



56.
36

104

182





IHS	
BIBLIOTECA DE LOYOLA.	
Sala	150
Estante	
Plúteo	8



CHRONICA DEL INCLITO EMPERADOR DE ESPAÑA, DON ALONSO VII.

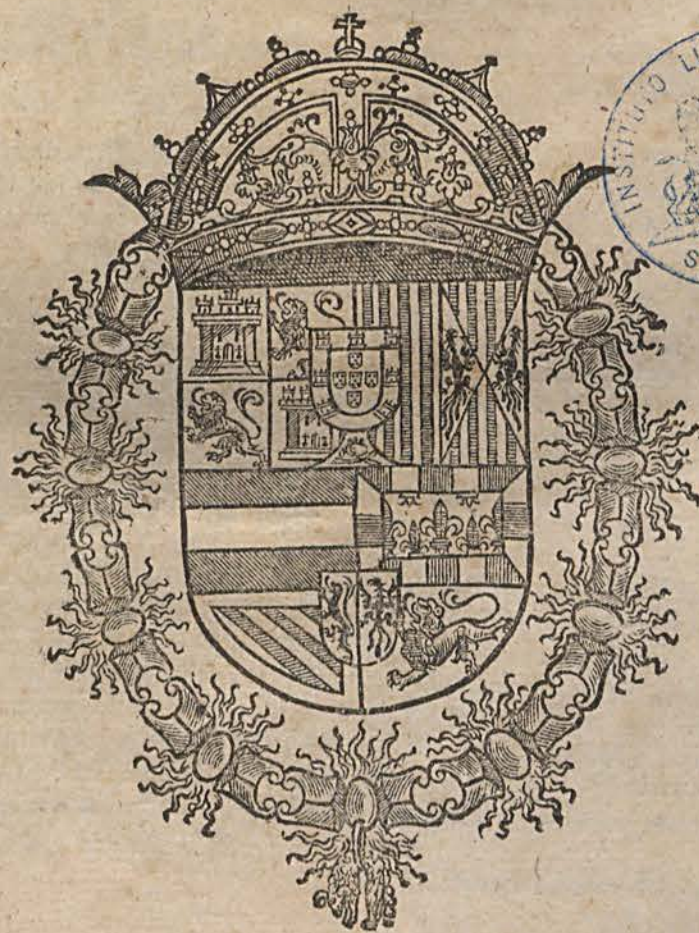
deste nombre Rey de Castilla y Leon, hijo de don
Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca,
Reyna propietaria de Castilla.

*SACADA DE VN LIBRO MVT ANTIGVO
escrito de mano con letras de los Godos, por relacion de los mismos
que lo vieron, y de muchas escrituras y priuilegios origi-
nales del mesmo Emperador, y otros.*

POR F. PRVDENCIO DE SANDOVAL,
Predicador de la Orden de S. Benito.

Del C. W. Ma. Z. da, y u. b. r. e. n. a
DIRIGIDA A DON FRANCISCO GOMEZ DE SANDOVAL
y Roxas Duque de Lerma, Marques de Denia, Cea, y Ampudia, del Consejo de Estado del Rey don
Felipe III. nuestro Señor, y su Cauallero mayor, y Sumiller de Corps, Comendador mayor de
Castilla, y Alcaide del Castillo de Burgos, y de la casa Real de Tordesillas.

Año



1600.

Con priuilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez.



Suma del preuilegio.

EL Padre fray Prudencio de Sandoual tiene priuilegio de su Magestad, para q
ninguna persona sino el, o quien su poder huuiere, pueda imprimir y vender
en estos Reynos este libro, intitulado Chronica del Emperador don Alonso el
Sexto, &c. con algunas anotaciones de cosas tocates a la mesma historia, por espa
cio de diez años, so las penas en el dicho preuilegio, original contenidas. Su data
en el Pardo a postrero dia del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta
y nueue años, firmado del Rey nuestro Señor, y refrendado de don Luys de Sala
zar su secretario, despachado en el officio de Christoual Nuñez de Leon, escriua
no de Camara.

TASSA.

YO Christoual Nuñez de Leon escriuano de Camara del Rey nuestro señor, y vno de los que resi
den en su Consejo, doy fee, que auendose visto por los señores del vn libro, que con priuilegio de
su Magestad está impresso, intitulado, Coronica del Emperador don Alonso Setimo, com
puesta por fray Prudencio de Sandoual, de la orden de san Benito, tassaron cada pliego, de ciento y
veintinueue que tiene el dicho libro, a tres maravedis. con que antes y primero que se venda el dicho
libro se ponga al principio de cada vno dellos esta fee de tassa. Y para que dello conste, de mandamien
to de los dichos señores del Consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho fray Prudencio de Sa
doual di esta fee, en la villa de Madrid, a veynte dias del mes de Iunio, de mil y seyscientos años.

Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

Pagina. 7. columna. 2. linea. 5. tenia, di tenia. 44. 2. 10. semejante su, semejante su. 52. 1.
26. que fer, que se. 61. 1. 35. muchas, muchos. 83. 2. 13. los que, que los. 86. 1. 33. co
roças, coraças. 95. 1. 37. fuere, fuese. 95. 2. 35. sepultadas, sepultados. 126. 2. 16. Pere
ce, parece. 150. 2. 12. a buelta, a buelo. 152. 1. 11. de 1179. de 1170. 154. 1. 2. esetuau
dose, efetuadose. 155. 2. 14. Linegione, in Legione. 160. 1. 3. Era. 1191. Era. 1192.
160. 2. 15. por el Rey, por Rey. 162. 2. 11. Pertoché, Pertroche. 167. 2. 12. las es, las es
cri. 176. 1. 20. tengan, tenga. 183. 1. 6. condezer, cōdiderit. 192. 2. 8. se vino, se vnio.
y 211. 1. 3. ponerlos, padres los. 223. 2. 7. del al dicho, del dicho. 227. 2. 16. propositā,
propositum. 228. 2. 36. renguda, venguda. 224. 2. vlt. ra mandar, mandar. 236. 1. 18. ha
he. 242. 2. 16. finto, en, fontium. 261. 2. 6. viuenen, vienen. 267. 1. 27. Mosed, Mosen
270. 1. 3. del don, y el don. 282. 1. 33. saguelo. El, saguelo el. y 34. Portugal gozò,
Portugal. Gozò. 301. 2. 16. suna, Ossuna. 304. 2. 22. desta, deste. 319. 1. 23. Portun. For
tun. y 29. murio en, murio en la. 333. 1. 19 y todos, y dos. 336. 1. 1. sobra este renglō.
336. 1. 2. ger del Re, Rey. 337. 1. 2. oras, otras. 346. 2. 21. han te, han teni. 347. 2. 11.
Belcaçar, Belalcaçar. 352. 1. 20. ya ninguna, escogio, ya, ninguna escogio. 373. 1. 31.
Castroafe, Castrotorafe. 394. 2. 4. año. 1455. año. 1458. 402. 2. 14. muger, muger de.
403. 2. 26. DE GANETE, DEL CENETE. 413. 1. 4. los he, lo he. y 9. feria octaua,
Kalend, feria iij. Kalend. 421. 1. 17. xoron, xaron. 424. 1. 4. con el, que el. 428. 1. 9. par
te en. Esta. parte. En esta. 433. 1. 36. de todo, en todo. 447. 2. 30. y hasta, hasta. 463. 1.
vlt. forenda, ofrenda. 476. 2. 26. Illan Perez, Esteuan Illanez. 485. 1. 30. que vn valia, q
valia. 485. 2. 15. Touar su fijo, Fe, Touar, su fijo Fe. 485. 2. 28. corrobros testig. Los,
corrobra. Los testigos. 489. 2. 27. de 1584. de. 1384. y 30. Sudecio, Sucedio.

Juan Vazquez del Marmol.

Licencia del General.

NO S El Maestro fray Iuan de los Arcos Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su cõgregacion, &c. Porq̃ el padre Predicador, fray Prudencio de Sandoual, dessea imprimir vn libro del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, y conforme a nuestras constituciones es necessario que primero se vea, y examine, y aprueue: por tanto fiando de la religion y letras de vos el padre Maestro fray Placido de Tosantos, y que bien y fielmente hareys lo que por nos os fuere encomendado: por la presente os mandamos veays los papeles, que el padre fray Prudencio de Sandoual os entregare, y al fin dellos con toda rectitud y verdad digays vuestro parecer y censura, y si son dignos de imprimirse. Dada en san Pedro de Montes, a dos de Nouiembre de. 1599.

El General de san Benito.

Por mandado de su Paternidad reuerend.

Fray Antonio de Aluaredo.

POR Mandado de nuestro reuerendissimo padre, el maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de S. Benito el Real de Valladolid y General de su congregacion, he visto este libro, intitulado historia del Emperador don Alonso, que compuso el padre Predicador fray Prudencio de Sandoual, y no solamente no contiene cosa contraria a la Fe, y buenas costumbres, pero contiene cosas particularmente curiosas y de mucha erudicion, en correspondencia de la que en todas letras tiene el autor, y ansi me parece que es muy justo se imprima. Dada en S. Martin de Madrid a. 27 de Octubre de. 99.

Fr. Placido de Tosantos.

NO S El Maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su congregacion, vista la aprouacion sobre dicha, y mouido de la buena opinion que tengo de letras, y religion del autor, por la presente doy licencia, para que dandose priuilegio Real por los señores del Consejo, hechas las diligencias necesarias, puedan imprimir el dicho libro. Fecha en san Martin de Madrid, a. 27. de Nouiembre, de. 1599.

El General de S. Benito.

Aprouacion.

POR Mandado de vuestra Alteza he visto este libro de fray Prudencio de Sandoual monge Benito, y Predicador, y me parece que vuestra Alteza, siendo seruido, le podra mandar dar licencia y priuilegio, que pide para imprimille, porque demas ser muy curioso y diligente en todo lo que escriuió y ver se en el muchas curiosidades, y verdades de la antigüedad y nobleza Castellana, al seruicio de vuestra Alteza conuiene, pues ha apurado, y sacado a luz muchas cosas necesarias para su seruicio y autoridad real, como en el dicho libro se podran ver. Fecha en Madrid a. 19. de Nouiembre, de. 1599. años.

Antonio de Herrera.



ADON FRANCISCO

Gomez de Sandoual y Roxas Duque de Lerma, &c.



FREZCO A V. S. la historia de vno de los mas señalados principes de España, à quien, por ser tal, no saben las escrituras de aquellos tiempos, renombres que le dar. Lllamanle famosissimo, gloriosissimo, pio, Augusto, y nũca vencido Emperador, en cuyo nacimiento los cielos dieron muestras con vna nueva luz, del que auia de ser reparador de las Iglesias, biẽhechor largo, y liberalissimo de los monesterios, de quien podemos dezir, que estendio la heredad del Señor, facandola de la boca de los enemigos. Siruierõle los passados de V. S. en todas estas hazañas, como se vee en la historia. Florecieron en su tiempo grandes caualleros, cuyos descendientes ay oy dia, y de algunos se da noticia, en compania de la casa y familia de V. S. Pareciome, que obras de Reyes, y el amparo dellas, se deuian dedicar à V. S. pues ha tantos años que con tanta fidelidad y pura llaneza la casa de V. S. ha seruido à la Real de Castilla. Mis obligaciones tãbiẽ son particulares, por dõde à V. S. mas que à otro alguno deuo seruir. La estima del libro serà mayor, saliendo debaxo del nombre y amparo de V. S. à quien suplico reciba la voluntad con que lo ofrece y dedica.

Fr. Prudencio de Sandoual.

PROLOGO AL Lector.



ELORECIERON En los tiempos del Emperador don Alonso, cuya historia aqui se escribe, grandes caballeros en el Reyno. Señalaronse en las armas, mas que otros, en peleas, y conquistas sangrientas y peligrosas, y por ellas merecen una larga memoria, y así la hago, diciendo en el cuerpo de la historia quienes fuerō, y después della quien son los que dellos decien den: y aunque parece ageno de mi profesión y humildad Christiana, tratar de genealogias, y humanos honores: pero si bien se mira, hallarse ha, q̄ la nobleza, si la acompaña virtud, no solo no repugna a nuestro modo de biuir, y estado que profesamos, antes es muy conforme, usado y guardado en las historias sagradas. Quien mas humilde que Christo, y quiso nos dixessen quien era, comenzando su historia por la sangre Real de David, con el largo discurso que los Evangelistas hacen por quarenta y dos generaciones desde Abraham, aniendo la antes continuado desde Adam a Abraham, y por otros lugares de la sagrada escritura parece lo mesmo. En el lib. 1. de los Reyes. c. 2. dize, q̄ premiara a los buenos, haciendo los nobles. Y en el cap. 9. para honrar a Samuel, dize que era de gente noble: y en el Ecclesiastico. c. 10. llama bienaventurada la tierra, cuyo Rey es noble: y en la Sabiduria. c. 4. dize con encarecimiento: O quan hermosa es la generacion limpia con nobleza, porque su memoria es inmortal, y conocida ante Dios y los hombres. Lloro Esaias. c. 5. q̄ murieron los nobles de Israel de hambre. Los Evangelistas, S. Lucas. c. 1. dize de S. Iuan Bautista su noble decendencia. S. Marcos. c. 5. ponderando la piedad de Ioseph Abarimatea, dize que era noble Decurion. S. Lucas de Ioseph, esposo de Maria dize, que era de la casa Real de David. Eusebio Cesariense lib. 11. de la historia eclesiastica. c. 9. trata de la nobleza de Gregorio Nazianzeno y Basilio, y lo mesmo refiere hablando de S. Geronimo, Ambrosio, Clemente, Nicolao, Vicente, Bernardo, y finalmente es estilo de la Yglesia en las vidas de los santos, para tratar de su virtud, dezir primero su sangre y nacimiento. Por esto dize san Ambrosio. c. 1. sobre el Evangelio de S. Lucas: Aquella es alabanza cumplida, que contiene generacion y costumbres. Dize Aristoteles lib. 1. de las Eticas. c. 8. que no puede ser bienaventurado (que llama en Griego dicho) el que no es noble. Y el santo martir Boecio dize: Aquel deve ser preferido y mas estimado, que teniendo blasones de sus padres, florece en la virtud. Tratar de la nobleza, en odio y desprecio del que no es noble, es cosa odiosa y mala. Quanto mas

Prologo al Lector.

to mas noble, mas humilde, dize el Sabio: y muy conforme a esto hablan, Ciceron en el libro de officijs, Velejo Paterculo lib. 2. de la historia Romana, Plutarco lib. 1. de la educacion de los hijos. Tratar de la virtud y nobleza de los passados, para que los successores presentes la imiten, y envidiosos y codiciosos, procuren adelantarse a sus padres, es cosa muy santa y necessaria en la republica. Criauan los Persas sus hijos en grandes exercicios de guerra, y predicandoles las hazañas de los varones ilustres, juntamente con las virtudes de sus Dioses. Y de los Turcos, con ser Barbaros, enemigos de letras, dize este autor que con gran cuydado escriuen las hazañas de sus passados, y las cantan y celebran. Notable costumbre era la de los Lacones, o Lacedemonios, como dize el mesmo Bohemo. Iuntauase ciertos dias de fiesta todos los de la republica, y diuidianse entres coros, viejos, mancebos, robustos, y niños, y comenzauan los viejos en tono, diziendo: Fuymos en otro tiempo moços robustos y valientes: respondia el coro de los mancebos: Nosotros somos hombres moços, y fuertes, y quien quisiere esperar el tiempo, a las manos. Luego salian los niños, diziendo: Tan buenos seremos y mejores. Con tanto artificio (dize este autor) incitauan los animos a la emulacion, o imitacion de la virtud. Es ley de la Partida, que quando los Principes tuuieren lugar, lean las hazañas de los passados: y segun esto no sera fuera de orde tratar de los que por su virtud ilustraron sus linages, por donde los que agora biuen, son los Principes de nuestra republica, para que los herederos desta nobleza la conseruen, estimandola, y haciendo obras, por donde no se pierda en ellos lo que sus padres ganaron, y tambien para que los que no son tales, bagan por donde serlo, q̄ adquirir nobleza con obras heroicas, antes me parece mas, que gozar de la que heredaron. Fue un siglo de valientes guerreros el que se escribe en esta historia, y son muy conocidos, y los q̄ dellos decien den: merecen eterno nombre sus hazañas, y que todos estimen lo que dellos se dixere con verdad, sin passion, ni aficion, ni genero de vanidad, ni adulacion, sino para que los que son ya hombres varoniles, digan como los Lacones: si fuistes moços valientes, nosotros lo somos fuertes y robustos: y los que se criañ digan: Seremos tan buenos, y aun mejores.

Para lo que toca a la compronacion de las decendencias, se deuen notar dos cosas muy importantes. La primera, que queriendo Ciceron prouar que era decendiente del Rey Tullo Hostilio, se valio del apellido y renombre: refierelo Tiraque lo en el tratado de nobilitate. c. 4. nu. 5. c. 19. nu. 32. Lo segundo, que los tribus de los Romanos tomaron renombre de los lugares donde poblaron, o tuuieron origen, como dize Alexandro ab Alexandro, lib. 1. de los dias geniales. c. 17. Y lo mismo han hecho nuestros Españoles. Restame satisfacer en una cosa q̄ me ha puesto algun escrupulo, si ofendera alguno esta obra: porque aunque en otras edades no huuo escritura mas preciosa que la historia, tanto, que los Caldeos y Aegyptios no la permitian sino a los sacerdotes: y Ciceron la llama espejo de la vida humana, con otros honradissimos renombres: en la que viuimos son pocos los que se precian della, y la tienen por obra de Romancistas, siendo verdaderamente una de las que mas importa a la republica, y de mas credito, pues fian del

Ioā Bohe
mo de las
costumbres
de las gen
tes, libr. 2.
c. 7.
Cap. 11.
Lib. 3. c. 3.

2. p. tit. 21
1. 20. & 1.
16. tit. 5.
Como an
te los cau
llos de
ue leer las
estorias de
los grades
fechos de
armas qua
do comie
ren.

Nota

Prologo al Lector.

del que la escriue, las honras de los viuos, y los muertos. Las historias de los Reyes de Israel, y Iuda, los profetas y sacerdotes las escriuieron. Dauid ordenando su casareal, el oficio de Coronista dio al gran Sacerdote. En nuestra España tenemos a S. Xpido dotor de toda ella, como le llaman los Reyes, q̄ escriuio la historia de los Reyes Godos: lo mismo hizo S. Maximo Obispo de Zaragoza, y monje de S. Benito. Itacio mōge de S. Benito, y Obispo, escriuio de la perdida de España, y Reyes de Asturias: lo mismo el Obispo de Badajoz: lo mismo Sebastiano Obispo de Salamanca y monje Benito: tambien Sapiro mōge de Sahagū, y Obispo de Astorga: y Pelayo monje Benito, y Obispo de Leon. Don Lucas de Tuid Canonigo reglar, don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos: el Obispo de Girona, que escriuio el Paralipomenō de los Reyes de España. Per Anton Beuter dotor muy graue Teologo, que escriuio de los Reyes de Aragon, particularmente de don Iayme el Cōquistador, y finalmente fray Antonio de Gueuara frayle Francisco Obispo de Mōdoñedo: todos tales doctores, tan doctos, tan santos, y tan ilustres, q̄ pluguiesse a

Dios, fuesse yo digno de ser cōtado por el mimio dellos.

A D I



ADICIONES Y tabla de este libro.

ESTANDO Ya en el fin de la impressiō deste libro, vino a mis manos, por las de vno muy docto y curioso, vn libro de relaciones, sacadas de otro antiguo, q̄ escriuio vn coronista del Rey don Henrique. Asy mismo vi vnas memorias, sacadas del tñbo negro, que esta en el tesoro de la santa Yglesia de Santiago, que se escriuio en tiēpo del Rey don Alonso el Sabio, Era. 1301. Tienen mucha verdad y certeza en los años. Lo q̄ toca al Emperador dō Alonso pondre, añadiēdolo en cada capitulo desta tabla y suma de toda la historia.

CAP. I. Como el Rey dō Alonso el Sexto casō la Infanta doña Hurraca su hija, con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de Galizia con titulo de Cōdes. fol. 1. Digo como nacio el Infante don Alō de este matrimonio: de su nacimiēto dize la relacion:

El rey don Alfonso, fillo del Cōde dō Raymōdo, e de doña Hurraca, filla del Rey don Alfonso, nacio primer dia de Março, e antes de su nauidat aparecio en el cielo vna estrella cuē tada, e durō asy por treinta dias q̄ non se tollio, Era. 1144. Y parece q̄ fue su nacimiento, antes q̄ en Vcles mātassen al Infante don Sancho, hijo heredero del Rey don Alonso, porque dize luego mataron al Infante don Sancho, e al Cōde dō Garcia, cerca de Vcles, tres dias Caledas de Iunio, Era. 1146. porque en este año se derramo mucha sangre entre Moros y Christianos. Y asy dize esta relaciō, arracada de Vcles sobre los Christianos en el mes de Mayo, Era. 1146.

Y en la ciudad de Toledo huuo vna

fangrienta pēdencia con los Iudios que en ella biuiā, donde murieron muchos dellos: y asy dize la relacion, Mataron a los Iudios en Toledo dia de Domingo, vispera de santa Maria de Agosto, Era. 1146. Con tantos trabajos, falta del hijo heredero, que con sentidas lagrimas lloro el Rey don Alonso, vejez, y enfermedades, acabo sus dias este valeroso Principe en el año siguiēte: asy dize la relacion: Murio el Rey don Alonso, el que priso a Toledo de Moros, dia de Mercōres, el postremer dia de Iunio, Era. 1147. y no por esso soltauā los nuestros las armas de las manos, porq̄ dize luego: Exieron los de Madrid, e de toda Estremadura en Agosto, e fueron a cercar Alcala que era de Moros, Era. 1147. y no se gano desta vez Alcala, porque la mesma relacion dize: El Arçobispo don Bernaldo lleuo sus engeños a Alcala, q̄ era de Moros, e cercola, e prisola, Era. 1156. Queda dicho en la historia, como este Arçobispo fue monje de san Be-

ADICIONES

Benito Abad del monesterio Real de Sahagún, y de allí electo para la silla de Toledo. Fue vno de los insignes varones de su tiempo.

Cap. 2. Trata de la sucession en el Reyno de doña Hurraca, y su marido el Rey don Alfonso de Aragon, fol. 4.

Queda visto, como la relacion dize, q murio el Rey dō. Alonso postrero dia de Junio. Era. 1147. q viene bié con lo que el capitulo dize.

Cap. 3. De las guerras que entre Castellanos, y Aragoneses huuo, por causa de la discordia que entre los Reyes marido y muger auia, fol. 4.

Trata de los sucessos, hasta la Era. 1149. Dize el autor destas relaciones, q en esta ocasiō tan buena para ofendernos los Moros, posō el Rey Hali sobe Toledo, e touola cercada ocho dias, Era. 1148. y que el Rey Almoz tuyen de Valencia, que fue el que entro a reynar en ella, quando el Rey dō Alonso la dexo, por nō la poder sustetar, que assi mismo dize que fue en la Era. 1140. murio este Moro estādo en su ciudad. Dize: El Rey dō Alfonso dexo deferta a Valencia en el mes de Mayo, Era. 1140. De la batalla de Cadespina dize: El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric, mataron al Conde don Gomez en Cāpo de Espina, Era. 1148.

Cap. 4. Trata como se continuaron las guerras entre los Reyes de Castilla con Arago. fol. 7.

Dize la relacion: El Rey de Aragon en catorze dias Calendas de Mayo entrō en Toledo, & regno, Era. 1149. Y de aquel illustre Capitan Aluar Fañez, alcayde famoso de Toledo, de quien vienen los de este apellido, dize: Aluar Fañez priso Cuēca de Moros en el mes de Julio, Era. 1149. Assi severa en esta historia, como esta ciudad estaua en poder de Christianos, y tenia Obispo, aun-

que despues se perdio. El tumbo negro de Santiago: dize: Era. 1149. *occiderunt Comitē Gomecium*, que es el Conde don Gomez de Camdespina, como se dize en la historia. Dize mas esta memoria: Fue cercado Aluar Fañez en Montfant, Era mil y ciento y cinquenta y vno.

Cap. 5. Como los Grādes de Castilla quitaron el Reyno a doña Hurraca, fol. 10.

Cap. 6. De la guerra q Hali Rey de los Almorauides hizo contra los nuestros, mientras andauan a malas fol. 11.

Queda visto en el capitulo tercero, como dize la relaciō, q fue esto Era. 1148. y aqui se trata de Aluar Fañez, y sus hazañas, y queda dicho como tomō a Cuenca, Era. 1149.

Capit. 7. De las memorias que por escrituras se hallan de la Reyna doña Hurraca, y cauallos del Reyno, fol. 14.

Llega la relacion destas escrituras hasta la era. 1159. y assi pondre aqui lo que en la relacion se dize, que no va en el cuerpo de la historia.

El Obispo don Pelayo fizo la Yglesia de Orenes, e guarneciola. Esta obra de la Yglesia de Orense deuio ser muy señalada en aquellos tiempos, pues entre las cosas memorables dellos se pone por vna. Dize mas:

Los de Segouia, despues de las otauas de Pascua mayor, mataron a Aluar Fañez, Era mil y ciento y cinquenta y dos. Este cauallero fue muy valeroso. Tuuo a Zurita, que era vna fuerza importante, y por esso le llaman las historias Aluar Fañez de Zorita. Fue Alcayde de Toledo, como lo dize la historia. Tomō la ciudad de Cuenca, como queda dicho. No sabemos porque razon mataban los de Segouia vn cauallero tā valiente y señalado. Dize esta mesma relacion de la ciudad de Segouia: La ciudad de Segouia fue muchos

Y TABLA.

chos tiempos yerma, & despues poblaronla, Era. 1126. Y segun esto los vezinos de Segouia erā nuevos moradores, y de diuersas gentes, como de ordinario lo son los que de nuevo pueblan algun lugar, y assi seria gente arriscada para motines, y sediciones, como los Burgeses de Segun y otras partes. Querian Aluar Fañez reformar sus costumbres, o no les pudo dar contento, y assi le quitaron la vida, auindola el siempre empleado en defensa del Reyno. Passa adelante la relaciō destos años, y dize: Corrieron los Moros la Sagra, e leuaron mas de quinientos cautiuos de Pexiñas, e de Cauañas, & de Magan, en dia de Mercorres primer dia de Julio, Era. 1152. Es bien notable lo que luego dize: Alfonso Raymondo entro en Toledo e Regno, en diez y seys dias de Dezembre, Era. 1155. Esta fue alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Castellanos hizieron con su Rey en esta ciudad, echando della a los Aragoneses. Dize mas: Auenida de Taxo, que cobrio el arco de la puerta del almohada, e andauan los barcos en el arrabal, Era. 1151. El Rey Moro Hazmaldali priso Oreja, Era. 1151.

En esta mesma Era dize que huuo vn gran temblor de la tierra Martes, a dos dias andados de Abril a la hora de Completas. Y en la Era. 1152. huuo vna gran arrancada en Polgar, sobre Rodrigo Aznares, cauallero Aragonés, Lunes tres dias andados de Agosto. Y otra arrancada sobre los Almorauides en Barcelona, en el mesmo mes de Agosto. Y en la dicha Era. 1152. Viernes a veinte y nueue de Março, el Rey Moro Almazdali cerco a Toledo, y se escurcio el Sol cō vn grā eclipse, abraçauase España en guerras, y des-

ta calamidad hazian sentimientosō cielo y tierra.

Era. 1153. se hizo otra arrancada (q es vna gran matāça, y destroço) sobre los Almorauides, y mataron a Almazdali, e murieron muchos de los Almorauides en el mes de Enero, y los Christianos tomarō este año la villa de Moriella. Y en el año siguiēte. 1154. a. 29. de Mayo se quemaron muchas casas en Toledo. Y a. 25. dias de Agosto deste año dize la memoria, Arracada en Polan sobre Acaet Orelia, q no he visto q lugar, o cauallero sea este: y dize mas, q en este año prisioneron Aluazil Abenharret, e penaronlo en Alcaçar, y que el Alcalde Orelia corrio a Senécila. Y en la Era de. 1155. huuo tanta necesidad, y falta de pan, q como cosa notable, dize: Vediose el trigo el Mayo en Toledo la fanega por catorze soldos, y era el marauedi quatro sueldos. Y que a. 23. de Julio se hizo vna gran arracada sobre los de Toledo en san Estevan. Y en el año siguiente, Era. 1156. pone la toma de Alcala por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, monge de san Benito, como queda dicho: q au que los nuestros andauan rebuelto, eran tales, q para todo auia manos. El Rey de Aragon, cō ayuda de Dios, e de sus Christianos en el mes de Mayo priso a Zaragoza de Moros, Era. 1157. y poblo a Soria, quando la Reyna doña Hurraca fue cercada en las torres de Leon, Era. 1157. Queda dicho esto en la historia.

El dia de san Paulo en mes de Ianero, ordenaron en Segouia a don Pedro el primer Obispo q hi fue, Era mil y ciento y cinquenta y ocho.

Fue la batalla de Cotanda, Era. 1159. De esta batalla no he visto quien hable, ni puedo dezir mas, que queixarme de tanta breuedad y descuydo de nues-

ADICIONES

nuestros passados. Consta de aqui, q no se dize todo en la historia, y que fue sin comparacion mas lo que hizo el Emperador, Era. 1159. Tota Lopez, filia Lupi Comitis de Vizcaya, Cal. Decemb. esta señora esta sepultada en el monesterio de santa Maria la real de Naxara.

Capitulo. 8. Como la Reyna doña Hurraca desistio del Reyno, y fue recibido su hijo por Rey de todos. fol. 25.

Comiençase la cuenta desto en la Era mil y ciento y sesenta, poco mas, o menos. Fue muy notable este año en el rigor del inuierno, y las grandes nieues que cayeron: dizen estas relaciones, decen dio gran nieue sobre toda la tierra en el mes de Iane-ro, Era. 1160.

Cap. 9. De la venida del Rey a Zamora, y como se le sujetaron muchos caualleros del Reyno. fol. 26.

Cap. 10. Como el Rey don Alonso tomo el casti- llo de Burgos, y otros lugares. fol. 29.

Tuvo el Rey don Alonso de Castilla lugar de tomar algunos lugares, que estauan por el de Aragon, por que los Moros, y el Rey de Aragón se hazian cruel guerra. Dizen las re- laciones: Entrò el Rey de Aragon con gran hueste en tierra de Mo- ros, e lidio, e vencio a onze Reyes de Moros en Arancuel, Era. 1161. Mataron a Vendel el los Moros de Monriel en Iulio, Era mil y cien- to y sesenta y vno.

Cap. 11. De la paz que se assento entre los Re- yes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro Abad de Cluni fol. 32.

En este año de la Era mil y ciento y se- senta y dos, dize esta relacion, que passaron los Moçarabes a Marrue- cos ambidos, y que el Rey don Aló so priso a Medina Celin en el mes de Iulio.

Capitulo. 12. Como la Iglesia de Santiago se erigio en Arçobispal, y en Zamora se puso

Obispo, que auia grandes tiempos que no lo tenia. fol. 34.

Matarò Nazar Adalit mediado Abril, Era. 1163. Este Adalit era de To- ledo, y persona señalada, pues se hizo memoria de su muerte: dize la rela- cion que Era. 1163. fue presa Peña cadiela.

El tumbo negro de Satiago dize, q en este año murio la Reyna doña Hu- rraca, octauo Idus Martij, q es a feys de Março, y esta señora es la Infanta doña Hurraca de Zamora, herma- na del Rey don Alóso el sexto, y no es la Reyna doña Hurraca madre del Emperador, porq pone luego su muerte llamandola hija.

Cap. 13. Como se hallo el cuerpo de San Ildefonso Arçobispo de Toledo. fol. 36.

Cap. 14. Como el Rey don Alonso restauo la si- lla Obispal de Salamanca fol. 37.

Cap. 15. Muerte de la Reyna doña Hurraca, ma- dre del Rey fol. 40.

Dizen las relaciones: Murio la Reyna doña Hurraca, filla del Rey don Al- foso, madre del Emperador, Era 1164. Por manera q viene al justo el año con lo que se dize en la historia. El tumbo negro de Santiago dize que murio la Reyna doña Hurraca Era. 1164 septimo Idus Decembris, que es a siete de Diziembre.

En este año de la Era. 1164. que es el de Christo. 1126. a 14. de las Calédas de Iulio, q es a 18. de Iunio, dó Alonso llamádose Rey de España, hizo mer- ced a dó Iuan Abad de São Domin go de Silos, y al cóuento deste mo- nasterio, y a dó Sancho Prior de S. Martin de Madrid, y les cófirma q puedā poblar el barrio de S. Martin de Maidrit, cóforme al fuero del bur go de santo Domingo, o de Sahagú, y q possēa para siēpre las aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, q el Rey dó Alonso su abuelo de di- chosa memoria les auia dado, y q los que

Y TABLA.

q poblaren en el barrio (q es la pa- rroquia de S. Martin) seā vassallos sujetos del Abad de Santo Domin- go, y del Prior de san Martin, y que no siruan a otro señor, ni otro ten- ga jurisdiccion ni derecho alguno en ellos, y q no seā vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siem- pre en seruicio y potestad del dicho Abad, y Prior, conforme a la anti- gua costumbre y derecho de los di- chos monasterios, y que hagan esta població a honra y loor de Dios, co- mo mejor pudierē: y q ninguno se atreua a edificar alguna casa détro deste termino, sin volūtad del Prior: y q si alguno de los q dentro de la parroquia, y termino de san Martin viuiere, se quisiere salir, y yr a otra parte, venga primero al Prior de S. Martin, y digale como se quiere yr de su termino, y q para esto ha de véder sus heredades y casas, q si las quiere por el tanto que otro diere, q las tome, y si el Prior las quisiere q las tome, y ninguno de los q aqui poblaren, puedā yrse, y véder sus ca- sas y heredades de otra manera: y si el Prior no las quisiere comprar, vé- danse a otro, y aquel quede sujeto al Abad de santo Domingo, y Prior de S. Martin: y si no hallare quiē le cópre sus casas y heredades, queden al Prior, y si boluiere, en qualquier tiēpo q sea, el Prior le buelua su ha- zienda libremēte, có el mesmo gra- uamen. Y détro deste termino de S. Martin ninguno sea osado de en- trarse en algū solar, o edificar algu- na cosa sin volūtad del Abad, o del Prior de san Martin. Pone las fuer- ças, penas, y maldiciones ordina- rias: y confirman esta carta, dó Ber- nardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Pascual Obis- po de Burgos, Pedro Abad de san Pedro de Arlança, Pedro Abad de

Cardēa, Christoual Abad de O- ña, que son tres monasterios de la orden de nuestro Padre San Beni- to. Petrus Comes nutritor Regis, es el Conde don Pedro de Trauaa- yo del Rey. Rodrigo Perez, Gutie- rre Hermegildo, Ordoño Gustio, Gutierrez Hermegildo, Lope Lo- pez, cófirm. Pedro Diaz testigo, Dic- go Flores testigo, Fernā Garfia testi- go. Munio Obispo de Mondoñedo capellan del Rey la noto.

He dado tā particular cuēta desta do- nacion del Rey don Alonso, para q en esta Corte cóste la gran antigüe- dad deste monasterio de S. Martin, y lo que tenia en todo el termino que agora es poblacion de mas de siete mil feligreses, pues en tiempo del Rey don Alonso el sexto, quā- do Toledo y Alcala eran de Moros, y la mayor parte del Reyno de To- ledo, en san Martin auia monges de san Benito, y era monesterio formado con su Prior, y los Reyes le estimauan en tanto, que le dauan lugares, y aqui tanto termino y se- ñorio en el: veran que no hemos vsurpado nada ageno, sino perdi- do, lo que con justos titulos podia- mos tener.

De la primera fundacion deste mone- sterio no he hallado razon: podria- mos imaginar, que fuesse desde lue- go que Madrid se gano de los Mo- ros, o auerle dexado los Moros, co- mo permitian otros con Christia- nos, y los monges eran los curas, q les dauan los Sacramentos, y auer quedado a esta casa este derecho que al presente tiene desde aque- llos tiempos, que otro principio, ni de la fundació, ni de ser porroquia monasterial, no lo sabemos. Per- mitian los Moros, q huuiesse Chri- stianos en sus pueblos, y tenianlos en barrios apartados fuera de la cerca

ADICIONES

cerca del pueblo: estos pobres Christianos cautiuos tenian su parroquia, y seruiála mōges de S. Benito, que como religiosos humildes, y q̄ se contentauan con poco, y se sujetauan a las afretras, y maltratamiento que los Moros les hazian, gustauan de seruir a nuestro Señor, siēdo ministros de sus fieles en el miserable cautiuorio que padecian: por esto tenemos oy dia muchas parroquias.

Cap. 16. De la muerte de don Bernardo Arzobispo de Toledo, fol. 40.

Cerca deste capitulo no me quise detener en escriuir largo la vida deste excelente varon, monge de san Benito: dire agora lo que estas relaciones dizen del: Tomo el Rey don Alfonso a Toledo, como queda dicho, y se dize en esta relacion, Era mil y ciento y veinte y tres, a veinte y cinco dias andados de Mayo, en dia de Domingo, dia de san Urban. Y dize luego: Ordenarō al Arzobispo don Bernaldo en seys dias de Nouiembre, Era. 1124. y fue vn año muy trabajoso, conforme a lo que aqui se dize, porque en el murio el Rey don Sancho de Aragon sobre Huesca. Fue la batalla de Laedon (que no se que lugar es) que fizō Garzia Exemenez con los Moros. Arrancaron Moros al Rey dō Alfonso en Zagalla. Fue la arrancada de Rueda sobre los Christianos: q̄ con tanta breuedad dize cosas que de suyo son grauissimas, y q̄ fueron de mucha pesadumbre y sangre en España. Y dize mas, q̄ en la Era. 1143. el Arzobispo don Bernardo, tercer dia de Março se partio para Ierusalē, a ver el sepulcro de Iesu Christo: y queda dicha la toma de Alcalá. Y de su muerte dize: Murio el Arzobispo don Bernaldo en el mes de Abril, Era. 1166.

Vino el Rey Texufin con gran hueste de Almorauides, e priso Cecca, e priso Elquelca, & Fernandez, e mato ciento y ochenta omes. Despues priso Bargas, e mato cincuenta omes: despues vino Seruado, e mato veinte omes.

Cap. 17. De las nueuas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon fol. 42.

Cap. 18. de la guerra que el Rey don Alfonso de Castilla hizo a don Alfonso Henriquez primer Rey de Portugal, fol. 44.

Cap. 19. De los Condes don Bertrando, y Cōde don Pedro de Lara, rebeldes al Rey, y muerte del de Lara fol. 45.

Cap. 20. Como el Rey dō Alfonso allano otros rebeldes, fol. 47.

Cap. 21. del concilio o cortes que el Rey celebró en Palencia fol. 49.

Mouiose el Cōcejo de Toledo, & prearon casa de Pedro Aluazil, Sabado nueue dias de Mayo, e quemaron, e derribaron su casa, Era. 1167.

Capitul. 22 De la toma de Castro Xeriz, fol. 50.

Capit. 23. De como el Rey Zafadola despojado por los suyos se vino para el Rey y se hizo su vassallo fol. 51.

Deste Rey Zafadola dizen estas relaciones, q̄ despues de auerse hecho vassallo del Emperador, entro cō el poderosamēte en tierra de Moros, Era. 1171. En el capitulo se pone en la Era mil y ciento y sesenta y ocho, mas como fueron muchas las entradas, el capitulo puede tratar de vna, y la relación de otra. En la Era de mil y ciēto y sesenta y ocho, de que trata el capitulo, dize la relacion que mataron los Moros al Obispo don Esteuan, e a dō Gaston el Vezcōde.

Capitulo. 24. Como se leuataron vnos cauallos contra el Rey, fol. 54.

Mataron Gutier Armilde, Era mil y ciento y sesenta y nueue.

Capitulo. 25. De vna famosa entrada que el Emperador hizo en tierra de Moros, hasta llegar

Y TABLA.

llegar a los campos de Cordoua y Sevilla, fol. 57.

No señalo el capitulo, por no auer hallado quien diga el año en que fue esta entrada, y como hizo tātās, no diziendo alguna particular que véga con las que dizē los priuilegios, no podre determinar qual sea. En este año de la Era. 1170. dize la relacion, entro el Conde don Rodrigo Gonzalez con gran hueste en Axarraf de Seuilla, e lidio i con los Moros, e venciolos, e matō al Rey Omar en Azareda (q̄ es vn lugar cerca de Seuilla) Era. 1170. Este Conde es el famoso cauallero, de quien en la historia se haze tātā cuenta, natural de las montañas de Lieuana, y gran señor en ellas. Estas y otras hazañas hizo, por las quales merece eterno nombre.

Todo era fuego y guerra en estos tiempos. Dizemas la relación: Arracada sobre los Christianos en Massatrigos en el mes de Julio, Era. 1170. Alguna rota padecierō los nuestros por esta parte, que con tanta breuedad dize este autor.

Cap. 26. Como el Rey procedio contra el Conde don Gonzalo Peláiz de Asturias fol. 60.

Cap. 27. De la muerte del Rey don Alfonso de Aragon, y como el de Castilla pretendio apoderarse de Nauarra, fol. 62.

Viene puntualmente esta memoria cō lo que dize el capitulo del dia en q̄ fue la desdichada muerte del valeroso Rey don Alfonso de Aragon, dize assi. Fue la batalla de Fraga, q̄ fizō el Rey de Aragon con Abegama, dia de santa Iusta e Rufina, e fue vencido el Rey de Aragón, e perdio se alli, Era. 1172. Este Abengama fue conio Rey de Cordoua, y vn valiente guerrero, con quien el Emperador tuuo hartos encuentros, y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerlo su vassallo, y tomarle la ciu

dad de Cordoua y otros lugares. El tumbo negro de Santiago pone este destrozō hecho en los Christianos en Fraga, Era. 1172. *Fuit interfectio Christianorum in Fraga*, y no dize de la muerte del Rey don Alfonso.

Cap. 28. De las visiones que en estos tiempos se vehian por el Reyno, y temor de las gentes, fol. 63.

Cap. 29. Como el Emperador romo la Rioja por Castilla, fol. 67.

Cap. 30. De las cortes que el Emperador celebró en Leō, dōde se coronó Emperador de toda España, fol. 69.

Cap. 31. De la venida de don Guido, Cardenal, y Legado, y concilio que celebró en Burgos, fol. 75.

Sobre que punto se celebrauan estos Concilios.

A Y Memorias antiguas, y priuilegios, que dizē la venida de Legados de la sede Apostolica a España, y concilios que celebraron con los perlados del Reyno, mas no se hallan estos concilios, ni aun razón, porque se celebrarō. En tiempo del Rey dō Alfonso tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes hazañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugair, matándole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado que embio el Papa Iuan, y en la ciudad de Ouedo se jutarō los perlados del Reyno, y presidiendo el Legado, se celebró vn concilio, Era noueciētos y seys, que es año. 868. Lo que en el se ordeno, no se sabe, mas de que confirmaron al monasterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdiccion: y por otra relacion del Obispo Itacio parece que se hizieron ciertas diui-

ADICIONES

diuisiones de Obispos, y se señalara rentas para los Obispos titulares, para quando se juntassen en Quiedo a celebrar concilio, tuuiesen de q comer, por donde esta ciudad se llamo ciudad de Obispos. Tábié se trató de la reformació del rezo, pretendiendo el Papa, q la Yglesia de España se conformasse con la de Roma: aunque esto no tuuo por entonces efeto, porque parece, segú esta escripto en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del nuestro monasterio de San Millan, y se lo lleuaron al del Escorial, que Reynado en Leon don Ordoño, que fue el segundo hijo del sobredicho Rey don Alonso, y rigiéndolo la Yglesia Romana el Papa Ioan, y siendo Obispo de Iria, que es Santiago, Sisenando, vino a España Zanello presbytero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (si go el Latin) a informarse del estado de la religión Christiana en estas partes, y de que manera, con que ceremonias y ritos dezian nuestros clrigos Miffa: y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuofe la informacion al Pontifice: lo qual el dicho Zanello cumplio fiel y diligentemente, y llegado a España, se informo del orden que auia en el oficio diuino, que regla se tenia en la consagracion del cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo. Vio todos los libros de los Sacramentos, y halládolo todo muy Catolico, recibio gran gusto, y buuelto a Roma, informo al Papa y conuento de la Yglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello, y loaron, y aprouaron, y confirmaron el oficio de la Yglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la Yglesia Romana celebrassen secreta Miffa. Y con esta autoridad

quedd firme y loable el oficio de la Yglesia de España, hasta los tiempos del señor Alexandro Papa. II. Era. 1094. En este tiempo gouernando la Iglesia Catolica Alexandro, y siendo Rey de España dó Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del dicho Papa, vino a España, y quiso quitar el oficio diuino, que el sobredicho Papa Iuan auia aprouado: mas viendo que estava cófirmado y aprouado por autoridad Apostolica, no tocó a el. Sucedió a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no salieron con ello. Indignaronse grandemente por esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo, embiaró a Roma tres Obispos, esto es, a Munio de Calahorra, Ximeno de Oca, Furtunio de Alaba: estos tres Obispos, lleuando consigo los libros del oficio diuino de las Yglesias de España, parecieron ante el Sumo Pontifice, en el concilio general que se tenia en Roma. Los libros que lleuaro, fueron, el de las ordenes, el Miffal, manual de oraciones, Antifonario: los quales el Papa, y todos los padres del concilio, vieron y consideraro con mucha diligencia y estudio, y los hallaron Catolicos, y limpios de error: y para que de allí adelante nadie pudiesse inquietar la Yglesia de España, o presumiesse dañar, o códenar, mudar, o alterar su oficio diuino, lo mandaron có autoridad apostolica, y dáo la bendición a los dichos Obispos, boluieró muy gozosos para España. Los libros que lleuaron, fueron, libro de las ordenes mayores, este era del monesterio de Aluelda: en el qual esta el bautismo y sepultura, y tuuolo el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de oraciones del monesterio

Y TABLA.

sterio de Hirache, y violo el Abad de san Benito, y fue bien loado: el libro Miffal era de santa Gemma, y el libro de antifonas era de Hirach, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuieron los diez y nueue dias, y alcabo dellos los boluieron, loandolos, y aprobandolos. Todo esto dize el dicho libro de concilios de San Millan. La yda destos Obispos a Roma, pudo ser en el año de Christo noueciéto y veinte y tres, porque por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde dó Ramon Berenguer de Barcelona, a persuasión de la Condesa doña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Yglesias de su Condado, y celebró vn concilio en Barcelona, queriendo quitar los abusos que tenia la clerecia, y hallose en este Concilio Hugo Candido el sobredicho Cardenal, que dizen era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por eseriuir tanto sobre la Biblia, le llaman Hugo Carretero: y cógregando los Obispos y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado ecclesiastico a viuir segun la regla y orden de la Yglesia Romana, y dexando el oficio Gotico, se tomo el Romano, assi para las horas canonicas, como para dezir la Miffa, como tambien auian hecho poco antes en Nauarra y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo en el mesmo año de mil y setenta y vno a veinte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començo a Reynar por aquí, y como Principe religioso quiso reducir el oficio, que por Aragon se dezia como en tiempo de los Godos lo ordenara san Leandro, al oficio que en la Yglesia Romana se hazia: y assi pidio al Papa, embiasse

se personas q enseñassen aquel oficio en el real monasterio de S. Iuá de la Peña, que es de la orden de san Benito, y fue assi, que en el dicho dia de nuestro padre san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tertia, y Sexta con la Miffa, segun el oficio Gotico, y Nona se dixo segun el oficio Romano, y assi se hizo de ay adelante. Dize la memoria referida: Reyno el Rey don Sancho Ramirez en Aragon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe, e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su regno en paz, e posieron y la ley Romana, en el monesterio de san Iuan de la Peña. En es año regno en onze Calendas Aprilis, la segunda sedmana prima e tertia celebraron la ley Toledana, e en la sexta dixeró la Romana, Era mil y ciento y nueue. Los de Castilla estuuieron mas firmes en guardar su antigua costumbre, y valiente, con la aprouacion que del Pontifice tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sexto, que era en este mismo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el rezo antiguo, o recibir el Romano: y es cierto, que sobre esto y otras cosas vino vn Legado, y para reformation dellas se celebró vn concilio en santa Maria de Visslos cerca de Palencia, hallandose el Rey en el, llamandose Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Yglesia Romana, Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Arçobispo Aquense, Gomez Obispo de Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Aderico de Tuy, Arias de Quiedo, Osmundo de Astorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leó, Pedro electo de Santiago, Martino de Coimbra, Sigefredo electo de la Yglesia de Najara, Pedro electo en Orése.

ADICIONES

Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagú, Iuan electo de Oña, Pedro electo de Gardeña, con otros muchos caualleros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Osma y Oca, que es Burgos: la junta y concilio principalmente era para lo que toca al oficio diuino, y quitar los amancebamientos de los clerigos, que viuan como casados muchos dellos, como se dize en esta historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porque no se concluyo en este concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras y trabajos destos Reynos, no huuo lugar de tratarse mas dello: pero el famoso Emperador con su sobrado valor quiso acudir a todo, y para esso pidio al Papa le embiasse sus legados, y congrego los concilios de Burgos y Valladolid, que se dizen en la historia.

Cap. 2. Del Conde don Rodrigo Gonzalez Giron, alcaide y general de Toledo fol. 76.

Desto cauallero famoso queda visto lo que dizen estas memorias que hizo en la Era 1170. de la entrada hasta las huertas de Seuilla, y batalla que dio en ellas al Rey Moro, donde lo vécio y mató.

Cap. 33. de la desgraciada muerte de doña Estefanía, hija del Emperador, muger de Fernán Ruy de Castro, fol. 80.

Cap. 34. De la jornada que el Emperador hizo contra Moros, y desgracia que sucedió al exercito, fol. 84.

Cap. 35. Del cerco que el Emperador puso a Coria y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Osorio, fol. 85.

En este año de la Era. 1177. por el mes de Setiembre leuanto el cerco el Emperador de Coria, por no la poder tomar, y parte del exercito dieron sobre Oreja, riberas del rio Taxo, y lato

maron: así dize la memoria: Prisiéron a Oreja los Christianos de Moros, en el mes de Setiembre, Era mil y ciento y setenta y siete.

Capitulo. 36. De las ligas, que entre el Emperador y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron contra el Rey de Nauarra, fol. 87.

Cap. 37. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra Portugal, fol. 90.

Capitulo. 38. De la guerra con Nauarra, y casamiento del infante don Sancho el Desseada con doña Blanca Infanta de Nauarra, fol. 91.

Capitulo. 39. De las guerras que Christianos y Moros se hazian por las fronteras, mientras los Reyes Christianos andauan discordes fol. 94.

Cap. 40. Del Conde don Rodrigo Gonzalez Giron alcaide de Toledo y Vitoria que huuo de los Moros, fol. 96.

Queda dicho, como la memoria pone esta jornada en la Era mil y ciento y setenta, que así deuio de ser, porque estas memorias van muy acertadas, mas que la historia de Toledo en lo que es el tiempo.

Cap. 41. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden, fol. 98.

Cap. 42. Del Conde don Rodrigo Fernán de Castro alcaide de Toledo y Vitoria que huuo de los Moros, fol. 99.

Cap. 43. Como se reedifico el castillo de Aze ca, fol. 101.

Cap. 44. De algunas memorias del Emperador en este año, fol. 101.

Cap. 45. Como el Rey don Sancho hijo del Emperador se armo cauallero en Valladolid, fol. 103.

Las ceremonias que los caualleros antiguos vsauan en Castilla, quando se armauan caualleros, no las he hallado impressas, ni hecha relacion dellas, saluo en vna historia de la ciudad de Auila manuscrita, que en su estylo y lenguaje representa gran antigüedad,

Y TABLA.

dad, y de tanta autoridad que esta leal, y antiquissima ciudad la tenia en su archiuo, con dos sellos pendientes, vno de cera, y el otro de madera: dize en ella, en los titulos veinte y dos, veinte y tres, y veinte y quatro, que estando en ella, como señores, y reedificadores suyos, el Conde don Ramon con su muger la Infanta doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, llegaron el Obispo de Ouedo, don Pelayo, y Fernan Sanchez de Estrada, cauallero de antiguo solar de Asturias, con su esposa Hurraca Flores, y se celebraron con muchas fiestas las bodas destos desposados, porque el Fernan Sanchez auia tomado asiento en Abila. Llegaron a este tiempo dos caualleros donzeles de la casa del Rey don Alonso, y sobrinos del Obispo don Pelayo, que se llamauan Yague Pelaez, y Mingo Pelaez, hijos de Mingo Pelaez, hermano del Obispo, y pidieron al Conde que los armasse caualleros, y ello hizo, y les dio las armas, que segun la historia referida en su lengua, fueron bazinetes con guardapapo e babera, hóbres, e braceriales, espaldarones, e pancerales, e grebones de piernas, e coruaes dellas, e dos ricas espadas: e otrosi espuelas doradas, e bien obradas: e otrosi dos fuertes caualllos Franceses saluages. Estas armas colgaron en la Yglesia de Santiago, ante el altar del Apostol. Dize así la dicha historia.

E otrosi el buen Conde mandò a Millan de Llanes lleuasse las armaduras de Yague e Mingo Pelaez, al templo del glorioso Santiago, e las colgasse ante su santo altar, a tal, que essa noche fuesen dichas armaduras veladas por los dichos donzeles que auian de ser armados caualleros siguiente dia, ante dicho santo altar,

por mano del Señor Conde, e Millan lo fizo así. Otro dia, que fue Domingo, el buen Obispo viajò con su saca e familia al sagrado templo del bienauenturado Santiago, onde los sus buenos sobrinos donzeles le atendian, e arribado onde se adorno de vestiduras Obispaes: e otrosi quatro calonges de Ouedo que consigo auia e otrosi dos Arciprestes, e assaz prestes, e todos bien adornados, e el buen Obispo bendicio las armaduras de los sus sobrinos, e dixo, e canto sobre ellas muchas santas oraciones, e luego dixo la Misa, e comulgo a los dos donzeles, Yague, e Mingo Pelaez. E auiendo hecho esta tan santa fazienda dicho Obispo, les fizo retorno de bendiciones con el su santo Missal, e Millan, e Ferrando de Llanes, descolgaron las armaduras, que pendian ante el santo altar, ca eran ende colgadas. Dicho señor Conde se acercano a dichos donzeles, e les fablo en esta guisa: Donzeles buenos que auedes oy en este dia de ser armados caualleros, atended, e oyredes que fazienda sea caualleria. Ca caualleria dize nobleza, e el ome noble non ha de fazer tuerto, nin vileza por cosa alguna, e por el tanto me auedes de prometer, e jurar de cumplir, e guardar, e que guardaredes, e cumpliredes, lo que vos por mi sera dicho, que es lo que se sigue. Lo primero, que amaredes a Dios sobre todos, ca vos crio e redimio con la su sangre e passion. Lo segundo, que viuiaredes, e moriredes en la su santa ley, e que agora, ni en tiempo alguno negaredes esta dicha santa ley. Otrosi, que siruades bien e lealmente al Rey vuestro Señor don Alfonso, que agora ha el mando, o a qualquier otro Rey que en pos del sea cò derecho Rey de Castilla. Otrosi, que

ADICIONES

si, que en ningún tiempo lleuaredes fueldo de ningún Rey, nin rico ome, Moro nin Christiano, sin la licencia del dicho señor Rey dó Alfonso, q al presente ha vida, o de otro qualquier Rey que empos del ayais auido por señor. Otro si, que en las lides e bregas donde fueredes fallados, ante finqueis muertos que fuyades. Otro si, que en la vuestra lengua siempre se falle verdad, ca el ome mentiroso es auido por vil. Otro si, que seades siempre en ayuda e socorro del home pobre, que vos pidiere, e demandare ayuda, e vays en contra del que le hizo demasia e vltirage. Otro si, que seades en amparo de qualquier dueña, o donzella que vos demandare socorro, fasta lidiar por ella, siendo la su demanda justa, contra qualquier poderoso que la huuiere fecho demasia, e la desfagays el tuerto que el tal huuiere fecho. Otro si, que non vos mostredes orgollosos e bravos en vuestros razonares, saluo humildes con todos, e bien mesurados. Otro si, que catedes reuerencia e honor a los homes ancianos. Otro si, que non retedes a ningún home del mundo a tuerto. Otro si, que recibades el cuerpo del Señor, auiendo confessado vuestras culpas las tres Pascuas del año, e amen destas dichas pascuas, el dia del glorioso san Iuan Bautista, e el dia del glorioso Santiago, e el dia del bien auenturado san Martin, e el dia del bié auenturado san Iorge. E oydas bié las ya dichas razones, fue respondido por los donzeles, que eran prestos de lo ansi cumplir, e lo juraron sobre vn libro Missal: e esto ansi fecho les fueron dadas las sus armas, e les fueron vestidas por mano del buen Conde, e Ximeno Blazquez calço espuelas de oro a Yague Pelacz. E otro si Aluar Aluarez a Mingo le calço espuelas de oro, e el buen Conde les cingio las espadas, e acercandose el buen Conde a Yague-

le dio vna pescoçada, e Yague prendio de su espada contra el buen Còde, aguiada de vengarse. E otro si a Mingo fizo otro tal, e Mingo prendio de su espada contra el dicho señor Conde.

Cò estas ceremonias se acabaua este acto tan celebre en aquellos tiempos, y a la tarde salian en quadrillas muchos caualleros, armados de todas armas en sus cauallos, y los nuevos caualleros con ellos, y justauan, rompiendo las lanças vnos contra otros, y luego jugauan de las espadas blancas, hiriendose con harto corage, y aun succedian algunas desgracias. Aqui dauan muestras de su esfuerço los caualleros noueles: tales serian las ceremonias, q se vsauan quando los infantes se armauan caualleros.

Cap. 46. De don Nuño Alonso frontero de Toledo, y lo que hizo este año contra Moros fol. 105.

Pués la toma de Coria en la Era. 1184 siguiendo la historia de Toledo, que priuilegio no le he visto que diga en q año fue, mas en estas memorias he hallado tanta verdad, q las doy tanto credito, como a los preuilegios: dizen desta ciudad: Priso el Emperador a Coria, e fue en esse año con hueste sobre tierra de Moros, e vino vn porco montes, e ferio al Emperador, e tornaronse desahueste, Era. 1180.

Cap. 47. De la muerte del valiente cauallero Nuño Alonso alcaide de Toledo, fol. 109.

Estos dos capitulos tratan de Nuño Alonso cauallero Asturiano, de ilustre gente, y valor estremo. Rodrigo Fernandez de Castro, segun estas memorias q voy añadiendo, hizo vna grã caualgada, y dize la memoria: Entro don Rodrigo Fernandez en tierra de Moros en Silue, e aduxo mas de diez mil cautiuos, Era. 1180. No se que lugar es este que señala, donde se hizo tan rica presa. Dize mas: Arracada en Alcanauat en el mes de Agosto, Era.

1180.

Y TABLA.

1180. Cò tanta breuedad escribian tales hazañas, que es gran lastima no las saber como ellas fuerõ. De Nuño Alfonso dize: Lidio Munio Alfonso cò Moros, e mato a dos Reyes dellos, el vno ouo nombre Azouer, el otro Abenze ta, e aduxo sus cabeças a Toledo. Esta batalla fue en el rio q dizen Adoro, el primer dia de Marcio. Despues el primer dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage en Mora, e mataron i a Munio Alfonso, e leuaron su braço a Cordoua, Era. 1181. Bien notables fueron estas dos batallas, pues el autor de lo que digo, se alargo mas en còtarlas. Comprueuase por esto la verdad de la historia, pues assi conciertan en lo que dizen. Dize el tumbo negro, que en este año fueron tan grandes las aguas por España, que selleuaron casas, arboles, puentes, y ganados: perecieron muchas gètes, y se deshizieron los caminos muy antiguos, y trillados: esto dize q sucedio dia de santa Lucia.

Cap. 48. Como el Emperador caso su hija doña Hurraca con don Garcia Rey de Nauarra, fol. 113.

No se le passo el año al Emperador en bodas, porq conforme a las memorias, en este dela Era. 1182. fue presa Mora en el mes de Abril. Entro el Emperador con su hueste en tierra de Moros, e atrauesso toda Andaluzia.

Cap. 49. De la toma de Cazorra, que llaman Aurelia fol. 114.

Cap. 50. De la paz que el Emperador procuro poner entre el Rey de Nauarra y Còde de Barcelona, y liga contra los Moros de la Andaluzia, y muerte del Infante don Garcia, fol. 120.

De la muerte del Infante don Garcia en este año, dize el tumbo negro de Santiago, Era. 1183. *Garcias Infans filius Aldefonsi Imperatoris. Eodem anno capta fuit Corduba ab Aldefonso Imperatore*, que viene con gran puntualidad, en confor-

midad de lo que dizen las escrituras. Y destas rebueltas que los Moros trahian entresi, resultò la toma de Cordoua, entrando el Emperador poderosamente por el Andaluzia.

La muerte del Rey Zafadola se cuenta en el capitulo. 53. y las rebueltas que tuuo con los Moros de Cordoua, còforme a las memorias, que en lo que toca al tiempo son mas acertadas que la historia de Toledo, que por falta del escriuiente està errada. Esto passo en la Era. 1183. porque dizen: Fue Zahedola en el mes de Ianero a Cordoua, y mato a Farach Adalid, e fujo a Granada, e despues que fujo Zahedola, leuataron a Aben Handi Rey en Cordoua, en el mes de Março, Era. 1183. Y luego dize: Lidio Zahedola cò Christianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era. 1184.

Cap. 51. De la famosa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia y Reyno de Iaca, y toma de Baeça, fol. 123.

En este capitulo se trata de la toma de Cordoua, q fue la primera vez que los Christianos la entraron, despues q se perdio: dizen las memorias: El Rey Abengamia sacò al Rey Aben Handi de Cordoua en el mes de Febrero. Despues en el mes de Mayo priso el Emperador a Cordoua, e despues dio la a Abengamia, Era. 1184. De la toma de Baeça dize: Dieron al Emperador Baeça, Era. 1185. y en este mesmo año pone la toma de Calatraua en el mes de Enero.

Cap. 52. De la toma de Almeria, ciudad maritima muy fuerte, fol. 125.

Conforman estas memorias cò los priuilegios, en señalar el tiempo en q se tomo Almeria. Dize la memoria: Prisioneron Christianos Genueses Almeria, en el mes de Otubre, Era. 1185. Señala en particular que fue la toma por Otubre, que el Verano se les yria en conquistar vna ciudad tã fuerte. Era Rey

ADICIONES

Rey de Almería Yahya Aben Hitt Al nayar. Arrancada sobre los Christianos en Alcanabat, Era. 1185.

Cap. 53. Del aprieto y confusión en que se ve-
hian los Moros, considerando como se guar-
perdiendo y trataron de echar de sí los Mo-
ros de Africa, y darse al Emperador. f. 140.

Cap. 54. De lo que por escrituras parece que tra-
tara el Emperador, en el gouerno del Rey-
no, este año, Era. 1186. fol. 143.

De este año de la Era. 1186. no ay otra
memoria en este libro, mas de que los
Christianos del Reyno de Aragon to-
maron la ciudad de Tortosa, y que el
Rey Adelson priso a Marruecos, e
destruyó los Almorauides, y de vn no-
table peligro en que se vio el Empera-
dor, por la traycion que Abengami, a-
quel valiente Moro de Cordoua, le ar-
mo, desleando por este medio matar a
tan señalado Principe, ya que por or-
tro no era poderoso. Dize esta memo-
ria: Dixo Abengami al Emperador q
fuesse con el, e que le daria lae, e quiso
lo prender a traycion, e fue con el Có-
de don Manric, e prisioneronlo alla, e o-
tros ricos omes muchos con el a tray-
cion, mas despues murio Abengami, e
los que los guardaua dieronles de ma-
no al Conde, e a todos los otros, Era.
1186. Con tanta breuedad dize vn ca-
so tan notable: ni hallo que dezir en
el, mas de lo que cada vno puede ima-
ginar, de lo que en esta mañana del Mo-
ro de Cordoua huuo, y lo que faco de
lla, que fue su merecida muerte.

Cap. 55. De la muerte de la Emperatriz doña
Berenguela, Era. 1187. fol. 144.

Puntualmente dize la memoria lo
que el capitulo. Morio la Emperatriz
en el mes de Febrero, Era. 1187. Y dize
mas, q en este año louio sangre sobre
tierra de Estremadura, e en tierra de Mo-
ros en el mes de Abril, Era mil y cien-
to y ochenta y siete. Con tantos tra-
bajos, guerras, hambres, prodigios,
y temores se viuia en España, bien di-

ferente de lo que agora ay, por la gra-
cia de Dios.

Capit. 56. Como el Emperador fue en fauor de
Abensandi contra Abengami el de Cordo-
ua, y le cerco, y batalla que huuo co los Muz-
mitas. fol. 145.

La muerte deste Abengami fue se-
gún la memoria referida en la Era. 1186.
quando yrdio aqlla traycion en laen:
fino es que se anticipo a dezirla, pudié-
do auer sido la traycion aquel año, y
la muerte del traydor en este, o q des-
pues de el muerto, el Emperador fue co
su exercito a tomarle la tierra, y ven-
gar la ofensa hecha a sus caualleros, y
assi succedio la batalla con los Muzmi-
tas. Deste año dizen las memorias: Mo-
rio el Rey do Garcia de Nauarra vief-
pera de santa Ceciella, Era. 1188. Mo-
rio el Arçobispo don Raymondo en
dia de Mercorés, en 19. dias andados
dagosto, Era. 1188. Este es aquel gran
prelado, monge de san Benito, que
succedio a don Bernardo en la silla de
Toledo. Dize mas esta memoria, que
fue quemada la Yglefia de S. Andres,
mas no dize en que lugar, ni que Ygle-
fia fuesse esta. Vltimamente dize, que
en este año, Era. 1188. cerco el Empera-
dor a Cordoua, que es puntualmente
lo que los priuilegios dizen, y assi nos
asseguran de la verdad y tiempo. con
esta conformidad. Y estando en Tole-
do el Emperador, con su hijo el Rey
don Sancho, y con el Arçobispo don
Ramon, dio al Apostol Santiago en to-
do el Reyno de Toledo, de cada yuga-
da de bueyes vna hanega de trigo, en
este año de la Era. 1188. en el mes de A-
bril, que seria, pidiendo fauor a Dios, y
al Apostol, para las jornadas que se le
ofrecian de tanto peligro. Este es el pri-
uilegio, que llaman de la quartilla en
el Reyno de Toledo, y confirman en
el los concejos de Talauera, Santaola-
lla, y el de Maqueda, y el de Calata-
lifa.

Cap.

Y TABLA

Cap. 57. De los Moros Almohades que vinie-
ron a España, fol. 150.

Cap. 58. De otro jornada que el Emperador hi-
xo contra Moros, y cerco de laen, y casa-
miento con doña Rica, fol. 152.

Tambien conuienen las memorias
con lo que dize el capitulo, aunque
con sobrada breuedad: Poso el Empe-
rador sobre laen, Era. 1189.

Cap. 59. Como el Rey don Sancho se armo segun-
da vez cauallero, y cerco de Guadix, Era.
1190. fol. 154.

Del cerco de Guadix dize la memo-
ria: Poso el Emperador sobre Guadix,
1190. y mas: Fue fecha la traycion so-
bre los caualleros de Royjacenses en
Lorca, ocho dias Calendas de Ianero,
Era. 1190.

Cap. 60. De la muerte del Conde don Rodrigo
Gomez Saluadores, o Sandoual, y venida del
Rey Luys de Francia. fol. 156.

De este año dize la memoria fue la ba-
talla de Crogh. Era. 1191.

Cap. 61. De algunas memorias de la Era. 1192
fol. 159.

Las memorias dizen: Cerco el Em-
perador Andujar, e mataron y, a Felix
Yanes, Era. 1192. que viene al justo có-
lo que los priuilegios dizen del cerco
desta ciudad, q aunque en la Era. 1193.
dizen que la cerco, toman los años e-
mergente y diminuto, que hazen vno,
como de ordinario contamos. Señala-
do cauallero era Feliz Yuañez, pues se
haze memoria de su muerte, donde có
tanta breuedad se escriue.

Cap. 62. Como el Emperador tomo a Andu-
jar, Pertroche, y Santaenfermia. fol. 162. y se
celebro concilio en Valladolid.

El cerco y toma destos lugares fue
en el año, Era. 1192. fin del, o mediado,
y las escrituras q dizen, Era. 1193. quie-
ren dezir, que dentro de aquel año, có-
tandole con parte del pasado, y parte
del presente, se tomaron estos lugares.
Las memorias dizen precisamente el
año en que se tomo, y cerco. La escri-

tura el año en que se otorga. Tomose
Pertroche despues de la toma de lae,
Anduxar, y Guadix, por q dize la me-
morias: Priso el Emperador a Pedroch,
Era. 1193. Y en este año nacio algun hi-
jo al Emperador, o a su hijo don San-
cho, por q en este libro antiguo esta-
ua memoria dello, que se borro, y solo
se pudo leer: Nacio
amaneciente en dia de san Matheus
Apostol Euangelista, Era. 1193. De fuer-
te que se borro, o cancelo el nombre
de la criatura. En otra memoria dize:
El Emperador priso Anduxar, Era. 1193
Cap. 63. Como traxeron a Toledo el braço de S.
Eugenio. fol. 161.

Puntualmente dize la memoria que
fue en este año: dize assi: Quando adu-
xeron el braço de S. Eugenio a Tole-
do, Era. 1194.

Cap. 64. De la muerte de la Reyna doña Blá-
ca, y nacimiento del Infante do Alfo. fol. 167.

Conforma la memoria con el letre-
ro de la sepultura, en el tiempo en que
murio la Reyna, y nacio el Infante do
Alonso. Dize assi: Nacio el Rey don
Alonso noche de S. Martin, e fue dia
de Viernes, Era. 1193. Y desde san Mar-
tin, hasta que entro el año siguiente, q
fueron dos meses, o la Reyna estuuu
enferma del parto, o tordaron en ha-
zer la sepultura, desuerte, que en el le-
trero se dize la muerte della, o el auer
la puesto en aquella arca de piedra, aca-
bada de labrar: y en esta memoria, que
tégo por muy verdadera, se dize el dia
en que nacio el Infante. Dize el tubo
negro de Santiago, Era. 1194. 11. Idus Au-
gusti Regina Branca mater istius Ald. reg. Ca-
stelle, hæc fuit filia Garzie regis Nauarre.
Quiere dezir, que en este año a doze
de Agosto murio la Reyna doña Blá-
ca. Desuerte, que desde el dia de S. Mar-
tin, en que nacio el Rey don Alonso
el Noble, de la Era. 1193. hasta doze de
Agosto, que fue en el año siguiente,
Era. 1194. no murio la Reyna doña
Blanca.

ADICIONES

Blaca. El letrado de Najara, que se trae en el capitulo, que es el mas cierto y verdadero, dize solamente el año, y q su muerte se causo del parto. Esta memoria del tumbo de Santiago dize el dia en que murio, y cóforme a esto pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del Rey don Alonso el Noble, pues desde diez de Nouiembre en que nacio don Alonso, hasta doze de Agosto, en que murio la Reyna, corrieron diez meses, o cerca dellos.
Cap. 65. De la muerte del Emperador, fol. 169.

El tumbo negro de Santiago dize esta muerte del Emperador puntualmente en este año, Era. 1195. Aldefonsus Imperator. 8. Cal. Septemb. que es a veinte de Agosto.

Cap. 66. Del poder que los Reyes de España han tenido en las Yglesias, bienes y personas dellas. fo. 171.

Cap. 67. Como los diezmos de las Yglesias eran de los Reyes, y otras personas seglares, y los daban, vendian y trocaban como bienes temporales. fo. 180.

TABLA DE LAS CASAS DE quien se trata en este libro.

CASA De Sandoval. f. 187.

Casa de Osorio. f. 253.

Casa de Acuña. fo. 273.

Casa de Belasco. fo. 291.

Casa de Castro. 303.

Casa de Zúñiga. fo. 316.

Casa de Guzman. fo. 326.

Casa de Haro. fol. 351.

Casa de Mendoza. fo. 378.

Casa de los Manriques. fo. 411.

Casa de Padilla. fo. 445.

Casa de los Ponces de Leon, folio. 449.

Casa de Quinones. fo. 459.

Casa de los de Toledo. fo. 471.

Casa de los de Tovar. fol. 483.

FIN DE LA TABLA.

CHRO-



CRONICA DEL INCLITO Y BIENAVENTURADO famoso Emperador de España, don Aló- so VII. deste nombre, Rey de Castilla, y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla.

CAPITULO PRIMERO, COMO EL
Rey don Alonso VI. deste nombre entre los de Leon, casò la
Infanta doña Hurraca, auida en la Reyna doña Constança,
con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de
Galizia con titulo de Condes.

Tomose To-
ledo año de
1085.



En el año del
Rey don Al-
onso la ciu-
dad de To-
ledo en la
Era 1123. q
es el año del
nacimiento de nuestro Reden-
tor. 1085. dia de S. Vrbán. 25. de
Mayo. Causò tanto pavor a los
Moros, que aunque andaua en-
tre si diuisos, y mal auenidos, ha-
ziendose cruel guerra, trataron
de reconciliarse, y hazer vna fuer-
te liga, metiendo en ella a los de

Africa, y llamando los Almora-
uides con su Rey Iuceph Aben-
Tefin, que era vn valiente gue-
rrero, con otras gentes de aque-
llas partes, exercitadas en las ar-
mas, y enemigas del nombre
Christiano. Passaron la mar por
el estrecho de Gibraltar estas gé-
res, siédo caudillo dellas el Rey
Iuceph, a quié los Moros de Es-
paña se rindieron, reconociédo-
le por su cabeça; con lo qual el
Moro leuâtò sus pensamientos
a querer conquistar los Reynos
Christianos de nuestra España,
sin

A estos Al-
morauides
echaron de
Africa y
España los
Almohades
año 1150.

Chronica del Emper.

fin dexar hombre a vida. Confi-
derando los nuestros la potēcia
deste barbaro, fue grande el te-
mor que concibieron, y volò la
fama deste peligroso trance por
toda España: doliéndose mucho
la Yglesia Catolica desta plaga, q̃
por los pecados de nuestros pa-
dres embiaua el Señor sobre la
triste España, quando parecia q̃
començaua a levantar la cabeça
de la ruyna y desuētura passada.
Quien mas lo sentia era el Cato-
lico Rey dō Alfonso, cōtra quiē
cargaua el peso desta guerra, y a
quiē tocaba mas que a otro Prin-
cipe de España la defensa della.
Con el animo y valor de q̃ Dios
le auia dotado, aparejò sus gētes
para la defensa q̃ tanto importa-
ua. Muchos caualleros y princi-
pes Christianos, amigos del Rey
don Alóso, zelosos del seruicio
de Dios, y defensa de su ley, vi-
nieron en su ayuda à seruirle cō
sus personas y gentes: cō que el
Rey dō Alóso, fiado en el fauor
del cielo, se sintio poderoso pa-
ra resistir, y aū ofender valerosa-
mente al enemigo, como lo hizo.
venciēdo los Moros Almorau-
des en vna sangrienta batalla, des-
trozandolos hasta echarlos de
España. Entre los caualleros se-
ñalados q̃ vinieron, fueron tres
Principes de muy alta sangre, y
nobleza, y valientes por sus per-
sonas, Don Ramō de Borgoña,
hijo de Guillermo Cōde de Bor-
goña, y hermano de Guido Ar-

cobispo de Viena, q̃ fue despues
Sumo Pontifice, y se llamò Ca-
listo. II. y de Esteuan, Conde de
Borgoña, y de la Condesa Cle-
mencia, q̃ fue muger de Rober-
to, Conde de Flandes, q̃ llamarò
de Ierusalen, por auer sido muy
señalado en la cōquista de la Tie-
rra santa: y don Ramō Cōde de
Tolosa, Don Hérique de Lore-
na, de la casa y familia de los Du-
ques de Lotaringia, q̃ antiguamē-
te se llamò Austrasia, agora Lo-
rena, natural de Bisuncio, aora
Bisanzon, ciudad Metropolitana.
Eran estos señores de la casa
Real de Francia, y de Inglaterra,
y finalmente deudos de los ma-
yores, y mejores Principes de la
Christiandad.

Tenia el Rey don Alóso tres
hijas: las dos naturales, que dio à
don Ramon de Tolosa, y a don
Hérique de Lorena. La tercera
legitima, auida de la Reyna do-
ña Costança su muger, q̃ era de
la casa Real de Francia, y deuda
muy cercana de don Ramon de
Borgoña, q̃ fue parte para que el
Rey dō Alóso casasse la Infanta
doña Hurraca con don Ramō,
dandoles en dote el Reyno de
Galizia con titulo de Cōdes, co-
mo se hallan en todos los priui-
legios concedidos por el Rey, y
en otras escrituras de aquellos
tiēpos, dōde el Conde cōfirma,
diziendo: *Comes Raymundus, gener
Regis, cōfirmat*: y en otras le llama
De genere Francorum, de nacion
Frances,

Don Ramon
de Borgoña,
Don Hérique
de Lorena,
Don Ramon
de Tolosa.

Don Alfonso VII.

3

Frances, y se llama Cōde de Gali-
zia, mas su muger no se llama Cō-
desa, sino, *Infantissa Doña Hurraca*
exor eius, filia eiusdem Imperatoris,
q̃ es la Infanta doña Hurraca su
muger, hija del dicho Empera-
dor. Este casamiēto fue desde la
Era 1135. en q̃ hallo por escrituras
originales, q̃ la Infanta cōfirma, y
no ay memoria del Conde, hasta
la Era 1137. en q̃ confirma el Cō-
de don Ramō con la Infanta do-
ña Hurraca su muger, vna carta
de reedificaciō y dotaciō q̃ la In-
fanta doña Hurraca su tia, herma-
na del Rey don Alóso, hizo en es-
te año en el monesterio de S. Pe-
dro de Eslōca, de la ordē de Nro
Padre S. Benito à 12. de Março: y
despues de la cōfirmaciō del Rey
dize: *In Gallæcia Raimūdo Comite, vna
cū suprafati Principis Adefonsi prole
Hurraca coniuge*: por manera q̃ ya
tenia el estado de Galizia. Este ca-
samiēto hizo el Rey de sus hijas
con estos Principes estrāgeros,
por tener hijo heredero al Infan-
te don Sācho, q̃ desgraciadamēte
murio, cō la mayor parte de la no-
bleza de Castilla, y Leō, yendo a
socorrer a Vcles. q̃ auian cercado
los Moros cō su Rey Miramamo-
lin, en el lugar q̃ los nuestros lla-
marò de Siete Condes, por q̃ mu-
rierò alli cō el mal logrado Infan-
te, y los Moros le llamarò por atri-
ta nuestra De siete puercos, deue
de ser por q̃ comemos tozino.

Nacio el In-
fante don
Alonso año
1106.

Desto dicho casamiento na-
cio el Infante dō Alfonso, q̃ vino

a ser nuestro Rey, y famosissimo
Emperador de España, como le
llaman todas las escrituras de su
tiēpo. Pone Zurita su nacimien-
to, segū dize auer visto por Ana-
les, primero dia de Março, Era
1144. q̃ es año 1106. Dieronlo a
criar al Conde dō Pedro de Tra-
ua, q̃ era vn gran señor de Gali-
zia, y de quien en las historias se
haze mucha mencion, por auer
sido varō de estremada virtud en
guerra, y paz, y de muy alta san-
gre, decendiente de vn hermano
de aq̃l santo Obispo de Iria Sif-
nando, q̃ fundarò el monesterio
de Sobrado en Galizia, Era 960.
de la Orden de S. Benito.

Annales de
Aragon. 1.
part. lib. 1.
c. 37.

Muerte del
Conde don
Ramon.

Y cōsta auer sido el Conde de
tāto valor, pues por el llegò el In-
fante don Alóso a ser Rey de Ca-
stilla, a pesar de su padrastro el
Rey don Alóso de Aragón, y aun
de su madre la Reyna doña Hu-
rraca. Murio el Cōde dō Ramon
en Galizia, Era 1145, y sepultaròlo
en la Yglesia Catredal de Santia-
go: por cuyo respetto su hermano
dō Guido, siēdo sumo Pontifice,
sublimò esta Yglesia quanto pu-
do, hasta hazerla Metropolitana.
No quisiera el Rey dō Alóso de
Castilla y Leō, q̃ su Reyno por la
via de varon, saliera de los natura-
les, y asì como murio su hijo el
Infante don Sācho, casò a la In-
fanta doña Hurraca, biuda del
Conde don Ramon, cō don Aló-
so Infante de Aragón, que ambos
erā bisnietos del Rey don Sācho.

A 2 el

Chronica del Emper.

4

Garib. Na-
varra, fol.
140.

Biblioteca

En este ti-
po se cria-
ua en Gal-
zia el Inf-
te don Alon-
so, hijo de
don Ramon
Conde, y de
doña Hurra-
ca: criauale
el Conde do-
Pedro d' Tra-
na: del qual
no hazia ca-
so el Rey do-
Alonso, porq-
el Conde do-
Ramón no le
era grato.

el mayor de Navarra: mas deste matrimonio no se sacò bié algu-
no, sino males notables, en des-
truccion destos Reynos, guardán-
do Dios para el remedio dellos al
Infante don Alonso Ramo, q se
criaua en Galizia. Desto dize el
Arçobispo don Rodrigo lib. 6. c.
34. *Isdem diebus. Aldefonsus paruu-
lum filium Raymundi Comitis, & Hurraca,
Comes Petrus de Traua in Gallacia nu-
trierat, de quo quia Comes Raymundus
non fuerat in Regis oculis gratus, quasi
eius immemor non curabat.*

Capit. II. De la sucession en el Reyno, de doña Hurraca, y su marido don Alonso, Reyes de Aragon.

Muerte del
Rey don A-
lonso VI.
Era 1146.
año. 1108.

Murió el Rey don Alóso el VI. cargado de dias, y enfermedades, cobati-
do de cuydados, en q los trabajos del Reyno y guerras le tenia fati-
gado, en Toledo su querida ciu-
dad, y q le dio renóbre de do A-
lóso el Toledano, como le llama-
las escrituras, por auer conquista-
do esta ciudad, en el año del Na-
cimiéto. 1109. en el mes de Junio,
dia de S. Pedro, y S. Pablo, o en
fin del. Luego el Códex do Pedro
Assures, señor de Valladolid, que
era muy seruidor del Rey do Aló-
so de Arago, le auiso de la muer-
te del Rey: y sin dilacion, juntado
la gente de guerra q pudo, entrò
en Castilla cò la Reyna doña Hu-
rraca su muger, señora propieta-
ria destos Reynos; y assi fué re-

Conde don
Pedro As-
sures señor
de Vallado-
lid.

cebidos en ellos sin contradiciõ
alguna, y se llamaron Emperado-
res de España, por auer selo llama-
do su padre don Alonso el VI. y
por auer se juntado en ellos los
Reynos de Castilla. Leó. Navarra,
y Aragon; q lo de Portugal que-
daua por testaméto del Rey don
Alonso, a su hija doña Eluira, y
Conde do Henrique su marido,
y a sus herederos: y lo de Galizia
a nro Infante don Alóso Ramo,
con titulo de Conde, como lo tu-
uo su padre, con obligacion de
feudo, y reconocimiéto a los Re-
yes de Leon. Començò el Empe-
rador do Alonso de Arago a go-
uernar estos Reynos con tanta vo-
luntad y amor, como si se huiera
criado en ellos, guiádose en todo
por el noble Conde don Pedro
Assures, señor de Valladolid, dig-
no desta, y otra mayor confianza,
mas durò poco este bien, como
adelante se dirá.

Cap. III. De las muchas guerras que entre Castellanos y Aragoneses huuo, por la discordia entre el Rey do Alóso, y su muger la Reyna D. Hurraca, y diuorcio entre ellos.

Las historias de Aragon, y algunos de nuestros Caste-
llanos culpá a la Reyna do-
ña Hurraca de muger demasia-
do liuiana, por donde el Rey don
Alonso viuia con mucho descò-
tento con ella, y la procuraua re-
formar:

Isidoro
en año 1109.
don Ramon
1109.

Era 1147.
Año 1109.
Annales de
Arago lib.
1. c. 38. &
39.
Garib. lib.
23. c. 8. de
Navarra.

Don Alonso VII.

5

Libro. 2. de
miraculis,
cap. 28.

formar: de dõde resultò entre los
dos mortal discordia y en el Rey-
no grâdes males y guerras. Y co-
mo el Rey do Alonso estaua apo-
derado de las fuerças y castillos
mas importâtes, teniêdo en ellos
Alcaydes Aragoneses, era pode-
roso para executar qualquiera
crueldad a q la passion le mouia:
robauan los tēplos, profanaua las
Yglesias, como aun lo trae el ve-
nerable Pedro, Abad de Cluni, en
la visiõ de Pedro Engeberto, Mõ-
ge de santa Maria la Real de Naja-
ra, quãdo en vision se le aparecie-
rò los soldados, o sus espiritus, q
en este exercito andauan en pe-
na, por los robos y males que
en Castilla auian hecho en estas
guerras. Muchos de nuestros Co-
ronistas se quexá de los Arago-
neses; y de su Rey do Alóso, y le
notan de mas soldado q Christia-
no: y aun dize q llegò a tato el po-
co respeto q tenia a las Yglesias,
q las hazia cauallerizas para sus
cauallos; por donde tuuo mal fin
en sus dias. Desterrò de España al
santo Arçobispo de Toledo don
Bernardo, mōge del Real mones-
terio de Sahagun: y assi anduuo
dos años fuera del Reyno, porq
desfedia la causa de la Reyna. Per-
siguio a don Diego Gelmirez Ar-
çobispo de Santiago, y mōge deste
insigne monesterio: porq tãbien
era del vado de la Reyna: q no es
pequeño argumento de su inocē-
cia y justa causa, pues dos tales
Perlados la defendiã, y otros muy

nobles caualleros del Reyno. Y
en odio de los dos santos Perla-
dos, por ser mōges de Sahagun, y
ellos amar su monesterio, el mis-
mo Rey en persona entrò en el, y
echò del a su Abad, y puso al In-
fante Dõ Ramiro su hermano, y
le robò todo lo precioso q tenia,
hasta las cruces, calizes, y santas
reliquias, y ornamētos: y en el cas-
tillo de Cea mandò estar gēte de
guerra, q juntandose cò vnos hõ-
bres infernales de Sahagun, q se
llamauan los Burgeses, Iudios,
y Moros, Borgoñones, y gēte de
toda suerte, robauan el moneste-
rio, perseguiã los mōges, y procu-
rauan executar en ellos todos los
males posibles, hasta procurar
matar a su Abad, como si fueran
ministros de Satanas. He visto en
este Real monesterio memorias
destos tiēpos miserables, en q llo-
rã la calamidad y miseria d' l' Rey-
no, y dizen las crueldades q estas
gentes en ellos executauã; q no
fuera mayores, si los Moros la cõ-
quistaran: y parecē ser escritas es-
tas memorias por quien las vio y
padecio. Desto tratan largamēte
las historias. Esta lo dexa, por ser
solo su intento dezir lo q toca al
Emperador don Alóso, q en es-
tos tiēpos se criaua en su Còdado
de Galizia, debaxo de la tutela de
su buen ayo el Conde don Pedro
de Traua. Lo dicho fue causa, pa-
ra q entre los Reyes huuiessē di-
uorcio, poniendose el Papa Pas-
cual, Mōge de S. Benito, de por
medio,

Destruyó el
monesterio
de Sahagun.

Chronica del Emper.

medio, y solicitádolo el Arçobispo de Toledo dō Bernardo, que dissoluió el matrimonio, y lo dio por incestuoso y nulo, por ser los Reyes primos en quarto grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez, Obispo de Satiago, en q̄ le dize: *Para esto te constituyo el omnipotente Dios por Prelado de su Yglesia, para corregir los pecados del pueblo, y q̄ les digas, qual es su voluntad. Estudia pues, y procura, segun el poder q̄ diuinamēte se te ha dado, q̄ tan incestuoso pecado, como la hija del Rey ha cometido, cō deuido castigo corrijas, para q̄, ò se aparte del, ò sea priuada de la potestad Real, y consorcio de la Yglesia.* Mas aunq̄ el Rey dō Alfonso se apartò de la Reyna, no del Reyno, ni quiso soltar las ciudades y fuerças q̄ en el tenia, q̄ erā las mas, y mas importantes. Salio el Cōde don Pedro de Traua cō todo el poder de Galizia, ligādo, y confederando todos los Principes deste Reyno, con el Arçobispo de Satiago dō Diego Gelmirez, y tomarō consigo al Infante dō Alfonso, aclamandole, y leuantandole por su Rey y señor, siēdo deste parecer la Reyna su madre: y llegarō à Leon, dōde entendiā hazer la fiesta de la coronaciō del Infante don Alfonso. El Rey don Alōso de Aragon jūtō vn poderoso exercito, y entrò por Castilla, atrauessando el Reyno de Leō y Galizia, hasta el castillo de Mōterroso, q̄ lo cōbatio y entrò por fuerça de armas, porq̄ era fuerte. El Cōde dō Pedro de Traua, viē-

Conde don Pedro de Traua.

Leuantā al Infante dō Alfonso por Rey en Satiago de Galizia.

do el poder del Rey dō Alōso de Aragon, y q̄ algunos Grādes del Reyno de Castilla, y Leō, no queriā recebir por su Rey al Infante dō Alōso: y aun su misma madre la Reyna doña Hurraca estaua algo dudosa, y casi de contrario parecer de lo q̄ auia comēçado, procurò ganar la volūtad de don Hérrique, Cōde de Portugal, tio del Infante don Alfonso, y primo de su padre el Conde dō Ramon, para q̄ lo ayudasse en estas cōtiēdas: y con su parecer y ayuda el Cōde dō Pedro hizo guerra à los q̄ no querian jurar al Infante, y prēdio en el camino, jūto al castillo que llamauan Soriz, algunos caualleros principales, por cuyo rescate le entregārō el castillo de Miño: en el qual, por ser muy fuerte y seguro, puso al Infante don Alōso, y juntādose con el Obispo dō Diego Gelmirez, fuerō a la Reyna doña Hurraca, q̄ estaua en el castillo de Cea, tratādose cō mucho calor la reconciliacion entre ella y el Rey dō Alfonso, y cō buenas razones la persuadieron se jūtasse cō su hijo, y q̄ procurasse su libertad, y tuuiesse por bien, que fuesse coronado por Rey, y q̄ los dos juntamente reynassen: en lo qual vino la Reyna, y ganaron de su parte al Conde dō Fernando Ossorio, q̄ era vn Principe poderoso, y tenia en honor el señorio y tierra de Santa Marta, Cabrera, y Trafancos, cō otros Estados en Galizia, como en muchas escrituras

Conde don Fernando Ossorio.

Don Alonfo VII.

7

Pedro Arias.
Ares Perez.
Fernan Sanchez.
Aluaro Ordoñez.

Los Reyes de Castilla solian ser pñgidos.

Don Rodrigo Ossorio Alferez del nueuo Rey.

turas destos tiēpos he visto, y deudo muy cercano del Conde don Pedro de Traua, y todos de la hōradissima y antigua familia de los de Ossorio. Estos caualleros persuadieron a la Reyna, q̄ se pudiesse en poder del Obispo don Diego Gelmirez, cō el Infante su hijo, y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Aluaro Ordoñez, caualleros Gallegos, en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alōso. Desta manera salio el Infante del castillo de Miño, do estaua retirado, y lo lleuārō a la Yglesia de Satiago, dōde con grā cōcurso de gente fue recebido por Rey de Castilla, y Leon, y el Obispo dō Diego le vngio ante el altar del Sāto Apostol, y recibio de su mano la espada y cetro Real: y dō Rodrigo Ossorio, hijo del Cōde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, cōforme a la ceremonia que en semejantes actos se vsaua en aquellos tiempos: y de aī vinieron a Leon, dōde tambien lo aclamaron por Rey. Despues desto ordenārō estos señores Gallegos de sacar al Infante y a su madre de Leon: mas el Rey don Alfonso de Aragō la sacò luego, y lleuò a Soria, y alli la dexò, y repudiò publicamēte, sintiendose mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por grā afreita esto que el

Rey hizo en Soria: y asì todos los que seguiā la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna, y a su hijo el nueuo Rey las fortalezas y castillos q̄ tenia: y señaladamēte el Conde don Pedro Assures de Valladolid, q̄ hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alōso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y el Infante, siguiendo su vando, como leal y verdadero Castellano.

Cap. IIII. Como se continuaron estas guerras entre los Reyes madre y hijo, con el de Aragon.

Mientras el Rey don Alōso de Aragon estaua en Soria, los caualleros Gallegos caminauā cō el Infante para Leon, cō acuerdo de juntarse alli con todos los caualleros Castellanos, y Leoneses, y q̄ el Infante dō Alfonso fuesse recebido por Rey, cō general cōsentimiēto de todos. Auianse juntado en la ciudad de Lugo otros caualleros de la parcialidad del Rey don Alōso de Aragon, enemigos de los q̄ tenian la voz del Infante don Alōso, dōde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dō Pedro de Traua tuuierō tal traça, q̄ antes de passar a Leō, se les entregò la ciudad de Lugo. Cōtradezia todo esto poderosamēte el Cōde dō Gomez de Candespina, q̄ era decendiente de los Cōdes Saluadores, cuyas

Año. 1111.

Conde don Gomez de Candespina era de la sangre de Sandoval.

Chronica del Emper.

cuyas sepulturas estan en el Real monesterio de Oña de la ordē de N.P.S. Benito, de tā alta sangre, y rico en hazienda, q en vida del Rey don Alfonso VI. tuuo penſamientos de casar cō doña Hurraca, biuda del Conde don Ramō, y agora no estaua fura dellos, viēdose fauorecido de la Reyna mas dello q conuenia, y así disponia de las cosas del Reyno, como si fuera señor del, y con todas sus fuerças se opuso al Rey de Aragón, y echō del Reyno los Aragoneses q pudo. Otro pretenſor leuātō tābiē sus penſamientos para apoderarse del Reyno, y Reyna, q era el Conde don Pedro Gōçalez, señor de Lara, descēdiente de los Infantes de Lara, de ilustrissima sangre, de quiē traen los Māriques vna buena parte agora. De fuerte q el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana, y segura, era la del Infante don Alfonso. La segūda, del Conde dō Gomez. Y la tercera, del Conde dō Pedro de Lara: procurando cada vno deſtos dos caualleros quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna; q por verse oprimida entre tātos rebeldes, deuio de sujetarse a cosas, q dieron ocasion para auer nota en su honra. Viendo el Rey dō Alōso de Aragón la perdiciō deſte Reyno, y diuision q entre los Grādes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, ò por vēgar las

Conde don Pedro Gōçalez de Lara.

Buelue el de Aragón contra Castilla.

ofensas q de algunos auia recebido; ò finalmente por boluerse a apoderar de Castilla, formō vn poderoso exercito de Nauarros y Aragoneses, y entrō por Castilla arruynandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra q el Rey dō Alōso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iūraron de presto sus gentes, siēdo los principales caudillos dō Gomez de Candespina, y don Pedro Gōçalez de Lara: y caminando el exercito del Rey de Aragón en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Cādespina, cerca de Sepulveda. Ordenadas todas sus hazes, tomō el Conde dō Pedro de Lara la vāguardia, e hizierō otras dos batallas: y en la retaguarda estuuō el Cōde dō Gomez, como señor, y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparō luego el Conde don Pedro Gōçalez de Lara el estandarte Real, y salio huyendo del cāpo: y el Conde don Gomez cō los suyos estuuō firme, sustentado el peso de la batalla: pero el poder grāde del Rey de Aragón les dio tāta carga, q no lo pudiendo sufrir, los del Cōde començarō a huyr, y fuerō vēcidos, quedando el Cōde dō Gomez, cō otros muchos q valerosamente peleārō, muertos en el cāpo. Fue muy notable el esfuērço

Batalla entre el Rey de Aragón, y Condes de Castilla.

Muerte del Conde don Gomez.

Don Alfonso VII.

9

Alferez Olea.

Dia Gonçalez Saluadores.

Batalla entre el Rey, y Condes de Galizia.

Muerte el Conde don Fernando Osorio.

esfuērço del Alferez del Cōde dō Gomez, q era vn cauallero de los de Olea: por q auendolo muerto el cauallo, cayō en tierra, abraçado cō el pēdon del Cōde, y no se lo pudiēdo sacar de las manos, se las cortarō: y leuantādose en pie, cō los troços de los braços se afiodel, diziēdo a voces: Olea, Olea: q fue vn hecho señalado. Su padre del Conde dō Gomez se llamaua Gonçalo Saluadores: murio cō el en esta batalla Dia Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el monesterio de Oña, en el claustro. Dexō vn hijo, q se llamō dō Rodrigo Gomez, esfuērçado cauallero, como se verā en esta historia. Vēcida esta batalla, pasō el Emperador a Leō, robado, y destruyēdo la tierra, y lo q mas es, las Yglesias. El Infante don Alfonso cō los suyos auia salido de las mōtañas del Vierço en su busca, viniendo en su exercito nō Mōge el Obispo de Sātiago, dō Diego Gelmirez, y los Cōdes dō Pedro de Traua, y don Fernādo Ossorio, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon: y llegaron a toparse los dos cāpos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquis, q otros dizen Carrera de aguas, q es entre Leō y Astorga, donde tuuierō vna sangriēta batalla, en q murio el Conde don Fernando, y quedō preso el Conde don Pedro de Traua, y el Obispo sacō de la batalla al Infante dō Alōso, y lo lleuō a su madre al ca

stillo de Orcilion, dōde estaua re trayda, por ser inexpugnable. El Emperador don Alfonso, ganada esta vitoria, llegō a Astorga, y sitiola. La Reyna doña Hurraca, dexando al Infante su hijo en el castillo, fue a Santiago cō el Obispo, y juntado todo el tesoro que pudo, comēçō a recoger sus gentes, q en las dos rotas passadas se auia derramado, y juntose vn buē exercito, cō el qual vino en socorro de Astorga, dōde se le llegaron otros muchos caualleros Castellanos, y Asturianos, y de tierra de Cāpos, siēdo los principales caudillos de su exercito, don Gutierre Fernandez de Castro, y dō Gomez de Maçanedo. El de Aragón juntō las gentes de Najara, Burgos, Palécia, Zamora, Leon, y Sahagū, q le seguiā. Y passando trezientos de acauallo Aragoneses, biē armados de lorigas, cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz, para jūtarse con el exercito del Rey, los de la Reyna los acometierō en ciertos passos, y fuerō todos rotos, y vencidos, y presos con su Capitan. Con este suceso el Rey de Aragón leuātō el cāpo, y se retirō, siguiēdole el exercito de la Reyna hasta cercarlo en Carrion, donde le tuuieron muy apretado. En este tiempo vino a España vn Legado del Papa, que llaman el Abad Cluniacense, y seria el venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, monesterio muy señalado en Francia, a quiē estuuie-

Gutierre Fernandez de Castro. Don Gomez de Maçanedo.

Pedro Abad de Cluni cōcordō los Reyes.

Chronica del Emper.

Este monesterio de S. Pedro de Cluni, digo la ganete en otra obra, dōde se trata de las cosas de nuestra congregacion.

estuvierō sujetos mas de dos mil monesterios de la orden de S. Benito, cō todos los de España. La santidad, letras y autoridad del venerable Pedro, y gualauā, al parecer, en sus dias con las de nuestro Padre S. Bernardo, que fuerō contemporaneos: el qual poniendose de por medio de parte del Pontifice, cōcertō los Reyes, y el de Aragón alcō la mano de las cosas de Castilla, aunque no fue de manera, q̄ no huuiesse muchos recuētros y muertes, sobre dexar los Aragoneses algunos castillos y ciudades, y tomarlas los Castellanos, particularmēte el castillo de Burgos, como se vera, y Castro Xeriz, que era por este tiēpo de mucha importancia.

Cap. V. Como la Reyna doña Hurraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gōcalez de Lara, y los del Reyno la depusieron del, y alçaron la obediencia.

Viendose la Reyna doña Hurraca libre del Rey de Aragón, y de las guerras q̄ la hazia, entēdio viuir con descāso muy a su gusto, y aunq̄ los mejores, y mayores caualleros quisieran q̄ ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alfonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores

de la Reyna, hazia se dueño de todo, y llegaron sus penamiētos a querer casar con ella. Entonces los Condes y ricos hōbres de Castilla y Leon, tomado ocasiō del mal gouierno y trato q̄ la Reyna tenia, juntaronse contra el Cōde don Pedro de Lara, con determinaciō de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fernandez de Castro, y Gomez de Mançanedo. Y para de todo pūto acabar cō la Reyna, se resoluiēron en alçar por Rey al Infante don Alfonso. Para esto juntaron sus gētes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quiē el Rey de Aragón auia dadō libertad, y fuerō en seguimiēto del Conde don Pedro de Lara, q̄ con los suyos entēdia defenderse de sus enemigos, y le cercarō en Mōcon, jūto a Palencia: y Gutierre Fernandez de Castro le apretō tāto en el cerco, q̄ le huuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Māfilla junto a Leon, de donde adēlāte se escapō, y salio huyēdo del Reyno, y se fue a Barcelona, y de aī a algunos años, siendo ya el Infante dō Alfonso pacifico Rey de Castilla, y de Leō, boluiō, y traxo en su cōpañia los Māriques, que metio en su casa, de dōde nacieron los Manriques de Lara.

Boluiēronse a turbar las cosas deste Reyno con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar que el Reyno se gouernasse

Principios de los bandos entre Lara, y Castro.

quod nōc
nūllas res
corch

Manriques de Lara.

Nuevas disensiones en Castilla.

en

Don Alfonso VII.

II

en nombre de su hijo, porq̄ era señora natural. La mayor parte, y mas sana de la nobleza de Castilla, Leon, y Galizia, querian q̄ el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su preten-sion, con tanto furor, y estruēdo de armas, quāto pudiera auer, si las huuieran de emplear en los infieles. La determinaciō de los de la parte del Infante llegō a termino, q̄ cercaron a la Reyna en las torres de Leon: y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra dō Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua cō mucha caualleria la parte del Infante don Alfonso, pensando auerle a sus manos, le cercō cō tan poco cuydado de si, q̄ ella quedō cercada de los cōtrarios: porque la Infanta doña Teresa su hermana, q̄ con titulo de Reyna tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galizia, y el Conde dō Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercarō a la Reyna en el castillo llamado de Soberoso. Fue socorrida la Reyna de mucha gente, cō q̄ escapō deste peligro, y se fue a Sātiago. Fauorecia las partes del Infante don Alfonso la mucha autoridad y poder de su tio don Guido, q̄ en esta coyuntura fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamō Calisto II. sucediendo a

Gelasio, Monge de S. Benito, en el año de 1120. Cō esto se juntarō el Cōde dō Pedro de Traua, don Gutierre Fernādez de Castro, dō Gomez de Mācanedo, cō otros muchos ricos hōbres del Reyno, hallādose presente, como cabeça deste ilustre ayūta miēto, el Obispo de Sātiago nuestro mōge dō Diego Gelmirez: y coronaron por su Rey al Infante don Alfonso. Y acabado este Real acto, procedieron cōtra la Reyna, que en las torres de Leō se auia encerrado: la qual se rindiō a su hijo, y renunciō en el derecho del Reyno: con q̄ quedō don Alfonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon.

Coronaron a don Alfonso, y excluyē del Reyno a su madre.

Cap. VI. De la guerra q̄ Hali, Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion q̄ los nuestros andauan a malas.

Cuenta la historia de Toledo, que como murio el Rey don Alōso de Castilla, Hali, Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estēdia sobre todos los Moros de España: así como la serpiente fatigada con la sed leuanta su venenosa cabeça, este barbaro cō sed insaciable de la sangre Christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion como los Christianos le dauan, faltādoles tal Rey como era dō Alōso, y auiendo entre ellos tā-

ras

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calisto II. año 1120. Genebrardō año de 1119.

Chronica del Emper.

tas guerras y dissensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò jutar la gente de guerra de Africa, y passò cò gran multitud a España. Fue se derecho a Seuilla, lleuado còsigo à su hijo Tejusino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes q̄ en la Morisma de España auia, mandado les q̄ cò toda la gēte de guerra q̄ pudiesen jutar, todos biē armados, viniesen a Seuilla, dōde en breue tiēpo se llegó vn poderoso exercito. De aī salierō luego, tomando el camino contra Toledo. Passò por Cordoua, dōde se le juntaron otros muchos. Viniēro de Cordoua, a dar en vnos castillos q̄ tenia Aluar Fañez, valeroso Alcaide de Toledo. Tomarō algunos dellos, y assolarō los q̄ otros muchos lugares, q̄ no perdonauan cosa. Otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros Africanos. Llegaron a vista de Toledo, y arruynaron el castillo de Azeca, y el monesterio de S. Seruando: abraxauan los campos, derribauā los edificios que estauan en contorno de la ciudad: y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numeroso exercito, biē cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemente, siendo muy bien defendida por su buē Capitan Aluar Fañez, y escogidos caualleros y

Aluar Fañez, valeroso cauallero fue Alcaide de Toledo, y del son los deserte apellido Duques de Alua.

soldados que para la defensa tenia. Salian animosamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas y malos ratos, que los hizieron desuiar del assiento que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali que los peones traexesen mucha leña de las viñas y arboledas, y que en la noche la arrimasen a la torre de S. Seruando, como se hizo con toda breuedad: y antes del dia pegarō fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauā desde lexos cò las ballestas, y otros instrumentos. No se dormiā los Christianos que defendiā la torre, mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre, con q̄ mataron el fuego. Ayrado Hali, por el mal efeto q̄ auia renido el còbate de la torre aquel dia, mādò q̄ toda la gente del cāpo fuesen en tres ordenes delāte con paueses, y cò todos los ingenios de combatir. Luego los ballesteros que fuesen disparando, y los que arrojauan piedras, y bolas de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetiesen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la ciudad, y echarle escalas. Fihalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bastò, antes boluieron siempre mal descalabrados. Siete dias auia q̄ tenian sitiada la ciudad, quando los

El Latin la llama Almacara.

los nuestros ofadamente salierō de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponía, y dieron en los que guardauan las maquinas y ingenios con que combatian la ciudad: y los que las guardauan, sin osarlos esperar, huyeron, y los nuestros les pegarō fuego, y las abraxaron; con que Hali quedò de todo punto sin esperança (que la tenia, aunque vana, de tomar aq̄lla fortissima ciudad) y determinò alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el buen Arçobispo don Bernardo, con toda la Clericia y gente deuota del pueblo, en la Yglesia de Santa Maria, pidiendo à Dios la defensa de aquella ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò y arruynò, mas no tomò los Alcaçares, donde se saluaron muchos Christianos. No hizo daño en Guadalaxara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començò à picar en el exercito vna peste que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la nuestra, porque la mano del Señor le echaua della. Fuese derecho à Cordoua, donde dio à su hijo Texusino el Reyno de todos los Moros de España, encar-

Madrid. Talauera. Guadalaxara.

gandole mucho no alçasse la mano de hazer cruel guerra à los Christianos. Y tomando todos los que en esta jornada auia cautiado, partio para Seuilla, y desde alli para la ciudad de Marruecos, silla de su Imperio y gran Monarchia. Seruia al Rey Hali vn brauo cofario, llamado Hali-maymon, que fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiando, sin que huuiesse quien se atreuiesse à resistirle. Hizo grandes presas. Cautiuò infinitos Christianos: con que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn cauallero Catalan cautiuo, que se dezia Reberter. Era tan gran soldado, que el Rey Hali vino à tenerle en mucho, y hazer gran confiança del. Eran enemigos capitales de Hali los Assyrios, q̄ llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizē Motesclaros. Encomendò Hali à Reberter esta frontera, dandole que lleuasse consigo todos los Christianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitan, porque con el valor de Reberter, y sus soldados Christianos, tuuo muy buenas fuerças, y señaladas vitorias de sus enemigos: de las quales gozò, hasta q̄ cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texusino, que dexò en España. Y en

Reberter gran Capitan.

Muzmitas Moros Africanos.

B faltan-

faltando Reberter y los suyos, como se verá adelante, preualecieron los Muzmitos, hasta hazer-se señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenían en España.

Cap. VII. De las memorias que por escrituras antiguas parece de la Reyna doña Hurraca, y su Reyno, y de los hombres ricos, y Perlados del.

ANtes de tratar del Rey don Alonso, y principios de su Reyno, será bien veamos la relacion de algunos privilegios, y memorias señaladas dellos. Murio el Rey don Alonso el VI. como queda dicho, en la Era. 1146. ò à la entrada del año siguiente de la Era. 1147. por el mes de Junio, ò Mayo (que no es mas la diferencia que ay entre los Coronistas, y por privilegios se puede prouar.) Consta el Reyno de doña Hurraca, con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda España, por vna carta de la Era. 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio hecho à nuestra Señora de Baluanera, monesterio de la orden de nuestro Padre San Benito, en la Rioja: *Ego Adefonsus totius Hispanie monarchia tenens in archiuis monasteriorum, non solum ab antecessoribus, verum ab antiquissimis Regibus, Comitibusq; ac nobilissimis Ecclesiam fidei Catholicam,*

Ego Adefonsus totius Hispanie monarchia tenens.

*usque quaque per quatuor mundi climata usque ad Netem, Deo auxiliante defendentibus, pro remedio suorum peccaminum, ad honorem Dei, sanctarumq; reliquiarum: alij aurum, argentum, lapidumq; pretiosorum copia, villas, verulas, monasteria, plurimaq; municipalia, offeria, firmiterq; per secula seruitura roborata, vna cum coniuge Hurraca nomine, strenuissimo Rege Adefonso suo existente genitore: mihi quoque quodammodo iuncta consanguinitate, à Perinæis montibus, usque ad refluxus Oceani, Regali autoritate dominantibus, leges populorum affirmantibus, &c. Dize, que en los archiuos de los monesterios se conserua la memoria de los Reyes, Principes, Còdes, y ricos hòbres, q; piamente ofrecieron à Dios tierras, lugares, oro, plata, &c. Y assi, que reynando con su primay muger doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, desde los montes Pirineos, hasta las corrientes del mar Oceano, dando leyes à las gentes, &c. dà al dicho monesterio vna Yglesia, muchas franquezas, y libertades. Confirman muchos caualleros, *Et tota congregatio Regis & Regine testificantes, & laudantes.* Y despues de la data dize, que reynaua don Alonso con la Reyna doña Hurraca, en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo: y que Diego Lopez mandaua en Nájara, y en Grañon. Y en la Era 1148. à veintiseis de Diciembre, dia de S. Esteuan primero Martyr, doña Hurraca, llamandose Empera-*

Diego Lopez gouernador à Nájara.

Emperatriz de toda España, hizo merced à Suario Ordoñez, y à su muger Iuliana Gonzalez, de los lugares de Pendres, y dize: A vos mi fiel Suario Ordoñez, que assi llamauan los Reyes à los hijosdalgo. Y confirma esta donacion el Rey don Alonso, diziendo: *Adefonsus Rex confirma. Urraca totius Hispanie Regina.* Y los nobles y ricos hombres que confirman, son, El Còde Suario Bermudez, el Conde Pero Gonzalez (es el de Lara) Góçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez (es el de Castro) mayordomo del Palacio. Fernan Garcia de Hita, Pedro Analso, Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde està esta carta en el monesterio de nuestro Padre San Benito, de San Vicente.

Suario Ordoñez. Iuliana Gonzalez. Fidei meo. De aqui si dalgo.

Caualleros que confirman. Lara.

Castro.

Hallase en la toma de Algezira por General de los Asturianos.

Fundacion de la Yglesia de Valladolid.

En este mismo año, vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Affures de Valladolid, el fidelissimo seruidor, y vassallo del Rey don Alonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Hurraca, con su muger la Condesa doña Eylo (que es lo mismo q; Luyfa) y sus hijos, hazen donacion al Abad don Salto, y à todos sus sucesores, de la Yglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga, en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon: y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edifica-

do, ò sido en la obra desta Yglesia: y dan, que el Abad, y los que despues del fueren, puedan elegir vno de los hijos de los Condes, ò sus herederos y sucesores, por patron; no para que sea señor absoluto, sino para que la defienda, sustente, y ampare: y que los Clerigos religiosos desta Yglesia, juntamente con los hijos, ò nietos de los Patrones, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid, elijan de entre si Abad, si huuiere persona digna, y sino de fuera, con parecer y consejo del Arçobispo de Toledo: y que el tal Abad assi electo, sea obediente al Romano Pontifice, y le pague cada año, en reconocimiento desta obediencia, ciẽ sueldos de la moneda Piauiense, por redencion de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Yglesia. Otorgose esta escritura, hallandose presente en Valladolid don Bernardo Arçobispo de Toledo, monge de San Benito, y dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia (que es el de Traua) el Conde don Gomez en Castilla, (que es el de Candespina:) y entre otros confirmadores es Belasco Fortunez.

Et tu veraciter adificasti.

Belasco Fortunez.

Este principio tuuo la Yglesia Catredal de Valladolid: y es cosa cierta, que este Abad don Salto, que es Soto, y los Clerigos q; pusieron con el los Condes, eran Monges de S. Benito, y se les dio

su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por dō Virila, Prior del insigne monesterio de S. Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia à ésta Yglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dandola de Valladolid à la de Carrion, las que los Condes le auia dado junto à Carrion: y San Zoil las que tenia junto à Valladolid. Y esto consta por muchas escrituras del archiuo desta santa Yglesia: y que los Clerigos, ministros della, se llamauan Fratres, que es hermanos religiosos, lo que agora llaman Frayles.

Deste mismo año he visto otras muchas escrituras, por dōde consta que reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alonso, y doña Hurraca: aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuián de andar à malas. Y los hōbres ricos, y Grandes del Reyno que en ellas confirman, son, demas de los dichos, el Conde don Pedro Assures, que se llama Conde de Carrion, Petrus Gōçalez Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayordomo del Palacio, y en otros, de la Curia: Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez, que mandaua en Najara y Grañon, el Cōde don Lo-

Caualleros del Reyno.

pe, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortū Lopez, Nuño Gutierrez, Fortun Galindez, merino de don Diego Lopez, señor de Najara, Yñigo Ximenez, señor en Calahorra, y ambos Cameros: don Gomez Conde de Pancoruo y Zerezo, Aluar Yañez, señor en Toledo y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Condesa don Enderquina. Eran Prelados, Pelayo, de Ouedo, Garcia de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era. 1149. por otros muchos priuilegios parece lo mismo, que dizen, que eran Reyes en toda España don Alonso, y doña Hurraca: y ay memoria de Gutierre Fernandez, mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde dō Pelayo, Conde don Pedro Assures, Conde Fernā Martinez, Martin Muñoz, Pero Gonçalez, Diego Bermudez.

En la Era. 1150. à dos de Junio, estaua la Reyna doña Hurraca en el monesterio de S. Julian de Samos de la ordē de nuestro Padre San Benito, en el Reyno de Galicia, en las haldas de los montes Cebreros, y se hallauan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Cōde dō Pedro de Traua, el Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armētario, Alfonso Rodriguez, Fernan

Este Cauallero don Gomez, Cōde de Pancoruo, se llama Diego, y era de los de Sandomal. Aluar Yañez el que defendió a Toledo.

Infans doña Sancha Comitis Rē gimundi fia. Caualleros.

Fernan Sánchez, Bermudo Diaz, Munio Romaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros: como parece por vna escritura deste monesterio, en que la Reyna hizo merced al Abad dō Pedro, y monges, de mandar que los vezinos de Parada pagassen las rentas y vassallage que al monesterio deuiā: y no ay memoria del Rey don Alonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion, que en este año, aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Assures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo de Cuellar, hizierō al monesterio de S. Boal, de la ordē de S. Benito, que agora es Priorato de S. Isidro de Dueñas, en que dizen, que doña Hurraca, hija del Rey don Alonso, reynaua en Leon, en Galicia, y en Castilla: y que era Arçobispo de Toledo Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro: y firman Martin Ximenez, Roman Mudarra, Pelayo Ximenez, Monio Redondo, y otros. Y pues el Conde don Pedro Assures no dize cosa del Rey don Alonso de Leon, es señal que le tenian echado del Reyno.

Fundacion de S. Boal, que es San Baudilio, en tierra de Cuellar.

Caualleros.

Muere don Henrique Cōde de Portugal. Garib. histo ria de Portugal, c. 7.

Era. 1152. consta claramente la diuision que auia entre los dos Reyes, por vna escritura deste año, del libro del Bezorro de la Cathedral de Astorga, fol. 150. y 69. dada à 26. de Junio, y dize, que Reynaua la Reyna doña Hurraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragón: y que era don Pedro Obispo de Leon, y Pelayo de Astorga, y dō Froyla tenia el gouerno de Astorga. Y por otra escritura de la Era 1152. à 18. de Enero, que es vna donacion que la Reyna doña Hurraca hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, de la orden de nuestro Padre S. Benito, del monesterio de San Millan, en Villafoto, jurisdiccion de Tariago, parece como la Reyna estaua este dia en este monesterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana, que se llama hija del Emperador don Alonso, don Pedro Obispo de Palencia, Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assures, Tello Tellez, Pedro Gutierrez, mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro, hijo de Gutierre Fernandez) Martin Perez de Tordes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudes, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, que en este año començaron en Galicia

Caualleros.

Aluar Yañez de Toledo.

lizia à llamarle Rey, por vna carta de donacion que doña Wifclara hizo al monesterio de Ioyba, de la orden de S. Benito, en el Reyno de Galizia, à tres de Agostoy, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galizia. Y luego en el mes de Setiembre se deuieron de componer madre y hijo: por que en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes y año à este mismo monesterio, dize reynaua don Alonso con su madre doña Hurraca. Y lo mismo confirma otra donacion de doña Guntrade Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla, hizo à este dicho monesterio, de muchas heredades en Trafancos. Dize como reynaua en Toledo doña Hurraca, con su hijo el Rey don Alonso, hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey dō Alonso de Aragon, da noticia otra escritura del monesterio de Oña, de la orden de S. Benito, fecha en este año, à 22. de Nouiembre: y es vna donacion, q̄ Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al monasterio de Oña, del monesterio de Comunión, en el valle de Gouia q̄ el auia dado en arras à la dicha su muger; y dize, reynaua doña Hurraca en Leon y Galizia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos: que esta Ciudad cō su castillo estuuierō en poder de

Reyno del
Infante dō
Alonso en Ga
lizia.

Fortun Al
uarez.

Aragoneses, hasta el tiempo que se dirà adelante. Ay noticia en escrituras destos años del Cōde dō Beltran, de quiē veremos como casō con su hija del Emperador don Alonso, y de Aluar Fañez de Zurita, que fue aquel señalado cauallero q̄ defendio à Toledo. Y parece en el año siguiente de la Era. 1153. à 22. de Mayo, por vna carta de merced, q̄ la Reyna hizo à Pedro Negro, de vñ monasterio en Baños, y otras cosas, que este dexō despues al monasterio de S. Isidro de Dueñas: y dize la cōfirma su hijo el Rey dō Alonso: y se hallaron este dia con la Reyna y su hijo, Rodrigo Gonzalez, el Conde Pedro Gonzalez, el Cōde Pedro Affures, el Conde Bertrano, Gutier Fernandez, mayor ordonio del Rey, Gonçalo Sánchez, que dominaua en Tariego, el Arçobispo de Toledo don Bernardo, Pedro Obispo de Palécia, Fernan Garcia de Hira, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villastain, Fernā Perez Galicano, Rodrigo Martinez, don Alōso de Palencia.

En este año de la Era. 1153. se celebrō vn Concilio Prouincial en la ciudad de Ouedo, presidiēdo en el su Obispo Pelayo: en el qual se hizieron vnos decretos contra los ladrones sacrilegos, violadores de las Yglesias, y otros malhechores: y entre estos decretos se establecio, que ninguno pueda sacar de la Yglesia, ni ferenta pas-

Conde don
Beltran.

Aluar Fa-
ñez de Zu-
rita.

Caualleros.

Concilio en
Ouedo, del
Archino de
la santa Y-
glesia de To-
ledo.

Notable frā
queza de la
Yglesia.

los

los al rededor, por fuerça, alguna cosa, ni delinquente, salvo si fue re el retraydo notoriamente esclauo, ò publico ladron, ò conuenci do de alguna trayciō; ò publico excomulgado, ò monge, ò monja fugitiuos, ò violador de la Yglesia. Y el q̄ engañado del diablo, en otra manera sacare algo de la Yglesia, y su cimēterio, hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia, conforme la ordenan los sagrados Canones, ò se entre en religion debaxo de la regla de S. Benito, ò sea ermitaño todos los dias de su vida, ò sea sieruo de la Yglesia q̄ ofendiere, ò sea peregrino toda su vida, &c. Este respeto querian se tuuiesse à la Yglesia. Confirma la Reyna doña Hurraca este Concilio con todos sus hijos y hijas, que así dize: y lo jurō y mādō jurar, y guardar à todos los de su Reyno, así Ecclesiasticos como seglares. Confirman la sus hermanas, la Infanta doña Eluira cō todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos; la Infanta doña Teresa con todos sus hijos y hijas, y todos sus subditos lo juraron: y cōfirmalo el Conde don Suero, que esta enterrado en el monesterio de Corneliana, Gonçalo Pelaiz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Affures, Pelayo Froyla: y pone esta diuision. Ex Zamora, & campi Tauri, El Conde Gomez Pelaiz. El Conde Fernan Fernandez. Ex

Confirma-
cion de la
Reyna del
decreto so-
bre dicho.

Caualleros.

territorijs Gallæcia, Conde Pelayo. Conde Monio Pelay. Conde Alonso Nuñez. Conde Gutierre Bermudez. Ex territorijs Castelle, El Conde Pedro Gonçalez. Cōde Rodrigo Gomez. Conde Bertrando. Conde Hermengaudō. Conde Lope Diaz. Ex territorio sancta Iuliana, Camargo, Trasmiera, Egunna cum ceteris terris, Conde Rodrigo Gonçalez. Confirman otros muchos Caualleros, y Perladados, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana. Dō Diego Arçobispo de Santiago. Pelayo Arçobispo de Braga. Nuño Obispo de Mondoñedo. Diego, de Orense. Alōso, de Tuid. Hugo, de Portugal. Pelayo, de Astorga. Gonçalo, de Coymbra. Pedro, de Segouia. Bernardo, de Siguença. Pascual, de Burgos. Sancho, de Auila. Muño, de Salamanca. Bernardo, de Zamora. Y dize, que esta constitucion fue ordenacion, no de hombres, sino del omnipotente Dios que la sembrō por todo el vniuerso mundo: y oyda dio grā contento à todos, Christianos, y Paganos, y Iudios; q̄ tanto la encarescē, y por esto me he alargado en dar cuenta della. Viuia en este año doña Mayor.

Y en la Era. 1154. à 20. de Enero hizo merced la Reyna doña Hurraca al monesterio de S. Isidro de Dueñas, de la aldea de Villorillo, y otras cosas: y confirman cō ella su hijo el Rey don Alōso,

Conde Ro-
drigo Go-
mez de Sa-
doual.

Giron.

la

20 Chronica del Emper.

la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Affures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde Yarensium (que así dize) Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Cōde de Astorga, Fernā Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pelliza, Pedro Lopez de Villafain Vistia, Alfonso Telliz de Montealegre, Gonçalo Sanchez, dominante en Tariego, Tello Fernandez, dominante la Torre de Mermojon, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dō Pedro Obispo de Palencia.

Y en el año 1155. començaron las contiendas entre la Reyna, y su hijo: porque en esta Era el Cōde dō Pedro Affures, a nueue de Enero, dio al monesterio de S. Isidro de Dueñas, por el anima de la Cōdesa su muger doña Eylo, que deuia ser muerta, la parte que tenia de heredad en Valfenoso: y no haze mencion en la data, segun la costumbre, de quien reyna uia, diziendo, que cōfirmauan esto la Condesa Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Ximenez, Martin Perez, Romā Mudarras, que deuia estar el Conde a la mira, en la competecia que entre los Reyes madre y hijo auia. Y persuadome a esto, porq̄ en la Era dicha, a quatro de Iulio, la Reyna dio a este monesterio de S. Isidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido: y parece

se hallauā en este monesterio cō la Reyna, el Conde Pedro Gōca-
lez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendiz, Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez, Dapifer Regina, que es, que seruia de llevar la comida a la Reyna; lo q̄ agora dizen Gentil hombre de boca: Alfonso Tellez, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dō Pedro, de Palencia, don Geronimo, de Salamanca, Pascual, de Burgos, don Diego, de Leon, don Raymundo de Osma. Y a diez de Agosto deste año estaua la Reyna en el monesterio de Samos, en Galizia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Ossorio, hizo merced a este monesterio del lugar de Barcenilla, y se intitula, Hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo. Confirman, que se hallauan con la Reyna don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, gran seruidor del Infante don Alfonso, dō Pedro, de Lugo, Munio, de Mondoñedo, Diego, de Orense, Alōso de Tuid: el Cōde Alfonso Nuñez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Cōde don Nuño Romaniz, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepociano, Fernando Diaz. Venia sin Caualleros, ni

Don Rodrigo Ossorio
Cōde de Lemos y Sarria.

Don Alfonso VII.

21

Perlados Castellanos. Y a 22. de Enero deste presente año, de la Era. 1155. estaua la Reyna con el Rey don Alōso su marido en Najara, y hizierō vna riquissima donacion a este Real monesterio, confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado: y añadieron el portazgo de la puente de Logroño, que oy dia rēta muchos ducados: la Yglesia de San Vicente del castillo de Najara, con todos los diezmos de pan, vino, y ganado, &c. De todo el territorio de Najara hasta Graño, Hebro, y Entrena, q̄ son mas de cinco leguas en cōtorno. La villa de Aleson. El portazgo de la puente de Najara. El lugar de Atajo. La aluergueria de Tricio. El monesterio de S. Fauste, en Treuiño, cō todos sus diezmos. El lugar de Cirinuela junto a Santo Domingo de la Calçada: en Fuente Burbia, quanto pertenecia al poderio Real, cō todos los collazos, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes: todas las heredes que el Rey tenia en Mahauē, Cardenas en Rio Tobia, con la Yglesia de santa Maria, y en Asturias la Yglesia de santa Maria de Puerto. Tal era el pecho y animo Real del Emperador don Alōso de Aragon: tanta la deuociō que los dos Reyes tenian con esta su casa: y el Rey solo sin la Reyna, en este mismo dia y año le dio a Cuacardel en Mōtes de Oca, Vi-

llalmundar, Oxacastro: y le confirma todo lo que el fundador, q̄ fue el Rey dō Garcia de Nauarra, le auia dado, por estas palabras: *Totas suas villas, & suos monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llamatio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su abuelo: y dize en esta carta q̄ reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragō, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Rey y Reyna dieron lo que dize, confirma Bernardo, Legado de la Yglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual, de Burgos, Pedro, de Palencia, Diego, de Leon, Pelayo, de Quiedo, Pelayo, de Astorga: y caualleros, el Conde Pedro Affures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez, mayordomo del palacio de la Reyna, Pedro Gurierrez, Gonçalo Gurierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Luriane, Antolin Martinez, Iuan del santo Sepulcro, Guillermo Borel, Dolzō Pōcio de Najara, Pedro Lambert, Orig Calaborda, Pedro, page de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez: y escriuiola Fernā Perez Notario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el Rey hizo a solas, cōfirman Estefano Obispo de Huesca, Guillermo,

Caualleros.

Chronica del Emper.

mo, de Pamplona, Raymūdo, de Rueda, el Cōde Bernardo de Carrion, el Conde Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el señor Fortun Garces de Najara, señor Baztan Martinez de Aluel-da, señor Yñigo Fortunes de Zerezo, señor Ximeno de Boadon, S. Ariole Aznar de Cellorigo, S. Lope Garces de Stella, S. Azenar Azenariz de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Sancho Azenariz de Valencia, don Diego Lopez de Haro, S. Ximeno Gonçalez, S. Galindo Cidiz de de Maganez, S. Garcia Fortunez su nieto, Nuño Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, S. Yñigo de Zuñiga, Fromundo repof-tero del Rey. El escriuano, que se llama Garcia, dize, que por man-dado de su señor el Emperador escriuió y signo ésta carta. Por las quales consta, como andauan jū-tos los Reyes, y con ellos muchos caualleros Castellanos, Nauarros, y Aragoneses, pocos de Galizia, y de Leon ninguno. Y veese co-mo en el año siguiente de la Era

Peralta. Zuñiga.

Era. 1156. 1156. los Reyes se auian apartado, y el Emperador don Alonso de Aragon estaua apoderado de To-ledo: porq̃ primero dia del mes de Diziembre estaua el Empera-dor don Alonso de Aragon en Toledo, y concedio à los vezinos desta ciudad caualleros, y Moza-rabes, por su fidelidad, q̃ los pley-tos se determiné ante diez de los mas nobles dellos con el juez de

la ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuerojuzgo: y q̃ los Clerigos no paguē diezmos al Rey: y que los soldados de To-ledo no paguen portazgo, ni alca-ualas, ni puedan sacarles prendas en todo el Reyno: y que si los sol-dados fueren à otra ciudad, dexē en Toledo armas y cauallo, y quiē sirua por ellos: y que los labrado-res paguē la decima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en To-ledo, sino tuuiere alli su casa y as-siento. Que el que matare à otro casualmente, no entre en la car-cel, si diere fiador. Que ésta ciu-dad no sea emprestamo, ni la mā de otro sino el Rey. Que los mu-ros se reparen à costa de los pró-pios de la ciudad. Que los Iudios y Moros que pidieren contra al-gun Christiano, pidā ante el juez de la ciudad. Dize confirma esto, y lo da à confirmar *Omnibus Comi-tibus & potestatibus.* Hallaron se pre-sentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes y o-ficiales de la ciudad. Y à quatro del mismo mes de Deziembre es-taua la Reyna doña Hurraca en Ouiedo con su hijo don Alóso: como parece por vna donacion que hizo à la Catredal desta ciu-dad, de seys Yglesias que de su pa-tronazgo tenia en la villa de Co-yanca, q̃ es Valencia de don Iuan, cō quātas heredades y derechos tenian: y confirman, *Alfonsus Rex filius prefate Regine*, la Infanta doña Sancha,

Franqueza de soldados

Caualleros?

Don Alonso VII.

23

Sācha hija de la Reyna, la Infan-ra doña Sancha, hermana de la Reyna, el Cōde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde dō Suero, Conde Froylano, Gonça-lo Pelaez, Rodrigo Perez, Xime-no Lopez, de la boca de la Rey-na, Pedro Diaz, Aluaro Rodri-guez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Ro-driguez, Rodrigo Bermudez, Ro-drigo Diaz, Diego Obispo de Leon, Pelayo, de Astorga, Pedro, de Palencia. Y cōfirman mucho esto dos escrituras, vna del mo-nerio de S. Martin de Fromes-ta, que agora es Yglesia del de S. Zoil de Carriō, en q̃ la Reyna do-ña Hurraca dize, q̃ con su hijo el Rey dō Alonso hizierō donaciō deste monesterio al de S. Pedro de Cluni, en el dicho año à qua-tro de Enero, y se hallauan cō la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Pa-lencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fer-nan Fernandez, Fernan Meredi, Guillelmo Borel: y dize haze ésta donaciō por el alma de su padre el Emperador don Alonfo, y de su marido el Conde don Ramō. La segūda escritura es del mone-sterio de Sobrado en Galizia: y es vna donacion que la dicha doña Hurraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alon-so, juntamēte con su hijo el Rey don Alonso, hijo del Conde don Ramon hizo deste monesterio à

Dapifer Re-gine.

Vna cum fi-lio meo Re-ge Adefon-so Comitis Reymundi filio.

Bermudo Perez, y à su hermano Fernando Perez, por la fidelidad con que siempre la auia seruido. Es la data à 29. de Iulio del dicho año. 1156. Reynando doña Hurra-ca en Leon, y en Castilla, que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonsus* confirma lo que dio (assi dize) Pe-tro Froyla Conde en Galizia, Cō-de don Gutierre, Conde don A-lonso, Conde don Pedro Gonça-lez, Conde Suero Bermudez, Gō-çalo Pelaiz, dō Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricense Episcopus. Y en fin de la escritura dize: *Et pro Rega-tirobore damus nos Bermundus, & Fer-nandus, vnum canem nomine Urgario, & vnum venabulum, vobis Regi Ade-fonso, que sunt quingentorum solidorū valentes.*

Mōdoñedo.

En este año de la Era. 1156. po-nen la toma de Zaragoza, Mier-coles, dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alō-fo, dexando las cosas de Castilla, puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno y Fē Catolica.

Toma d Za-ragoza. Garibay li-br. 23. c. 7.

Parece como se yua continuā-do el Reyno de doña Hurraca, con su hijo don Alonso, que se llama Rey, por vna escritura des-te año, à 22. de Hebrero, en que la Reyna dio al monesterio de Ar-lança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y cōfirman la Infanta do-ña Sācha, hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Regine filius, Infantis doña Sancia Regine filia*, dō Bernar-

Chronica del Emper.

Bernardo Arçobispo de Toledo. Y à 26. de Março dio al monesterio de Santo Domingo de Silos, llamandose hija del Emperador don Alonso, ciertas posesiones. Cõfirmã el Rey don Alõso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y à dos de Setiembre deste año, dio al monesterio de San Isidro de Dueñas muchas heredades. Confirman, Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo, de Osma: Pero Gonçalez, el Cõde dõ Rodrigo su hermano, Fernan Garcia, mayordomo, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrãdo, Alonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Cõde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Caualleros.

En este año de la Era de 1158. ay algunas escrituras de la Reyna doña Hurraca, de donaciones hechas à la Catedral de Ouedo, y à otras Yglesias y monesterios en Leon, y Asturias, sin auer memoria de su hijo: y los caualleros que se hallan en ella, son, Gonçalo Pelãiz, q̃ regia à Astorga, Ximeno Lopez, mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Vestrauri, Rodrigo Martinez, Pedro Martinez, Oflorio Martinez, Garcilopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alõso Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Diaz,

Caualleros.

Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz.

En este año la Reyna doña Hurraca dio vnos cilleros al monesterio de Oña, sin auer en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina, muger del Conde dõ Suero Vestrauri, cuyos cuerpos estan sepultados en el monesterio de Corneliana, en el Concejo de Salas en Asturias, de la ordẽ de San Benito. Da esta señora Condesa à la Catedral de Burgos vnas posesiones, y dize hablando desta santa Yglesia: *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digna honore, vt debent, solenniter frequentare student, & nostri generis sanguis ferẽ maior pars exornat.* Que los nobles Catabros (que son los Rioxanos) como à verdadera madre, solennemente procurã honrar y frequentar esta santa Yglesia. Confirman la Reyna doña Hurraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia: y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de su Curia, Ximeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez, hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo hijo del Cõde don Froyla, el Conde dõ Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, su hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, y su hermano Lope Lopez.

Cantabros,
Rioxanos.

Caualleros.

Capit.

Don Alonso VII.

25

Capit. VIII. Como la Reyna doña Hurraca dexò de todo punto el Reyno, y fue recibido su hijo don Alonso por Rey de Castilla y Leon.

1160.

HA sido tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto, de los años en que la Reyna doña Hurraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, ò catorze, poco mas, ò menos; porque quien con atencion viere la verdad que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alonso de Aragon con doña Hurraca: otros, doña Hurraca con su hijo: y otros, ella sola, verà la verdad que traen las historias que destas rebueltas del Reyno hablan. Agora nos queda solo el cuydado de nuestro Rey don Alonso Ramõ, que desde este año de la Era. 1160. le cuento los años de su reynado, porq̃ en el se acaba en los priuilegios la memoria de doña Hurraca, y suena la fuya, diziendo, que reynaua en Leon, Castilla, Toledo, &c.

De 19. años
se coronò
don Alonso.

La historia de Toledo dize, q̃ fue embiado del cielo este Principe: y assi lo celebran las escrituras de su tiempo, llamandole famosissimo Emperador glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera

corona que recibio en la santa Yglesia de Compostela. Coronado, segun dize, en la Yglesia de santa Maria de Regla, con gran fiesta y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, començaron à venir muchos Caualleros y Grandes del Reyno. Tres dias despues que el Rey recibio la corona, vino el Conde don Suero Vestrauri, señaladissimo cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerço. Vino don Gonçalo Pelaiz, Gouernador de Astorga, Luena, Gordon, Vierço, Babia, la Ciana, con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos y parientes, y su hermano don Alonso, y su hijo don Alonso, à quien el Rey hizo Conde. Vinierõ Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gõçalez, Pero Rodriguez, Pero Brauldo, y otros muchos ricos hõbres y Grandes de todo el Reyno, autorizando este Real ayuntamiento don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey dõ Alonso el VI. à quien dieron el apellido de Iordan, por auer nacido yendo sus padres à la cõquista de la Tierra santa, y sido bautizado en el rio Iordã. Estauã rebel des y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Hurraca: y aũ dize algunas historias

C que

que la mesma doña Hurraca, en las torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecē, separados por mandado del Rey dō Felipe I. de gloriosa memoria: à los quales embio el Rey à requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y con el Conde don Suero, y el Cōde dō Alfonso Tellez, que le entregasen el castillo bueno à bueno, y con promessa de hazerles mucha merced: mas los del castillo, no solo no quisierō entregarle, antes con desuerguēça y temeraria ofadia dixerō, que ni darian las torres, ni reconoceria jamas por Rey à don Alfonso Ramon. Fianse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don Rodrigo Gōçalez, y del Cōde dō Bertrando, q̄ eran los que querian sustētar la parcialidad de la Reyna. Este Conde don Bertrando era muy poderoso en Castilla, de quien despues se dirà en su deuido lugar. Enfadado el Rey don Alōso del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas à los Condes dō Alfonso Tellez, y don Suero, y cō todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos caualleros, cercò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerça de armas, prendiendo, y matando quantos en ellas estauan. Y fue tan Real su

pecho del generoso mancebo, y nuevo Rey, que à la hora mandò soltar todos los que alli prendio, y dio libertad, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto à sus enemigos, que si los matàra: y ganò las volūtades de muchos que estauan à la mira, viendo el esfuerço y grandeza de animo que en el Rey se descubria: y asì se vinieron luego à el todos los caualleros y ricos hōbres del Reyno de Leon, señaladamente don Rodrigo Martinez Ossorio, con su hermano don Ossorio: Ramiro Flores, à quienes el Rey hizo despues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez, con su hermano Lope Lopez, Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que assentaron sus cosas à voluntad del Rey. A Gonçalo Pelaiz, que era Capitan de las Asturias, hizo Presidente de su Curia: y nombrò y escogio muchos caualleros de Asturias: y puesta su casa en orden, cō vn razonable exercito partio para Zamora.

Capit. I X. De la venida del Rey à Zamora, y como vinieron à su obediencia muchos caualleros y ricos hombres del Reyno.

ENtrò el Rey en Zamora acompañado de mucha caualleria, y gente muy luzida de

da de guerra, y fue recebido con mucho gusto y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin pasion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su tia, muger del Conde don Henrique de Portugal, andaua tambien à malas con su hijo don Alōso Henriquez, que se llamaua Rey, por la demasiada amistad que doña Teresa tenia con el Conde don Fernado de Galizia. Dessearon la amistad del Rey dō Alfonso de Castilla, y vinieron à Zamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos à los otros cō todas sus fuerças. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galizia, siendo señor de muchas tierras, y preciandose de su deudo toda la nobleza del Reyno. Como vieron que se auia arrimado à la parte del Rey don Alfonso, sin dilacion vinieron à su obediencia don Garcia Yñiguez, cauallero Aragones, dō Nauarro, q̄ tenia à Sarria; don Diego Muñoz que tenia à Saldaña; El Conde don Rodrigo Velez, que en Galizia tenia à Sarria; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suero, que se auia reconciliado con el Rey en Galizia; sus hijos del Consul dō Pedro Froyla: vno de los quales era don Rodrigo, à quien por señalados ser-

uicios hizo despues el Rey Cōde; don Belasco, don Garcia, dō Bermudo, que tenian en Galizia grādes honores, que eran tierras y lugares dados en tenencia por los Reyes; el Conde dō Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, cō otros muchos Obispos y Abades del Reyno de Galizia: y siendo muy bien recibidos del Rey, ellos con mucha humildad se echarō à sus pies, y le besaron la mano, recibiedole muy de coraçō por su señor y Rey. Salieron de Zamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauā rebeldes, y se pusierō en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara, con su hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Castellanos q̄ al Rey hazian contradicion, auianse retirado à las Asturias de Santa Iuliana, q̄ ago

Asturias de Santa Iuliana, agora de Santillana. En la legua antigua, por Iuliana dezian Iliana; por Iulian Ilián.

de Aragon la villa de Carrion, Castro Xeriz, la ciudad de Burgos, Villafranca de Montes de Oca, Najara, Vilforado, cō otros muchos lugares y castillos fortifsimos, que en las guerras con la Reyna doña Hurraca, el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia à caualleros Nauatros, y Aragoneses. Los caualleros Castellanos, que aborreciā los Aragoneses, y desseuā tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenían, vinieron al Rey don Alfonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien: y el Rey los recibio cō mucho amor, y les hizo merced en lo que del pretēdieron alcāçar. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoval, que despues fue Consul, ò Presidente del Reyno; y su hermano Diego Gomez de Sandoval, y Lope Diaz, que adelāte hizo el Rey Cōde, honrandole mucho, Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y à su hermano Rodrigo Fernādez, que eran de los de Castro; Pedro Gonçalez de Villafescusa, y su hermano Rodrigo de Villafescusa. Así mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de Montes de Oca, y como à su Rey y señor natural le recibieron y juraron, viendo que éste era el camino derecho, y lo que mas importaua à la salud de los Reynos. El Rey se mostraua à todos apacible, y largo en to-

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoval. Su hermano don Diego Gomez de Sandoval.

Estos caualleros de Villafescusa eran del linage de Sandoval.

do lo que le pedian, por serlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno tenia de conformidad y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, verdaderamente ciuiles, se abrasaua, y en el no auia orden, ni justicia; ni se tenia respeto à los templos, que todo lo robaua y consumia el mas poderoso: y gouernándose por mugeres de poco juyzio, y ruin opinion, viuiā las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiesse valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararle de tantos males y daños, y traerle à la grādeza en que en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galizia, hasta Zaragoza, y rindiendo toda la Morisma de la Andaluzia, haziendo à los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores ciudades que tenían, como aqui se dirā. En allanar los Reynos de Leon y Castilla, y reconciliar las volūtades de los señores dellos, gastò el Rey el año de la Era. 1160.

Destte año tiene la Yglesia Cathedral de Valladolid vna carta, fecha à 21. de Nouiēbre, y es la carta de arras q̄ el Conde don Ramiro, hijo del Cōde dō Martin, dio à doña Hurraca su muger, hija de Fernā Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en q̄ le da muchos lugares, Santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Telladolo, Villadauid, Melgar

Conde don Ramiro Osorio. Su muger Infanta doña Estefania.

Melgar de yuso, Amusco, &c. Los caualleros que se hallarō en éste acto, fueron, Osorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez, Rodrigo Fernandez sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue sin duda hija de algū Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundador del monesterio de santa Maria la Real de Najara. Estā la carta llena de muchos lazos y pinturas, y à vn lado della el Cōde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la izquierda sale vn letrado que llega hasta la Condesa, que en frente del Conde estā pintada, y le toca en la mano derecha: el letrado dize, *Chartam roborat Comes*. El Cōde fortifica ésta carta, ò la firma. La Condesa estā assentada sobre vna sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cubre la sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traua de la carta que le daua el Cōde: dize, Reynaua Reuerendissimo nostro dono Alfonso en Galizia, Leon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, q̄ son las riberas Estremas del rio Duero, à la parte de Medio dia: y poner à Galizia primero que à los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galizia vino à los demas.

A qual llamaron Estremadura de Duero.

(.)

Capit. X. Como el Rey don Alfonso tomó el castillo de Burgos, y otros lugares y fortalezas.

Assentadas las cosas que mas cōuenian à la paz y cōformidad de los Reynos entre los mayores, y de mas sana opinion de los ricos hōbres, con el Rey, viendo q̄ las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder d' Aragoneses y Nauarros: y viniendo cada dia al Rey quejas de los robos y muertes que destos castillos se hazian, corriendo la tierra como si fuerā enemigos infieles: y temiendose que el Rey don Alfonso de Aragon cō poderoso exercito entraria en Castilla, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo, el Rey don Alfonso hizo llamamiento de sus gentes: al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniesse, con la mejor y mas luzida gente de parientes y amigos que cada vno pudo juntar. Con esto formò el Rey vn buen exercito de gēte de apie, y mucha caualleria, todos exercitados en las armas, y deseosos de seruir al nuevo Rey: cuyo buen parecer de su tierna edad, valor, y animo que en todo mostraua, daua tanto esfuerço à los suyos, que no solo pensauan limpiar el Reyno de los estrangeros que en el auia, mas

1161

entrar por el de sus enemigos, y destruyrle, en vengança de los daños que dellos auia recebido. Salieron de Zamora en el año de la Era. 1161. y sin dificultad fue marchando el exercito, allanando algunos lugares y fortalezas que estauan por el enemigo, hasta llegar à la ciudad de Burgos, dõde, aunq̃ los ciudadanos recibieron al Rey como à su señor y Rey natural, el castillo estaua rebelde, en poder d' Aragoneses. fiendo Alcayde y Capitan del Sâcho Aznar, cauallero Aragonés, de mucho esfuerço. Embiandole el Rey don Alôso à requerir le dexasse su castillo y tierra, y saliesse luego della, con apercibimiento de proceder cõtra el por el rigor de las armas, Sancho Aznar respondió, que el tenía aquella fuerza por el Rey de Aragón su señor, y q̃ à nadie sino à el la podia dar: que cada vno hiziesse lo que pudiesse. El Rey la mandò luego siti-
tiar, y darle recios combates. De

Los Indios
pelean en el
sitio del ca-
stillo de Bur-
gos.

los muchos Indios q̃ en esta ciudad auia auezindados se hizo vn fuerte esquadro, y queriéndose señalar en seruicio del nuevo Rey, apretarõ tãto vna parte del castillo, q̃ viendose Sancho Aznar en peligro de ser entrado por alli, acudio con muchos soldados à socorrerlo, y desgraciadamente le acertò vna saeta, de las muchas q̃ los cercadores tirauan, y le hirio de muerte, que fue causa de q̃ los suyos desmayassen, y entregassen

el fuerte castillo al Rey don Alôso, que fue vna insigne vitoria, y tan estimada del Rey, y de los suyos, que como de hazaña notable, se hizo memoria en las escrituras y cartas Reales, que en negocios del Reyno se expediã, segun fue vso en aquellos tiempos. Así lo dize vna carta de merced que el Rey hizo en este mismo año, Era. 1161. à vnos criados suyos, en que por seruicios señalados que le auian hecho, les dio vnas heredades, y dize ser hecha la carta en Burgos, *Quando Deus castellum de Burgis Regi Hispania dedit:* como parece por la escritura que tiene la Yglesia Carredal de Burgos. Espantò mucho al Rey de Aragón la toma del castillo de Burgos, y con miedo y enojo baxò con su exercito à Najara, y puso en ella muy buena gète de guerra, fortificãdo el castillo, y otros que por aquella parte tenía; como el de Zerezo, y Velorado, remiendõ la entrada del exercito Castellano. Embio la gète q̃ pudo al castillo de Castro Xeriz, y à Carrion, y Cea, que se metiesen en ellos, y los defendiesen de los de la tierra que continuamète les hazian guerra. Y atrauessando el Rey don Alonso las mōtañas de Bureba, salio con su exercito à Aguilar de Campo, entrãdo por aquella parte házia la villa de Fromesta y Carrion, pretendiẽdo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde

donde el de Aragón tenía muchas fuerças y castillos, y algunos rebeldes que le ayudauan. Salio nuestro Rey don Alonso de Burgos en busca de su enemigo, con determinacion de romper cõ el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiaua nuestro Rey en su justicia, que era clara, esperaba el fauor del cielo. Animauãle los animos detãtos y tan nobles caualleros, y leales vassallos que le seguian, y el brio y corage de su florida edad. Vinieron à descubrirse los exercitos jũto à la villa de Tamarra, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentarõ sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio y fortificacion, como pudo. Auia se reconciliado, aunque no de coraçon, el Cõde don Pedro de Lara con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito cõ gente muy luzida de su casa: y queriéndose señalar, ò por hazerle el Rey mas honra, como à amigo reconciliado, puso le orde nando la batalla, en la delantera, para que el primero rōpiesse con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragón sus hazes, mas no se mo uio del lugar do estauan, ni el Cõde don Pedro de Lara quiso salir à el: dizen que porque de secreto auia malos tratos entre el, y el de Aragón, contra el Rey de Castilla. Desta manera estuuieron grã parte del dia, rehusando el de Aragón romper la batalla: mas viẽ-

do serle imposible salir del Reyno, sin venir à las manos cõ el de Castilla, que lo desseaua, y procuraua, gustò que entre ellos se tratasen medios de paz y cõcordia. Entendiendo esto los Prelados q̃ se hallauan en ambos exercitos, pusierõse de por medio: y los Reyes se cõcertaron en esta forma. Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremète de su Reyno al de Aragón, sin le ofender en nada: y que el de Aragón jurasse, q̃ dentro de quarenta dias le restituyria todos los castillos y plaças q̃ tenía en el Reyno, y se le dexaria libre, para q̃ lo tuuiesse y gozasse, como lo auia tenido los Reyes passados: y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse à vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto cõ el Rey otros muchos caualleros de su exercito. Mas no lo cumplieron, sino que escapando del peligro, salieron del Reyno, robado y matando quanto hallaron à mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gastò el Rey don Alonso lo restãte de este año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas que el de Aragón tenía en Castilla, particularmente Carrion, Castro Xeriz, y Aguilar, q̃ por ser lugares fuertes, costaron mucha sangre, con determinacion de juntar sus fuerças, y entrar poderosamète en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara

jara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Nauarra, y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Nauarra en ésta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estubo hasta su muerte.

Cap. XI. De la paz que se assentò entre los Reyes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del monesterio de Cluni.

1162.

EN el año siguiere de la Era 1162. el Rey don Alonso juntò en Burgos vn poderoso exercito, y entrò por Mòtes de Oca: ganò à Vilorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte y antiguo castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Nauarros con el Rey don Alóso fortificada: y antes de llegar à ella, le salio al encuentro el Rey don Alonso de Aragon con vn buen exercito de Nauarros y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos que le ayudauan. Determinados venian los Reyes de venir à las manas: porque el de Aragon era excelente guerrero, y hecho à las armas, en que auia tenido venturosas suertes; y no estimaua al de Castilla, por ser moço, y traer gente que el auia vécido. El de León,

moço, y brioso, có otros muchos caualleros muy cursados en las armas. Fuera la batalla sangrieta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de santos religiosos, particularmète del venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, de la orden de S. Benito, varon de rara virtud y letras, que se hallaua en ésta coyuntura en Najara, en el monesterio Real de su orden, que alli està fundado. Este santo Perlado con otros, se pusierò entre los Reyes, y alcançado que el de Castilla se humillasse, como sobriño y entenado al de Aragon, y por bien le pidieffe las tierras que en su Reyno le tenia: el de Aragon con mucho amor se dio por padre y amigo al de Castilla, y le restituyo todas las tierras de Castilla, y León, saluò la Rioxa, que tenia pertenecer al Reyno de Nauarra: y el de Castilla passò discretamente por ello, hasta tener coyuntura de cobrarlas. Hallofe en ésta ocasion presente don Arnol do, Conde de Barcelona, que tra uò con el Rey don Alonso de León estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino à ser Principe de Aragon, donzella de estremada hermosura. Por medios del Rey don Alonso de Aragon, se tratò casamiento entre el Rey de Castilla, y doña Berenguela: y en éste año se concluyò,

Casamiento del Rey.

cluyò, y se celebraron las bodas en la villa de Saldaña, junto à Carrion, hallandose à la fiesta todos los ricos hombres y Grandes del Reyno. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de León, se auia ydo à Barcelona, recibiendo el Rey en su gracia, y restituyédole todas las tierras que en el Reyno tenia. Ponen los Coronistas éste casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Hurraca: mas lo cierto es, que fue en este año, siendo la Reyna doña Hurraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se deuieron de componer, que la madre se llamasse Reyna de León, y el hijo de Toledo. Esto còsta por notables escrituras deste tièpo, de que, por ser tales, harè vna breue relaciò. En éste año de la Era 1162 à quatro de Junio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Affures, el famoso Conde de Valladolid, y de su muger la Condesa doña Eylora, ò Luyfa, que es lo mismo, dio al monesterio de S. Pedro de Cluni, y al de S. Isidro de Dueñas, de la orde de S. Benito, toda la heredad que tenia en Mesedas, palacios, solares poblados y por poblar, &c. Y el Conuento de S. Isidro la recibio por hermana, y se obliga, que si alguno de los hijos de la Còdesa

fa viniere à estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da à vn Mòge en el refitorio, y otras dos raciones para dos criados que siruan à la Condesa, y à su hijo, ò hija, si quisieren recogerse al monesterio. Y la Condesa lo recibe có mucha deuociò, encarecièdo ésta caridad, que assi la llama, que el conuento la ofrece. Firman ésta escritura Gutierre Fernàdez, yerno de la Condesa (Que deuè mucho estimar los señores de Castro, traer sangre de la ilustrissima familia de los Affures, que fue la mas señalada y antigua del Reyno de Castilla) Pero Martinez hijo de la Condesa. Este cauallero era de la casa de Ossorio. Fue, segun esto, casada ésta señora Còdesa, hija del Conde don Pedro Affures, con el Conde Martin Alonso, de los de Ossorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonso el VI. y su hija doña Hurraca. Confirman otras dos hijas desta Còdesa doña Eylò, como su abuela, y doña Eslòcia, que es Aldonça, que deuiàn ser en ésta Era donzellas; Pero Gonçalez Conde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia: don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymùdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segouia: y escriuio ésta carta por mandado de la Condesa Pedro Vicente, Canonigo de Palencia, que

Chronica del Emper.

que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al proposito para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Y en otra escritura, que es deste monesterio de San Isidro, fecha en este año a 23. de Junio, dize que reynaua doña Hurraca con su hijo don Alonso, Rey de España, y el Conde Pedro Gonzalez en Lara, y en la Torre de Mormojon, el Conde Fernando Malgrado. Y a doze de Julio deste año parece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Yglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alonso, con la Reyna doña Berenguela su muger, haziendo vn largo y deuoto exordio, diziendo, quan propio es de los Reyes ampliar y defender las Yglesias, segun los Reyes de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Yglesia de Burgos la de Santa Maria de Sasamon, con otras muchas Yglesias y possesiones, &c. Y confirman el Cõde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que està en el libro del Bezerro de la Cathedral de Astorga, fol. 113. fecha en este año a 29. de Nouiembre, dize: Reynando doña Hurraca en Leon, reyno de su padre, y su hijo don Alonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas parres, Obispo de Astorga don

Alonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra.

Cap. XII. Como la Yglesia de Santiago se erigio en Arçobispal, y en Zamora se puso Obispo, que auia grandes tiempos que faltaua.

Viendose el Rey don Alfonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procurò con animo Christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intetos, ser Sumo Põtifice su tio Calixto II. hermano de su padre. Fue siempre muy celebre por toda la Christianidad, y venerado con singular deuociõ, el santo sepulcro del bienaueturado Santiago. Nuestro Rey don Alonso tenia particulares obligaciones a esta santa Yglesia, porq̃ en ella fue bautizado. Criose en esta ciudad. Sepultose en este santo templo el Conde don Ramon su padre. Recibio en el la primera corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en q̃ al presente se via: y fueron grandes los trabajos q̃ en esta demanda padecio. Todo esto tiraua del Rey, fuera de su natural inclinacion, para honrar y aumentar la santa Yglesia de Santiago, y a su Obispo don Diego,

que

Don Alonso VII.

35

Merida fue
silla Arçobispal.

que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos pasados la ciudad de Merida silla Metropolitana Arçobispal, y en la destruycion de Espana se deshazió y arruynò de suerte, que jamas huuo en ella esta dignidad. Pidio el Rey a su tio el Papa, pasasse y colocasse en la Yglesia de Santiago la silla y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa siendo deuotissimo del Apostol, vino en ello de bonissima voluntad, y mandò se aueriguassen las Yglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuesen de Santiago, y se le añadiesen otras, si fuese possible: y assi se le dieron doze Obispados, que son, Salamanca, Auila, Plasencia, Zamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, y Tuid: y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca.

Cardenales
en la Yglesia
de Santiago de
Galizia.

Pascual, Monge nuestro, su antecesor, mandò por otra Bula al mismo don Diego Gelmirez, encargandole la reformaciõ de las Yglesias y ministros dellas, que pusiesse en su Yglesia los Cardenales que oy dia tiene, que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformation se le encargasse. *Cardinales in Ecclesia sua Presbyteros, seu Diaconos, tales constituere, qui dignè valeant commissis sibi Ecclesiasticis regiminis onera sub-*

finere. Tambien le mandò, que no consintiesse que dentro de vn monesterio huuiesse monges y mōjas, como se auia usado. Que mirasse mucho como viuiian los Clerigos, que no tuuiesse mugeres mancebas, con que estaua como casados: durado aun hasta aora la maldita costumbre q̃ el Rey Vvritiza consintio, que los Clerigos tuuiesse mugeres, y heredasen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

*Quitase los
monges y mōjas
a vn monesterio.*

*Mal estatuto
del Rey
Vvritiza, q̃
hasta aora
duraua.*

Zamora.

La Yglesia de Zamora, que dizen se llamò Santica antiguamente, antes de perderse España tuuo Obispos, y despues de la destruyciõ tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar, riberas del rio Duero, dõde aora està Zamora. Del nombre de Santica no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a S. Atilano, Monge de S. Benito, y de la casa Real de Sahagun, en la Era 949. y 950. y llamanle *Zamorenسيس Episcopus*. Era. 964. *Ioannes Episcopus Neumantiae sedis*. Era. 969. *Dulcidius Zamorenسيس sedis Episcopus*. Y en la Era. 973. *Dulcidius Numantinae sedis Episcopus*. Por donde es evidente que llamauan a Zamora Numancia. Y en la Era. 975. *Dulcidius Zamorenسيس*. Y Era. 980. *Dulcidius Episcopus Numantiae*. Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca. Y en la Era. 982. buelue a llamarse de Zamora. Era. 1014. hallo a Iuan

*Numancia
quieren que
es Zamora.*

à Iuan Obispo de Numancia. Y lo mismo Era. 1019. y 1021. Era 1023. à Salomó Obispo de Zamora. Y desde éste año, hasta el presente de la Era. 1163. de que voy tratado, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Zamora: y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fuerón terribles y sangrientas, por ésta ciudad, señaladamente la que hizo Almançor, Rey de Cordoua, en tiempo del Rey don Bermudo el Desdichado, en la Era. 1023. ésta ciudad quedò tã arruynada, y con tanto quebrantó, que nunca leuantò cabeça, hasta que agora el Rey don Alófo la quiso ilustrar, boluendo à poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo, Monge de Sahagun, y de los que se lleuaron à la santa Yglesia de Toledo, dõde tuuo la dignidad de Arcediano.

Cap. XIII. Como en este año se hallò el cuerpo de S. Ilesonso, Arçobispo de Toledo.

EL Bienauenturado S. Ilesonso, luz y hõra de nuestra España, fue monge de nuestro Padre S. Benito, y Abad en el monesterio de S. Iuliã Agaliense, media legua de la ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arçobispo desta ciudad, y fue vn Doctory señaladissimo varõ, deuotissimo de Nuestra Señora. Murio en el año de Christo. 630.

Fue sepultado en la santa Yglesia desta ciudad, y quando se perdio España, traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece q las enterraron en Zamora, de manera q no pudieffen ser halladas, y profanadas de los enenigos; y así estuieron muchos años oluidadas de los hombres: mas el Señor de los Santos tiene tãto cuidado con ellas, que quando el se sirue las descubre, para gloria suya, honra de los Santos, y biẽ nuestro. Sabiendo el los seruicios q auia de recebir del Rey don Alófo, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno, este tesoro: que à mi ver deuio ser la ocasiõ que el Rey tuuo, para pedir à su tio el Papa Calixto, que decorasse la Yglesia de Zamora cõ la silla Obispal. Y como el Rey don Alófo el Casto hallò el cuerpo de Santiago, o se descubrio en sus dias, y puso en su Yglesia la silla Obispal de Iria; así en los dias de nuestro Rey descubrio las reliquias de S. Ilesonso, y puso en su ciudad la silla Obispal, que estava perdida. Cuenta este dichofo descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le reuelasse el lugar dõde estaua el cuerpo de S. Ilesonso, y le mandasse, que viniesse à Zamora, y lo dixesse à los Clerigos. Guiado del Señor, vino este pastor à Zamora, y dixolo

El Rey don Alófo el Casto hallò el cuerpo de Santiago.

Como se descubrio el cuerpo de S. Ilesonso.

dixolo à vn Sacerdote, que se llamaua Diego, hombre graue, y de muy buena opinion de vida. Dio parte desta reuelaciõ Diego à los demas Clerigos, mas no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia: mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriessse, finalmente cauaron el lugar que señalò el pastor, y arrimado à vn pilar de la Yglesia, bien en lo hondo del suelo, hallaron vna arca de piedra, sobreescrita con letras que dezian, como estaua allí los santos huesos de S. Ilesonso Arçobispo de Toledo. Dio el Señor muestras desta verdad, con el suauẽ olor que dellas salia: y sacarõlas de allí, colocandolas en el altar mayor desta Yglesia de S. Pedro, como estan al presente.

Santo Domingo de la Calçada, año. 1125.
En este año de la Era. 1168. por Mayo, el Rey don Alfonso de Aragon, estãdo en la villa de Haro, dio su carta y priuilegio al Abad don Sancho, de Santo Domingo de la Calçada, para que se poblasse la ciudad al rededor del santo sepulcro del glorioso Confessor, en vna heredad que llamaua Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Yglesias debaxo del gouierno de vn Obispo, fue, segun largamente se dize en la historia de Santa Maria la Real de Najara, de nuestra Orden, q sien

Obispado de la Calçada.

do este Real monesterio silla Obispal, como de la carta de fundacion y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios, antes y despues de fundado, dõde se hallan Obispos de Najara, el Obispo y Cabildo de Calahorra procuraron siempre incorporar la Yglesia de Najara con la suya: sobre lo qual tnuieron con los Monges grandes debates y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra, se alzaron con muchas Yglesias que eran de la de Najara, y con la silla Obispal, y la pusieron en ésta santa Yglesia de Santo Domingo de la Calçada, que comẽcaua à resplãdecir por meritos de las santas reliquias deste santo Confessor, que en ella estauan: y de ay comẽço à llamarse el Obispo, de Calahorra, y la Calçada, como agora se llama: y tiene dos Yglesias Catredales, por ser dos Obispados puestos en vna cabeça, y el vno era del monesterio Real de Najara: q en todo ha sido desgraciada ésta ciudad, pues siendo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q vna aldea.

Cap. XIII. Como el Rey don Alófo restaurò la silla Obispal de Salamanca.

LA ciudad de Salamãca es vna de las mas antiguas y principales, que desde su poblacion ha tenido España. Dize el

Año. 1126.

ze el Obispo de Girona en el Pa-
ralipomenon de España, libro. 2.
cap. De la venida de Teucro, y de otros
Griegos, y de las ciudades que poblaron,
que Teucro, luego que se acabò
la guerra de Troya, vino al Reyno
donde agora llaman Salamina, y
no hallando acogida alli, pasó à
Cypro, donde poblò la ciudad de
Salamina: y que oyendo la fama
de España, que Hercules auia ga-
nado, partió para ella embarcan-
dose, y llegó à tomar puerto, adò
de despues fue la nueua Carrago.
De ai entrò por la tierra, y llegó
al sitio donde agora està Salamã-
ca, y poblò alli ribera del rio Tor-
mes, y de las gètes q̄ còsigo traya,
q̄ eran Salamínos y Aticos, llama-
dos alsí de la prouincia de Gre-
cia, dòde es Atenas, se còpuso el
nòbre de Salamanca. Tolomeo (q̄
fue à los 3797 años de la creació
del mudo, y antes de la venida de
Christo en carne. 290. poco mas,
ó menos) en el lib. 2. c. 5. de sus ta-
blas, pone à Salamanca en el sitio
dòde agora està. La hermosa pué-

te q̄ tiene, es comun opinion q̄ es
obra de Romanos. Plutarco en el
libro de *Virtutibus fæminarũ*, dize,
q̄ Anibal, Capitan famoso, la des-
truyò: y que despues de auer con-

quistado muchos lugares, pasó
los puertos, y entrò por Castilla
la vieja, que llaman tierra de Va-
ceos, destruyendo los pueblos, y
señaladamente dos opulentissi-
mas ciudades Hermandica, que
deue ser Salamanca, y Arbocola,

que no se que pueblo sea. Sò los
pueblos Vaceos los que se encie-
rran (segun dize Florian de Ocã-
po) desde Ezla, por Mansilla, dere-
cho à Zamora, y de ai à Salaman-
ca, Auila, Villacastin, Segouia,
Roa, Lerma, Burgos, Castro Xe-
riz, Carrion, Sahagun, Mansilla,
que es lo que agora llamamos
Castilla la vieja, y aqui entrò Ani-
bal, y hizo el destroço que Plu-
tarco dize. Tuuo ésta ciudad en
los tiempos muy antiguos de la
Christiandad de España filla O-
bispal, sufraganea à la Metropoli-
tana de Merida: como parece por
las diuisiones antiguas de los O-
bispados que hizieron los Reyes
Godos, y particularmente de la
q̄ hizo el Rey Vvamba, Era. 704.
como se halla en los libros anti-
guos de la santa Yglesia de Tole-
do, y en otro de la Catredal de
Ouido, q̄ es del Obispo Itacio:
en el qual se tratã las historias de
los Reyes Vádalos, y Alanos, en
Galizia, y despues dellos, de los
Sueuos y Godos. Despues en la
destruycion general de España,
fue Salamãca destruyda hasta los
cimientos, por ser lugar muy
fuerte, y auerle temido mucho los
Moros, y diuersas vezes fue ref-
taurada con su filla Obispal: co-
mo se halla en la Era. 830. que era
su Obispo Quindulfo, y Dulci-
dio Era. 934. Fredefindo Era. 936.
Teodemundo Era. 996. Sebas-
tiano Era. 1014. y el mismo Era
1023. Y desde éste año, hasta la Era

bocolam vr
bes opulen-
tissimas ca-
pit: ex Plu-
tarcho de
Anibali.
Florian li.
3. c. 41.

A Salaman-
ca llama Po-
libio, y Este-
fano, Helma-
tica, en los
antiguos Vi-
tones, de Ve-
tones: en la
Cosmogra-
fia de Anto-
nino Pio se
llama Sel-
matica: que
todo parece
lo mesmo q̄
aqui dize
Plutarcho,
Hermandi-
ca, pues so-
lo difiere en
vna letra.

Mõge de S.
Benito Co-
ronista del
Rey don Ra-
miro el III.

de

de 1153. q̄ hállo Obispo de Sala-
mãca à dõ Nuño, q̄ confirma vn
Concilio que se celebrò en Ouido
dòde éste año, por mandado de la
Reyna doña Hurraca, no hállo
auer Obispo de Salamanca. De
donde se colige, que en la mise-
rable ruyna del Reyno de Leon,
quando vinieron los Moros de
Cordoua, en tiempo del desdi-
chado Rey don Bermudo el Go-
toso, fue destruyda ésta ciudad,
como dize de la de Zamora, que
el Rey Almançor la auia destruy-
do, hasta que el Conde don Ra-
mon, padre del Rey, la reparò, po-
blando en ella, y fortificando las
ruynas de sus muros y edificios, y
puso en ella éste Obispo: y assi
en ésta ciudad le tienen à don
Ramon por su fundador, ò po-
blador: y faltando éste Obispo,
se le dio la silla à don Geronimo,
Obispo de Valencia, quando se
perdió por muerte del Cid, que
fue despues de la Era de 1139. co-
mo por papel original de doña
Ximena Diaz, muger de Rodri-
go Diaz el Cid, he visto que lo tie-
ne la santa Yglesia de Salamanca,
y del saquè vn tanto, que tẽgo.

Y en éste año de la Era. 1164.
queriendo el Rey don Alonfo
conferuar y aumentar lo que su
padre auia començado en Sala-
manca, à treze de Abril, estando
en ésta ciudad, dio su carta y pri-
uilegio, en que dize, que assi co-
mo sus padres honraron y he-
redaron la santa Yglesia de Sala-

manca, quando poblaron la ciu-
dad; assi el por el remedio de su
alma le haze gracia y merced à la
dicha Yglesia, y à su Obispo don
Geronymo, de todas las Yglesias
y Clerigos; assi de la dicha ciu-
dad, como de toda su Diecesi, pa-
ra que siempre las tengã en su po-
der y señorio: y hallaronse presen-
tes con el Rey, al tiempo que se
les concedio ésta carta, don Die-
go Gelmirez, Arçobispo de San-
tiago, y Legado de la Yglesia Ro-
mana, el Conde dõ Suero de Lu-
na, el Conde don Rodrigo Ve-
lez, el Conde don Gutierre de
Castro, Hermigio Muñoz, que te-
nia à Salamanca; Ramiro Flores,
que era de quien vienen los de
Guzmã; Lope Lopez Alferez del
Rey. Y en éste año à 21. de Julio,
se halla el Rey en la ciudad de O-
uiedo, donde le presentaron el
Concilio, que en vida de su ma-
dre la Reyna doña Hurraca se
auia celebrado por los Obispos
del Reyno en ésta ciudad, en la
Era. 1153. pidiendole lo mandasse
confirmar: y el lo vio, loo, y apro-
uò, y confirmò. Y al monesterio
de Corneliana, de la orden de
nuestro Padre S. Benito, que es
seis leguas de Ouido, riberas del
rio Narcea, hizo merced de aco-
tarle los terminos, dádole la jurif-
dicion ciuil y criminal del dicho
coto, y señalò sus marcos y limi-
tes muy mas estendidos que ago-
ra lostiene: hallandose presente
con el Rey el Conde don Suero,

Caualleros.

Los Reyes
confirmarũ
los Concilios
Prouincia-
les.

D 2 gran

gran bien hechor, y defensor del te monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se ve al presente, que con su muger la Cōdessa doña Anderquina, y dos hijos suyos niños, está sepultados en arcas de piedra, como se vfa, dentro del cruzero de la Yglesia deste antiguo y Real monesterio.

Cap. XV. De la muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey don Alonso.

DE mala manera cuētan la muerte de la Reyna doña Hurraca: y si la leuataron testimonio, los q̄ della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tambiēla ofenderia en la muerte. Vnos dizen, q̄ murio de parto. Otros, que entrando en el monesterio de S. Isidro de Leon, que es de Clerigos reglares de S. Agustín, a tomar el tesoro de la Sacristia, q̄ su padre y abuelo el Rey don Fernando fundador auian dado, quādo salia cargada cō el rico despojo, al pūto que echaua fuera de la puerta de la Yglesia el pie, rebentò en el vmbra della, cayendo subitamēte muerta, quedado el vn pie dentro del templo, y el otro fuera. No se si fue en este año esta miserable muerte: se que de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay en algunos de los años inmediatos antes del

te, q̄ dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad, q̄ en vna donaciō q̄ el Rey dō Alōso su hijo, con su muger la Reyna doña Berēguela, hizierō a la Yglesia de Sātiago, estando en Palécia, a 25. de Março, Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la ciudad de Merida, quando de Moros la ganassen, y en otros del monesterio de San Millan, confirma y dize, que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragon, estaua presa y encerrada en la Yglesia de San Vicente, que deuia ser algun monesterio donde la tenian recogida.

Llegan los cuentos desta seño- ra a dezir, que el Conde don Gomez huuo della vn hijo, q̄ secretamēte dieron a criar: y por traer lo disimulado, sin saber quienes eran sus padres, llamauale el Hurtado, y quedose con el nombre, y q̄ del son los Hurtados de Castilla: que tengo por muy dudoso, porque este apellido no se hallarà entre los nobles de Castilla sino muchos años despues desto.

Cap. XVI. De la muerte de don Bernardo Arçobispo de Toledo.

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados varones que ha tenido España: cuyas raras virtudes se diran largamente en el libro de las

de las fundaciones de los monesterios de nuestro Padre S. Benito, y de los varones ilustres de ellos. Breuemente dirè agora, para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador, fue monge de nuestro abito algunos meses en el monesterio Real de Sahagun: y con la aficion y animo con que nos hizo merced toda la vida, luego que se vio pacifico Rey de Leon y Castilla, dio muestras del amor que tenia a su casa, donde auia tomado nuestro abito, començandola a ilustrar y engrandecer con ricos dones, y edificios que mandò hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas, para que como S. Pedro de Cluni era famosissimo monesterio en Francia, y cabeça de tres mil monesterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del monesterio dicho de Cluni varones de conōcida y señalada virtud, y entre ellos fue el principal don Bernardo, que dentro de breue tiempo que llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego que el Rey don Alonso ganò a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella santa Yglesia, y ruuo muchos años con esta dignidad la de Legado del Papa en España. Reformò muchas cosas tocantes al culto diuino. Ganò de los Moros la villa de Alcala la vieja, acometièdo aq̄l fuerte sirio por lo alto

de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre, en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que nos dexò a los mōges de S. Benito hermanos con la santa Yglesia de Toledo, y aquel ilustrissimo Cabildo, que es vna calidad de las mas honradas de que nuestra congregacion y mōges se precian. Fauorecio, como queda dicho, la causa de la Reyna doña Hurraca, y nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desleare saber deste singular Prelado, luz de España, y honra del abito de San Benito, donde he dicho lo hallarà. Murio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril, Era 1164. que es el año de Christo 1126. Sepultose en su Yglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de nuestros monges, aunque dizen en Sahagun, que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo: que siendo en aquel tiempo las dos Yglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mādaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura està el letrero siguiente.

PRIMO BERNARDVS
FVIT HIC PRIMAS
VENERANDVS.

Sucediole don Raymundo, monge de nuestra Orden, y Obispo de Osma.

Chronica del Emper.

Capit. XVII. De las nuevas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon.

EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragó no se quietaua con la paz q̄ co Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitandole à la guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del biē de su patria y Rey. El principal mouedor era el Conde don Pedro Góçalez de Lara, q̄ por no ser con el Rey dō Alófo de Castilla tan priuado como otros, se hizo con el de Aragon, ayudandole en ello otro Conde muy principal, llamado dō Bertrádo, de quiē en su lugar se dirá. Dize la historia de Toledo, que el Rey de Aragon, juntandō vn grueso exercito de gente de acauallo, y peones, diestros ballesteros, entrō en Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercō à Moron, y corrio la tierra, combatiēdo los castillos y lugares desta comarca. Los de Medina auisaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragó, pidiendole los socorriēse luego, porq̄ se vian cercados de la potēcia del Rey de Aragon. El Rey don Alófo despachō luego, animando à los de Medina y Moron, q̄ se defendiēsen, que con toda presteza seria en su fauor. A la hora hizo el Rey llamamiento de sus gētes, juntandose las fuerças de los

Reynos de Leon, Galizia, y Castilla; entre los quales se contaron seteciētos caualleros escogidos, diestros y cursados en las armas. Con ellos caminō el Rey à toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gēte, puesta en orden, fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo Gonçalez, como teniā los animos enconados, no quisieron yr con el Rey. Mouio el Rey su campo de Atiença, y vino à Sā Iusto, donde hizo alto. Otro dia, ordenando las hazes de su campo, pasó à Moron, poniendose à vista del enemigo, para romper cō el en batalla campal. El de Aragon alçō su campo, temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retirōse à la villa de Almagar, y encerroσε en ella, fortificandola à toda priessa con gruesas tapias y valladares. No le dio mucho lugar el de Leon, porque otro dia salio en orden con todo su exercito de Moron, y fue contra Almagar. Caminō todo el dia, y al poner del Sol llegō à vista del lugar. Salio el de Aragon à reconocer el campo, y vio, que la gente q̄ el Rey de Leon traía era muy poca, pero muy luzida, y bien armada, y todos caualleros de honra, diestros en la guerra; que le puso en cuydado, viendo que aunque eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy biē temer. Llamō à consejo los Prelados, y gente principal

Don Alonso VII.

43

El Obispo de Páplona en seña la verdadera razon de estado.
principal de su exercito, pidiendoles lo que deuia hazer, si romperian el enemigo, ò no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys, señor, la poca gente q̄ el Rey de Castilla trae consigo, pues creedme que no es de despreciar, sino de temer. Entiendo que tienē à Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden. No quierē lo ageno, sino solo defender lo que es suyo. No mueuen ellos la guerra, sino nosotros la mouemos, y les entramos su tierra: matamos sus vassallos, robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hazemos guerra. Siendo esto assi, que dificultad ay, en que aquellos pocos nos vençan, y maten, aunque seamos muchos? Seria biē que os acordassedes, señor, de las pazes q̄ assentastes: lo que alli jurastes: la palabra que distes, que le restituyriades la villa y fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara, con todas las fortalezas y lugares que tomastes à su Madre doña Hurraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el à vos como à padre, y apenas lo cūplistes, y no solo no lo cūplistes, mas antes le quereys tomar lo q̄ tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padrastrero. Siendo tan clara esta justicia, si Dios ayuda à los que la defienden, cierto está de su parte: y teniendo tal fauor, segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna y

destruyció. Y assi soy de parecer, que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagā los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad. Parecio bien al Rey de Aragon, y à los de su Consejo, lo que el santo Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Leō, viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auindole desafiado con ella, embiole al Conde don Suerro Vistrauriz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y à Góçalo Pelaiz, caualleros Asturianos, que dixessen al de Aragon, que el sabia muy bien la fuerça q̄ hazia, y los muchos males y daños q̄ en el Reyno auia causado: q̄ no auia cumplido el juramento q̄ auia hecho de boluerle las fortalezas y tierras que en su Reyno le tenia, q̄ eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno, que le desafiava à batalla campal: que esperaua en Dios, cō los pocos que tenia, de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios, y que à quiē el fuesse seruido de dar la vitoria, aquel quedasse por Rey y pacifico señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas y desafío que por los dos caualleros se le representaron cō tanto valor y sentimiēto: respondioles, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras q̄ le pedian. Con esta repuesta tan seca se boluieron los dos caualleros.

Chronica del Emper.

caualleros. Y viendo el Rey de Leon, que los Aragoneses se esta-
uā quedos, encerrados en Alma-
can, sin querer salir à la batalla, y
q̄ ni el tenia exercito para tener-
los cercados, ni los bastimentos
necessarios para sustētar los que
tenia, fortificò à Moron, y à Me-
dina Celi, y los demas castillos de
aquella comarca, poniendo en
ellos muy buena gēte de guerra,
y dio la buelta para Castilla, don-
de fue recebido con gran contē-
to, dandole el parabien de la vi-
toria de auer desafiado à su ene-
migo, y encerradole en vn lugar,
siendo tan pocos los suyos, y tan-
tos los contrarios. Començaron
à temer al Rey don Alonso, los q̄
no le amauan mucho, y los que
bien le querian, à estimarle, co-
nociendo el valor que en el auia.
El Rey de Aragon salio de Alma-
can, dexando en el gente de presi-
dio, y fuese à la ciudad de Xaca,
y nunca mas entrò en Castilla:
mas por esto no saltarò guerras y
muertes entre Castellanos y Ara-
goneses; que por muchos años se
hizieron todo el mal y daño que
pudieron, como crueles enemi-
gos: mas siempre llevaron lo me-
jor los Castellanos, y fueron en
todo creciendo, ayudandolos el
Señor del cielo, porque de-
uia de ser mas justa su causa.

*Cap. XVIII. De la guerra q̄
el Rey don Alonso hizo à
don Alonso Henriquez, pri-
mer Rey de Portugal.*

SVcedio en lo de Portugal
al Conde dō Henrique, su
hijo don Alonso, principe
tan valeroso, y de gran coraçon,
como lo huuo en su tiēpo, y muy
femejante su primo hermano el
de Castilla, con quien tuuo vna
batalla (segun algunos dizen) por
yr en defensa de doña Teresa,
madre del de Portugal, que anda
ua mal auenida con su hijo, hasta
tomar las armas, y le vencio en la
vega de Valduer, ribera del rio
Limia, y que salio huyendo heri-
do en vna pierna. Cō esto tomò
don Alonso Henriquez animo pa-
ra negar el reconocimēto y vas-
fallage que deuia, como Cōde de
Portugal, al Rey de Leon. Que-
riendo pues el Rey don Alonso
satisfazerse de la quiebra pasada,
y hazer q̄ los Portugueses le re-
conociessen el vassallage y feudo
deuido, que su abuelo auia car-
gado sobre el Condado de Por-
tugal, quando lo dio en dote con
su hija doña Teresa, boluiò las ar-
mas contra don Alonso Henri-
quez, y tambien por enfado que
tenia del, por auerse mostrado fa-
uorable al Rey de Aragon: y aun
dizen algunos, que hizo liga con
el, y con otros rebeldes de Casti-
lla y Leon. Entrò poderosamen-
te en este año de la Era. 1165, por
la

Don Alonso VII.

la parte de Galizia, en Portugal.
Y don Alonso Henriquez no se
hallando cō fuerças para esperar-
le en el campo, fortificose en el
castillo de Guimaranes, dōde le
apretò tan fuertemente, que vie-
dose ya sin remedio los cercados,
salio vn cauallero, llamado don
Egas Nuñez, ayo de don Alonso
Henriquez, y con su prudencia y
mucha discrecion habló tan biē
al Rey don Alōso, que le aplacò,
y se hizieron assientos de paz en-
tre los dos primos, allanandose el
de Portugal al reconocimiento
del vassallage: y así se vieron los
primos, y quedaron amigos, y el
de Leon se boluiò à su Reyno,
donde auia bien que hazer con
algunos rebeldes del Reyno.

*Capit. XIX. Del Conde don
Bertrando, y Conde don Pe-
dro de Lara, rebelados en
Palencia, y muerte del Con-
de don Pedro de Lara.*

COn el fauor del Rey don
Alonso de Aragō se auia
cuantado el Conde don
Bertrando, y el Conde dō Pedro
de Lara, con su hermano dō Ro-
drigo Gōcalez. Quien sean estos
dos caualleros, està dicho, y muy
notorio, que son los decendiētes
de los Infantes de Lara, y de quiē
decieden oy dia los nobilissimos
caualleros de los Manriques de
de Lara, cuyas son tantas, y tan
honradas casas en estos Reynos.

Del Conde don Bertrando no ay tanta luz; ni aun sabemos q̄ del-
cendientes aya en estos Reynos
del: puedo dezir, que en sus tiem-
pos fue vn señalado cauallero, y
de los Grandes del Reyno; y tal,
que casò cō vna señora de la casa
Real: y esto deuio de ser despues
de auerse acabado estas rebuel-
tas, y buelto en gracia del Rey dō
Alonso, por cuya mano casò con
doña Eluira, q̄ se llama nieta del
Rey don Alonso el VI. Deste ca-
samiento, hecho por el Rey don
Alonso, da noticia vna carta des-
ta señora, que es vna donacion q̄
hizo al monesterio de S. Facūdo
y primitiuo de Sahagun, y à su
Abad dō Gutierre, en que les da
los lugares de Magar, y Olmillos,
con todo lo à ellos anexo, segun
mejor ella lo auia tenido y possey-
do, y auido del Emperador don
Alonso en casamieto con el Cō-
de don Bertrando: y dize que se
los da con todos los terminos, co-
mo los tuuierò en tiempo de su
abuelo el Rey don Alonso. Y es
la data desta escritura à 25. de E-
nero, Era. 1206. como parece por
el priuilegio original que tiene el
monesterio Real de Sahagun. Y
la historia de Toledo, escrita de
mano, que en esta voy ingiriēdo,
dize, que este don Bertrando era
yerno del Rey don Alonso: y se-
gun esto, esta señora doña Eluira
fue su hija, aunque ella no le llama
padre en esta escritura: y si lo fue-
ra, le llamára, como llamò à don
Alonso

*Conde don
Bertrando.*

*Sicut ego
habui ab im-
peratore A-
lonsso in
casamēto.*

*In tempore
aut mei Re-
gis doni A-
lonsi.*

Chronica del Emper.

Alonso el VI. abuelo: y así en-
tiendo que ella fue hija de alguna
hija del Rey don Alonso el VI.
de las que dizen tuvieron de ga-
nancia, y nuestro Rey su primo
la casó con este cauallero.

Con el ayuda, o amistad destos
tres caualleros se auian leuado
Burgos, Castro Xeriz, y otros lu-
gares, y tomada la voz del Rey dō
Alonso de Aragon, ellos se auia
apoderado de Palencia, y hecho
fuertes en ella. Esta voz de Bur-
gos y Castro Xeriz, por el Rey de
Aragon, y que el dezia reynar en
estos lugares, consta por vna do-
nacion que Teresa Gonzalez hi-
zo al monesterio de Oña, de la
orden de S. Benito, de vnos sola-
res en Valdeblagio, en la Era 1165.
dize: *Adefonsus Rex Aragonensis*

*regnante in Najara, & in Castro Xe-
riz, & in Burgis: dominante in Poza Sa-
cio Ioannis, & in Petralada Petro En-
necoz.* Que reynaua don Alonso
Rey de Arago, en Najara, en Ca-
stro Xeriz, y en Burgos; domina-
ua en Poza Sancho Ioannes.

El Rey don Alóso de Castilla
con presteza increyble acudio a
Palencia cō mucha gente de gue-
rra: y los desta ciudad fueron tan
leales, que abrieron las puertas, y
entregaron al Rey los Cōdes, es-
capandose don Rodrigo Gonça-
lez cō otros muchos. El Rey mād-
dō, que con muy buena guarda
lleuassen los Condes a las torres
de Leon, donde los pusieron a
buen recado: y poniéndose de por

medio muchos parientes y ami-
gos de los Condes, entregando
ellos las fortalezas y lugares q̄ te-
nia tomados de la Corona Real,
el Rey los soltó. Y como el Con-
de dō Pedro se vio despojado de
las fuerças que tenia, no se quie-
tando su animo, saliose del Reyno,
y fuese a Vayona, donde estaua
el Rey don Alonso de Aragon,
con intento de induzrle a q̄ en-
trasse en Castilla, y la hiziesse gue-
rra. Vino a la defensa de Vayona,
que combatia el Rey don Alóso,
el Conde de Tolosa, don Alon-
so Iordan, primohermano del
Rey don Alonso de Castilla: y co-
mo entendiesse la pretension del
Conde don Pedro, pareciendole
mal, habló al Conde don Pedro,
de manera que agrauiandose dō
Pedro, desafio a dō Alonso a ba-
talla entre los dos a solas. No pu-
do escusar la pelea el Conde don
Alonso, y saliendo armados de
todas armas, a los primeros encue-
tros el Cōde don Alóso hirio ma-
lamete al Cōde don Pedro, y dio
con el del cauallo en tierra, con
tanta fuerça, que se le quebró vn
braco, del qual quedò tã herido,
y quebrantado, que dētro de po-
cos dias murio. Este fin tã desgra-
ciado tuuo el Cōde dō Pedro de
Lara, y en esto pararō los fauores
q̄ la Reyna doña Hurraca le hi-
zo, y los altos pensamiētos de ca-
sar con ella, que semejātes suce-
sos tienen las cosas mal funda-
das.

*Desafio de
dos caualle-
ros, y como
yuan arma-
dos.*

Cap.

Don Alonso VII.

*Cap. XX. Como el Rey don A-
lonso allanò otros rebeldes
del Reyno de Leon.*

QVando en vn Reyno co-
miençan las cosas a des-
mandarse, y salir
de la deuida orden, perdiendo el
respeto a Dios, y a su Rey, con di-
ficultad bueluen a concertarse: y
como los Reynos de Castilla a-
uian venido a tanta perdicion, cō
el mal gouierno de la Reyna do-
ña Hurraca, y entrada en el de los
Aragoneses, y dificultades q̄ hu-
no, para que el Rey don Alonso
fuesse recebido por Rey, y final-
mete entrò a gouernar moço de
poca edad, sin experiencia, cōtra
la voluntad de tantos, eran mu-
chos los rebeldes que en cada par-
te se leuantauan.

En el Reyno de Leō auia vna
fortaleza y lugar de importancia,
donde los Reyes solian acudir
con su Corte. Llamauase Coya-
ca, y estaua en el sitio, o cerca, dō
de agora està la villa de Valencia
de don Iuan; que por vn caualle-
ro de los de Acuña, deste nōbre,
se llamò así. En este lugar se auia
hecho fuertes, desobedeciēdo al
Rey muchos caualleros, gente
de guerra, siendo caudillo dellos
Pero Diaz, cauallero principal.
Floreçian en el Reyno de Leō, co-
mo siempre, los de la familia de
Osorio, cuya cabeça era dō Ro-
drigo Martinez, con su hermano
Osorio Martinez, caualleros ri-

*Valencia de
don Iuan, por
que se llamó
así.*

*Pedro Diaz
caudillo de
rebeldes.
Don Rodri-
go Marti-
nez Osorio,
cabeça de los
Osorios.
Osorio Mar-
tinez.*

cos, y muy emparçados, y valie-
res por sus personas: a los quales
mandò el Rey, que juntando la
mas gente que pudiesen de gue-
rra, cercassen, y rindiesen el casti-
llo de Coyanca, prendiendo los
que estauan en el, y matando los
que se resistiesen. Eran vandos
contrarios, y enemigos capitales,
don Rodrigo Martinez, y Pero
Diaz, que era hijo del Conde don
Diego de Asturias, y hermano de
Ximena Diaz, muger que fue de
Rodrigo Diaz de Viuar. Al pūto
acudio el Conde dō Rodrigo cō
mucha gente de acuallo, y peo-
nes ballesteros, y puso cerco al ca-
stillo de Coyanca. Los cercados
se defendian valientemente, y los
cercadores los apretauan: porque
fuera de la resistencia, los del cas-
tillo los afrentauan con palabras
injuriosas, que desde los muros
les dezian, y en particular contra
el Conde don Rodrigo, y su her-
mano. Defendianse valerosamē-
te, de fuerte q̄ el Conde hallaua di-
ficultad en poderlos entrar. Dio
dello auiso al Rey, que oyēdo es-
to partio cō mucha gente de gue-
rra para Coyanca: y llegando mād-
dò apretar el cerco, dando recios
combates a la fortaleza, con los
ingenios y maquinas que enton-
ces vsauan, siendo tantas las sa-
cas y piedras que tirauan, que no
auia quien se atreuiesse a poner a
vna almena. Cayeron alguna par-
te de los muros, de fuerte que ya
Pero Diaz comēçò a desfamar,
y sentir

y sentir su daño y perdicion. De-
terminò redirse, y ponerse en ma-
nos del Rey: para esto embio sus
mensageros con palabras de mu-
cha humildad, conociendo su cul-
pa, pidiendo misericordia, y supli-
cando, que ni à el, ni à ninguno
de los suyos pusiesse en poder del
Conde dō Rodrigo Martinez su
gran enemigo. Era el coraçō del
Rey verdaderamente noble, y mas
inclinado à misericordia, que à
rigor. Recibio muy bien el reca-
do de Pero Diaz, mandole pare-
cer ante si, y à Pelayo Frolez, que
era otro grā cauallero que estaua
cō el. Venidos à la tiēda del Rey,
recibiolos mansamente, y repre-
hendiendo su rebeldia, confiscan-
doles sus bienes, cōforme à la ley
Goda, que pone perdimiento de
bienes à los q se leuantaren con-
tra el Rey, mandolos soltar libre-
mente: y el triste de Pero Diaz
viendose afrentado, y sin hazien-
da, saliose del Reyno, y acabò fue-
ra del con harta miseria. El Con-
de don Rodrigo, como General
deste campo, hizo notables justi-
cias en los soldados y gente co-
mun, q estauan en el castillo. Di-
zela historia de Toledo que voy
siguiendo, que à vnos encarcelo
hasta que satisfiziesse los daños
que auian hecho. A otros tomò
por esclauos: y à los que contra el
y su hermano auia dicho desuer-
guenças, los mandò vñir como
bueyes, y arar la tierra, y que pa-
ciesse las yeruas como bestias, y

Lo que dis-
pone la ley
Goda cōtra
los que se al-
can contra
el Rey.

Aunque ren-
didos, son to-
mados por
esclauos.
Castigos q
se hazen à
los redidos.

comer en los pesebres, &c. y otras
cosas semejantes à estas dize que
les hizo padecer. En la villa de
Coyanca (que es Valencia) fuera
del castillo estauan fortificados
otros, cuyo Capitan era Ximeno
Yñiguez, cauallero Aragones, o
Nauarro. Viēdo estos que los del
castillo se auian rendido y entre-
gado, hizierō lo mesmo, y el Rey
don Alonso los perdonò, y à los
estrangeros dexò yr libremente
à sus tierras. De aqui partio cō sus
gentes para Asturias de Santilla-
na, entrando en ellas por las riber-
ras del rio Ezla, que nace en aque-
llas montañas, donde se auia leuā-
tado el Conde don Rodrigo Gō-
çalez Giron, con otros muchos
rebeldes: y el Rey comēçò à pro-
ceder cōtra ellos, abraçando sus
heredades, y arruynando sus ca-
sas, y tomoles algunos castillos y
lugares fuertes en q ellos fiauā.
Viendo el Conde, que de ningun-
a manera podia escaparse de las
manos del Rey, embiole à pedir
con dos caualleros, que fuesse ser-
uido de oyrle en cierto lugar, cer-
ca del rio Pisuerga, dōde le pedia,
que saliesse con solos seis caualle-
ros, y que el saldria con otros tan-
tos, y alli tratarian los medios de
paz, para que el seguramente se
pudiesse poner en sus manos. El
Rey holgò dello, y al tiēpo y lu-
gar señalado se juntaron, donde
el Conde don Rodrigo Gōçalez,
con poco conocimieto de su cul-
pa, hablò al Rey cō rāta libertad,
y desemboltura, que el Rey se en-

Conde don
Rodrigo Gō-
çalez.

y desemboltura, que el Rey se en-
cendio en colera, y arremetio al
Conde, y abraçandose con el, ca-
yeron ambos de los caualleros. Viē-
do esto los caualleros del Con-
de, espantados y atemorizados,
huyeron: luego acudierō los ca-
ualleros del Rey, y prendieron al
Conde, y cargandole de prisi-
ones, le pusieron en vna fortaleza,
y el Rey le tomò los castillos y lu-
gares que tenia: y por ser tan prin-
cipal, y emparçado en el Reyno,
despues de algunos dias le soltò.
Conociendo el Conde su culpa,
se echò à los pies del Rey, y el lo
perdonò, y le hizo muchas mer-
cedes, y le dio en tenencia la ciu-
dad de Toledo (que era la plaça
mas honrada del Reyno, y otros
honores, que assi llamauā los
gouernos y tenēcias que los Re-
yes dauā à los caualleros) Don-
de el Conde don Rodrigo Gon-
çalez Giron mostrò su estrema-
do valor y grandes fuerças, por-
que fue vno de los valientes y se-
ñalados caualleros q en sus tiem-
pos tuuo el Reyno: y el Rey don
Alonso le amò, y honrò, por ver
se tan bien seruido del.

Cap. XXI. Del Concilio, o Cor-
tes que el Rey don Alonso
celebrò en Palencia.

Año. 1129.

ERA 1167. dize la historia
Compostelana, que des-
seando el Rey don Alon-
so quietar su Reyno, y que à to-

dos constassen los agrauios que
del Rey de Aragon recebia, no le
queriēdo restituыр sus fortalezas,
y dando calor y ayuda à sus vassa-
llos para que se leuantassen, y des-
obedeciesse, mandò juntar to-
dos los Prelados y ricos hombres
del Reyno en la ciudad de Palen-
cia, y embio à pedir à los Obis-
pos y Abades de los demas Rey-
nos, quisesse hallarse en estas
Cortes, para que en las cosas tocā-
tes à la Fē, trataassen de la reforma-
ciō de los abusos, y se establecies-
sen las que mas conuenian al ser-
uicio de Dios. Dize esta historia,
que se comēçò el Cōcilio, y fue
la primera Selsion en la primera
semana de la Quaresma: y que en
este Concilio se determinaron
muchas cosas tocantes al seruicio
de Dios, y al estado y pacifica-
cion del Reyno: mas no dize en
particular que cosas, ni que Pre-
lados, o caualleros se hallaron
en el. Y en este mismo año à vein-
ticinco de Março (que deuio de
ser estando en estas Cortes, pues
començaron en este mes, y no
se acabarian tan presto) el Rey
don Alonso con la Reyna doña
Berenguela su muger, dieron à la
Yglesia de Santiago todo el dere-
cho Real, que pretēdian tener en
la ciudad de Merida, quando de
Moros la conquistassen. Llama
el Rey en esta escritura tio al Pa-
pa Calixto: porque dize que ha-
ze esta donacion, porque el Papa
Calixto su tio auia trasladado la
E Yglesia

A las Cor-
tes llama Cō-
cilio.



Chronica del Emper.

Yglesia antigua Metropolitana de Merida à la de Santiago, en el Còcilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en este año à siete de Junio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela, estando en Astorga, hizo merced à la Yglesia Catedral, de la heredad de Pozo de Ripa de Tera: y los ricos hombres que se hallaban con el Rey, eran, don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, el Conde don Gomez de Sandoual, don Ossorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Juan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez, Cancellario del Rey, Tello Fernàdez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, dō Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar, que le llaman en esta escritura Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el monesterio de Oña vna carta, en q̄ le da el monesterio de S. Roman, y vna serena en Touiellas; y dize reynaua en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alana, y Castilla la vieja. Por donde consta claramente, como siempre retuuo en si las tierras que solian ser de la Corona de Nauarra, como dicen las historias acertadas.

(2.)

Cap. XXII. De la toima de Castro Xeriz.

LA Fortaleza deste lugar en aquellos tiempos era grande, particularmente la del castillo, por estar fundado en vn risco, ò cuesta muy alta, y sin padraustos, de donde la pudiesen hazer daño con las vastidas, maquinas y tiros que entonces vsauan. En el levantamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado desta fuerza, y puso por Alcayde en ella à vn Oriolo Garcia, con muy luzida gente de guarnicion. Estos salian de ordinario, y robauan la tierra, haziendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar esta fuerza, hasta allanar las que dexo dichas, porque se esperauan en esta empresa mayores dificultades. Hallandose pues el Rey desocupado, y forçandole las quejas de los robos y daños que de Castro Xeriz se haziã, juntò vn buè exercito de gentes de apie, y de acauallo, y fue derecho à poner cerco à Castro Xeriz: y como viesse la dificultad q̄ auria en los combates, por ser fuerte el lugar, y mucha y muy buena la gente que lo defendia: mandò que con toda diligencia se cercasse el lugar, de suerte que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir del: y el mismo cerco puso al Castillo, con

Don Alonso VII.

51

con tanta presteza y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia echado, ni atrauestrar los grandes fossos que les auian hecho, estando la gente del Rey con continuo cuydado à la guarda y defensa de las cercas que auia puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron à estrema necesidad, y començò à picarles la hambre y peste, de suerte q̄ ya se vian sin remedio. Con esto començaron à tratar de concertarse con el Rey, pidiendole diesse lugar para que ellos pudiesen embiar al Rey de Aragon, que los socorriese: y que si dentro de vn cierto termino no embiasse, entregarian llanamete el lugar y castillo. El Rey vino en esto, mas el de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos. Con esto el Capitan Oriolo Garcia entregò el castillo y lugar, saliendo libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey, dexando orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado, leuantò el campo: y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra, y començò à ser temido y amado de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos; con que el Reyno començò à medrar.

Este castillo de Castro dicen que fue fundado por Iulio Cesar, y que assi se llamo Castrum Cæ-

faris, y corrompiendose el vocablo, Castro Xeriz. Ganolo el Cò de Fernan Gonzalez de los Moros, con mucho trabajo, y derramamiento de sangre. Es lugar antiquissimo, y ay en el señaladas sepulturas de gente muy noble, y antigua. El es el que dio nombre à la ilustrissima familia de los de Castro de nuestra Castilla, por tener en el su solar y assiento. Y en esta historia se veran dos hermanos valerosissimos, que siruieron al Emperador en todas las guerras. Fueron sus mayordomos, y ayo el vno del Infante don Sancho, Alcayde de Toledo: y finalmente tal, que merecio casar con la Infanta doña Estefania, hija del Emperador, como todo se dirà.

Cap. XXIII. De como el Rey Zafadola, despojado por los suyos, se vino para el Rey, y y hizo su vassallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes Christianos, fue Dios seruido que las huiesse tan grãdes entre los Moros, que no tuuierò lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre si vnos à otros se hazian. Vièdose ya el Rey dō Alonso señor absoluto, querido y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, y libre de los Aragoneses, sièdo sus cuydados

E 2

de

Chronica del Emper.

de aumetar la Fê Catolica, y los terminos destos Reynos estender los, mandò poner sus gètes en arma, para conuertirlas contralos Moros, y entrar en sus tierras. Tuuo buena ocasion para esto: porq segun la historia de Toledo, en èl te tièpo estaua en Rueda, que es vn lugar à la entrada de la Andaluza, el Rey Zafadola, de los mas illustres Moros de la casa Real, q dellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras, y como retirado, y con poco seguro en èste lugar, q denia ser entòces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucessos del Rey don Alonso, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q en el Rey auia. Viendo el Rey Zafadola el fauor q en el Rey podia tener para recuperar su Reyno, tratò cò sus hijos, y caualleros que con el estauan, q ser ria biè procurar la gracia y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podria cobrar su Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que despojado del Reyno, le tenia en aquel lugar como cercado. Parecio muy bien la determinacion y còsejo de Zafadola à sus Alcaydes y Alguaziles y que al Rey dõ Alõso se le ofreciesen todos por vassallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras q de los Moabitas sus enemi-

gos recobrassen. Cò esto embia-ron sus Embaxadores al Rey dõ Alonso, y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, è yrle à besar la mano personalmente, y tratar estas cosas de assiento. Holgò mucho cò la embaxada el Rey don Alõso, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus desseos, viendo de quanta importancia le seria la diuisiõ que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Ossorio su grã priuado, y valeroso Capitan, y à Gutierre Fernandez de Castro, que era v-

Qui vnus erat ex magnis principibus Regni, dicitur la historia de Toledo.

paña.

Don Alonso VII.

paña. Dio Zafadola al Rey dõ Alõso muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer, y el cò sus hijos y caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando de ser perpetuamente sus vassallos, y dio el castillo de Rueda: y el Rey don Alonso en reconocimiento deste vassallage dio à Zafadola algunas tierras, lugares y castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura. Con vn poderoso exercito entrò el Rey don Alõso por la parte de Toledo, y caminò sobre Calatraua, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierras de Toledo, y corrio la tierra, mas no tomò en èste año el lugar de Calatraua (como dize alguno) sino en el año q se dirà en su lugar. Passò adelante el Rey, y saqueò à Alarcos, Caracuel, Mestança, Alcudia, Almodouar del Cãpo, y otros pueblos que dexò assolados. No tomò, ni llegò à Pertroche, en la Sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso à sus Reynos, dõde fue recebido con gran triũfo, y comun regozijo de todos.

Los caualleros que en èsta jornada acompañaron y siruierò al Rey, fueron, el primero que se nombra, el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, el Conde don Suero Bermudez, Pero Lopez,

don Ossorio Martinez, hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez, mayordomo del Rey, Pedro Alonso Alferez del Rey, Diego Muñoz mayordomo del partido de Cea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Velasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermigildo, Gomez Cidez, Guðesteo Yñiguez, Vela Perez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Alvaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro, de Segouia, dõ Pedro de Palencia, don Alonso, de Salamanca, don Arias, electo de Leõ, don Alonso, de Quiedo, don Aluio, de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, q es de Mondoñedo. Esto parece por escrituras deste año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirmã, como se vsaua, las donaciones Reales. Y parece assi mismo la vida del Rey don Alõso de Aragõ, que se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Pamplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Nauarra. Y los caualleros que en èsta escritura se nombran, que es vna donacion q èste Rey hizo al monesterio de Oña, de otro q se dezia S. Pedro de Nozeda en el Alfoz de Castro, son, el Cõde Pertico, q tenia à Tudela, Lope Yñiguez, q tenia à Cal-

E 3 horra,

Entrada cõtra Moros.

Garibay li. br. 12. c. 2. fol. 656.

Caualleros que fueron con el Rey.

Chronica del Emper.

horra, y la Bureba, que es de los de Velasco; Pedro Lopez repostero mayor; Sâcho Yñiguez mayordomo mayor; don Ladron, q̄ tenia à Alua; Pedro Martinez à Castilla la vieja; Diego Sanchez en Mena; Pedro Yñiguez en Peralta, que llama Petra lata.

Y así mismo ay noticia de la Infanta doña Sancha, hermana de nuestro Rey, por vna carta de donacion, en q̄ ella se llama hija del Conde don Ramo, y de la Reyna doña Hurraca: da al monesterio Real de Sahagun la Yglesia de S. Herbas, en campos: y despues de dezir, que haze ésta donacion à 15. de Março, Era. 1168. dize ser el año de la Encarnacion de 1130.

Y en éste año, à 18. de Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al monesterio de Celanova, en Galizia, vnas heredades; y la escritura original tiene vn signo notable, y dentro del dize, P O R T V G A L. No se vsauan otras armas en estos tiempos; y aun estas erân las mas señaladas y curiosas, que ya començauan las ruedas.

Y es de notar, que ya en éste año el Rey don Alôso tenia hijos: porque aunque ni por historias, ni por escrituras, hállo en q̄ año nacio don Sancho, que fue el primero, ni los demas, dentro de pocos años veremos como se nombra con sus hermanos, y el año en

que su padre le armò cauallero en Valladolid, que por lo menos seria de catorze, ò dieziseys años.

Cap. XXIII. Como se leuataron vnos Caualleros.

Determinaua el Rey dō Alfonso de hazer jornada éste año cōtra los Moros de Ariença, y tomar, si pudiesse, éste lugar, porque del hazian muchas entradas los Moros en su tierra. Y ordenando las cosas que eran necessarias para ésta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey como el Conde Gōçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y tratauan de leuantarse, y antes q̄ ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en prision, quitandole los honores que tenia. El Conde don Gōçalo no pudo ser auido, porque huyo con tiêpo, quando supo la prision de su compañero y pariente, mas fueron presos muchos caualleros cōplices y ayudadores suyos, y puestos à buen recado. Don Gōçalo se acogio à las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento, y el Conde se hizo fuerte en el castillo de Gauzon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros Castillos q̄ tenia, y lugares de importancia. Viendose el Cōde despo-

Conde don
Gōçalo Pe-
laiz.

Muerte del
Conde don
Arnaldo de
Barcelona.

jado de sus fuerças, y que los principales de su vando estauan presos, rindiose al Rey, haziendo cōcierto, que por vn año cumplido estuuiesen en paz. Que el Rey no hiziesse guerra al Cōde, y que el Conde no robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella, y entregò al Rey el castillo de Tutela, y otras fuerças: y el Conde se quedò rebelde en Asturias, guardando su persona cō muchos parientes y amigos, en Pruaza, Buaga, y en Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, que son à tres leguas de la ciudad de Ouiedo. Murio en éste año el Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz doña Beréguela, dexando en el estado à su hijo don Ramon, que era Principe jurado de Aragon, por su mūger doña Petronila, hija del Rey dō Ramiro nuestro monge: y así será de luto éste año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo cō el difunto. En ésta jornada que el Rey hizo à Asturias, vio vna dama de estre mada hermosura, que se llamaua doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde dō Pedro Diaz, y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente à ésta señora, y huuola en su poder, y della huuo vna hija, que se llamò doña Hurraca, que dio para que la criasse, à su hermana la Infanta doña Sancha; q̄ fue Princesa de estremada virtud, y muy

querida del Rey su hermano, y por quien el se guiaua en las cosas del Reyno.

Esta señora doña Gōtrode, madre de la Infanta doña Hurraca, q̄ casò (como se dirà) con don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn monesterio de mōjas de S. Benito, que es oy dia muy principal, y se encerrò en el, tomando éste santo abito, y hizo vida de vna santa; y el Rey don Alfonso, y su hijo don Fernâdo, Rey de Leon, por respeto desta señora hizieron muchas mercedes à ésta casa; como parece por sus priuilegios. Y cōcierta lo que las monjas siempre hân dicho y dizen, cō lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo cō ella. Acabò sus dias santamēte en éste monesterio, y està sepultada en el, y sobre su sepultura el letrero siguiente.

Heu mors aqua nimis, nec cuiquam parere docta,

Si minus aqua fores, poteras magis aqua videri,

Guntronidem reliquis meritis distantibus aquas,

Et minus aqua nocet, perimis, cui parere debes.

Nectamen ipsa perit, sed te mediante reuiuic

Spes Deus, & speculum generis patrie mulierum,

Non Gontrodo cadit, figit hoc, cadit hoc, later illud.

Excessit

Doña Gontroda Perez fundadora del monesterio de vega, mōjas de S. Benito, en Ouiedo.

Chronica del Emper.

*Excessit meritis hominem, mundumq;
reliquit,
Mundo passa mori, vitam sibi morte
parauit,
Sex quater & mille dant Era C. gemi-
nato. Era. 1224.*

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los versos en si tienen: para los que sabē Latin seran de mas gusto; y para los que no, baste saber q en ellos se quexa de la muerte, que a todos con tanta ygualdad mata, y q ya que con ella acaban, cō Dios, que es verdadera vida, reuiuen. Encarecē la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era. 1224. que es el año de Christo. 1186. y assi parece q viuió muchos años despues del Emperador, y que vio a su hija reynar en Asturias.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer cōtado como su hija se casò cō el Rey de Nauarra. *Verumtamen mater Regine prefata vxoris Regis Garsie, quam superius Guntrodam nominauimus, postquam vidit quod super omnia spectabat filie sue honorem immensum, que facta Regina bis Regis nuptijs decorata fuerat (dize que dos vezes, porq en Leon y en Pamplona se solenizaron las bodas) expleto mundano desiderio ad celeste quantum potuit anhela-uit: nam semetipsam offerens Deo, eius famulatu sic adhesit, ut in Ouetensi vrbe sanctimonialis facta, & alijs adiuncta, in Ecclesia sancta Mariae Genitri-*

cis Dei, quam interuetricem sui gaudi, aduicemq; presenserat, Deum nocturnis, diurnisq; laudibus incessanter laudis placaret, & exitum vite gloriose tali labore desudando, votiuq; desiderio Ecclesia pauimentum fonte lacrymarum sub oratione rigans expectaret.

Despues q su madre de la dicha Reyna doña Hurraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos, que se llamaua Gontroda, vio lo q sobre todas las cosas desta vida desseaua, esto es el sumo honor de su hija, que dos vezes se solenizaron las bodas Reales: cumplidos los desseos desta vida, puso sus cuydados en los del cielo: porq ofreciendose a si misma a Dios, de tal manera tratò de seruirle, que tomado el abito de monja en el monesterio de santa Maria de la ciudad de Ouedo, cō otras religiosas, teniēdo siempre por su abogada a la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el fauor y socorro que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessaua de loar a nuestro Señor, desseado agradarle en todo, pidiendole perdō de sus pecados, y puesta en continua oracion, haziendo sus ojos fuentes, desta manera viuió esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener a esta señora por vna de las muy señaladas y illustres de nuestra religion; pues en sangre era de lo mejor del Reyno, y en la virtud vemos lo que

dizen

Don Alonfo VII.

dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

Año. 1131.

En este año de la Era. 1169. a 23. de Março, parece por vna escitura de la Catredal de Astorga, como don Alonfo, llamadosse Emperador de España, cō su muger doña Beréguela, estaua en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Pocio de Cabrera, Iuā Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey: y era Obispo desta ciudad dō Alōfo, a quien dieron los Reyes el heredamiento de Villar. Y en este año, primero de Junio, Domingo Velez dio al monesterio de Oña vna heredad en Briuiesca, y vnas Yglesias q dize le auia dado el Rey don Alonfo, hijo de doña Hurraca, y nieto del gran Rey don Alōfo, y dize que reynaua en Leon, y por toda Galizia.

Cap. XXV. De vna famosa entrada que el Rey don Alonfo hizo en tierra de Moros, hasta llegar a los campos de Cordoua y Seuilla.

ANdaua en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuēta, y cō su parecer y cōsejo ordenaua muchas cosas. Deseosso de hazer vna grā entrada por las tierras de los Moros, assi por el natural desseo q tenia de hazerles

cruel guerra, como por enojo, q de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo, tenia, juntò los Grādes, y ricos hombres del Reyno, y metiēdo en su consejo a Zafadola, dioxles, que estaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y emienda de los atreuimientos que auian tenido de correrle las tierras, robar y cautiuar sus vassallos: particularmente el Rey Texufino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes Christianos, y destruydo el castillo de Azuaga, hasta los cimientos, matado quantos Christianos en el estauan, y a su Capitā Tello Fernandez, y otros nobles y valientes soldados que con el estauan, los auian lleuado cautiuios a Africa.

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecierō sus personas y haciendas para esta santa jornada. Acordose, que se juntasse toda la gente de guerra en Toledo, como se hizo, haziēdose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero, todos bien armados: y el Rey don Alonfo quiso yr en persona, que tales erā nuestros Reyes, y los primeros en los peligros. Hizo general deste campo al Cōde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente cauallero, y muy cursado en las cosas de guerra. Pusie-

ron

Este Texufino no fue Rey de Marruecos, y de la Morisma de la Andaluzia, hasta que lo mataron los Muzmitas.

Conde don Rodrigo Ossorio General.

Chronica del Emper.

ron el exercito en orden, y assen-
raron sus tiendas riberas del rio
Tajo. De ai leuantaró el campo,
y a vna jornada diuidieró el exer-
cito en dos partes, porque por ser
mucha la gente, no hallaron con
que se sustentar. Entró el Rey cō
la parte q̄ tomó para si, por Puer-
to Real, y el otro exercito, q̄ con
el Rey Moro Zafadola lleuaua el
Conde don Rodrigo Martinez
Offorio, entró por el puerto del
Muradar. Quinze dias fueron
marchando por desiertos, y al ca-
bo dellos se vinieron a juntar los
dos exercitos, a vista de vn fuerte
castillo de los Moros, que se de-
zia Gallego. Era grande el nume-
ro de gente de guerra que el Rey
lleuaua, hombres de armas, balle-
steros, y peones que cubrian los
campos: y tomando la derrota,
auiendose bien proueydo de bas-
timētos entró por los campos de
Cordoua, robando y matando
quantos se le ponian delāte. Lle-
gó al rio Guadalquivir, y detu-
uieronse en passarlo, sin auer quiē
les fuesse a la mano, ni les hiziesse
rosto, porque era grande el te-
mor que cayó en los Moros, vien-
do la potencia del Rey: y dexan-
do a Cordoua y Carmona a la
mano diestra, tomaró el camino
de Seuilla, en cuyos campos, por
ser el tiempo de la siega, hizieron
grádissimo daño, abrássando los
panes, viñas, y oliuares, q̄ no dexa-
ron arbol en pie. Desamparauan
los Moros sus lugares, y acogian-

se a los castillos fuertes, recogien-
do en ellos lo mejor que tenían:
y los que no hallauan tales defen-
sas, metíanse en los montes y lu-
gares mas secretos dellos. Assen-
tó el Rey su campo muy cerca de
Seuilla, y cada dia salían esqua-
dras del exercito, que llamauan,
Algaras, y corrian por todas par-
tes la tierra, robando, y matando
todo quanto podian. Assolaron
con gran destroço los campos y
lugares de Cordoua y Seuilla, has-
ta Carmona, que era vn fortíssi-
mo lugar. Derribaron muchos
castillos, y hizieron otros daños,
sin auer quiē les fuesse a la mano:
porque las fuerças de los Moros
se auian mucho disminuydo cō
las guerras que entre si auian tray-
do, y aun al presente estauan par-
tidos en vandos. Los cautiuos de
hombres y mugeres fueron inu-
merables; la presa de ganados,
cauallos, bueyes, ouejas, &c. era
sin cuento. Hallauan los lugares
sin gente, mas llenos de bastimē-
tos, con que el exercito, aunque
grande, tuuo sobradissimamente
lo que auia menester. Arruynaró
hasta los cimiētos sus mezquitas,
y las de los Iudios que viuiā en-
tre ellos: y a los ministros dellos
q̄ podian auer a las manos, abrá-
ssauan viuos con los libros de sus
errores. Llegó a tātō el miedo de
los Moros, y osadia de los nros,
que corrian la tierra siete, y ocho
jornadas, apartandose del cuerpo
del exercito, y robauā, y matauā,
sin

Don Alonso VII.

Xerez de la
Frontera.

Cadiz.

sin auer quien se atreuiesse a salir
a ellos. Nunca tal plaga vierō los
de Cordoua y Seuilla sobre si, ni
tal destruycion. De ai mouio el
Rey con su campo, y llegó con el
a Xerez, que era vna famosa ciu-
dad, y con poca dificultad la en-
tró y saqueó, y mandó derribar
sus muros, y poner fuego a los e-
dificios, dexandola inhabitable.
De ai llegó a Cadiz, donde le su-
cedió vna desgracia, por vn des-
man, q̄ con osadia de tantos bue-
nos sucessos, hizieron vnos solda-
dos caualleros, moços, hijos de
los Condes y Capitanes, que ve-
nian en el exercito: oyendo que
en vna Isleta allí cercana (que de-
uia ser do es Cadiz) se auian reco-
gido muchas gentes con grādes
riquezas, y ganados. Sin ordē del
Rey, ni darle parte de su determi-
nacion, juntandose con otros sol-
dados passaron alla mal concerta-
dos, lleuados de la codicia ciega-
mente: y como los vieron los Mo-
ros, salieron a ellos, y trauaró vna
sangrienta batalla, dōde los Chris-
tianos fueron vencidos y muer-
tos, y escaparon muy pocos, que
boluieron dando cuēta de su per-
dicion y mal successo. De aqui a-
delante començaron a reportar-
se los del exercito, y guardar los
mandamientos del Rey, no echā-
do el pie fuera de la tienda sin su
orden. Detuuiéronse aqui algunos
dias, y dieron la buelta cargados
de ricos despojos, y infinidad de
cautiuos. Tomó el Rey el cami-

no para Seuilla, y pasó con el e-
xercito el rio Guadalquivir. Esta-
uan en Seuilla muchos Moros de
guerra, y sabiendo que el Rey dō
Alonso auia passado el rio, no lo
osaron esperar en el campo, y en-
cerraronse en la ciudad, hazien-
dose fuertes en ella. Corrierō los
nuestros la comarca, robando, y
matando quanto podian: que fue
otra segūda plaga que vino sobre
Seuilla. Derribaron los jardines,
y casas de plazer, que los Reyes
Moros tenían ribera del rio Gua-
dalquivir. Viendo los Moros tan-
tas muertes y destruycion por sus
casas, embiauā de secreto al Rey
Zafadola, pidiendole tratasse con
el Rey don Alóso, que los libras-
se de los Moros Moabitas (q̄ eran
los que de Africa auian passado a
estas partes, y apoderadose de-
llos, alçandose con la tierra, y qui-
tando a los naturales lo q̄ tenían)
y que ellos darian al Rey don A-
lonso las parias que solía dar a los
Reyes sus passados, y mayores: y
q̄ el Rey Zafadola quedasse por
su Rey, que ellos le recibiriā. Co-
municó esto el Rey Zafadola cō
el Rey don Alonso, y con todos
los que eran del Cōsejo del Rey,
y fue acordado, que se respōdies-
se a los Embaxadores Moros, que
se apoderassen de algunas forta-
lezas, y lugares importantes, y q̄
se rebelassen en ellas, y q̄ luego
acudirian a socorrerlos, y cō esto
auria lugar de echar de si los Moa-
bitas. Leuantó el Rey su campo,
y fue

Chronica del Emper.

y fue marchando con el. Pafsò el puerto, que ésta historia llama de Amarela, y vino à Talauera, y de ai pafsò à Toledo, dando orden à todos los Capitanes y soldados, que se fuesen à su tierra à invernar, preuiniendolos para el año siguiente. Con esto se deshizo el exercito, y cada qual se fue à su casa, rico y cargado de despojos, dexando muy bien vengadas las muertes de Tello Fernàdez, y los suyos, que murieron en Azuaga, y la de Gutierre Hermegildo, Alcayde de Toledo, y sus Capitanes, que matarò los Moabitas. No he visto libro que trate la muerte de los caualleros; hállo q Tello Fernandez fue en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y Gutierre Hermegildo Era. 1148. 1159. 1167. 1168. q hasta aqui suena su memoria: y así su muerte fue poco mas de vn año antes desta entrada, y en vengança della la deuio de hazer el Rey tan à costa de los Moros.

Por algunas escrituras del libro de Astorga deste año, hállo que llamaua al Rey don Alfonso Emperador, y dizen ser el hijo de doña Hurraca. Y por vna, en que la Condesa doña Loba haze donacion al monesterio de S. Martin de Ioyba, de la orden de S. Benito, en Galizia, del Coto de Carañica, y la cõfirma el Conde dõ Fernando Perez, hijo del Conde dõ Pedro, juntamente con su hija, q dize era nieta de la Reyna doña Teresa: y ésta Reyna forçofamē-

te ha de ser la de Portugal, muger del Conde don Henrique, à siete de Deziembre. Y en el mismo año y mes, à quatro del, doña Legunda, con sus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, Eluira Martinez, y Sancha Martinez, dan al monesterio de Oña, y à su Abad don Christoual, por el remedio del alma de Martin Alõso su marido, vna heredad en Noga, q la Reyna doña Hurraca, y su hijo don Alfonso, le auian dado: y dize como reynaua don Alfonso en Leon y Castilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

Cap. XXVI. Como el Rey procedio contra el Conde don Gonçalo Pelaiç de Asturias, hasta rendirlo.

Quifiera el Rey cõtinar la guerra contra los Moros, y así auia dando orden à todos sus Capitanes y caualleros del Reyno, que para éste año estuuiesen apercebidos y aparejados para boluer à la Andaluzia, mas no le dio lugar el Cõde don Gonçalo Pelaiz, que estaua perseverante en su rebeliõ en las Asturias. Embiõle el Rey à mādard, que luego se allanasse, y le entregasse los castillos de Buango, Gauzon, y Alua de Quiros, y se diesse à su merced, que el daua su palabra Real de se la hazer en todo: mas el Conde, no solo no quiso dar oydos à lo q el Rey de-

Muerte de Gutierre Fernandez, y Gutierre Hermegildo.

Conde don Fernando Perez, y su hija, nieta de la Reyna doña Teresa. Deste Conde son los d Acuña.

Don Alfonso VII.

61

zia, antes començò à hazer con mucha gēte de guerra daño en la tierra, y los robos y muertes que pudiera hazer vn enemigo extraño del Reyno. Yendo el Rey en persona à Pruaza, donde el Cõde estaua, fue tanta su osadia, que disparando vnaballesta, matò el cauallo en que el Rey estaua: y contra los que yuian acompañando al Rey, tiraron muchas ballestas, y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendo el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para poderle rēdir, y auer à las manos, siēdo necessaria su presencia Real en Castilla, mandò que el Conde don Suero Vistrauri, con su sobrino Pedro Alfonso, y la gente de guerra de Asturias, quedassen cõttra el Conde don Gonçalo: y el Rey boluiõse à Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alfonso cercò à Pruaza, y apretaron al Conde don Gonçalo de ambas partes, hasta ponerle en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian à algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos, cortandoles las manos, y los pies. Durò esto muchas dias, por que el Conde don Gonçalo miraua cõ mucho cuydado por sí, mas con todo temia que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuer-

ças para poderse defender, por que auia dos años que andaua en esto: y así procurò que el Cõde don Suero, y su sobrino Pedro Alfonso, hiziessen con el algun razonable partido. Era en éste tiempo Obispo de Leon vn varon santísimo, llamado don Arias, monge de nuestro Padre San Benito: éste santo Prelado tomó la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los concertò, y intercediendo el santo Obispo con el Rey, dio lugar para que el Conde don Gonçalo viniesse ante el: y llegado, con gran conocimientode su culpa se echò à sus pies, y el Rey lo recibio con muchas muestras de amor, y le hablò muy bien, y honrò en su casa, dõde estuuò algunos dias. Alcabo dellos pidio de merced al Rey le diesse el castillo de Luna, echandole terceros para que se lo concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentísima, y grã Christiana, y con la Reyna doña Berēgue la su muger, y con otros de su Cõsejo, y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaza, Buanga, y Alua de Quiros, se le dio el castillo de Luna que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq no tuuiesse ocasion de mas leuantes, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alfonso. Con esto se acabò ésta guerrilla que el Rey traxo cõttra

El Cõde dõ Suero es el de Cornelia. Su sabrino Pedro Alfonso: loale el Prefacio de Almeria. Estos castillos estan à dos y tres leguas de Ouedo.

Chronica del Emper.

éste Conde en Asturias, auiedo
tele defendido ésta vltima vez
dos años, que no fue poderoso à
redirlo, sino en la manera dicha.
Y no se acabò con esto, sino que
dándole el Rey lugar para q̄ bol-
uiesse à Asturias, boluio à tratar
de rebelarse otra vez: y siédo sen-
tido por Pedro Alonso, sobrino
del Conde don Suero, que con
gente de armas del Rey estaua en
Asturias, antes de tener lugar pa-
ra executar sus malos intétos, lo
prendio, y puso con muy buena
guarda y prisiones en el castillo
de Aguilar, donde estuuò, hasta
que el Rey por ser tan buenò lo
perdonò, y mandò soltar, man-
dándole salir de todo el Reyno:
lo qual de fuerça, ò de grado hu-
uo de cumplir: y se fue al Rey dō
Alonso de Portugal, esperando
con su fauor venir por mar à As-
turias, y hazer guerra en la tierra:
mas el que lo gouierna todo, no
permitio tal cosa. El Rey dō Alō
so Hérriquez de Portugal (q̄ ya go-
zaua deste titulo, ò nōbre) le reci-
biò muy bien, y hizo mucha hon-
ra, y le dio muchos honores, te-
uiendo intento de hazer con su
industria guerra à su primo el
Rey don Alonso de Castilla, con
quien traía algunos defabrimien-
tos, por no querer reconocer el
vassallage y feudo q̄ deuia: y por
el fauor que el Rey de Castilla da-
ua à doña Teresa su tia, madre de
don Alonso, con quiē el andaua
muy à malas: y por otros malos

terceros, q̄ por congraciarse con
los Reyes, los inquietaua cō ziza-
ñas, y daua ocasiones para perder
se à sí, y à sus Reynos. Cargò vna
enfermedad al Conde de melan-
colia, por verse desterrado de su
natural, y caydò de la grãdeza en
que se vio. Fuele apretado el mal
de que murio en Portugal, y de aī
le traxeron los suyos, y le sepulta-
ron en Ouiedo.

Yuase el Rey acercado al seño-
rio de las tierras de Castilla vieja,
Pancorbo, Bureba, y Najara, con
todo lo demas que el Rey dō A-
lonso de Aragon, à titulo de Rey
de Nauarra tenia, sin lo auer que-
rido soltar, pretédiendo el de Ca-
stilla ser suyo, como presto lo
mostrò: porque en éste año de la
Era. 1171. à 11. de Enero el Rey dō
Alonso, con la Reyna doña Berē-
guela su muger, dieron al monē-
terio de Oña el lugar de Aguas
blancas, y dizen, q̄ reynauan en
Leon, en Castilla, y en Toledo: y
debaxo de su Imperio *Erāt Comites
habitātēs Comitatus per diuersas terras.*

Cap. X XVII. De la muerte del Rey don Alonso de Ara- gon, y como el Rey de Casti- lla pretendio apoderarse de Nauarra.

EL Rey don Alōso de Ara-
gon, que llamaron Empe-
rador, padraastro del Rey
don Alonso, de quien se trata, ni
fue Rey de Castilla, ni se deue cō-
tar

Don Alonso VII.

*Los Castel-
lanos echā
de su Reyno
al Rey don
Alonso de
Aragon.*

tar entre los que lo fueron: porq̄
aunque es verdad que reynò en
ella algunos años, fue por razò de
estar casado con su prima doña
Hurraca, propietaria del Reyno:
y como se dio el matrimonio
por ninguno, assi se dio su reynar
en Castilla, y le echarò della, y se
quedò doña Hurraca sola, y des-
pues el Rey dō Alonso. Y no bas-
ta lo que dize vn Autor, q̄ como
cuentan entre los Reyes de Casti-
lla al Rey don Alonso de Leon,
padre de don Fernando el Santo,
que no reynò en Castilla, se deue
mejor contar el de Aragon, que
reynò: pues es claro que los Re-
yes de Leon y de Castilla hazen
vn arbol y linea, y se ponen en v-
na misma cuenta: lo qual nunca
hizieron los de Aragon con Cas-
tilla: y el Rey don Alonso de Leō
fue casado legitimamente cō do-
ña Berenguela, legitima Reyna
propietaria de Castilla: y como el
matrimonio fue legitimo, y ella
Reyna legitima propietaria: assi
el dicho Rey don Alonso se pue-
de llamar y contar entre los Re-
yes de Castilla, y dexarò hijo legi-
timo heredero, que fue dō Fernā-
do el Santo: que son las razones
por dōde entre los Reyes de Cas-
tilla se ponen, y recibē por Reyes
della, don Fernando el Catolico,
y dō Felipe Primero, que por sus
mugeres fueron Reyes de Casti-
lla, porq̄ legitimamente estuuie-
ron casados con ellas, y sus hijos
heredarò el Reyno. Fue valeroso

Principe el Rey don Alonso de
Aragò, y tan guerrero, que le lla-
marò el Batallador. Las historias
están llenas de sus hazañas: y por-
que ésta es sola de las del Rey dō
Alōso de Castilla, digo solo, que
ponen su muerte del dicho Rey,
en éste año de la Era. 1172. à 7. de
Setiembre, en vna desgraciada ba-
talla que dio à los Moros cerca de
la ciudad de Fraga, donde peleā-
do con muy pocos, contra infin-
idad de enemigos, murio el vale-
roso Principe, cō otros muchos
caualleros de su Reyno, vengado
muy bien sus muertes à costa de
sus enemigos. Auia treinta años
q̄ reynaúa, ò cerca dellos, en Na-
uarra y Aragon: y con su muerte
los Nauarros y Aragoneses se di-
uidieron, y leuataron sus Reyes
naturales de cada Reyno: en Na-
uarra à don Garcia Ramirez, que
estaua despojado, y en Aragon à
don Ramiro, mōge de S. Benito,
que le sacaron del monesterio pa-
ra reynar.

Cap. XXV III. De las visiones q̄ en este tiempo se vian en el Reyno, que atemorizauā las gentes.

Siempre las guerras estragā
la tierra, no solo en lo tem-
poral, mas en lo diuino, de
manera, q̄ llegan las ofensas y ro-
turas al cielo, ofendiēdo à Dios.
Con las guerras domesticas de
nros Reyes, y bandos de caualle-
ros,

*Muere don
Alonso de
Aragò, año
1134.*

ros à todo se perdio el respeto; profanauan lo sagrado, robauan los templos; ni dexauan las honestas y recogidas mugeres. Por esto les embio el Señor muchas plagas, de hambre, pestilencia, y otra de langosta, que inficionò gran parte de la tierra, particularmente la de Rioxà, y fronteras de Navarra, y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espíritus en figura humana, representandolos muertos à sus parientes, y amigos, con que quedauan asfombrados, y no se atreuian aun à estar en sus propias casas à solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y emendassen sus vidas con penitencia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable y verdadero, y en el se dize el buè suceso que podemos entender que tuuo el Rey don Alonso de Aragon en la salud de su alma: por lo que se deue à su gran valor, y al zelo con que toda la vida peleò contra los Moros, y à que fue vn Principe tan señalado, decendiente de la casa Real de Navarra: y por satisfacer à lo que es justo se tenga por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la historia, que para obra tan pia se nos darà licencia, dirè aqui lo que el venerable Pedro, Abad de Cluni, Doctor santo, y grauissimo, escriue en el

libro.2. de milagros, cap. 28. que buuelto fielmète de Latin en Romanze, dize asì.

No es justo que pàsse en silencio lo que vna vez que estuue en España, me dixerò que auia sucedido, semejante à esto. Ay en las partes de España vn notable y famoso castillo: el qual por el buen sitio, y comarca fertil y abundosa, y gran poblacion, en que se auentaja à los demas lugares circunuezínos, como entiendo verdaderamente, se llama Estella. Viuia en este lugar vn ciudadano, llamado Pedro Engelberto, dõde por ser muy principal, y tener mucha hazienda, morò la mayor parte de sus dias. Finalmente tocado de aquel, que dõde quiere espira, renunciado el siglo, recibio el abito de mōge en el monesterio que està fundado en Najara, de la cōgregacion y regla de Cluni. Al cabo de dos años que auia tomado el abito, llegue yo à Najara, y dixe ronme que auia contado, como auia visto vna estraña vision: lo qual ya antes auia oydo, aunq̃ no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyesse esto, luego con cuydado preguntè dõde estaua el que auia visto aquella marauillosa vision: y dixeronme que viuia en vna celda del monesterio de Najara, muy cerca del. Y como fuesse de necesidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de vida,

vida, y blancos cabellos, firmemente assegurauan la fè entera que merecia, y quitaua todo escrupulo de duda; asì de mi coracon, como de todos los que alli estauan. Con esto delante de los venerables Obispos de Oloron, en Bearne, y de Osma, y nuestros compañeros, personas de mucha religion y ciencia, y otros q̃ se hallaron presentes, traxeron à este monge Pedro: yo le dixe: La verdad destruya à todos los que dizen mentira: añadiendo à este proposito para ponerle temor, porq̃ no mintiesse, otras muchas cosas. Y no solo le amonestè, dixesse lo cierto de aquella vision, sino que se lo mādè en virtud de santa obediencia, que como monge subdito mio me deuia la que vn mōge deue à su Abad. A lo qual el añadiendo lo que aun no sabiamos, dixo: Esto que me preguntais, no lo oí à otro, sino con mis propios ojos lo vi. Oyendo esto nos alegramos mucho mas, porq̃ teniamos, no relator de oydas, sino certissimo testigo de vista, con que nos crecio mas la codicia de querer descubrir lo que auia sido, ni podimos esperar mas, sino ponièdonos con mucha atècion à oyrlo, començamos à apretarle, que luego nos lo dixesse. Quiero representarle, diziendolo, para que los que leyeren esto, ò lo oyeren, no solo el sentido de las palabras, sino las mismas palabras de su boca, entiendan que oyen.

En el tiempo (dixo) que el Rey de Aragon don Alonso, tenia el Reyno de don Alonso el mayor, Rey de las Españas, ya difunto, sucedio, que fue con su exercito contra vnos que en la regiõ, que se llama Castilla, le resistian: mandò por publico edito, que todos los de su Reyno de à pie, y de à cauallo fuesen à esta guerra. Echado este vando, huue de embiar en mi lugar à la guerra vno de mis criados, que se llamaua Sàcho. Al cabò de pocos dias, boluiendo à sus casas todos los que auian ydo à esta jornada, boluio tambien Sancho à la mia. De aì à poco enfermò, y muy en breue murio deste mal. Passados quatro meses despues que murio, estando en Estella en mi casa à la lumbre, que era Inuierno, echado en la cama, cerca de la media noche, estando despierto, subitamente el dicho Sancho se me aparecio desnudo en carnes, y sentandose à la lumbre, y reboluiendo las brassas, como que se queria calentar, ò que dießen luz para que mejor lo conociesse, conoci, y vi claramente que era el. Estaua desnudo en carnes, saluo vn pequeño y vil trapo con que cubria sus verguenças. Y como yo lo viesse, preguntele: Quien eres tu? El cõ voz baxa y triste dixo: Yo soy Sàcho vuestro criado. Que quieres aqui? le dixe: Voy (respondio) à Castilla, y lleuo en compaia vn gran exercito de gètes que me acompañan,

pañan, para que dode pecamos, paguemos las penas que nuestros delitos merecieron. Dixe: Pues para que vienes por aqui? Aun tengo (dixo) lugar de salvar me, y alcançar, y conseguir perdón: y si te quieres apiadar de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dixe: De que manera? Respondio: Quando fui, como sabes, à aquella jornada, con la libertad y ofadia que dà las armas, entrè con otros compañeros en una Yglesia, y robamos todo lo q̄ en ella hallamos: traxe con migo los ornamentos, por lo qual particularmente con terribles penas soy atormentado. Y así quanto puedes te suplico, como à mi señor, me remedies: porque està en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte, ruegues à mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deue, me los pague luego: y como sin duda me los diera, si fue ra viuo, para cubrir mis carnes, los dè agora à mi alma, q̄ sin comparación tiene mas necesidad, dádolos à los pobres. Y como yo fuesse perdiendo el miedo, preguntale: Dime, de nuestro ciudadano Pedro de Xaca, que ha poco que murio, q̄ se ha hecho? Si sabes algo te ruego q̄ me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo cō los pobres, señaladamēte en la gran hambre

que huuo el año passado, està gozando de Dios en cōpañia de los bienaventurados. Y como viesse que me respondia tan prompta y facilmente, preguntéle mas: Y de Benerio, otro Ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murio, sabes algo? Este (dixo) està en el infierno, porque siendo juez en este lugar para deshazer agravios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por aficion è interes: y porq̄ à una pobre biuda cruelmente le quitò un nouillo con q̄ se sustentaua. Y con desseo de saber otras cosas mayores, añadi preguntandole: De nuestro Rey don Alonso, que ha pocos años que murio, has sabido algo? No se quien estaua en una ventana cerca de mi cabecera, que respondió à esto: No preguntes esto à esse, porque no lo sabe, que ha poco que vino à nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa esto: à mi si, que ha ya cinco años q̄ estoy con semejantes espíritus, y se mucho mas que esse que ha poco que vino, y se lo que preguntas del Rey don Alonso; que como ha tanto tiempo que estoy con ellos, no se me ha encubierto nada. Quedè atonito oyèdo la nueva voz, y queriendo, y deseando ver quien era el que hablaua, bolui los ojos à la ventana, ayudado con la luz de la Luna, que alumbrava todo el aposento, y vi estar sentado un hombre en el bordo

saluase el
Rey don Alonso de Aragón.

de la

de la ventana, de la misma manera y trage que el primero. Dixe: Y tu quien eres? Respondio: Soy compañero desse que ves ài, y voy à Castilla con el, y cō otros muchos que alla van. Dixe: Y tu sabes algo de nuestro Rey dō Alonso? Se (dixo) donde estuu, pero agora no se donde està: porq̄ un poco de tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos; despues vinieron los monges de Cluni, y no se donde lo llevaron, ni se que se aya hecho del. Y diciendo esto, boluiose al compañero, que estaua sentado à la lumbré, y dixole: Leuátate de ài, y sigamos nuestro camino: mira que todos los caminos dentro y fuera del lugar, tienen llenos los exercitos de nuestros compañeros, y han passado otros con grandissima velocidad, demonos priessa à caminar para seguirlos. A esta voz se leuantò del assiento el compañero Sancho, y con lagrimas boluiò à dezir lo q̄ primero me auia rogado, diciendo: Ruegos, señor, que no os oluideys de mi, y que à mi señora vuestra muger, exorteis, que lo que se deuia à mi cuerpo, lo restituya luego à la miserable alma. Y en diciendo esto, desaparecieron al punto ambos. Luego despertè à mi muger, que junto à mi estaua durmiendo en la cama, y antes que la dixesse lo que auia visto, le preguntè, si deuíamos algo de su soldada à nuestro criado Sancho. Respondio ella

lo que yo à nadie auia oydo, sino al mesmo Sancho en la vision, q̄ se le deuia ocho sueldos, y luego me persuadi ser sin duda verdadero lo que acabaua de ver. Y en amaneciendo me leuantè, y pedi à mi muger los ocho sueldos, y añadiendo algo de lo que tenia, lo di à los pobres, por el alma de aquel q̄ así se me auia representado, y madè dezir Missas por las animas de Purgatorio. Esta maravillosa vision fue causa, de q̄ muriendo dentro de pocos dias la muger deste hombre, disponiendo de lo que tenia, dándolo à pobres y parientes, tomò el abito de monge en el monesterio de Santa Maria la Real de Najara, q̄ era de la orden de Cluni, q̄ es lo mismo que de S. Benito, y alli acabò sus dias santamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alófo de Aragón, siendo los medianeros y intercessores los monges de S. Pedro de Cluni, por el mucho amor y deuocion que el Rey les tuuo: que así paga Dios à los que à nuestro Padre San Benito aman, y à sus monges quieren.

Cap. XXIX. Como el Emperador ganò la Ríoxa por Castilla.

Entre las rebueltas que sobre elegir Reyes tuuieron Nauarros y Aragoneses, no se descuydò el Rey dō Alófo de

Chronica del Emper.

de Castilla, antes pretedió ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntò luego sus gètes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomò à Vilorado, Grañon, Najara, Logroño, Arnedo, Biguerra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò segúda vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre có ellas, siendo Hebro la raya de los dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No pasó adeláte. Hizo el Rey don Alóso muchas mercedes al monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de S. Millá, al de Valuanera, todos de la ordé de S. Benito: y por las cartas destas mercedes parece q andauan en su Corte Don Bernardo Obispo de Sigüenza, don Sancho Obispo de Najara, don Beltrá Obispo de Oñate, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, el Còde don Gomez Nuñez, Gutierrez Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Márique Alferez del Rey, dó Lope Lopez mayordomo del Rey, Melendo Bosino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierrez Fernádez de Castro, Rodrigo Fernádez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzmá. Dize la historia de Toledo, conforme à lo q otros escriuen, que el Rey dó Alonso, despues de auer ganado la Rioxá, Bureba, y Castilla vieja, q deuio ser muy facil, que rehaziendo

su exercito, entrò por el Reyno de Aragon, pretendièdo que los Aragoneses no tenian legitimo Rey: porque dó Ramiro, por ser monge professo, no lo podia ser: y que à el, como à rebisnieto del Rey don Sancho el mayor, le pertenecia, y que su derecho era el mas cierto y sano, y que ninguno del Reyno se atreuio à resistirle, ni aun el Rey don Ramiro, antes de comun acuerdo el Rey dó Ramiro, con todos los Prelados y caualleros del Reyno, le salierò à recibir de paz, y lleuaron à Zaragoza, donde fue recebido con mucho aplauso, y muestras de general contèto de todo el pueblo. Y el Obispo de Zaragoza có toda la clerecia, y solene processiò, lleuaron al Rey à la Yglesia mayor, cantádo: *Te Deum laudamus*: y recibida la bendiciò del Obispo, fue lleuado al palacio Real, dóde fue seruido como señor de la tierra. Hallauanse con el Rey en la ciudad èste año, mediado el mes de Nouiembre, don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, su cuñado, don Roger Conde de Fox, q estaua casado con hermana de la Reyna doña Berenguela, don Alfonso Iordan Còde de Tolosa, y S. Gil, primo hermano del Rey don Alonso, don Armengol, Còde de Vrgel, don Mir Conde de Pallas, y otros muchos ricos hombres y caualleros, no solo de Castilla, y Aragon, mas aun de Francia, y otras partes. La historia de Toledo

Recibiente
por Rey de
Zaragoza.

Caualleros.

Don Alonso VII.

Consentimiento del
Rey don Ramiro de Aragon, y re-
conoce vassallage al
Rey de Castilla.

Toledo dize, q se hallò aqui don Ramiro Rey, q auian eligido los de Arago, y q el còsintio, en q dó Alóso fuesse recibido por Rey, y se le entregasse la ciudad de Zaragoza, y q se hizo vassallo del Rey. Otras historias dizen, q no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, que se retirò à las montañas de Sobrarbe: y procurando concertar à los Reyes, se pusierò de pormedio algunos Prelados, señaladamente Oldegario Arçobispo de Tarragona, cuya autoridad, y opiniò de vida santissima valio tanto, que los còcertò en alguna manera, aunque no de todo puto: y assi huuo entre ellos contiendas, como adelante se vera. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alonso hizo muchas mercedes à todos los señores que vinieron à verle en Zaragoza. A su cuñado dó Ramon, Conde de Barcelona, dio en honor la Ciudad de Zaragoza. A su primo don Alonso Iordan, Còde de Tolosa, dio otros honores, con vn gran vaso de oro, que pesaua treinta marcos, y muchos caualleros, có otros ricos dones. Y de mas desto dio à todos los grâdes hombres de Gascuña, y de otras tierras, hasta el Rio Rodano. Y a Guillelmo de Monte Pefulano, dio otras muchas joyas de oro, y plata, y caualleros, y todos vnanimemente y conformes se dieron por sus vassallos, y le juraron la sujeciò y obediencia. Y que armò ca-

Grandeza del Rey don Alóso, y vassallos q tuuo.

ualleros à muchos hijos de Duques y Condes de Fràcia, y otras partes, y les dio ricos dones, y ellos se hizierò sus vassallos. Encarece mucho la grandeza, y liberal magnificencia del Rey, la gloria de su reyno, y que se estendieron los terminos del, desde el gran mar Oceano, que baña las tierras Estremas, donde està el Apostol Santiago, hasta el rio Rodano, que corre por Francia: que por estos terminos lo dize.

Desde este año se halla en las cartas Reales dó Almarico Alferez del Rey, que en esta jornada deuio de venir, como los demas señores sus parientes Còdes de Barcelona, à seruir al Rey don Alonso: de aqui adelante hallaremos este nombre entre los ricos hombres del Reyno, y dellos vienelos de la ilustrisima familia de los Manriques, y no de Mudarra Gócalez, como dizen algunos, sino es por la parte que tienen de Lara, o algun casamiento.

Año. 1134.

Manriques de Castilla, y su descendencia.

Cap. XXX. De las Cortes que el Rey celebrò en Leon, donde se coronò de Emperador.

Como el Rey dó Alóso se viesse có la monarquia de casi toda España, reconocièdole vassallage los mas Reyes della, y muchos señores de fuera, determinò celebrar la gloria y grâdeza de su Imperio, coronandose con solenidad por Emperador

Año. 1135.

Chronica del Emper.

70

dor de toda España para q como su rebisabuelo el Rey don Sacho el mayor, se llamó algunas vezes, y su bisabuelo don Fernado muchas; y así mismo su abuelo don Alonso el VI. el se lo llamasse, y fuesse, recibiendo por tal los del Reyno. Fue esto, como aqui se dira, en este año de la Era. 1173. y en el día ay variedad: por q por algunas escrituras parece, fue en la entrada deste año. La historia de Toledo dize, señalando este año, q fue, *Quarto nonas Iunij in die sancti Spiritus*, que es a dos de Iunio. Hallaronse en estas Cortes, y a esta fiesta, todos los Perlados del Reyno, y Principes Christianos del: y dize la historia de Toledo, q tambien el Rey don Garcia de Navarra. Y porque la ciudad de Leon, despues q se perdio España, quedo por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella su silla, por dode vino a llamarse, Ciuitas Regia, quiso el Rey don Alóso que este solene auto se hiziesse y celebrasse en ella; cōtarlohe de la manera que la historia de Toledo refiere que pasó.

Entró el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa y magestad deuida. Vino con los Reyes la Infanta doña Sancha su hermana, y el Rey don Garcia de Navarra, acompañaado de todos los ricos hombres de su Reyno, don Ramo Arçobispo de Toledo, varó de singular virtud, valor, y pru-

dencia. El primer día q se començaron las Cortes, se juntarō en la Yglesia Catredal de santa Maria de Regla, donde huuo gran clercia, y muchos Abades y monges de la orden de S. Benito, q de los monesterios vezinos fueron llamados; y vno dellos predicō la palabra de Dios, dandole muchas gracias por los fauores y merced q auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alonso, con las vitorias de sus enemigos, y sujerandole tantas tierras y señorios. Dicha la Missa con gran solenidad y musica, hallandose el Rey presente cō la Reyna, puestos en su trono Real: acabados los officios diuinos, y hazimiento de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este día. En el segundo día de Pascua, todos los Arçobispos, Obispos, y Abades, cō todos los ricos hombres y grandes del Reyno, se ayuntaron en la misma Yglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alóso, acompañaado del Rey don Garcia de Navarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana: y los Prelados y Grandes de la junta propusieron, que supuesto que el Rey dō Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Navarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, dō Alonso Iordan Cōde de Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia, dauan parias al Rey, reconociendose por

Proponese
que el Rey
don Alonso
se llame Em-
perador.

sus

Don Alonso VII.

71

Coronaciō
del Rey dō
Alonso en
Emperador
y cō que ce-
rimonias.

Vngien al
Rey don A-
lonso, y de
que mane-
ra.

sus vassallos, que seria bien se llamasse Emperador, y se le diesse solenemente la corona deste Imperio. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el día siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Yglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vestido de Pontifical para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto cō vn riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dō Garcia de Navarra, y de la izquierda dō Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical: y yuan así mismo delante del Rey los Obispos y Abades, reuistidos de Pontifical, y fuerō en processiō hasta las gradas del altar mayor, cantando, *Te Deum laudamus*, donde esperaua el Arçobispo de Toledo: y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio cō el olio santo, y puso vna preciosa corona sobre su cabeça, y en la mano vn cetro, y con las ceremonias y oraciones q en semejates actos se acostūbran: luego començō la voz del pueblo, diziēdo: Viua el Emperador de las Españas, q la Yglesia se hūdia con la grita q dauan. Hecho esto, començarō la Missa, estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey dō Navarra, y Obispo de Leō. Dicha la Missa cō grā solenidad, el Emperador fue a su palacio, y

hizo banquete a todos los Grandes y Perlados, y el comio con el Rey de Navarra. Mandō dar a los Obispos y Abades muchas pieças de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Yglesias: y que se vistiesen quantos pobres auia en la ciudad, y les diesse toda la semana de comer. Hizierō los caualleros muchos regozijos y juegos de plazer. Otro día tuuo el Emperador junta cō los principales Obispos, y caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al buē gouierno del Reyno. Ordenaron se muchas cosas, y establecierō lo que el tiempo pedia, para q en todo huuiesse justicia; q con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandō restituyr a los monesterios y Yglesias lo que les tenian caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, q todos los lugares, q con las guerras se auia despoblado, boluiesse a poblar-se, dando a los pobladores muchas franquezas y libertades. Mā dō estrechamente, q los juezes cō todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costūbres, y cō sumo cuydado atendiesse a hazer justicia, sin excepciō de personas. Que mirassen biē en las cosas de la Fē. Que no se permitiesse quiebras, ni faltas, ni abusos, supersticiones, hechizerias. Finalmente, como alūbrado por Dios, quiso imitar en la reformaciō del Reyno, al Rey dō Alóso el V. y al Rey don Fernando el Magno, y a don Alonso

Alonso VI. q̄ hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardarō justicia en sus dias, &c. y los reformaron catolica y santa mente. Mādō al Alcayde de Toledo, y à todos los que tenian frōterras cō los Moros, que perpetua mēte les hiziessen guerra, corriēdo sus tierras, y ganādoles lo que pudiesen, y à esto asistiesen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas ordenāças, se dissoluió el Concilio, ò Cortes, y con mucho contento de todos se boluieron à sus tierras. Esta ceremonia de auerse coronado el Rey don Alōso por Emperador de España, dicen q̄ aprouò despues el Papa: y para semejarle Imperio ay opiniones que no era necessaria la autoridad y aprouaciō del Pōtifice. Apiano Alexādrino en la historia de las guerras ciuiles de los Romanos, en el lib. 2. c. 12. dō de trata de las guerras entre Cesar y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera vitoria se quiso llamar Emperador. *Solia ser este titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como si los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del: y los Pretores ya de muy arras se le atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelentes que hazian en la administraciō de las guerras. Agora este renombre solamente se da à los que por su virtud y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna sola batalla.* Algunos dicen, q̄ el Emperador don Alōso se coronò en

El venerable Pedro, Abad de Cluni, en la carta. 8. escriuiendo al Papa Inocencio, dize, hablando del Emperador don Alōso, *Imperator Hispanus, magnus Christiani populi Princeps.*

la ciudad de Toledo, y andan variōs en el año: mas la verdad de auer sido en Leon, y en este año, fuera de la historia de Toledo, q̄ en substancia dize lo q̄ he referido, y en este año de la Era. 1173. se cōprueua por infinitos instrumentos deste año, q̄ el Emperador y otros otorgaron à 24. de Abril, Era. 1173. Hizo merced el Emperador dō Alōso à dō Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredas; como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronaciō. A 29. de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde dō Fernādo de Galizia, y à su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del monesterio de Sobrado. q̄ sus antepassados auia fundado, de la orden de S. Benito, q̄ agora tienen los monges de Cistel: y fue cierto esta donaciō, estando en Leon, donde el Cōde auia venido à las fiestas de la coronaciō; de la qual no dize cosa: y la confirman, dō Ramō Arçobispo de Toledo, dō Diego, de Sātiago, don Arias, de Leon, don Pedro, de Segouia, dō Martin, de Orense; el Conde dō Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonçalez, Conde Gōçalo Pelaiz, Conde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Marti-

Caualleros.

Martinez, Pocio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Junio, deste dicho año, el Emperador, llamandose de toda España, hizo merced al Conde dō Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Farnusco, y de la del Infantazgo de S. Pelayo, y dize ser la data, Octauo dia de Pentecostes, quādo fue primeramēte coronado en Leō: q̄ llanamente concierta cō lo q̄ dize la historia de Toledo, q̄ fue coronado en la Pascua de Espiritu santo. Conforme à esta cuēta, la Pascua fue aquel año à 26. de Mayo. Confirman esta escritura, q̄ el Rey otorgò estando en Valladolid, en cuya Yglesia se hallaua; Raymūdo Arçobispo de Toledo; los Obispos de Segouia, Palécia; Michael Felix merino del Rey, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Armēgol de Yrgel, el Conde Lope Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez, mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruiz, Pelay Hañez, Guillelmo de Ponte notario del Emperador, por cuyo mandado, y de su Canciller Berengario Arcediano, escriuió esta carta. Y parece que el Emperador partio luego de Leō, passada la fiesta; y que vino cō presteza à Valladolid, por razon de alguna guerra que se le mouia: porque lo da à entēder en vna carta de merced que hizo al Conde dō Rodrigo Gōçalez Gi-

Caualleros.

rō, y à doña Estefania de Armengol su muger, y al Conde dō Rodrigo Martinez, y à su muger la Condesa doña Hurraca, de toda la heredad q̄ tenia en Baligeres, y dize q̄ les da esto: *Non propter guerram quam modo habeo, &c.* No dize q̄ guerra fuesse esta: la data es en el mes de Iulio, aunque no dize el dia. Tiene estas dos escrituras la Cattedal de Valladolid. Parece q̄ esta guerra seria cō alguno de los Reyes de Nauarra, y Aragō: y dize q̄ reynaua en Toledo, Zaragoza, Leō, Najara, Galizia, Castilla; que por este ordē los nombra. Y persuadome mucho à que era cō el Rey de Aragō: porq̄ à primero de Iulio estaua el Emperador en el monesterio de S. Domingo de Silos, de la ordē de S. Benito, q̄ es cerca de las fronteras de Aragon. Consta esto por vna donaciō q̄ el Emperador hizo à este monesterio de S. Domingo, en las Calendas de Iulio, estando en el, en q̄ le da la Yglesia y lugar de Aniago, junto à la puēte de Duero, dōde agora estāvn deuoto monesterio de mōges Cartuxos, auiendo primero sido de vn cauallero, q̄ se llamaua Fernan Sanchez de Touarel de Valladolid, de quiē deciēde las casas del Marques de Berlāga, y Boca de Guergano, cerca de las Asturias de Liebana: q̄ tanta antigüedad tienen como esta: y despues de auerse dado à la ordē de S. Benito, fue monesterio de frayles de S. Domingo; despues de Geroni-

Año. 1135.

Monesterio de Aniago.

Geronimos; vltimamente de mōges Carruxos, como agora estan, y resplandecē cō mucha virtud, y exemplos de toda santidad.

Dize pues la fecha desta donacion, q̄ la haze el Emperador estādo en el capitulo de Sāto Domingo, Era. 1173. *die verò Feria. 2. Kalen dis Iulij. Ego Adelfonsus totius Hispanie Imperator, hoc scriptū fieri mādaui, &c.*

Hallauāse con el Emperador, dō Ramō Arçobispo de Toledo, dō Pedro Obispo de Palencia, dō Ximeno, de Burgos: el Conde don Rodrigo Gonçalez, el Conde dō Rodrigo Martinez Ossorio, Gutierre Fernādez de Castro, su hermano Rodrigo Fernādez, Pedro Cid, Pedro Diaz, Ordoño Gustios, Rodrigo Perez, Ximeno Hēriqz, Ramiro Flores de Guzmā.

Monesterio de Osera.

En este año de la Era. 1173. se fundò el monesterio de santa Maria de Osera, en Galizia, de la orden de S. Benito, y congregaciō de S. Bernardo: y el Emperador don Alfonso, à peticiō del Cōde don Fernando de Galizia dio su priuilegio, en q̄ acotò sus terminos. Y en el mismo año se fundò el monesterio de Montfero, de la dicha orden y cōgregaciō: y estādo el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, cō sus hijos don Sancho, y don Fernando, en S. Antolin de Palēcia, à 5. de Diciembre, dize, q̄ haze merced à este monesterio, fundado por el, y por su cōsejo: y q̄ haze merced al Abad dō Nuño, y à los demas va-

Monesterio de Montfero.

Ceterū monasteriū ipsum meo cō filio, & auxilio fundatum, & res vniuersas quibus subsistit, Abbatē scilicet,

rones ilustres, q̄ eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auia recogido à este monesterio à seruir à nuestro Señor, debaxo de la reglā de S. Benito.

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, para que no attendiesse à las del aumento del culto diuino.

Esta escriptura es la q̄ primero da noticia de los dōs hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando. Cōfirmanla la Infanta doña Sancha, dō Diego Arçobispo de Santiago, y dize ser el año. 35. de su Pōtificado: por donde cōfita ser este dō Diego Gelmirez, el q̄ tantos trabajos passò porque el Emperador reynasse: Don Pedro Obispo de Leon. Y assi parece, q̄ murió en estos dias el santo Obispo don Arias, que se hallò à la coronacion del Emperador: el Conde don Alfonso Iordan, Cōde dō Lope Diaz, Conde don Fernādo de Traua (era hijo del Conde dō Pedro de Traua, q̄ criò al Emperador) Conde don Rodrigo de Sarria, Conde don Rodrigo de Liria, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, dō Bermudo Perez, Gutierre Fernādez mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galleçiam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año à 10. de Nouiembre, estaua el Emperador en la ca-

D. Munio nem, aliosq̄ illustres viros, & in curiam ac me ritos quos constructio ni pradii loci sub regula sancti Benedicti, denuo pugnare volentes adiuu.

Infantes hijos del Emperador.

Caualleros.

sa Real de S. Maria de Najara, y le cōfirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, y Entrena; y otras muchas cosas: y dize que Impera ua en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia; y que el mādò hazer esta carta despues q̄ fue coronado en Leō. Hallauāse con el *Garſeus Rex Pāpilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Cōde Rodrigo Gomez, Cōde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernādez mayordomo, Amalarico Alferez: Sancho Obispo de Najara, Ximeno, de Burgos, Garcia, de Zaragoza, Miguel, de Tarazona, Pedro, de Palencia, Bertruno, de Osma, Lope Lopez de Mendocā: era Cāciller del Emperador Hugo, Giraldo el escriuano, de cuya mano ay infinitos priuilegios.

Cap. XXXI. De la venida de don Guido, Cardenal y Legado de la Sede Apostolica: y Concilio que se celebrò en Burgos.

Año. 1136.

En este año de la Era. 1174. q̄ es del Nacimiento. 1136. parece que estaua en estos Reynos dō Guido, Cardenal de Roma, Legado embiado por el sumo Pontifice, q̄ forçosamente, conforme à la cuenta de las historias Ecclesiasticas, auia de ser Inocencio II. q̄ en el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la silla 14. años. 7. meses, y 13. dias. La causa

de auer venido este Legado, ni las historias la dize, ni hallo q̄ pueda ser otra, mas de venir à quietar los mouimiētos de guerra, q̄ entre los Reyes andauā, porq̄ los de Nauarra y Aragon se la hazian cruel. El de Castilla tãbien la deuia de tener, ò querer intētar, segun lo q̄ queda visto, por la donacion q̄ el año passado hizo al Cōde dō Rodrigo Gonçalez Girō, y al Conde dō Rodrigo Martinez, donde dize, *No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra q̄ al presente tenia, &c.* Embio el Pontifice este Legado à cōcertar los Reyes, pacificar los Reynos, y aprouar la coronacion del Emperador, hecha el año pasado: y de camino celebrò Concilio en Burgos hallandose à el muchos Prelados de España. Desta venida del Legado, y del Cōcilio q̄ celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escriptura del Bezerro de Astorga, fol. 4. fecha en Burgos à dos de Octubre, Era. 1174. q̄ es vna donaciō q̄ el Emperador don Alōso, con su muger doña Berenguela, hizierō à la Yglesia Catredal de Astorga, de vnos lugares, q̄ su madre la Reyna dona Hurraca auia dado: y dize ser el año segundo, *quo coronā Imperij primitus in Legionē suscepit*: y confirman, la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, la Infanta doña Eluira, tia del Emperador, don Diego Arçobispo de Santiago, don Pedro Obispo

Guidone sancta Romana Ecclesia Cardinali & Legato, eo tempore in Burgis Conciliū celebrante.

Caualleros.

de Leó, don Pedro Obispo de Palencia, don Pedro Obispo de Segouia, Berengario Obispo de Salamanca: el Conde don Rodrigo González Giron, Cōde don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Rodrigo Gomez, Conde dō Gonçalo Pelaiz, Conde Armenгол de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almaricus Alferez, Rodrigo Fernádez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Pōcio de Cabrera, Fernan Gutierrez merino en Leó, Diego Muñoz merino en Carrió, Miguel Felix merino en Burgos, Gutier Herez, Ordoño Ordoñiz, Pelagio Cautiuo, el Cāciller Hugo, su escriuano Giraldo.

Signo del Emperador

Comēçaua ya el Emperador a vsar en estas cartas, de vna Cruz dentro devna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*: y los confirmadores la tomauā en medio, escriuiendose en dos hileras: que estos fueron los primeros sellos, por donde se llamarō priuilegios rodados.

Plaga deste año.

In Era

1174. anno

2. Adefonsi

Regis Ara-

gonum, viri

memorāda

memoria de

functi, reg-

nante iunio

re Adefonso

Legionensi,

secundo an-

no regnie-

ius, &c.

En el archiuo de la Catredal de Calahorra ayvna notable memoria de vna plaga de lāgosta q vino en aqlla tierra, dize, Que en este año de la Era. 1174. q era el segun do en q murio dō Alófo de Aragon, varon de eterna memoria; y así mismo en q reynò don Alonso, Rey de Leó, el moço, vino por el ayre tārā langosta en la comarca de Calahorra, q abrasò los cāpos, panes, y vñas, hasta las yer-

uas. Y en el año siguiēte salieron otras tantas, y mas de las q en el primer año se auia muerto: y erā tantos y tan grādes los mōtones que dellas se hazian, y la corrupcion y hediondez, que estuieron las gentes muy apretadas, y para despoblar la tierra.

De Burgos passò el Emperador a la ciudad de Najara, y dio al monesterio de Sāta Maria la Real desta ciudad, el monesterio de S. Fausto, en tierra de Treuiño, q su madre auia dado: y dize ser el año segūdo en que fue coronado en Leó de Emperador: y confirman don Sācho Obispo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia; el Conde Rodrigo Martinez, el Cōde de Rodrigo Gōçalez Girō, Cōde dō Rodrigo Gomez, Cōde Lope Diaz, Comes Latro, Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Michael Felix Merino en Burgos, y en Najara, Pedro Gutierrez de Aza, Gōçalo Diaz, Rodrigo Fernandez, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo.

Caualleros.

Padillas.

Cap. XXXII. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Girō, señor en Toledo. Esto es Alcayde y general de la gēte de guerra desta ciudad.

Duques de Osuna.

El Cōde dō Rodrigo Gōçalez Giron ay mucha noticia en estos tiēpos, llamādose Giron, como aqui lo pōgo, y es el primero que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres

hombres del Reyno, despues de los Prelados se pone. Fuera de ser de los mas principales del Reyno, en sangre, y hazienda, era por su persona muy valiēte cauallero, inclinado a las armas, en q hizo marauillosas hazañas. Por estas razones le dio el Rey don Alonso la ciudad de Toledo, para que latuuiesse en honor, segun la costumbre de aquellos tiempos; de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les ganò muchas batallas: destruyò sus tieras, que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador, no hallando en el lo q quisiera, dize la historia de Toledo, que dexò la tenēcia de Toledo, con las ciudades y lugares que tenia en honor, y q el Emperador las recibio, y dio luego a don Rodrigo Fernádez, y le hizo Alcayde de Toledo, el qual hizo mucha guerra a los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gōçalez, no se escriuieron, con ser terribles y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes y amigos, se partio para Ierusalen, donde hizo cruel guerra a los Moros, y enemigos de la Fē, y edificò vn fortissimo castillo, frontero de Ascalonia, q se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de apie, y de acauallo, y basteciole de armas, y todo lo necesario, y diole a los ca-

El Cōde de Rodrigo Gōçalez Giron, notable cauallero, fue a Ierusalen.

ualleros Templarios: y alcabo de años boluio a España, mas nūca vio la cara del Emperador, ni en Castilla se le boluieron las heredades de sus padres, sino q viuio parte de tiempo con don Ramō Conde de Barcelona, y parte cō don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra. Despues se fue con Abengamia, Rey Moro de Cordoua, donde alcabo de algunos dias los Moros le dieron ponçoña, y cubriose de lepra, y curādose della, boluio a la Tierra santa, dōde estuuu hasta la fin de sus dias.

Esta memoria haze la historia dicha del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero se halla el apellido de Girō, tan rico y hōrado el dia de oy en nuestra España. Por la concurrencia de los tiempos parece ser hijo del Cōde don Gonçalo de Asturias, que tan grande y poderoso señor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonso, en el comienço de su reynado, tuuo rātos, y tan pesados embaracos. Por la escritura que citè de la Yglesia de Valladolid, de la Era. 1173. parece estar casado cō doña Estefaniade Armengol, hija del Conde de Vrgel, y nietadel Cōde don Pedro Assures de Valladolid: por dōde estos señores hizieron muchas limosnas a la Yglesia de Sāta Maria deste lugar, q agora es la Catredal, fundada, y dorada por el dicho Cōde Pedro Assures.

G 3 Desta

Esta generosa familia ay libro particular, escrito por el Doctor Gudiel: y assi podra quien mas desseare, verlo alli. En los priuilegios hallo memoria del Conde don Rodrigo Gonzalez Giron, hasta la Era. 1177. De aqui adelante no passa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonzalez Giron en la prouincia de Liebana, en Asturias de Santillana, el monesterio de santa Maria de Piasca, que era señor de toda aquella tierra. Parece q̄ fue casado con doña Sâcha, hija del Rey don Alfonso el VI. Es agora este monesterio Priorato anexo de la casa Real de Sahagun. Dizen que està enterrado en el el Conde, y vn escudo muy antiguo muestran por suyo.

Monesterio de Piasca de la orden de S. Benito.

Concilio en Valladolid año. 1137.

Era el Emperador don Alfonso Principetâ Catolico, y desseofo del seruicio de Dios, y reformation de las costumbres, aumento de los monesterios y Yglesias; que aunque le ocupauan las guerras, no alcauala mano desto, como por la memoria de sus escrituras se verá. Acabado el Concilio de Burgos, que se celebrò el año pasado, quiso que se tuuiese otro en Valladolid, hallandose y presidiendo en el el mesmo Cardenal Guido, Legado Apostolico. Desto da noticia vna escritura del dicho Emperador, à 4. de Octubre, Era. 1175. y es del monesterio de Valparayso, de monges del Cistel, entre Zamora y Salamanca. Dize en ella tres cosas,

Que en este tiempo estaua Guido en Valladolid, do celebraua Concilio. Lo segundo, que vino alli à las vistas que el Rey de Portugal tuuo cò el Emperador. Lo tercero, que se fundò en este año el dicho monesterio de Valparayso, y el Emperador lo dotò: el qual con su muger la Emperatriz doña Berenguela, dizen, que por seruicio de Dios, y remedio de sus almas: y por la gran deuociò que tenian cò Martin Cidez, q̄ hallarò ser hõbre justo y santo: y por la deuociò q̄ assi mismo tenia con los mōges del Cistel, fundà y dotan el monesterio de Valparayso; que era vn hospital donde se auian recogido los santos Mōges. Dales los mōtes y terminos, cò las villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Zamora, que estaua despobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leõ, Zagoça, Nauarra, Castilla, Galizia. Por donde claramēte consta los encuentros que traia con el Rey don Garcia de Nauarra, de q̄ luego se dirà. Y el carear el Legado al Rey de Portugal con el Emperador en Valladolid, fue por sofegar los mouimientos de guerra que entre ellos andauan. Parece lo mismo por otro priuilegio. que en este à 17. de Março, concedio à todos los Christianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de

Monesterio de Valparayso.

Tēpore quò Guido Romano Ecclesia Cardinalis, Cò ciliū in Valle Oleti celebravit, & ad colloquium Regis Portugalia cum Imperatore venit.

Caualleros.

de ninguna mercaderia, cò q̄ tengan en la ciudad, casa, hijos, y muger; q̄ en este tiēpo no deuia auer quiē quisiēse viuir en Toledo. Y dize ser la data en Cuenca, q̄ aun no era ganada; sino es q̄ sea la de Campos, junto à Villalon: y que reynaua en Toledo, Leon, Zagoça, Nauarra, Castilla, Galizia, y ser dos años cūplidos despues que se coronò en Leon. Confirma Raymūdo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, Astorga, Palencia; la Infanta doña Sâcha, hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Còde de Leõ, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Còde de Vrgel, Suero Còde de Asturias, Gõçalo Conde. Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Lope Lopez, Ossorio Martinez, Miguel Felix, merino en Burgos, Diego Muñoz, merino en Carrion.

Caualleros.

Sepulturas de Oña.

Tali pacto ut corpus eius in archa aurore meorum meorum, que velut despecta in obscuro loco habentur, intus in Ecclesia s. Saluatoris, regali sepultura ea ornata cum magno honore transmuteris, &c.

Y en este año à 19. de Nouiembre, estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y dellos auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su abuelo: y que les concedē esto, porque los monges metan dentro en la Yglesia los cuerpos de sus abuelos y rebisabuelos, q̄ como despreciados estaua indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, cò toda la hõra y magestad possible, como

al presente estan: y se dirà dellas en el libro, que siendo Dios seruido saldra à luz, de las fundaciones y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Conde dõ Rodrigo Gomez de Sandoual, q̄ tenia à Salamāca, dan las Fuētes de Peñaforada, y dizen ser el año tercero de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual.

A 29. de Octubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donaciò que hizo à Suero Flores, cauallero del Reyno de Leõ, en que le da el lugar de Peniella, que este cauallero dio à la Catredal de Astorga. Confirman que se hallauan cò el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, Berengario Obispo de Salamāca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Còde dõ Fernando, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernādez su hermano, Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Canciller del Emperador, Eustachio su escriuano.

Caualleros.

Y por el mes de Março vino el Emperador à Burgos, donde hizo merced à su mayordomo Gutierre Fernandez, y à su muger Sancha Diaz, del termino Disvaldera, que ellos dexaron al monesterio de Buxedo, que es de frayles de Premostre, o monges Bernardos: y estaua en esta ciudad rabiẽ à 30. de Enero, porque en este dia

dia y año reualidò la donacion, que los Reyes sus passados auian hecho à santa Maria, monesterio Real de Najara, de la yglesia de santa Coloma, termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, con las villas de Vecares, Arenzana de suso, Vallemayor, en la poblacion de Collada de Fraya con Torreseca, con los terminos y montes destas villas, Mahabe, Cardenas, vaños de suso Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el Castillo de Touia, con las heredades que el Rey tenia en Legarda, y en Villamezquina, y otras muchas yglesias, y heredades que el Rey señala, de que haze vnarica ofrèda à esta su casa: que tales obras eran las que este excelète y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan còfirmado el buen Còde de don Rodrigo Gonçalez Girón: el Conde Rodrigo Martinez Ossorio, Còde Rodrigo Gomez de Sandoval, Conde Hermengor de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Ximen Yñiguez, Gutierre Fernàdez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almaricus Alferez, Garcia Fortunez, Melèdo Bofin, Miguel Felix Merino de Burgos, Diego Muñoz Merino de Carrion.

Caualleros.

Cap. XXXIII. De la desgraciada muerte de doña Estefania, hija del Emperador, muger de Fernan Ruyz de Castro.

Visto queda en todas las escrituras de algunos años à esta parte he citado, entre los ricos hombres que confirman, quan señalados y principales son los dos hermanos, Gutierre Fernandez mayordomo del Rey, y Ruy Fernandez su hermano. Estos dos caualleros son los que dieron principio à la casa de Castro en Castilla, tan cercana à la casa Real. De Gutierre Fernandez queda visto, como casò con vna señora llamada Sàcha Diaz. De su hermano Rodrigo Fernandez, y de la muger que (dizen) tuuo, llamada doña Estefania, hija del Emperador dō Alfonso, cuenta el Infante don Pedro de Portugal en el libro de Genealogias, lo siguiente, que para que se entienda, pondre aqui con el mejor orden que pudiere. El primero que sabemos tuuo nombre, fue el Conde don Gutierre. Este Conde no tuuo hijos, mas tuuo vna hija, que se llamò doña Gonzroda Gutierrez, la qual casò cō el Conde don Nuño Alvarez de Amaya. Huuo en ella vna hija, que se llamò Ximena Nuñez. Esta fue casada cō Fernan Lainez, hijo de Diego Lainez, padre de Ruy Diaz el Cid. Hizo en ella à don

don Aluar Fernandez, y porq̃ tenia à Castro Xeriz del Rey en tenecia, è auia alli vn solar de aquellos de donde decendian, que fuera del Conde don Gutierre, llamose por esso el de Castro, porq̃ era Conde, y fidalgo asaz: è tuuo otras tierras muchas del Rey, è fue muy honrado hombre, è murio muy viejo, è algunas tierras q̃ entonces los hombres buenos tenian, llamauan los Condados. E don Aluar Fernandez fue casado con doña Mencìa Affures, hija del Conde don Pedro Affures de Carrion, è ouo en ella vna hija, que se llamò doña Maria Alvarez, que casò con don Fernando, hijo de ganancia del Rey de Nauarra, è ouo en ella tres hijos. El primero se llamò Fernan Fernandez, è no fue bueno. El segūdo ouo nombre dō Rodrigo Fernàdez el Caluo. El tercero Gutierre Fernandez: don Fernan Fernandez casò con doña Maria Aluarez, hija del Conde don Aluaro de Hita, è ouo en ella vn hijo y vna hija: el hijo ouo nōbre Martin Fernandez, è fue muy buen cauallero, è murio sin hijos de edad de 26. años: la hija se llamò doña Sancha, cuya hermosura fue tanta, que el Emperador se aficionò ciegamente à ella, en los años de su iuuètud, y ella no lo rehusaua, sino que temia al hermano: mas cargò la passion de manera, que se determinò matar cō yeruas à su hermano, como lo hi

zo. Con esto tuuo lugar de darse al Emperador, y fue su amiga, y huuo en ella vna hija, que se llamò doña Estefania, que casò con Fernan Ruyz de Castro, gustando dello el Emperador, por ser Fernan Ruyz de tan illustre sangre. En emienda de la muerte mala de don Martin, y por descargo de su alma fundò doña Sancha el monesterio de Valboa de Gracia, y el Emperador lo dotò largamente. Deste matrimonio de Fernan Ruyz con doña Estefania, hija del Emperador, nacieron, don Pedro Fernandez de Castro, que llamaron el Castellano, de quien hazen mucha cuenta las historias de Castilla y Leon.

Sucedio vna notable desgracia, y de mucho sentimiento à Ruy Fernandez de Castro, y fue en esta manera. Vna Camarera de doña Estefania trataua mal cō vn su aficionado, y à cierta hora de la noche, despues q̃ dexaua à su señora acostada, salia à la puerta por vna puerta, cuya llaua ella tenia, y yua cubierta siempre cō el pellote, que deuia ser alguna ropa larga de la señora: esto se atreuia à hazer, quando su señor Ruy Fernandez saltaua de casa. Vieron esto algunas vezes dos escuderos, y q̃ en el huerro entraua aquel hombre, saltando las paredes, y que se juntauan alli los dos: entendieron verdaderamente, que su señora doña Estefania era la q̃ hazia este maleficio: y venido

Ruy

El pellote era el pellō, ò alguna ropa aferrada

Chronica del Emper.

*pellon llama-
man en Ca-
stillavna ro-
pa como m-
tellina, que
aora dizen
rebozo.*

Ruy Fernandez à casa, zelando su honra, le dixerón, que su muger le hazia traycion, haziendo lo que està dicho. Creyolo facilmente Ruy Fernádez, y queriendo ver lo que le coutaua, y enterarse de la verdad, concertò con los criados, que el fingiria vn camino, y que le pusiesen en aquel puesto, para ver lo que passaua. Hizose así, y puesto Ruy Fernandez con los escuderos en espia, à la hora acostumbra vino la Camarera vestida con el pellon de su señora, y el amigo entrò por do solia, y juntaròse sin rezelo de quíe los estaua mirando. Ciego Ruy Fernandez con la passion de tal caso, arremetio para ellos con vn puñal en las manos: y porque el hombre no se le fuèssè, cerrò cò el, dandole de puñaladas. Embarracado en esto, tuuo lugar la Camarera de huyr, que los escuderos entendiendo que era su señora, no la echaron mano: y así ella pudo yrse, y à todo correr, como quien escapa de la muerte, boluio por donde auia venido, y fuese para el aposento de su señora, y entrò passo, que no la sintio, como era al primer sueño, y metiose debaxo de la cama. Despues que Ruy Fernandez huuo muerto al malhechor, vino corriendo en seguimiento de la criada, que verdaderamente entendia que era su muger, y como no aduirtio cerrar las puertas de la huerra por donde auia salido,

Ruy Fernandez pudo entrar, sin fer tampoco sentido de su muger, que muy sin cuydado estaua la inocente durmiendo con su hijo dō Pedro, niño de poca edad, en la cama, donde llegò Ruy Fernandez con el puñal sangriento, y sin reparar en cosa, dio de puñaladas à la pobre señora, y la matò, haziendo del sueño y la muerte vna cosa, que ella no dixo: Dios valme. Luego que huuo hecho tan mal recado, dio voces, pidiendo luz, que para todo la auia bien menester su gran ceguera. Acudieron luego los de casa, y trayda la luz, vio à la pobre de su muger en camisa, embuelta en su sangre, y el niño junto à ella. Marauillose Ruy Fernádez como la vio desnuda, y mirando el aposento, sintio debaxo de la cama à la aleuosa causadora de tanto mal. Ella confesò luego su culpa, y la inocècia de su señora. Pasmado quedò Ruy Fernandez, y fuera de su juyzio con tan estraño caso, y le atrauesaua el alma la muerte tan sin culpa de su querida muger: no hallaua poder tener consuelo jamas, pues el daño era tan sin remedio. Publicamente mandò quemar à la criada, y auiendo llozado la muerte y desastrado suceso, vistiose de sayal con vna soga al cuello, y el puñal con que auia muerto à su muger en las manos, y presentòse ante el Emperador su suegro: y lo que le dixo dire, como lo dicen:

Don Alonso VII. 83

zen: Señor, en siendo casado con doña Estefania vuestra hija buena señora q̄ era ella segun su merecimiento: y por esto me digo aleuoso, que no teniedo ella culpa, ciega, y torpemente la matè. Contole como auia passado, con muchas lagrimas y sentimiento, que mouia à compasion à todos los que alli estauan, y al Emperador dio mortal pena, lo vno por fer la desgracia tã grãde, lo otro, porque era su hija, que amaua como à tal: mandò el Emperador, q̄ Ruy Fernandez estuuiesse al juyzio de los que juzgassen su culpa: y tomando el Emperador el parecer de hombres sabios, mandò que viniessè ante el Ruy Fernandez, y con semblante triste le dixo: Ruy Fernandez el de Castro, yo os doy por bueno, è por leal. Este fecho bien parece, fue mas caso que otro: y así soys vos sin culpa: mas empero metistes muy gran pesar, è muy gran cuyta en mi coraçon, mas porque era muy buena, que porque era mi hija: dize mas el Conde deste cauallero: Este Ruy Fernandez ouo virtud en quantas lides entro, todas las vencio, è vencio al Conde don Manrique de Lara, è matolo, è prendio al Conde don Muñoz su hermano, è así hizo con quantos Christianos, è Moros lidio.

Agora que he dicho la historia deste desgraciado caso, como la cuentan mal concertada, y sin

dezir el año y tiempo en que fue, dirè lo que siento. De vna dama, que se llamò doña Maria, huuo el Emperador esta señora doña Estefania: no hállo quien diga de que gente era. El casamiento de doña Estefania no fue con Ruy Fernandez, sino con Fernà Rodriguez su hijo, y este matrimonio no se hizo en vida del Emperador, sino del Rey dō Fernando de Leon, hermano de doña Estefania, los q̄ casò, y en su tiempo succedio esta desgracia. Consta de la vida de doña Estefania, en vna donacion que la Infanta doña Sancha hizo à la Iglesia de Astorga de las heredades que tenia en Valcauado, riberas de Orbigo, por el remedio de su alma, y las de sus padres, y de su hermano el Emperador dō Alfonso à 19. de Nouiembre, era 1126. Còfirman, Regina Hurraca, Estefania Infantissa filia Imperatoris, que son las dos hijas de ganancia que el Emperador huuo, y no estauan en Castilla, sino con su hermano el Rey don Fernando de Leon: y así viene bien lo que dicen, que don Fernando casò esta señora con Fernan Ruyz de Castro, que fue vn brauo cauallero. Quedarseha aqui este capitulo, haziendo este cuento de la historia de nuestro Emperador, y portocar tanto à su hija.

Cap. XXXIII. De la jornada que el Emperado hizo contra Moros, y desgracia q acaecio a parte del exercito.

Año. 1138.

Conde don Rodrigo Osorio.

EN la Era. 1176. por el mes de Mayo, dize la historia de Toledo, q salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y q lleuó consigo a Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don Rodrigo de tierra de Leon, y otros varones señalados, con todos los hombres de armas de la Estremadura, y que tomó el camino para la Andaluzia, y asentó su Real junto al rio Guadalquivir, y del salieron algunos esquadrones a correr la tierra, y se alargaron por ella, haciendo gruesas presas en tierra de Ien, Baega, y Vbeda, y Anduxar, y otros muchos lugares: quemauan lo que podian, arruyaron los edificios, destruyeron sus mezquitas, quemando los libros de su falsa secta, mataró sus sacerdotes y doctores, finalmente no perdonauan a cosa. De ay a algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador cargados de gran presa: mientras estos hizieron esta caualgada, salieron otros, y passaró el rio Guadalquivir, sin dar parte dello al Emperador, ni a sus Capitanes ge-

nerales: y entraron por tierra de Moros, haziendo muchos daños, y dieron la buelta al capo del Emperador, y por pereza, o có demasiada confiança, quedaronse de la otra vada del rio, no lo passando para juntarse con el exercito, y a la media noche del dia q alli llegaron, llouió terriblemente, tanto que el rio vino con gran creciente, deshaziendose las nieues de las montañas: por manera que quando amanecio, no era posible por ninguna via passar el rio, desuerte que su gran corriente era entre el campo del Emperador, y estos soldados que del auian salido desmandados. No dormian los enemigos que con espías descubrián el estado en que estauan los nuestros: y como vieron la ocasion, y que los que estabán de la otra vada del rio, no podian ser socorridos del Emperador, a la hora de tercia assomaron infinitos Moros de pie y a cauallo armados, q con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaró los nuestros, espantados con la muerte que veyán alojo, perdieron el sentido y arte de pelear, no sabiendo que se hazer. El Emperador viendo q por ninguna via los podia socorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determinó alçar el campo, y yrse de alli: dauan voces al Principe de la milicia de Toledo Gutierre Fernádez, y al Conde dō Rodrigo, que los socorriesen. Ellos les respondieron, q bien veyan quan impos-

honras funerales. Sepultaronlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Yglesia mayor de santa Maria, donde está la silla Episcopal.

Capit. XXXVI. De las ligas que entre el Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron, contra el Rey don Garci Ramirez de Navarra.

Despues que el Emperador se coronó en Leon, donde se halló el Rey dō Garci Ramirez de Navarra, duró entre estos Reyes la paz algun tiempo: mas luego se rompio. La historia de Toledo dize, que el Rey don Garcia de Navarra se concertó con don Alonso Henríquez, nuevo Rey de Portugal, para que el hiziesse guerra por la parte de Galizia, y los Nauarros la harian por la de Castilla: y que el de Portugal entró con mucha gente de guerra, y tomó a Tuid, y otros castillos por alli cerca: y q esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia castillos en tierra de Liria, y otros honores, de mano del Emperador, a quien saltaron, no cumpliendo con la lealtad

Conde don Gomez Nuñez.

Conde don Rodrigo Perez Velloso.

que deuian a su Rey y señor: y no contentos con esto, començaró, para su destruycion, a hazer guerra al Emperador.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon; porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon, hijo de dō Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte de padre, llamada Doña Hermisinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, que en Galizia tuuo muchas tierras y honores. Del nacio don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera, en tiempos de don Bermudo el Iunior, y don Hernando I. Del nacio dō Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alonso el Sexto. Del nacio don Rodrigo Perez Velloso, de quié trata este capitulo, q casó có hija deste Conde don Vela. Engendró a Fernán Ruiz de Cabreira y Ribera, q casó con vna señora de Aragon, de la casa de Enteza. Engendró a Ruy Fernandez de Cabrera y Ribera, q caso dos vezes. La primera, có doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda con doña Sancha Ramirez, hija del Conde don Ramiro Flores, de la misma familia. Engendró a Fernán Ruiz de Cabrera, y Ribera, en tiempo de don Alonso el Sabio. Engendró de la segunda muger a Ramir Ruiz

Riberas, Duques de Alcalá.

Ruiz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera, Duques de Alcalá, y otros mayorazgos de estos Reynos.

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitán, que se dezia Fernando Ioannes, leal seruidor, y fiel vassallo suyo: era suyo el castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntó la mas gente de guerra que pudo, y salió a resistir al de Portugal, y no solo defendió lo que tenía, mas ofendió de tal manera al Rey de Portugal, que le echó mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluio a ella, éste cauallero con el Conde Fer-

Fernan Ioannes.

Conde Fernando Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galizia, le hizieron salir huyendo: y viniendo a la Limia, edificó el castillo de Celmes, y puso en el soldados escogidos, y lo bastecio de armas, y prouision de pan y vino, y boluiose a Portugal, dexado éste castillo en Galizia, para q̄ del hiziesen continua guerra.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerza q̄ el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que della padecia su tierra, con toda presteza juntó gente de guerra, y caminó a largas jornadas para la Limia. Llegó con su campo, y sitió el castillo de Celmes, q̄ el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias, con sangrientos y rezios combates, lo entró y saqueó,

prendiéndolo en el muchos nobles caualleros y soldados del Rey de Portugal, que mandó poner en prisión. Mandó el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados. Recobró todos los lugares y castillos que estaua por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydado, dio luego la buelta para León. Sabiendo el Rey de Portugal, que el Emperador era buuelto a la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia de manera, q̄ no podría boluer a Galizia: ayudandose de los dos Condes rebeldes, don Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entró con su exercito en Galizia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los castillos q̄ tenían, y puso en ellos gente de guarnición, y dio la buelta a Portugal, que lo deuia de pedir alguna necesidad del Reyno: y aumentando su exercito, tornó a entrar en Galizia, haziendo todo el mal y daño q̄ pudo: y llegó a la Limia, con intento de cobrar el castillo de Celmes. El Conde don Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los demas Capitanes del Emperador, se juntaron con toda la gente de guerra q̄ tenían, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron a toparse en el lugar que se dice Cerneja, donde se desafiaron a la batalla, la qual se dió con gran coraje: pero siendo los del Rey mas en numero, aunque los caualleros Gallegos

Gallegos pelearon como buenos, fueron vencidos. Quedó preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros caualleros y soldados; y con el ardid de dos soldados el Conde don Rodrigo se huyó de la prisión con ellos.

Contento con ésta vitoria, se boluio el Rey de Portugal a su tierra, a socorrer el castillo que se dice Herena, que auia edificado frontero de otro q̄ tenían los Moros en Santaren: mas antes que el Rey llegasse, los Moros ganaron el castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los q̄ estaua en el, que era mas de 250. Christianos, y entre ellos algunos caualleros principales Portugueses: que causó mucho luto en el Reyno, y dio al Rey pena notable.

Es Santa-rena.

Condes de Oñate, que es la casa de Gueuara.

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey don Garcia de Nauarra, en q̄ le tomó muchos lugares, y castillos. Prendió en vna sangrienta refriega al Conde don Latron, q̄ era el mas principal de Nauarra; y así le llaman las escrituras, *Princeps Nasarorum*. Y la historia de Toledo dice, que prendió *Comitem Latronem Nasarorum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Casie*. De quien deciden los Condes de Oñate, y apellido de Gueuara. Corrió la tierra de Nauarra el exercito del Emperador, destruyendo, y arruinando quanto pudierón, sin tener fuerzas el Rey don Garcia para defen-

derlo. Por la parte de Galizia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia, corría la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey: y en vna escaramuza vn soldado del Conde don Fernando, dio vna lanzada al Rey, de que estuuó muchos dias en la cama, y cautiuó algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos, &c. Desta manera gastauan nuestros Reyes las fuerzas y armas de la Christiádad, que fuera mejor emplear en los enemigos de nuestra Fè.

En éste año de la Era 1177. a 30. Año 1139. de Enero, estaua el Emperador en Toledo con su muger doña Berenguela, y sus hijos don Sancho, y don Fernando: parece por la carta, en que dan para el vestuario de los mojes del monesterio de Santa Maria la Real de Najara, el diezmo de la puente de Logroño. Hallauanse con los Reyes el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Osma, Calahorra, Burgos, Astorga: el Conde don Manrique, el Conde Lope Diaz, el Conde don Poncio, mayordomo del Emperador, el Conde don Fernando de Galizia, Gutierre Fernandez, Nuño Perez Alferez, Fernando Ioannes, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, que era hijo del Emperador: por donde parece que ya le tenia puesta casa.

Caualleros.

(.)

Cap. XXXVII. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra el Rey de Portugal.

Andauan las cosas de Galizia con Portugal muy sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia à Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, para que de todo puto tuuiesen el fin q̄ cōuenia à la reputacion del Emperador, y biē del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Cōde dō Rodrigo Gomez de Sádoual, y à Lope Lopez, y à Gutierre Fernádez su mayordomo, y à otros caualleros, y Capitanes, que cō vn buen exercito hiziessen cruel guerra à Nauarra: y el Emperador, con toda la caualleria y gēte de guerra del Reyno de Leon, tomò el camino para Galizia, con determinacion de entrar por aq̄lla parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra, hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendō la guerra à fuego y à sangre. Rindio algunos lugares y castillos, cō harto daño de la tierra. No se descuydo el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo. Iuntò sus gentes, y salio à resistir al Emperador. Del exercito de los Leoneses auia salido el Cōde don Ramiro Flores cō vn escadron de caualllos y peones. El

Rey de Portugal procurò auerlas con el, y no lo rehusando el Cōde, trauaron vna sangrienta escaramuza: en la qual, por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido y preso. El Emperador assentò su campo à vista del castillo, que se dezia, Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiēdas en frente del Emperador, en lugar mas alto y aspero, y entre los dos campos auia vn valle llano. Algunos Capitanes y soldados de los Imperiales, sin orden del Emperador, salierō del campo, y asì mismo otros de la parte del Rey: y en este valle començaron à trauarse, y de escaramuza llegaron à batalla: en la qual de la vna y otra parte cayeron muchos, y se cautiuraron, y prendieron, sin auer conocida vetaja entre ellos.

Conde Ramiro Flores vencido y preso.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor q̄ el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador, dādo en las pretēsiones vn corte, de manera q̄ entre ellos huuiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante la mano q̄ los Moros tenian cō ocasion de estas guerras, para entrar en el Reyno, y robar la tierra: la perdida del castillo de Herena, y los que allí murierō: y el peligro grande en que estauan las tierras, que son de la otra parte del Duero: q̄

lize

si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pudiesse sus fuerças, no seria possible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciole al Rey saludable el cōsejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador, pidiendo paz y amistad: y que se restituyessen los castillos y lugares que el vno al otro se auia tomado, y huuiesse paz perpetua entre ellos. Era el Emperador de nobilissima condicion, y tenia vn natural apacible y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aun que animoso, y guerrero. Oyo cō rostro apazible al Embaxador, y vino en lo que le pedian, de la cōcordia y perpetua paz con el Rey su primo. Iuraron la paz y cōciertos los Reyes, y juntamente con ellos los ricos hombres que se hallauan en sus campos, yendo de parte del Emperador algunos caualleros à tomar el juramento al Rey, y à los suyos en sus tiendas: y viniendo asì mismo otros de parte del Rey, à recebirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbrada se entregaron los castillos los vnos à los otros. Soltaron los presos que en las escaramuzas auian cautiñado, y al Conde don Ramiro Flores cō ellos: y el Rey de Portugal echò de si al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez, que lleno de vergü

Paz entre Galizia y Portugal.

ga no se atreuio à parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, sino fuese al monesterio de S. Pedro de Cluni, en Borgoña, de la orden de S. Benito, y tomò el abito de monge, y en el acabò sus dias santamente. El Conde don Rodrigo echose à la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tuuo siempre cōsigo en su palacio, haziendo del mucha cuenta, y dādole muy largas ayudas de costa, como las daua à los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue à visitar el santo sepulcro de S. tiago, donde estubo pocos dias, por no le dar lugar à mas los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

Cap. XXXVIII. De la guerra con Nauarra, y casamiento del Infante don Sācho, llamado el Deseado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

Legò el Emperador à la villa de Santa Maria de Carrion, donde mandò se juntassen todos los Capitanes y gente de guerra, para la jornada cōtra Nauarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llegò à esta sazō su cuñado don Ramon Beréguel Cōde de Barcelona, y principe de Aragon, que deseaua, no solo

llamauase asì este lugar.

A 21. de Febrero.

cobrar

Confederación contra Navarra.

cobrar los lugares que eran de la corona de Aragon, q̄ tenia y defendia el Rey don Garcia de Navarra, mas si posible fuesse, tomar el Reyno de Navarra; que aunque pequeño, nunca le faltaron codiciosos. Vino à hazer liga y confederacion con el Emperador, à quien pidio le boluiesse à Zaragoza, Tarazona, Calatayud, y Daroca, cō las demas tierras que tenia de Aragon, haziendose su vassallo por ellas. Y demas desto concertò, que à vna los dos hiziesse guerra à Navarra, sin alçar la mano della hasta cōquistar el Reyno. De Carrion salio el Emperador para Soria, de donde cō gran exercito passò à las fronteras de Navarra, y passando el rio Hebro llegó à Calahorra. Dizen que el Emperador no passò de Calahorra, y que entre esta ciudad y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Navarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito por Navarra, y que llegó à vista de la ciudad de Pamplona, y alli assentò su Real, y del salian las algaras, que eran compañías de soldados, que hazian muchos robos y males por la tierra, talando los panes y viñas, y tomando los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon,

dexádo fortificada à Pamplona, para q̄ el Emperador se embarcasse en ella, salio al encuétro del Conde don Ramon, que con poderoso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras ayudas, entraba por las tierras de Navarra, y llegaron à toparse en vn gran llano, dōde cō rabia y furor, como capitales enemigos, rompieron, y dieron vna sangrienta batalla, en la qual el Cōde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerço del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos principes del mundo. Erã ricos los despojos que començauan à recoger, quando sin pensar vieron que assomauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treinta cauallos auia salido del Real, quiza à ver el suceso de la batalla, q̄ no la ignoraria, ni le faltaria auiso della. Entendio el Rey dō Garcia q̄ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauã heridos, y cansados de la pelea, q̄ aun no era biẽ acabada, discretamente tocaron à recoger, y que dexassen la presa q̄ hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auia ganado, y los Navarros se recogieron marchando para Pamplona, donde se encerraron. El Emperador leuantò su campo, boluiendose à Najara, y de ai à Castilla, mandado por todo el Reyno cō publico pregon,

El Rey don Garcia de Navarra se a los Aragoneses.

Los Navarros pierden la victoria ganada contra los Aragoneses.

A 25. de Octubre.

pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gente de guerra, cauallos, y peones, se juntassen en Najara, contra el Rey don Garcia de Navarra, y su Reyno de Navarra. Tambien el Rey don Garcia se preparaua, fauoreciendose del Rey de Francia, y otros Principes sus aliados y amigos. Llegado el tiempo, el Emperador con sus gentes se hallò en Najara, y fue Dios seruido, que en esta ocasion, estando las cosas en tãto peligro, y para derramarse tãta sangre, el Cōde don Alòso Iordan, primo del Emperador, vino à Navarra, que passaua en romeria à Santiago, y començò à tratar que huuiesse paz entre los Reyes; de lo qual gusto mucho el de Navarra. Fueron tambien en estos tratos de paz, don Sancho Obispo de Calahorra, dō Miguel Obispo de Tarazona, y don Esteuan, Prior del monesterio de Santa Maria la Real de Najara: con cuya autoridad y buena traça, los Reyes, estando cada qual con sus exercitos muy en orden de guerra, se vieron y hablaron: y desta junta la guerra se cōuirtio en paz, y amor, que siempre huuo entre ellos. Y siendo presentes don Alòso Iordã, primo del Emperador, el Conde don Ladrò de Gueuara, y los tres Prelados, con otros muchos cauallos Castellanos y Navarros, para mayor firmeza de la paz, ordenarò, que doña Blanca, Infanta de Navarra, hi

ja mayor del Rey don Garcia, casasse con don Sancho Infante de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador, hasta que tuuiesse tiempo para poderse efectuar el matrimonio. Con esto se boluieron los Principes à sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

En este año de la Era. 1178. à 9. Año. 1140. de Setiembre, estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced à doña Hurraca Fernandez, por los seruicios que ella y sus padres le auian hecho, de la Yglesia de S. Iusto de la Riba, y à Talamanca, junto à Vzeda: dize Imperaua en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia, y ser el año sexto de su Imperio. Y à tres de Nouiẽbre estaua en la ciudad de Santodomingo de la Calçada, que por escrituras del archiuo de Calahorra, parece que era de Clerigos reglares, con su Abad, y se llamaua monesterio: y que auiendo debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno dellos pretẽdia ser dueño desta Yglesia, comprometeron en manos del Emperador y vnos cauallos, y determinaron, que la Yglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Los cauallos que en estas dos escrituras suenan, que acompañan

Yglesia de la Calçada.

uan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Ossorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, mayordomo del Emperador, Pocio de Minerua Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Miguel Felix, merino de Burgos; Conde don Lope, el Conde Poncio mayordomo, Nuño Perez Alferez del Rey. Era el Rey don Sanchito hijo del Emperador, Martin Martinez de Alcolea, Pedro Ximenez, q̄tenia à Logroño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Yglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, mōge de San Benito, y Abad del monesterio de Compludo, de donde falió por Obispo de Astorga. Fue vn Perlado señalado, de mucha virtud y conocida santidad, quales siempre los tuvo esta santa Yglesia, del abito de nuestro Padre S. Benito, donde ciertamente sabemos que fueron Obispos della San Genadio, San Forte, San Salomon, San Ordoño, que traxo las santas reliquias de San Isidoro Arçobispo de Seuilla, en tiempo de don Fernando el Magno: y otros, que se dirá en el libro ya referido de nuestros monesterios, y personas ilustres dellos; y todos monges del abito.

Capit. XXXIX. De las guerras que Christianos y Moros se hazian por las fronteras; mientras los Reyes Christianos andauan discordes: y buen suceso que tuuieron mil caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes y Principes Christianos no les dieran lugar à ello, haziéndose vnos à otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun: y ofreciéndose à vezes malos Christianos, que se yuan à los Moros, y los incitauan y ayudauan, con parietes y amigos, rebeldes à su Dios, y à su Rey, para que cō grādes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alōso el VI. y suçesion de su hija doña Hurraça en el Reyno, vimos las pendencies que huuo entre los nuestros: las batallas sangrientas que se dieron; y los males que los vnos hazian à los otros, con tanta rabia y furor, que no pudierā hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tan contraria à la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alōso Rey de Aragō, como entre los Reyes Christianos huuo tantas pretensiones, y pendencies, reboluiéndose vnos contra otros, hallaron

llaron los Moros buena ocasion, y no se descuydaron de jutar sus exercitos, y entrar nuestras tierras, como enemigos de la Fē, no pudiendo el Emperador hazer mas, que poner en las fronteras buenos Capitanes, y soldados que las defendiessen, hasta q̄ Dios le diesse lugar de cumplir sus deseos, que siempre fuerō de hazer perpetua guerra à los Moros, hasta echarlos de España. Mientras duraron las guerras cō Portugal y Nauarra, que breuemente quedā referidas, los Moros de la Andaluzia acometian nuestras fronteras: y tambien los nuestros, juntándose los que podian, entrauan las tierras de los Moros, y hazian sus correrias, muertes, y robos, sin perdonar hombre à vida: y à vezes tenian tan sangrientos encuentros los vnos y los otros, que parecian grandes batallas de poderosos exercitos: y por el fauor del cielo de ordinario los nuestros lleuauā lo mejor. El Rey Texufino, y el Rey Acibuel de Cordoua, y Auēceta Rey de Seuilla, y otros Alcaydes y principes Moros hizieron liga entre si, juntando sus fuerças, y con vn poderoso exercito de innumerāble gente de apie y acauallo, salierō de Cordoua, con intento de entrar por el Reyno de Toledo, hasta conquistar la ciudad, si les fuere possible. Esto hizieron tan sin pensar y secreto, q̄ apenas los nuestros lo entendieron. Llegaron à Lu-

zena, en cuyos campos fixarō sus tiendas. Y el mismo dia que los Reyes Moros assentarō su Real, mil caualleros escogidos, armados de muy luzidas y fuertes armas, con otros muchos peones, que eran de las ciudades de Auila, y Segouia, yuā caminado sin saber del exercito contrario, lleuādo el camino de Cordoua. Descubrierō los enemigos, y vieron como estauā puestos en orden, y sin reze-lo en los campos de Luzena. Detuuiéronse entre vnas montañas, por no ser descubiertos, y fortificándose en ellas hizieron su assiento, y ordenarō, que dexassen alli todo el vagaje y carga que lleuauan, y en guarda y defensa dello parte de la gente, y que la mas escogida y bien armada saliesse à tal punto, que à la media noche pudiesen dar en los contrarios, q̄ sin cuydado dellos estauan. Puso-se luego en orden, como se auia acordado, y pidiendo el fauor del cielo, y del Apostol Santiago patron de España, començarō à marchar al medio dia, sin ruydo de atambores, ni pendones leuandados, sino solo el que hazian los cauallos. Caminaron muy en orde, y tan à compas, que à la media noche, quando los Moros estauan sepultadas en el sueño, sin pensamiento de enemigos, los nuestros dieron en las tiendas del Rey Texufino, con tantas voces y estruendo de las armas y trompetas, y otros instrumentos, que parecia q̄ el

Texufino era de los Almorauides de Africa q̄ passaron à España, y se alçaron cō el señorio à los Moros. Estos Reyes era puestos por el Miramolin de Marruecos, a su voluntad.

el mundo se hundia. Començaron à matar, poner fuego à las tiédas, y hazer destroço en ellos: mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y así, aunque en la vna andaua viua la pelea, y confusión de los Moros, embaraçandose vnos y otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer à los suyos: así acometieron con tan gran furor à los nuestros, que como Leones andauan en la batalla. Cō esto se agrauò mas la lid, y començo à ponerse en vn peso, mas fue tanta la virtud de los nuestros, que matando la mayor parte de los que contra ellos peleaua, pusieron en huyda à los otros: y al Rey Texufino, q̄ como valiente Capitán ordenaua los suyos, y peleaua, hirieron muy mal de vna lançada en vn muslo, y tomando cauallō, y aun dizen q̄ sin silla, viendo q̄ la rota de los suyos era sin remedio, huyo: y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiédas, y quanto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron victoriosos, y señores del campo, entre infinidad de muertos, y siendo muy pocos los que de los Christianos faltauan: y cō el rico despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauallōs armas, y otras riquezas, quales se puede entender que lleuaria tres

vitoria de los Christianos contra los Moros.

Reyes tan ricos, y vn exercito tan grande y poderoso. Juntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real y fuerte, con los demas que tambien auian peleado: y partiendo entre si la presa con gusto de todos, dieron la buelta à sus ciudades, y el Rey Texufino, vencido, y herido, lleno de melancolia, boluio à Cordoua, adōde estuuò muchos dias en cura de la herida, y aunque sano della, quedò coxo toda la vida.

Cap. XL. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, Alcayde de Toledo, y señalada vitoria que huuo de los Moros.

LA Alcaydia y tenencia de la ciudad de Toledo, era de las mas honradas, y de importancia del Reyno, y así siempre se daua à la persona mas señalada en armas, y en sangre q̄ auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte el Emperador la dio à don Rodrigo Gonçalez Giron, con titulo de Capitán general de la caualleria de Toledo, y de todas las frōteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar à los Moros quien era, determinò hazer vna señalada entrada en sus tierras: juntò las gētes q̄ pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla

tilla, y Estremadura, llevando consigo los caualleros y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo: y entrò sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, destruyendo y quemando quanto se leponia delante, que no les dexò huerta, ni arbol, ni panes, que no talasse. Huuo ricas presas en esta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa, cauallōs, ganados, sin numero. El Rey de Seuilla queriendo fender su riera, y matar, ò echar della sus enemigos, ayudado de los Reyes y Alcaydes sus vezinos y amigos, formò vn buē exercito, y salio en seguimiento del Conde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la presa q̄ lleuaua, esperò à su enemigo. Saliendo al campo raso, ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones: y en las frentes destos dos escuadrones, que dellōs hizo, puso los ballesteros y honderos, q̄ lleuaua muchos y muy buenos: y en el primer batallon puso los soldados mas fuertes, y la caualleria puso contra los Alarabes Africanos, q̄ venian cō el de Seuilla: y los caualleros y soldados del concejo de Segouia contra los Moabitas, y Agarenos (q̄ así llama à los Moros de España.) El Cōsul don Rodrigo, con la caualleria y gēte de Toledo, se puso en la retaguarda: y de los Castellanos viejos de allende los puertos, hizo otro batallō, para que estuuiese de sobref-

Orden del exercito Christiano.

tante, à socorrer la parte que en peligro se viesse, ò mas apremiada, y sacasse los heridos, y en lugar dellōs pusiese otros que peleassen, de fuerte q̄ los escuadrones no se disminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudēcia, mandò q̄ se diese señal de arremeter, y cō grandes alaridos hizierō los Moros lo mesmo, llamando à Mahoma, y los nuestros à I E S V S, y à su Apostol Santiago. Començaron à caer de vna y otra parte, por que todos eran valientes, y peleauan cō corage, y así andaua muy viuò el fuego de la pelea. El Conde discurria à todas partes, y vio que la parte dōde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̄ hazia mucho daño en los Christianos, y escogiendo vna buena tropa de cauallōs, y diestros ballesteros, acometio por vn costado al escuadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayò muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començarō à huir y desamparar el campo, y los nuestros à seguirlos, haziendo gran matança en ellos, y siguieron grã parte del dia el alcance. Y con esto quedò la vitoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señaladas que se ganarō de Moros en tiempo del Emperador: y el Conde recogiendo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, dio la buelta para Toledo, donde llegó sin contradiciō de enemigos. Hizo

Muere el Rey de Seuilla en la batalla.

Vitoria que tuuo de los Moros el Cōde don Rodrigo Giron.

zo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados caualleros de su tiempo: y viendose viejo, pidió al Emperador le descargasse de la tenecia de Toledo, y fuese à la Tierra santa, como se dixo.

Cap. XLI. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.

LA Ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda, con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galizia, y de su hijo el Emperador don Alonso, auia medrado tanto en vezindad y nobleza de caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, cō tanta osadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse demasiado cō el valor de sus fuertes coraçones. Supierō la caualgada q̄ el Cōde dō Rodrigo González Girō el de Valladolid, Alcayde de Toledo, auia hecho cōtra Seuilla: y no seteniēdo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez y honra que en otras tales auian conseguido. Hizieron llamamiento de todos los suyos, combidando los parientes y amigos que en otras partes tenian, y juntaron vn razonable e-

xercito de muy luzida caualleria, qual siempre la tuuo esta insignie ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziēdo el mal possible, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan voces al cielo, pidiēdo vengança de las molestias que les hazian los Christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir à esta causa, y juntō sus Alcaydes y Capitanes, y cō ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Girō, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del cāpo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrar se con tal Capitan, y exercito, que acabaua de ganar tal vitoria. Supo de los Christianos de Salamanca, q̄ corrian la tierra de Badajoz, y pareciōle q̄ las podria auer mas al seguro con ellos. Mandō caminar las vāderas cōtra ellos. Llegaron à toparse, y à vista vn cāpo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole cō trincheas, y estuuiēron quedos los vnos y los otros aq̄l dia: y en la noche, viendose los nuestros embarracados con tātōs cautiuos, y q̄ si se soltassen, mientras ellos peleauan cō los enemigos, era manifiesto el peligro, degollarōlos à todos.

Los de Salamanca van contra Badajoz.

Batalla de los de Salamanca con los Moros.

Los de Salamanca son vencidos.

dos. Mandō el Rey de Cordoua, q̄ fuesse vno à saber de los Christianos quien era su Capitā: al qual respondieron, q̄ cada vno era Capitā de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos por locos, y gēte sin termino el Moro, y estimolos en nada, y cō mucho cōtento dixo à los suyos: Este es exercito de locos y vanos hombres, su Dios los embia al matadero. Algunos caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça q̄ los rigiēse, retiraronse aquella noche, y tomarō el camino para su tierra, no queriēdo hallarse en la batalla. En saliēdo el Sol sonaron los atabales y instrumentos de guerra, haziēdo señal à la batalla: la qual se trabō, entrando los nuestros en ella, sin orden, y sin Capitan, que aunque fueran Leones, no teniēdo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron à huir à toda furia, matādo los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto traian consigo, no curando de mas, que saluar las vidas. Derramarōse por los campos y vias secretas, los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua, recogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta à Cordoua. No fue esta so-

la la rota q̄ los de Salamanca padecieron; que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser temerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauā à ellas. Suele Dios pagar así la soberuia. Escarmetados con los malos sucesos, boluieronse à Dios: y dize esta historia, q̄ le dieron las dezimas y primicias, y así el les dio iuyzio para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponce, q̄ era vn grā cauallero de Leon, bien cōtinuo en los priuilegios Reales entre los ricos hōbres q̄ los confirman: y con el, y con otros Capitanes q̄ les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos: y ganaron muchos despojos, con que la ciudad de Salamanca se ilustrō, en tener grandes caualleros, y gente experimentada en la guerra, crecieron sus edificios, estendiose la poblacion, y fueron grandes sus riquezas.

Cap. XLII. Del Conde dō Rodrigo Fernandez de Castro, Alcayde de Toledo: y vitoria que huuo del Rey de Cordoua.

DIxe como el Cōde dō Rodrigo González Girō de Valladolid, cāsado de la guerra, pidió al Emperador le quitasse

Conde don Ponce General de Salamanca.

tasse el cuydado y tenecia de Toledo, y cō desseo de la salud de su alma fue à la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, cauallero Castellano, de los mas illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nōbre estan llenos los priuilegios, y de sus hazañas las historias. Luego q̄ tomó la possession del oficio, amando la honra, y aborreciendo la ociosidad, jūtō toda la gēte de guerra q̄ pudo, de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierras de Moros, sin hallar quien le saliesse al encuētro. Boluio à Toledo con grueſſa presa de oro y plata, cautiuos, y ganados, dexando abraſſada la tierra. Quisiera el Rey Texufino salir à el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexolo, dando orden en juntar las que le fuesſen posibles, y satisfacerse desta injuria. Pidio fauor à sus amigos: traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de à pie, y à cauallo: que la historia no dize mas, de q̄ era innumerable la multitud de los ballesteros, caualleros y peones, con que soberuio el Rey, pēſaua en vn punto acabar nuestras gētes, y salio à vn lugar que se llama Almont, que no se si es Almonacid. No estuuō quedo, encerrado en los seguros muros de Toledo, el Conde don Rodrigo, antes al estruēdo de las armas Moriscas jūtō las suyas, y salio

en su busca, animando sus gētes, poniendoles por delante, como el Rey don Alonso, con sus valientes caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los campos, arremetieron los vnos conra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas factas, que del cielo parecia que llouian, y fue Dios seruido que la vitoria se declarò por los nuestros, y el Rey Texufino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los Christianos recogiendo el despojo, dieron la buelta para Toledo.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrio la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron à dar batalla vnos Alcaydes, ò Reyezuelos Moros, q̄ con facilidad fueron vécidos, y la mayor parte muertos: y dō Rodrigo se quedò en Estremadura, no dize en q̄ lugar. Y salio tercera vez con sus gentes, y llegando à vn lugar que se dize Siluia, salierō à el infinitos Moros de à pie y à cauallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos dellos: los demas huyeron, quedando el campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, y recogiendo sus gentes, cargados de despojos de los enemigos, boluierō para Toledo.

Cap.

Batalla de
de Almont
cid con los
Moros.

Segunda
vitoria del
de don Ro-
drigo de Ca-
stro.

Cap. XLIII. Como se reedificò el castillo de Azeca.

Q VEDA dicho como el Rey Texufino de Cordoua vencio à Tello Fernadez en el castillo de Azeca, y le entrò, y destruyò hasta los cimientos. Era vna fuerça de importancia cōtra los Moros, señaladamente contra los de la ciudad, que esta historia llama Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo uiuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender que era la que agora así se llama) vn cauallero, cuyo nombre era Gocelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hazienda, señor de ricas possessions, con que tenia gran copia de pan y vino. Fue este cauallero al Emperador, y pidiole licencia para reedificar este castillo, y que el Conde don Rodrigo, Alcayde de Toledo, le diesse fauor y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiesſen la obra. El Emperador se lo concedio, y Gocelmo de Ribas con toda su familia, muger, hijos, y yernos fueron à Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliesse con sus gentes con ellos à la guarda de la obra, como se hizo: y poniendo sus tiēdas al pie de las ruynas del castillo, començò luego la obra con fortissimos muros y altas paredes, torres muy firmes, haciendo le casi inexpugnable. No se atre-

Caçorla an-
tiguamen-
te dicha Au-
relia.

Gocelmo de
Ribas.

uieron los Moros de Aurelia salir à impedir la obra, porque era grande el miedo q̄ tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Gocelmo de Ribas se entrò en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan y vino, y con escogidos soldados, para que la ciudad de Toledo tuuiesſe aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias y daños en tierra de Toledo, y Estremadura: y deste castillo cada dia salian y tenian escaramuzas con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras otros, salian con la vitoria.

Capit. XLIII. De algunas memorias que del Emperador ay en este año.

H E referido la historia de Toledo, que confusamente trata las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin dezir año, ni dia; y segun hállo fueron en los que los Reyes Christianos se hazia guerra vnos à otros: que no era tan perezoso nuestro Emperador, ni tan amigo de estar en su casa, q̄ no desſeaua mas las armas contra los cnemigos de Dios. Deste año de la Era. 1179. no hallo mas que referir algunas donaciones q̄ este Christianissimo Principe hizo à la Yglesia, por las quales sacaremos dōde estaua

con su casa y Corte. Parece, que à 24. de Abril deste año el Emperador estaua en la ciudad de Najara, y haze donacion al monesterio de nuestra señora de Balbancera, de la orde de S. Benito, de vna ferna en Grañon, que es junto à Santodomingo de la Calçada; y dize ser el año quinto en que fue coronado en Leon, y que reyna en Toledo, en Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, Galizia: y hallauanse con el Emperador, don Sancho Obispo de Najara, don Pedro electo de Burgos, el Còde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Miguel Felix merino de Najara (que era el oficio q agora tienen los Adelantados, y por esso se daua à ricos hombres) Diego Flores Alferez: y en los vltimos dize en Latin: *Ego Petrus González, Dominus & Princeps Castelli Grañonis, hanc donationem Imperatoris concedo, & confirmo.* En Galizia estaua en estos mismos dias el Còde do Rodrigo Gomez Ossorio, el Conde Ossorio Martinez: y parece q se detuvo el Emperador en la Rioja hasta los cinco de Nonièbre deste año: como parece por vna donaciõ que entre otras muchas hizo, al bienauenturado Confesor Santo Domingo, desseando que la poblacion deste lugar creciesse, auiendo treinta y dos años y medio que el Santo falleziera: dio su carrà en vno con la Empe-

Caualleros.

ratriz doña Berenguela, à ruego è instancia de don Sancho Obispo de Calahorra, en q concede à los que auia poblado en el Burgo de Sato Domingo, y à todos los demas que adelante poblaron, para que en los pastos de sus ganados, montes y aguas, &c. tuuiesen la mesma parte que los lugares circunuezinios tenian, y otras cosas: y dize, que lo concede estãdo en Najara, que tal era esta ciudad en aquellos tiempos, cabeça del Reyno, silla Obispal, q estaua en el monesterio Real q alli està fundado, y de tanta poblacion, que residian los Reyes en ella muchas vezes, y largo tiempo; no solo por ser frontera de Nauarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el mismo asieto en ella, sino tãbiẽ por ser la ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de España; sana, alegre, y con todos los regalos q para la vida humana se pueden dessecar, y los naturales della gẽte discreta, y de valor para paz y guerra, y para letras. Los caualleros q en estos dias del mes de Nouiembre se hallauan en Najara con el Emperador, son, el Obispo don Sancho, el Conde don Rodrigo Gonzalez Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloso, el Conde don Lope Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Castro, mayordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el merino Miguel Felix, don Ponce de Minerua, Alferez del Rey don Sancho, q era el

Ciudad de Najara, y sus calidades.

Caualleros.

el hijo del Emperador, Garcia Fortunones, cauallero Nauarro.

Cap. XLV. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armò cauallero en Valladolid.

Tenia el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos: el primero don Sancho, que llamaron el Desseado; porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno, y del desseo que los del Reyno tenian de tener Principe y successor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenòbre de Desseado; ò por ser de amable condicion, como todos dizen. El segũdo fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes q ha tenido España. Otro hijo varò tuieron, que se llamò don Garcia: no se logrò, y del diremos, y de su sepultura, donde las escrituras que me guian le nombraren. Tenia ya el Emperador hecho nombramiento de los sucesores de sus Reynos, dado à don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendole dado el titulo de Rey, y puesta su casa en forma, con mayordomos, Alferez, que eran los principales oficios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la sucesion del Reyno de Leon, assi mismo con titulo de Rey, y casa formada. Y aunque

mientras viuio el Emperador, el fue el supremo señor, y Rey destos Reynos, sus hijos despachaua y hazian mercedes; como parece por sus cartas: pero dize que con licencia del Emperador su padre: assi los hallaremos de aqui adelante, llamandose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaba, eran las armas y cauallos, y assi con gran solenidad las festejauan en teniendo edad de veinte años, en fiestas señaladas; ò quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito; ò para dar la batalla. Vian velar las armas vna noche en la Yglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los caualleros mas principales, parientes, ò amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias en particular que en este acto se hazian, no las he leydo hasta agora. Estaua el Emperador este año en Valladolid: que desde que el Conde don Pedro Affures ennoblezio este lugar con los edificios que en el hizo, començò à ser continua silla de los Reyes de Castilla, y con razõ, por tener el mejor asiento y comarca de España. Si auia juntado algun exercito para alguna jornada, no lo he leydo, ni se que aya historia que lo trate. Armose cauallero don Sancho su hijo primogenito; y deuio ser dia muy señalado, y las fiestas que se hizieron grandes, pues los priuilegios

104 Chronica del Emper.

Año. 1182.

legios, cõforme à su estilo, lo di-
zen, como cosa que fue muy se-
ñalada; así como dizẽ el año en
que se coronò en Leon el Empe-
rador: y la fiesta de armarse cau-
llero fue antes de 27. de Mayo del
te año. 1180. porque en este dia
el Rey don Sancho estaua en la
ciudad de Soria, y en el hizo mer-
ced al monesterio de S. Pedro de
Arlança, dize, que con manda-
miento y voluntad del Empera-
dor su padre, de vna dehesa, y di-
ze en la data: *Anno quo idẽ Rex fuit
armatus in Valleolid;* y que Impera-
ua don Alonso en Toledo, Leõ,
Galizia, Castilla, Najara, Zarago-
ça, Baeça, & Almeria. Confirma
el Conde de Barcelona, y la Rey-
na doña Blanca muger del Rey.
Dos cosas ay que notar desta es-
critura. La vna que dize, q̃ el Em-
perador reynaua en Baeça y Al-
meria, y hasta agora no he visto
escritura que tal diga; antes las ve-
remos adelante que dizen el año
en que fueron tomadas estas ciu-
dades por el Emperador: y deuia
ser q̃ los Moros dellas se le auian
rédido, y dado por vassallos: y des-
pues faltando esta fẽ, ò sucedien-
do otros Moros, negaron esto, y
el Emperador hizo cõtra ellos la
jornada que se dirà, y ganò las ciu-
dades. La segunda cosa de notar
es, como el nuevo Rey don San-
cho estaua en vno con su muger
la Reyna doña Blanca, auiendo
llegado à la edad conueniente pa-
ra la vida conugal.

En este mismo año de la Era
1180. el Christianissimo Empera-
dor, con su muger la Reyna doña
Berenguela, intitulandose en sus
cartas Emperador y Emperatriz
de España, hizieron diuersas do-
naciones à la orden de S. Benito,
y congregacion del Cistel, que es
lo mismo. Dieron al Conde don
Ponce de Leon, que se llamò de
Minerua, su mayordomo, y à su
muger doña Estefania de Armẽ-
gol, nieta del Conde don Pedro
Assures de Valladolid, el lugar de
Sanoual, que en Latin llama, *Sal-*
tus noualis, por ser sitio acomoda-
do para Soto (como lo deuia ser)
para que fundassen en el vn mo-
nesterio de mōges de la regla de
S. Benito, y congregaciõ del Cif-
tel, de quien estos Principes fue-
rõ deuotissimos, largos y magni-
ficos bienhechores: demanera q̃
no se hallaran Reyes en España q̃
tãto ayan hecho en aumento de
la regla santa de nuestro Padre S.
Benito. Fundaron los Condes en
el dicho sitio el insigne moneste-
rio, que corrompiendo el vocablo
llaman agora de Sádoual, dos le-
guas de Mansilla, y tres, ò quatro
de Leon, ribera del rio Ezla, don-
de con suma obseruancia de la re-
gla santa, viuen los Monges, que
el vulgo llama de S. Bernardo, y
estã sepultados en el los dos Cõ-
des dichos, sus fundadores. Al-
gunos, por ver que se llama ago-
ra Sandoual, piẽsan que es funda-
ciõ, ò solar de los caualleros deste
apellido:

El lugar de
Sanoual.

Fundacion
del mones-
terio de So-
noual, q̃ es
de Bernar-
dos.

Adonde se
halla el mo-
nesterio de
Sandoual.

Don Alonso VII.

105

apellido: consta por lo dicho, y
lo que se dirà en su elogio, que no
tiene que ver Sotonoual, con el
renombre de Sandoual.

Caualleros.

Los caualleros ricos hombres,
que en las escrituras deste año há-
llo que cõfirman, son, los dichos
Condes, el Conde don Manri-
que, la Infanta doña Eluira, hija
del Rey don Alonso. Esta seño-
ra era tia del Emperador, y la que
casò con don Ramon Conde de
Tolosa; el Conde Bermudo Pe-
rez, con su muger la Infanta do-
ña Hurraca, que así se llama, y
deuio ser hija de la Reyna doña
Teresa de Portugal; doña Hurra-
ca hija destos señores, monja de
San Benito, y señores del mones-
terio de Sobrado, que en este año
entregaron à los monges del Cif-
tel: el Conde don Fernando, su
muger doña Sancha, que tenian
la tierra de Trafancos, en el Obis-
pado de Mondoñedo, junto al
Ferrol: sus hijos don Diego Fer-
nandez, Teresa Fernãdez, el Cõ-
de don Ramiro Flores en Leon,
de quien viẽẽ los señores de To-
ral; el Conde don Ossorio, Con-
de don Nuño, con su muger la
Condesa doña Loba, Pero Gu-
tierrez de Castro, Froyla Rodri-
guez, Alonso Adarano, don Põ-
ce de Leon; Diego Muñoz ma-
yordomo, Pelagio cautiuo,
gran soldado; y serui-
dor del Empe-
rador.

Decenden-
cia de los
señores de
Torat.

Cap. XLVI. De don Nuño
Alonso, frontero de Toledo
por Gutierre Fernandez
de Castro: y lo q̃ hizo este
año contra los Moros.

Tenia Nuño Alonso à su
cuenta el castillo de Mo-
ra, en el Reyno de Tole-
do, y sucedio, que los Moros de
la Andaluzia hizieron vna gran
cãgauada, entrando por el Rey-
no de Toledo, robando, y matan-
do por los campos de Escalona,
y Alfarnin, y tomaron el castillo
de Mora: porque Nuño Alonso
se descuydo en tener la guarda q̃
conuenia. Fortalecierõle los Mo-
ros, y boluieronse luego, porque
no se deteniã mucho mas de no-
che y dia, dõde llegauan. El Em-
perador mandò edificar otro cas-
tillo contra el de Mora, y diole à
Martin Fernandez, que siempre
hizo guerra al de Mora, hasta que
lo recobrò.

Quedò afrẽtado y corrido Nu-
ño Alonso, y no se atreuio à pare-
cer ante el Emperador, y como
desesperado de la vida, la puso en
notables peligros, por cobrar la
honra que auia perdido: y cõ mu-
chos amigos, gente de guerra de
Toledo, y Guadalajara, Talauera,
Magariz, Auila, y Segouia, y otras
partes, no cessaua de hazer cruel
guerra à los Moros, en que tuuo
venturosas suertes, tanto, que so-
lo su nõbre ponia pavor en ellos.
Viendo esto el Emperador, lla-
mole,

mole, que pareciesse ante el, y recibiole en su gracia, y hizole segúdo Principe (esto es, segundo Alcayde de Toledo) y mandò à todos los caualleros y gente de guerra, que eran de los puertos à fuera, q̄ le obedeciesse como à tal: y assi mismo todos los Capitanes y soldados de Estremadura, sabiédo quan estremado Capitan era, se regian por el, y gustauā pelear debaxo de su vanderá. Esto dize la historia de Toledo de Nuño Alóso, y llamale, *Vir bellicosissimus*.

Auian dado à Gutierre Fernández de Castro el gouerno de Castilla, como parece por escrituras, q̄ por esto deuio llamarse el Castellano, y en su lugar puso el Emperador en Toledo à don Nuño: el qual escogiendo nouecientos hombres, de los mas fuertes caualleros, de Toledo, Auila, y Segouia, y mil peones, segun otras vezes lo auia hecho, entrò por los campos de Cordoua, haziendo el mal que podia, y à vista de la ciudad puso sus tiendas, y fortificò el Real, y del salia con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traía grandes presecas de plata, y oro, y ganados. Salio vn Moro cautiuo que lleuaua en el exercito, y fuese al Rey Moro de Cordoua, q̄ se dezia Azuel, con quien estaua el de Seuilla, tratando de juntar sus fuerças, y entrar en tierra de Christianos, señaladamente contra la ciudad de Toledo, aunque no hallauan mane-

ra, por ser negocio peligroso acometer ciudad tan fuerte, y que tales caualleros y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito de los Christianos, y les contó todos los males y daños q̄ auian hecho, y dixo la gēte que era, y disposicion en que estauan. Al pūto mandarò los Reyes hazer señal al arma por toda la tierra, hasta Seuilla, y q̄ se juntassen en Cordoua para salir contra los Christianos. Breuemente se llegaron millares de gentes, caualleros, peones, y ballesteros. Puestos muy en orden salieron en busca de los Christianos, que sintiendo el grā estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimiēto, y llegaronlos à alcançar, donde luego fuerò vistos dellos. Procurò don Nuño reconocer biē el campo de los enemigos, y entendio, viendole tan poderoso, q̄ los Reyes Moros en persona venian en el, y dixo à los suyos: Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua y Seuilla: retiremonos en la montaña de Montelo, q̄ es lugar fuerte, y puestos en ordē esperemoslos en el nombre de Dios, en cuyo fauor espero que los hemos de vencer. Hizose assi, y llegados al monte, asentaron el Real, y lo mejor que pudieron lo fortificaron, y tomando algun refresco, se encomendarò puestos de rodillas à Dios, boluiendose à el

à el muy de coraçon, pidiendole su fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer à la santa Yglesia de Santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo q̄ en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alonfo sus gētes, las puso en orden de batalla, repartriendolas en dos partes, dexando la montaña à las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziēdo à los suyos que no temiesse, y que se acordassen algunos que alli estauan, que siēdo solos se senta, auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su caualleria, en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyēdo feamente Texufino, no muriendo de los Christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramēto la mayor parte de ellos, y llegado el punto de dar la batalla, acometieron los enemigos con grandes alaridos, conforme à su costumbre. El Rey Auençera de Seuilla como vio la poca gēte que los nuestros eran, y que en su campo no auia otro pendō sino el de Nuño Alonfo, Alcayde de Toledo, despreciolos, diziendo contra ellos palabras de maldad, soberuias, mas presto se le dio à entender quantos erā en valor, los que tan pocos eran en numero: porque dos valientes soldados se toparò con el, discuriendo en la pelea: el vno se llamaua

Batalla de Montelo.

Pedro Aluazile, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle con tanto esfuerço, que el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos: y aunque, por ser valiente, se defendia con animo, ellos le hirieron de manera, q̄ dieron con el del cauallo abaxo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusieron donde los suyos la pudiesse ver, que fue causa de q̄ el Rey de Cordoua desmayasse, y comecassen todos à perder el orden y animo, y desamparar el campo. Los Christianos los dierò tal apretón, que de todo punto los hizieron huir, no curado de mas que saluar las vidas. Fueron los siguiēdo con corage y porfia, cautiuardo, y matando sin duelo los q̄ podian alcançar. Nuño Alonfo llegó à toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno al otro, Nuño Alonfo dio tal lanceada al Rey, que dio con el del cauallo abaxo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança que en los Moros se hizo, y principalmēte en los caualleros, que como buenos hizieron mas rostro. La gente comū derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del campo los Christianos, y del mas rico despojo q̄ jamas se auia tomado en semejantes

Vitoria de Nuño Alonfo, y muerte de dos Reyes Moros.

jantes refriegas. Ganaróles todas las vâderas, ricas y luzidas armas, cauallos, oro, plata, vestidos, que para cada soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las puntas de sus propios estandartes, y las de otros caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mandò Nuño Alfonso, que los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiessen en paños de seda, y ponerlos cõ guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel campo, para que los suyos viniesen por ellos. Mandò Nuño Alfonso recoger la gente al Real, y que como buenos soldados estuuiessen en orden, y con cuydado, por si acaso viniessen enemigos, no los cogiessen, de manera, que la victoria se boluiesse en luto. Y curâdo los heridos leuataron el campo, marchando para Toledo, dâdo mil gracias â Dios que tal vitoria les auia dado. Entraron en la ciudad por la puerta de Alcantara, lleuando delante de si los estandartes Reales, y en las puntas de ellos las cabeças de los Reyes. Después los seguia los caualleros Moros que auian cautiado. Luego los demas cautiâos de gente comû, todos cargados de prisiones. Yua en seguimiento destos la Infanteria Christiana, que lleuauan de diestro los cauallos con ricas fillas y frenos de diuersas labores de oro y plata: y en pos dellos yua

Entran con
triunfo en
Toledo, y la
ordẽ que lle-
uan en el.

las cargas de los despojos, de vasos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alfonso con todos sus caualleros armados de sus armas, en orden de guerra. Con este victorioso triunfo entrò este Capitân en la ciudad de Toledo, y llegarõ hasta la Yglesia de Santa Maria, donde la Emperatriz doña Berenguela estaua esperando, vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo dõ Ramon vestido de Pontifical, cõ toda la Clerecia, siendo tanta la gente, que no cabian por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alfonso, y con los principales del exercito entrarõ en la Yglesia, cantando los clerigos, *Te Deum laudamus*, dieron gracias â Dios por tã singular beneficio, como de su larga y poderosa mano auian recebido. Estaua el Emperador â este tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz y Nuño Alfonso le hizieron luego correo, dando auiso de la vitoria, y suplicandole tuuiesse por bien venir â Toledo: lo qual el Emperador hizo luego, y sabiendo de su venida, la Emperatriz con Nuño Alfonso le salieron â recibir, lleuando los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vâderas, armas, cautiâos, cauallos, y todos los despojos, en la misma forma, orden, y manera cõ que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias â Dios, de cuya ma-

no

Repartimie
to de lo que
se ganó en
la batalla.

no auia venido, honrò mucho â Nuño Alfonso. Llegado el Emperador â su palacio, mandò que de toda aquella presa diessen la decima parte â Santa Maria, como se la auia prometido. Tambien apartarõ vna buena suerte, que se embio al Apostol Santiago. Dieron al Emperador el quinto, que de derecho le conuenia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes. Lo restâte se dio â Nuño Alfonso, y sus soldados. Mandò el Emperador â Nuño Alfonso, que en lo mas alto del Alcaçar sepusiesse las cabeças de los Reyes, y de los demas caualleros Moros, para que los Iudios, Moros, y Christianos, las viesse, y entendiessen el fauor que del cielo auia renido. De aî â algunos dias la Emperatriz mandò quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de seda, las embio â las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuêta la historia de Toledo. Esta señalada vitoria del Alcayde Nuño Alfonso, y dize que fue dada de la mano de Dios, en el mes de Março Era 1185. No se lo que ay en esto, porque ni destas guerrillas, ni de otras semejantes que en las fronteras passauâ entre los Christianos y Moros, ni papel, ni historia ninguna de las comunes, hâlo que digan cosa: y assi hemos de estar â lo que la de Toledo dize.

Tampoco hâlo noticia en los priuilegios deste Nuño Alfonso,

que tan valiente cauallero fue, ni se como diga que era Alcayde de Toledo en este año: porque en el, segun se firma en los priuilegios, eralo Gutierre Fernandez, y en el año siguiente el Conde don Mârique: y assi entiendo, como dixe al principio, que estaua en Toledo como teniente de Gutierre Fernandez, que deuia ser ya muy viejo, y no para hazer estâtan peligrosas entradas en tierra de Moros: ò auia dos Alcaydes, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador â Nuño Alfonso segundo Alcayde de Toledo.

Cap. XLVII. De la muerte del valiente cauallero don Nuño Alfonso, segundo Alcayde de Toledo.

Estaua en Africa el Rey Texufino, â quien los Moros de España reconocian por su cabeça y señor: dixerõle la muerte y rota de los de Cordoua y Seuilla, que sintio grandemente. Consultò con los Alcaydes y Moros de su cõsejo, sobre â quiẽ les parecia que era biẽ poner por Rey en España: y con acuerdo de todos ellos nombrò vn Moro de prudencia y esfuerço señalado, que se llamaua Abengamia, y mandole passasse luego â regirlos Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado, y que hiziesse cruel guerra â los Christianos, en vengança de la muerte

K

de los

Chronica del Emper.

de los de Cordoua, y Seuilla. A este mismo tiempo el Emperador don Alonso juntò vn grueso exercito, y saliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando sus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonso Alcayde de Toledo, y Martin Fernandez Alcayde de Hita, y dixoles, que dexando en orden sus tenencias, es-
tuuiesen de presidio en Peña negra, que por sobre nombre llaman Peña Christiana: y que fortaleciesen el castillo de Mora, antes que los Moros se apoderassen del. Con esto leuantò el Emperador su campo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue esta jornada en tiempo que segauan los panes: à los quales, y à todas las viñas, arboles, y huertas, mandò que fuesen talando, y quemando. Corrió desta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no se escapando de ser arruynados sino los lugares fuertes.

A este tiempo Farax, adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes y caualleros de las fortalezas y lugares hasta el rio Guadalquivir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudiesen coger à Nuño Alonso, que estaua en el castillo de Peña negra. Sucedió pues primero dia de Agosto, que Nuño Alonso

antes del amanecer salio del dicho castillo de Peña negra, con quarenta caualleros de Toledo, quedando en guarda del castillo su compañero Martin Fernádez de Hita. Nuño Alonso y sus caualleros subieron à la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudiesen, algun rastro de los enemigos. Acafo acertaron à topa-
r con vn Moro, que se auia, quiza de miedo dellos, escondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y llevaronle al Alcayde Nuño Alonso, y preguntole de donde era, y que buscaba por aquella montaña. Respondió que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y que su señor le auia embiado como espia, para que supiese del. A quien dixo Nuño Alonso: A donde està tu señor Farax el Adalid? Respondió: Aqui cerca queda con mucha gente de guerra, y trae grádissimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos, para reparar y baste-
cer el castillo de Mora: y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, que seran cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamien-
to de cercarte, y si fuere posible, quitarte la vida à ti, y à los q contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando vieron que assomauan las vâderas de los enemigos. No se embarcò nada Nuño Alonso, mas antes con

entereza

Don Alonso VII.

III

entereza de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos leones, muy presto vencieron, y pusieron en huyda los Moros, quedando buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alonso à su castillo de Peña negra: y dixo à su compañero Martin Fernádez de Hita lo que le auia sucedido, y como venia contra ellos Farax, adalid de Calatraua, con gran exercito de enemigos. Tuuieron su cõsejo sobre lo que deuian hazer, y fue la resolucio-
n, que todos comiesen vn bocado, y saliesen à dar batalla al enemigo. Puestos en ordẽ de guerra salieron de Peña negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear, en los pocos de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos contra los otros, hiriendose fuertemete. Caían de vnos y otros, y embraueciéndose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita, y cansados de pelear, sin vècer, se apartaron los vnos de los otros gran trecho entre si. Entendiẽdo Nuño Alonso que la fortuna no estaua por aora de su parte, dixo à Martin Fernandez: Señor Martin Fernádez, siento el peligro en que estamos; pareceme que con vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña negra, y lo guardeys con cuydado, no sea q los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo con mis compañeros las auremos con estos ene-

Batalla de los pocos de Algodor.

migos. Boluio Martin Fernádez cõ sus caualleros al castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alonso à vn sobrino que alli tenia, hijo de vna su hermana, à quien el en este año auia armado cauallero: Bolueos sobri-
no à Toledo en casa de vuestra madre, sereys amparo de su casa, y de mis hijos. No quiera Dios q en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No harè yo tal cosa, ni que-
rra mi tio que cayga yo en tal deshonra: morir quiero en esta batalla con el. Comecauan ya los Moros à esta hora à romper contra los nuestros, que con el valor de Nuño Alonso, aunque era desigual el numero, siẽdo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en vn peso, sin conocerse vè-
taja: mas no era posible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerço. Viendo Nuño Alonso esto, comencò à retirarse con buen orden házia vna montañuela, que se dezia Peña del Cieruo. Yuanlos apretando los Moros ballesteros tirando aprieſsa sin cessar, que parecia llo-
uiar saetas del cielo: señaladamente las tirauan à Nuño Alonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los Christianos, y así le hirieron mortalmente cõ muchas dellas. Peleado como vn Leon, q nadie se le osaua acercar, cayò el valiente Alcayde de To-

Muerte del Alcayde Nuño Alonso, y de los suyos.

K 2

ledo

ledo muerto en tierra, quedando muertos con el sus soldados y caualleros, que ni aun vno lo desamparò. No lleuaron la vitoria de balde los Agarenos, porq̃ los mejores dellos quedaron muertos en el campo, con otros infinitos heridos. Mádò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeça de Nuño Alonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitado le las armas, y q̃ el cuerpo se emboluiessse en paños de oro y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales Christianos que en la batalla auian muerto, y con las de Nuño Alóso las embio à Cordoua à la muger del Rey Azubely à Seuilla, y las passaron à Africa al Rey Texufino. En tãto estimarò esta vitoria, y la muerte de Nuño Alóso, cuyo brazo y pierna derecha, con otras cabeças, pusierò en la mas alta torre de Calatraua, à vista de todos. Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alonso, y los suyos, vinieron al campo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que como troncos estauan tendidos por la tierra, y con pòpa funeral y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el Adrio de Sãta Maria de Toledo, donde por muchos dias fue bielloorado Nuño Alonso de su muger, y de las otras q̃ desta batalla quedarò biudas. Dize la historia de Toledo, q̃ voy refiriendo, que castigò Dios à Nuño Alóso, permitiendo fuesse vécido y muerto

en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente à vna su hija de legitimo matrimonio, solo porq̃ la vio jugar con vn macebo; q̃ como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adultera; así Dios no la tuuo con el para librarle en esta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alonso, que en penitencia de la inocete muerte de su hija, quiso yr en romeria à Ierusalen: y el Arçobispo de Toledo don Ramon, viendo quan necesario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiete por su persona, con otros Prelados, à quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer à Dios seruicios mas importantes à este Reyno: y se le dio en penitencia, q̃ todos los dias de su vida anduuiessse peleando cò Moros, como lo hizo hasta que ellos lo mataron. Mientras sucedio lo dicho, el Emperador corrio toda la comarca de Cordoua, y Seuilla, y boluiendo cò mucho contento, cerca de Talaueira assentò sus tiendas, y allí tuuo nueua del desdichado suceso de Nuño Alonso; que le dio notable pena, haziendo grãdes muestras de sentimiento, tanto, que agrauiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixerón, q̃ otros mejores que Nuño Alonso

la

le quedauan: y que si Nuño Alonso auia tenido buena fortuna, q̃ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones, y lleno de melancolia no les respondió, ni hablo palabra: y al fin les dixo se fuesen à sus tierras, y que se pusiesen en ordẽ para el año siguiente, que pensaua con poderosa mano vengar la muerte de Nuño Alonso, y los suyos.

Cap. XLVIII. Como el Emperador caso su hija doña Hurra con don Garcia Ramirez biudo, Rey de Navarra.

AVia dias q̃ el Rey dõ Garcia Ramirez de Navarra estava biudo de la Reyna doña Margarita su primera muger siẽdo muy amigo del Emperador, y deseado q̃ entre ellos huuiessse nuevos vinculos de paz y amistad perpetua, pidiole por muger à la Infanta doña Hurra su hija, auida en doña Guntroda, la de Asturias, de quien queda dicho. Criò à esta dõzella desde su niñez su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Iordan, y otros ricos hombres, trataron este casamiento à instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador, y el con acuerdo de sus

caualleros vino en ello, y se concertaron las bodas en Leon para el dia de S. Iuan. 24. de Iunio, dõde para el dia señalado estuuò el Emperador acudiendo à su Corte todos los Grandes y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos y amigos: entre los quales se señalaron los de Asturias, que à porfia, por ser la nouia de su tierra, luzidissimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha caualleria, Nauarros, y Aragoneses. Despues llegó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, cò su sobrina la Infanta doña Hurra, esposa del Rey don Garcia: à las quales salieron à recebir todos los caualleros de la Corte, señalandose mas el que mas podia: y con este acompañamiento entraron por la puerta de Toro, lleuando las Infantas consigo las donzellas mas nobles del Reyno. El Talamo donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el palacio Real, que era en S. Pelayo, y la Infanta doña Sancha lo adornò y compusò ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plazer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian y cantauan, solemnizando la fiesta. El Emperador y Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial y trono Real, que se puso à las puertas del palacio: y al rededor deste trono

K 3

dondẽ

donde estauan los Reyes auia muchos asientos, en q̄ se pusierō los Obispos, Abades, Cōdes, Duq̄s, y ricos hombres, todos por su orden. Dize que se hizierō muchas fiestas: jugaron los caualleros cañas: corrieron toros, y otros juegos de plazer, con que se regozijaron las bodas, que se celebrārō en el dicho dia. Y en la Era. 1182. dio el Emperador à su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro y plata, escogidos caualllos enjaezados ricamente. Y la Infanta doña Sācha dio à la Reyna su sobrina muy ricas ropas, y vasos de oro y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger à Nauarra, yendole acompañando muchos caualleros Castellanos, señaladamente el Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoual, Gutierre Fernandez de Castro, mayordomo del Emperador, con otros Duques y Condes que llegaron con los Reyes hasta Pamploña, dōde el Rey don Garcia los festejó y dio muchos dones.

Destte casamiento del Rey dō Garcia de Nauarra con la Infanta doña Hurraca, hazen señalada memoria los priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alonso hizo merced à don Garcia, Abad del monesterio de Osera, en Galizia, de otro monesterio de S. Esteuan de Blauzano, ribera del rio Miño: y dize en la data: Fecha la carta en Leō à treinta de

Julio, Era. 1182. y entonces dō Garcia, Rey de los Nauarros, casō cō vna hija del Emperador, q̄ se hallō presente Garcia Fernādez por testad, Pedro Ponce de Minerua, page de armas del Emperador, el Conde don Ponce de Cabrera, Diego Muñoz mayordomo del Emperador.

Cap. XLIX. De la toma de Caçorla, que llamaron Aurelia.

PAdecio el Reyno de Toledo, en el tiempo que reynō doña Hurraca, muchos trabajos, correrias, y entradas q̄ hazian los Moros, hasta llegar à los muros de Toledo, con la buena ocasion, que por las rebueltras de nuestros Reyes tenian. Mataron à Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo. Cautiuaron à Tello Fernandez de Saldaña, q̄ auia reedificado el castillo de Azeca. Cautiuaron en vna celada al valiente cauallero Nuño Alonso, q̄ dize ésta historia era natural de Galizia. Destruyerō el castillo de Azeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Caçorla: y hizieron otros muchos daños, q̄ por no tocar à nuestro Emperador don Alonso, dexō de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ser lugar de importancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedo tan

lleno

lleno de dolor con la muerte de Nuño Alonso, desseando vengarla, y cobrar ésta ciudad, mandō juntar sus gentes para yr contra ella: y à Gutierre Fernandez de Castro, y à su hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntasen todos los caualllos y gente de guerra de la miliciā de Toledo, y de las demas ciudades de la otra parte de los puertos, y de Estremadura, y pusiesen cerco al castillo que llaman Aurelia, y segun Plinio, y el Antonio, es Caçorla: lo qual se hizo con toda presteza, y en el mes de Abril deste año le pusierō el cerco, apretādole fuertemente. Demas desto el Emperador mandō venir la gēte de Galizia, Leon, Asturias, y toda Castilla, de suerte que se juntaron muchos de à pie, y à cauallo, cō muy buenas armas: que las q̄ mas vsauan eran; los de à cauallo, lorigas largas, paueses, lāça y espada, y los peones, ballestas, hondas, lançones, broqueles, y corras espadas. Estas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas mostrauan la fuerza y destreza de sus personas. Con éste exercito partio el Emperador en persona, en fauor y ayuda de los suyos, que tenian cercado el castillo de Aurelia: y llegado, se apretō el cerco, dādo le combates con las maquinas y instrumentos que entonces vsauan. Dentro en su defensa estaua Hali aquel valeroso Alcayde, que

vencio y matō à Nuño Alonso, y los suyos. Tenia consigo muchos ballesteros y soldados bien armados, que valientemente defendiā el castillo, q̄ de su natural y obra era harto fuerte. Mandō el Emperador que los ingenieros le arriassen las maquinas y bastidas: y en la ribera del rio puso guarda, para q̄ los cercados no pudiesen llevar agua: y en cierta parte por donde los Moros salian secretamente por agua, mādō poner vn baluarte para q̄ se lo defendiesse, y combatiessse à los que saliesse por agua. Tristes y cuydadosos estauan Azuel Rey de Cordoua, Abenzeta Rey de Seuilla, y Abēgamia principe de la milicia de Valencia, sin saber que medio tomarian para socorrer el castillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyezuelos sus amigos: y juntaron toda la gente de guerra que pudieron, y de Africa passaron muchos escogidos Moros, q̄ los embio el Rey Texufino su señor y cabeça, que residia en Marruecos. Juntarōse innumerables gentes de vnos q̄ se dezian Azecures: por manera que llegaua su exercito à treinta mil caualllos; y de los peones no auia numero sabido: tanta era la multitud q̄ dellos auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaron à los poços de Algodor, y assentarō alli su Real. Derramaron las espas, y pusieron celadas con muy escogidos soldados, y

con

Sitio de Aurelia, agora dicha Caçorla.

Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.

con ellos Abengamia Capitán de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordē, que si el Emperador saliesse à dar les batalla, que ellos saliesse de las celadas, y acometiesse al Real de los Christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallassen en el: y quemassen todo lo q̄ huuiessse: y q̄ se entrassen en el castillo, y metiesse en el los bastimentos necesarios que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesse en seguimiento del campo, que yria marchando para Toledo, donde todos jutos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, q̄ el Emperador no tuuiesse noticia dello. Sabiēdo sus traças y discursos como las auian ordenado, mandò juntar los Capitanes del exercito, con los quales cōsultò el intēto de los enemigos, y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito saliesse à los enemigos, sino q̄ los esperassen quedos en el Real, y el cerco del castillo se apretasse por todas partes, estando cō todo cuydado, para que por ninguna via pudiesse ser socorridos; q̄ fue vn consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças como las pensaron, y el poco remedio que de socorrer al castillo tenian; y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real, marcharon cō su

poderoso exercito cōtra Toledo.

Combatierō reciamente à S. Seruando, mas no dañaron sus altas torres: sola la que estaua frente-ro de S. Seruando derribaron, y murierō en ella quatro personas solas; los demas se escaparon, y fueron à Azeca, dōde los Moros no hizieron daño. Talaron los campos y viñas, y hizieron los daños que pudierō. Estaua en la ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos bien preuenidos, cō muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros y torres, hizieron rostro al cāpo enemigo. Embiola Emperatriz vna embaxada à los Reyes Moros, diziendoles, que mirassen que era afrenta suya, que viniessen tantos tan armados à pelear con vna muger; que pues los esperaba el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que porque no yuan contra el. Pusose la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcacer, demanera que pudiesse ser vista de los enemigos, y ella los pudiesse bien ver. Hizierōle grāde acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros, y viendo el poco caso que dellos se hazia en la ciudad, y que por su grā fortaleza no la podian dañar; ni se detuuiéron allí, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo à su pesar el castillo, y boluieronse para Cordoua. No cessauā los comba-

Llamālo agora, Castillo de Ceruātes.

Esta torre llama el Alcacer, deue ser la q̄ agora llaman Alcacer.

tes que el Emperador mandaua dar cada dia al castillo; y sabiēdo que por cierta parte salian los cercados à coger agua del rio, mandò hazer allí otro baluarte para es toruarse. Salieron los del castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los que estauā en su guarda. Era ya grande la necesidad que los cercados padeciā, faltādoles que comer; y aun el agua escassamente la auia. Los ingenieros del cāpo del Emperador armaron vnas fuertes y grādes bastidas à las torres del castillo, de dōde cō las ballestas y tiros, hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embio al Emperador, suplicándole les diessse vn mes de termino, para que dētro del pudiesse embiar à Marruecos al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro: y que si dentro deste termino no le embiassen, que entregariā el castillo, cō que el Emperador los mādasse poner en saluo, con todo lo q̄ tenian en la ciudad de Calatraua. El Emperador acotò el partido, con que le diessen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, exceto el Capitan Hali: y que si no les viniessse dentro del termino dicho socorro, le entregassen el castillo, dexādo en el todas las armas y pēdones que tocauan al Rey, y ellos saliesse libres, lleuādo cada qual lo que so-

lamente era propio suyo: y asimismo le entregassen viuos y sanos los cautiuos Christianos que en el castillo auia. Contentarōse con esto los cercados, y diērō luego las rehenes, que el Emperador mandò lleuar à Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los vnos, y los otros, y Hali embio luego al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo socorro: mas no se lo pudiendo dar, pasado el termino se entregò el castillo al Emperador, y se pusieron en el los pendones Imperiales, con la señal de la Cruz, que fue la insignia y armas de q̄ siempre usò el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios que cōcedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, à besar las manos al Emperador, que los recibio agradablemente, y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes que se auia lleuado à Toledo: y mandò el Emperador que Rodrigo Fernandez con gēte de guerra, fuesse, y lleuasse los Moros à Calatraua, poniendoles en saluo: porque los de Toledo, q̄ los desseauan matar, ni otros, no les hiziesse daño. Pusose el cerco à este castillo en el mes de Abril, y entregose à los Christianos vltimo dia de Octubre del dicho año. Ganose en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos daños

Ganose el castillo de Calatraua.

nos que los Moros hazían, corriédo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandó el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarnicion, basteciéndole de armas y comida. Despidió el campo, que cada vno se fuesse a su casa, y tomó el camino para Toledo, donde fue recebido con gran triunfo y gozo de todos, y el Arçobispo y clerecia en procesion le salieron a recebir, y lleuaron a la Yglesia de Santa Maria, donde dieron gracias a Dios, por las mercedes que de su diuina mano recibian. Lo restante deste año gastó en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agrauios, castigar tiranos, que con las ocasiones de la guerra auia demasiados, con que fue amado de los buenos, y temido de los malos. Hállo del Emperador por memorias deste año de la Era. 1183. que a ocho de Março estaua en Burgos, donde dio a la villa de Pancorbo la jurisdicció de los Alcaldes ordinarios, y confirmó sus terminos: y hallauanse con el su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Prelados del Reyno, y Gutierre Fernandez, llamandose Principe de Castilla (que es justicia mayor, o gouernador de Castilla) Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Ruiz señor en la Bureba: y es bién notable la hechura del signo desta escritura.

Año. 1145.

Caualleros.

En el año
de 1145.

Son muy notables los fueros que el Emperador dio este año a dos de Setiembre, a la ciudad de Oviedo, y dize que son, los que el Rey don Alfonso su abuelo auia dado a la villa de Sahagun. El Románc es el mas antiguo y barbaro que he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Cōserua la ciudad al presente estos fueros, en vna confirmacion que dellos hizo el Rey don Fernando, Era. 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destes fueros su muger y hijos, la Infanta doña Sancha, el Conde don Manrique, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gutierre Fernandez, el Cōde Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde don Ramiro, el Cōde don Ponce, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros caualleros, Gonçalo Bermudez, que tenia a Asturias, Nuño Gallego.

Fueros de Oviedo. Era. 1183.

Y en este año a quinze de Junio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, a verse con la Emperatriz, y alli hizo merced al monesterio de San Prudencio, que agora es de la cōgregació del Cistel, que está fundado junto al castillo de Clauijo, en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de monges de abito negro de S. Benito, y estubo sepultado en el el cuerpo de S. Prudencio, Obispo de Tarragona, de donde el Rey don Garcia le trasladó al monesterio Real de Najara, que el fundó. Dio el

Empe-

Emperador a este monesterio el lugar de Lagunilla en trueque, por unas heredades que el monesterio tenia en Logroño, junto al castillo desta ciudad: y confirmá, que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Sigüenza, que deuia ser titular, don Sancho Obispo de Calahorra, don Estuan Obispo de Osma: y dize que reynaua en Toledo, León, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia, y que era el año onzeno. *Quo primum in Imperatorem locatus fui.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al monesterio de Oña del lugar de Padrones: y confirman su hijo el Rey don Sancho, y su hijo el Infante don Garcia, y no ay memoria de don Fernando: el Cōde don Rodrigo Gomez de Sandoual, el Conde Ponce de Cabrera, mayordomo del Emperador, el Conde don Manrique, Gutierre Fernandez Potestad, Nuño Perez Alferez del Emperador, Diego Muñoz de Carrión, Garcia Ruiz de Burgos, Miguel Felix merino de Burgos, Anaya Rodriguez merino de Carrión.

Caualleros.

Fundacion del monesterio de la Espina.

En este año fundó y dotó la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne monesterio de la Espina, cerca de Medina de Rioseco, de la regla de N. P.

S. Benito, y monges del Cistel, a principal como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotísimos los dos hermanos de la regla de S. Benito, y destes santos monges, que con toda obseruancia la guardaua. Como he dicho, esta señora Infanta nunca se casó: fue gran Christiana; y con ser quien era, fue en romeria a la Tierra santa, jornada tan larga y peligrosa. Visitó con gran feruor de deuoció aquellos santos lugares, en que se detuvo cinco años, socorriendo a los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los hospitales. Quiso el Señor mostrar quan acetas eran las obras desta bendita Infanta, y quanto luzian en el cielo: y en testimonio dello sucedió, que el dia de Pentecostes vna lampara que ella auia puesto ante el altar del hospital, que alli está, se encendió milagrosamente, sin que ninguno la encendiese. Pasado el tiempo de su santa romeria, boluendo para España, vino por Roma a recebir la bendiccion del Pontífice Inocencio II. y visitar los santos Apostoles: y el Papa la dio vna parte de la aspa, en que fue puesto el Apostol San Andres: y otro pedaço de la Cruz en que fue crucificado S. Pedro, y vn dedo menique; que todo se guarday tiene oy dia en el relicario deste santo monesterio. Pasó por Francia esta señora Infanta, donde có la fama de la santidad del glorioso

so S. Bernardo, le fue à visitar, y trarò con el de fundar este monesterio, y el Santo le dio à Fray Nibardo su hermano, que viniesse con ella à España para hazer esta santa obra. Prosiguiendo el camino llegó à Paris, donde visitò el Real monesterio de San Dionis, sepultura de todos los Reyes de Francia, que es de monges de S. Benito. Allí entre otras muchas reliquias, le mostraron gran parte de la corona de espinas có que fue coronado Christo nuestro reparador, que el Emperador Carlo Magno auia traydo allí. Pidio la Infanta à la Reyna de Francia, que era su deuda, que pidiesse al Rey la diessse vna espina de aquella santa Corona: el Rey lo hizo así. Cargada deste rico tesoro vino esta Infanta à España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar donde agora està fundado el monesterio, cerca de vna villeta suya, que se llamaua S. Pedro del Espino: y aqui determinò hazer el monesterio, y le dotò con ricas posesiones, de lugares, montes, y todo lo necesario para el seruicio de los mōges. Despues añadieron los Reyes, y otros bien hechores, con que el monesterio ha crecido, y llegado à la grandeza en que al presente està, siendo vno de los mas principales de la congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Cap. L. De la paz que el Emperador procurò hazer entre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona: y liga contra los Moros de la Andaluzia: y muerte del Infante don Garcia, hijo del Emperador, y toma de Coria

Entre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que doliéndose el Emperador de tantos males y muertes, como della padecian los inocentes, procurò componerlos. Para esto les pidio se viesse con el en S. Esteban de Gormaz. Concertaronse las vistas para cierto dia del mes Nouiembre, deste año de la Era 1184. dōde al dia señalado acudieron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes, el Arçobispo de Toledo don Ramon, con otros muchos Prelados y caualleros. No fue poderoso el Emperador para concertar las pretensiones de los dos Principes: y así no se efetuo mas de vna tregua entre ellos por cierto tiempo: y q̄ para vna señalada jornada q̄ el Emperador pretendia hazer contra los Moros, el Rey don Garcia le ayudasse por tierra, y el Conde dō Ramon por mar, con todas sus gentes y fuerças. Con esto se boluieron

uieron todos à sus tierras, para poner en orden lo necesario para esta santa jornada.

Ay noticia, que à doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyaca, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estauan con el don Arnaldo Obispo de Astorga, à quien el Emperador, y à su Yglesia, dio vnas aldeas; don Iuā Obispo de Leon, dō Guido de Lugo, don Martin de Ouedo, el Cōde don Ponce, que tenia à Cabrera, mayordomo del Emperador, dō Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carriō, Diego Martinez de Carrion, el Cōde Ramiro Flores de Guzmā, el Cōde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoval, Pelagio cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez merino de Asturias. Y parece que este año fue muy triste à los Reyes, por la muerte de su amado hijo el Infante don Garcia, que mandaron sepultar en el monesterio Real de Oña: como consta por la donacion que en el dia de su entierro hizierō à este monesterio, dándole muchas posesiones, y mas la villa de Lences. Y parece que el Infante dō Garcia era mayor de dias que su hermano don Fernando: y q̄ su muerte fue despues del mes de Mayo deste año: porque à diez de Mayo el Emperador su padre, cō la Emperatriz

su muger, dieron vn priuilegio al monesterio de Samos en Galizia, en que le cōfirman el coto, y alargā sus terminos: y dize fue fecha esta carta en Got de Celero, cerca de Almonacid, entre Toledo y Maura, residiendo aqui el Emperador, puestas sus tiendas, esperando su exercito, imperando en este tiempo en Toledo, Leō, Zaragoza, Najara, Castilla, y Galizia. Confirman por este orden, el Emperador, la Emperatriz, el Rey dō Sancho su hijo, don Garcia su hijo, don Fernando su hijo.

Esta jornada q̄ el Emperador hazia, fue cōtra la ciudad de Coria, que la historia de Toledo dize que cercò y tomò, despues de la toma de Caçorla, dize q̄ dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer mientras los principes Christianos se aparejauā para venirle à ayudar. Cercò la ciudad de Coria cō todo su exercito, combatiéndola por todas partes: y por ser sus muros altos y fuertes, mandò que los ingenieros hiziesse vna torre de maderā, mas alta que los muros de la ciudad: y arrimandola lo que pudieron, tirauan factas los ballesteros q̄ yuan en ella, y otros tiros.

Hizierō otras maquinas y baluartes, que llama Vineas, y arrimandose con ellas à los muros, començarō à focauarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitas, q̄ eran los de allende, y los Agarenos, q̄ eran los naturales de España, defendianse

Valencia de don Iuan se llamó Coyaca.

Muerte del Infante dō Garcia.

Los Moros Moabitas eran los de allende el mar. Los Moros Agarenos eran los de España.

fendianse valientemente; y tapiaron las puertas de la ciudad, de manera q̄ a ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, comenzó la hambre, y fueron apretando de manera, que perecian muchos cada dia. Con esto comenzaron a tratar de medios, como el Emperador les diese lugar, q̄ dentro de vn mes buscassen quien les favoreciesse, y q̄ fino lo hallassen, le entregassen la ciudad libremente, con todos los cautiuos, armas, y banderas, y demas cosas q̄ eran, y pertenecian al Rey; y ellos con sus hijos y mugeres pudiesen salirse dōde quisiessen, sin q̄ se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiaron al Rey Texufino de Marruecos, dándole cuenta del estado y aprieto en que estauan, y pidiendole los socorriesse, dōde no, que no les era posible otra cosa, sino q̄ auia de entregar la ciudad. Tambien embiaron a los Reyes Moros de Cordoua, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el asiento q̄ con el Emperador, a mas no poder, auia hecho. Y como no se hallasse los Reyes Moros con fuerças para embiar el socorro q̄ se pedia, y resistir al Emperador, mandaronles que le entregassen la ciudad, y ellos se saliessem, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la ciudad al Emperador, y pusieron los estandartes Reales con

Ganase la ciudad de Coria.

la señal santa de la Cruz, de que siempre uso este Catolico Principe, en las torres y muros mas altos de la ciudad: y yendo a la mezquita de los Moros, la limpiaron de su inmundicia, consagrandola a Dios, y a la Virge Nuestra Señora santa Maria, hallandose a ello los Prelados, clérigos, y religiosos q̄ yuan en el capō, dando mil gracias a nuestro Señor, q̄ assi dilataua y aumentaua su Yglesia en manos del Catolico Emperador. Y como antiguamente esta ciudad auia sido decorada con la silla Pontifical, antes q̄ España se perdiesse: como consta por los Concilios q̄ en tiempo de los Reyes Godos se celebraron en estos Reynos, quiso el Emperador restituyrle este honor, poniendo por Obispo della a vn insigne varō, de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo q̄ se llamaua Nauarro, mas engañose, que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamo Suero, como consta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamanca. Entrose la ciudad en el mes de Junio, segun dize la historia de Toledo; y si esta verdadera, dos meses escasos pudo estar cercada. En lo q̄ toca al año no sigo esta historia, porque manifestamēte esta errada por culpa de los q̄ la escriuieron. De Coria boluio el Emperador a Salamanca.

Ponese Obispo en Coria.

Cap.

Cap. LI. De la famosa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia, y Reyno de Iuen: y toma de Baeça, ciudad principal.

Algunos señalan que esta ciudad no es la que agora llaman Baeça, sino Baga, porq̄ Baeça esta muy atras para poder yr el exercito al Emperador y Baga esta en el mismo camino para Almeria: mas los priuilegios, Garibay, Mariana, de rebus Hispania, Anales de Aragon, Argote de Molina, dize, que fue Baeça. Y en ninguna parte he visto q̄ diga, q̄ el Emperador tomò a Baga, aunque conforme al camino para Almeria, no pudo dexar de tomarla.

EN este año de la Era. 1184. fue la famosa entrada del Emperador contra Cordoua, y la toma de Baeça y Almeria. Llegò el Rey don Garcia de Navarra con muy escogida cavalleria, y gente de guerra, a juntarse con el Emperador. El Conde don Ramon de Barcelona vino con su armada sobre mar contra Almeria, como estaua concertado, para combatir por mar y por tierra esta ciudad, que era vna cueua de ladrones cōsarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre de manera, que no le viniesse a seruir con sus armas y cauallo; y los ricos hombres y señores, con todos sus parientes y amigos, embiando todos los Concejos sus gentes. Fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua, no tuuo en el camino estoruo alguno: y llegando a vista de los muros de Cordoua, el gouernador desta ciudad, que se llamaua Abengami, puesto por el Miramamolín de Africa, Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindio la ciudad, entregándole las llaves della: y el Emperador con el Rey de Na-

uarra entraron en la ciudad de paz, y viendo que no era posible sustentarla, ni conuenia desmembrar el exercito, para dexar en ella presidio, siendo el intento principal del Emperador tomar a Baeça y Almeria, dexosela al mismo Abengami, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador. Esta fue la primera vez que la gran ciudad de Cordoua, cabeça de la Morisma de España, fue entrada y humillada por los Christianos. De Cordoua passo el campo contra Baeça. Era Baeça vna fortissima ciudad, en quē tenian los Moros la fuerça y amparo del Reyno de Granada. Y assi como llegò nuestro exercito, y la cercaron, acudieron en su defensa: y se puso en resistencia, defendiendola valientemente los Moros que en ella estauan. Y pareciēdo dificultosa de tomar, estando el Emperador dudoso q̄ haria, sobre insistir en el cerco, o alçarle, dizen que se le aparecio el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla, esforçandole, y assegurado de la victoria: y q̄ assi la tuuo de muchos Moros que venian a la socorrer; que a la vista de la ciudad les dio vna sangrienta batalla, en que los vencio y destrozò: y assi los de la ciudad viendo sin remedio, se la entregaron. En memoria desta victoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doctor de España, y deste insigne milagro, edificò alli vn cōuento de Reglares, a nōbre

Cordoua se da al Emperador.

Cerco de Baeça.

Batalla de Baeça, y toma de la ciudad.

deste Santo. Y por auerse señalado en ésta batalla y toma de Baeça, el Cōde don Mārique, el Emperador se la dio en honor, dexado para su defensa muy buenas cōpañias de soldados, y gente escogida de guerra. Assi veremos, que en los priuilegios Reales que de aqui adelante se trayrā, confirma en ellos el Conde don Manri que, que tenia à Baeça. Dize Molina, que éste Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murio entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo durò Baeça en poder de los Christianos: porq̃ luego q̃ murio el Emperador su hijo, el Rey don Sancho desamparò esta frontera: y como murio, y quedò su hijo don Alonso tã niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y caualleros de Castilla huuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar à Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron, hasta que el Rey don Fernādo el Sāto se la boluio à ganar con harta dificultad, señalando en ella muchos caualleros, particularmēte los de Haro. Trata esto largamente Argote lib. 1. c. 73. y en los siguientes.

Leyes del Fuero que el Emperador don Alonso dio à la ciudad de Baeça.

Dio el Emperador don Alóso à la ciudad de Baeça Fuero

por donde se gouernasse: el qual huue original del Doctor Benito Arias Montano, del abito de Sātiago, ilustre splendor y gloria de nuestra Andaluzia: y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

Fuero del glorioso Rey don Alfonso.

Todos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña: e si Cuendes, e Po-destades, caualleros, o infanzones vinierē à poblar à Baeça, si quierā seyan de mio Regno, si quier de otro, tales caloñas aya cuemo los otros pobladores, tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual cosa mado, que non aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obispo. Todos los otros fijosdalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Uezino de Baeça non de Montadgo, ne portadgo de Tajo aca.

El cōcejo de Baeça non vaya en hues- te, si non en su frontera, e con el Rey, e non con otro: e del Rey ayuso, vn señor, vn Alcayal, e vn merino aya.

Ninguno pueda vender, ne dar à mon- ges, ni a omes de orden, raiz ninguna, ca- cum a ellos vieda su orden, de dar, ne ven- der raiz ninguna a omes seglares, viede a vos vuestro fuero, e vōstra costumbre aquello mismo.

Todo aquel que casa ouiere en la vila, e poblada la tomere, seya quito de toda pe- cha, si non en los muros dela, e del termi- no en sus torres: empero el cauallero que caualo touiere en su casa, que vala cincue- ta meticales, e dende arriba, non peche en- ningunas cosas per todos tiempos.

El

El marido non dē nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa non ha poder de mandar el marido a la muger, ne la mu- ger al marido, sin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que fincare con raiz, seya de los herederos: ca non es derecho, ne comunal cosa, por des- heredar a los suyos, dar inmueble, o rayz a los monges.

De algunas leyes deste fuero hi- zo memoria Ambrosio de Mora- les en el cap. 48. del lib. 11. para cō- prouacion de la forma que se te- nia en España, para saluaty com- purgar los delitos por el fierro ar- diēte. Yo solo he puesto estas po- cas (que en ella oy se guardan) pa- ra ornato desta historia.

Cap. LII. De la toma de Al-meria, ciudad muy fuerte maritima, cuena de cossarios del mar Mediterraneo.

PAssaron los Reyes con el campo contra Almeria, ciu- dad que era de muy gran contratacion, adonde ya auia lle- gado el Conde de Barcelona cō su armada, y de los Genoueses. Apreto se el cerco, y se le dieron recios cōbates por mar, y por tie- rra: y por la parte de la tierra de- rribaron vnās tores y lienço del muro, con q̃ los Moros se dieron por vécidos: y pidiēdo partidos; no quiso el Emperador oyrlos, y assi se entrò la ciudad, recogien-

dose mas de veinte mil Moros à vn fuerte de la ciudad, donde lue- go fuerō cercados, y por muy lar- go rescate que dieron, los dexarō selir con las vidas. Dizen que fue la toma desta rica ciudad à 17. de Otubre, Era 1185. mas la verdad se verà por los priuilegios, de que harè relacion. Fue riquissima la presa q̃ se huuo, y aquel precioso vaso de esmeralda, que dio el Em- perador à los Ginoueses, q̃ auian ayudado con su armada. Partierō los Principes lo mas precioso en- tre si, dando el Emperador la me- jor parte al Rey de Nauarra, y Cō- de de Barcelona, y entre los sol- dados se repartio lo demas: y de- xado muy à recado la ciudad, cō mucha gente de guerra, los Prin- cipes se boluieron à sus tierras ri- cos, y vitoriosos, siēdo recebidos por todos los lugares con grādes alegrias y processiones: porq̃ fue ésta victoria de Almeria muy esti- mada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de cossarios, que hazian notables daños en todas las costas del mar Mediterraneo.

Antes de referir lo que los pri- uilegios dizē desta conquista, de las dos ciudades, quise poner a- qui vn capitulo de vna muy anti- gua historia, escrita de mano, en el mismo estilo y lenguaje que la hallè.

PVes que auemos cōrado de la justicia q̃ hizo el Emperador, cōuiene que vos digamos como

L 2 cercò

cercò à Baeça, è Almeria, è como las priso. El Emperador sacò su hueste muy grãde, è cercò à Baeça, è yogo sobre ella muy gran fazon; assi que los Christianos non los podian durar, è yuanse dède: è los Moros quando lo vierò, como los Christianos se yuan dende, ayuntaronse en vno, è huieron su consejo, que diessen batalla al Emperador, & q̄ descercassen la villa: è el Emperador ya siendo dormido en su lecho, apareciole Sante Isidro, è comẽçole de conortar, è dixole, que saliesse otro dia lidiar cò los Moros, è que el le ayudaria, en manera que venceria los Moros. E otro dia de grande mañana armaronse los Christianos, è los Moros vinierò de la otra parte, è lidiaron muy fuertemente, è fueron los Moros vencidos, è mal andantes, segun que lo dixera el Confessor, è mataron muchos dellos sin cuenta, è corrieron los otros cinco leguas, friendo, è matando en ellos, è los Moros fincarò por pecheros: mas luego que salio dende el Emperador, tomaron los Moros la villa, è apoderaronse del Alcaçar: è por este milagrò ordenò despues el Emperador la Yglesia de San Isidro, de Canonigos Reglares. E desque ouo el Emperador còque rido à Baeça, fuese para Almeria, è cercola, è estragò toda la tierra, è teniendola cercada, vinierò en su ayuda don Remondo, Conde de Barcelona, è los Genoueses,

con muy grande flota: è con ayuda del Còde, è de los Genoueses, preso la villa en esta guisa. Tomò la villa para si, è tomo el auer que aï ganò, è fizo otra parte, è de vna escodilla de esmeralda fizo otra parte, è mādò à los Genoueses q̄ escogiesen de aq̄llas dos partes, el auer, è la escodilla; ellos tomaron el escodilla, antes q̄ el auer, q̄ era muy grande, è touieronse por pagados cò ella, è lleuaronla para Genoua, y la tienen muy bien guardada; è dio el auer al Conde don Ramon su suegro.

Perece assi mesmo, que en esta jornada se tomò el fuerte castillo y lugar de Calatraua, de dõde los Moros tantos males y daños auia hecho à los Christianos. No he hallado historia que trate de la toma desta villa, mas de vn priuilegio, en que el Emperador da à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo don Arnaldo, muchas heredades: y dize la fecha en Salamanca, à tres de Hebrero, Era 1185. en el año que el Emperador tomò à Cordoua, y le fue buelta Calatraua. Y conforme à esto, la toma destas ciudades fue en el año de la Era 1184. q̄ el Notario cueta aqui el año, q̄ fue fin del de 1184. y principio del de 1185. como agora comunmente hablamos. Y por otra donaciõ que los dichos Emperador y Emperatriz hizieron à la dicha Yglesia de Astorga, y à su Obispo Arnaldo, à quatro de Abril, Era 1185. dize que reyna-

reynaua en Leon, y en Cordoua. *Caualleros.* Los caualleros y ricos hombres que en este año de la Era 1185. sue nan en los priuilegios, son, el Còde don Ponce, que tenia la tierra de Cabrera, mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, que tenia à Baeça, Còde Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelayo Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez mayordomo de Asturias, el Conde de Vrgel, Hermengol, Conde don Pòce tenia à Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Pòcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara, q̄ llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, q̄ son las merindades de Burgos, Pero Ximenez, que tenia à Logroño,

el Conde don Pedro Ossorio, el Conde don Ossorio, Diego Fernandez mayordomo del Emperador, Gonçalo Rodriguez que tenia la Bureba. Prelados, Don Iuan Obispo de Leõ, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouiedo, don Arnaldo Obispo de Astorga, dõ Iuan Arçobispo de Toledo, don Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la conquista de Almeria, que en fin de la historia de Toledo la escriuió el Autor en versos barbaros, y mal concertados; mas por lo que merece su antigüedad, y dezirse en ellos la orden que tuuo el Emperador en lleuar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados caualleros, que en esta jornada con estremo valor se señalaron, cuyos decendientes ay oy dia, pondre aqui este Prefacio, que assi lo llama.

Prefacio de Almeria.

R*Ex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis,
Da nobis pacem, linguam præbeq̄ loquacem:
Ut tua facundè miranda canens, & abundè,
Inclyta sanctorum describam bella virorum.
Doctores veteres scripserunt prælia Regum,
Scribere nos nostri debemus & Imperatoris:
Prælia famosa, quoniam non sunt tædiosa,
Optima scriptori, si complacet Imperatori,
Reddantur iura, quod scribat bella futura,
Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,*

Et

Et bellatoris donum petit omnibus horis,
Ergo quod elegi describam bella sub Regi
Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.

COnuenere duces Hispani, Francigena q;
Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,
Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,
Gente fuere pares, armorum vi coequales.
Gloria bellorum gestorum par fuit horum,
Exstitit & testis Maurorum pessima pestis,
Quos maris aut aëlis non protegit, aut sua tellus,
Nec possum visum mergi, vel ad aëthera sursum
Suspendi victa, scelerata fuit quia victa,
Non cognouere Dominum, merito periire,
Ista creatura merito fuerat peritura,
Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
Barbara gens talis, sibi met fuit extialis,
Adorat menses, venturos nuntiat enses.
Non tulit impune, quidquid male fecerat ante
Numero maiores, diuino numine minores,
Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,
Cetera gens gladijs ceduntur more bidentum,
Nec remanent teneri quicunq; valent reperiri,
Cælestis dira super hos dimittitur ira,
Ne nos longa mora turbet vis tardior hora,
Est opus incepti redeamus ad alta laboris.
Pontifices omnes Toleti, siue Legionis,
Exempto gladio diuino, corporeoq;
Orant maiores, inuitant atque minores,
Ut veniant cuncti fortes ad pralia tuti,
Crimina persoluunt, voces ad sydera tollunt,
Mercedem vite spondent cunctis utriusq;
Argenti dona promittunt cumq; corona,

Quidquid

Quidquid habent Mauri rursus promittitur auri,
Pontificus clangor tantus fuit & pius ardor,
Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
Ut vix iam teneri posset armati teneri,
A canibus ceruus velut in syluis agitatus,
Desiderat fontes dimittens undiq; montes
Plebs Hispanorum, sic pralia Sarracenorum,
Exoptans eque non dormit nocte dieq;
Turba salutes resonat per climata mundi,
Vox Almaria cunctis est agnita dira,
Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,
Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,
Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,
Pontificum lux est, Moabitum ultima nex est,
Francorum sors est, Maurorum pessima mors est,
Lis Francis, pax est Mauris, licet inclyta fax est,
Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,
Argenti pars est, auri promissio sors est,
Longaq; est crux est, bellandi gloria lux est.
Maius est mensis procedit Galliciensis,
Præcepta Jacobi primo dulcedine sancti,
Ut cæli stella sic fulgeat spicula mille,
Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,
Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
Ferri tinnitus, equorum nempè ragitus,
Surdescunt montes, exsiccant undiq; fontes,
Amittit tellus pascendo florida vellus,
Pulvere præ nimio, vilescunt lumina Luna,
Splendor æthereus frustratur lumine ferri,
Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus.
Regali cura moderando Gallica iura,
Imperatoris erat nate tutamine fultus,
Hunc si vidisses fore Regem iam putauisses,
Gloria regali fulget simul & Comitalli,
Florida milites post hos urbis Legionis,

Portans

Era Almaria
vna cueua d
colarios don
de se recogia
y salian a ro-
bar.

En Mayo sa-
lio el exerci-
to.

Conde don
Fernando Ca-
pitã de la ge-
te d Galizia,
cuallero se-
ñaladissimo,
de quien son
de Acu-

Portans vexilla, prorumpit more Leonis,
Hæc tenet Hispani totius culmina Regni,
Regali cura scrutatur Regia iura,
Eius iudicio patriæ leges moderantur,
Illius auxilio fortissima bella parantur,
Ut Leo deuincit animalia, utq; decore,
Sic cunctas vrbes hoc vincit prorsus honore,
Lex fuit antiqua, sunt eius prælia prima,
Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,
Illius signa tutantia cuncta maligna,
Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,
Cætus Maurorum visu prosternitur horum,
Nec valet in paruo consistere territus auro,
Ut Lupus urget oues, maris ut premit corda Leonis,
Hæc lux vitatos sic perterrituit Hismaelitas,
Aula primo pia consulta voce Maria,
Concessa scelerum venia pro more piorum,
Velis extensis procedit flammeus ensis,
Occupat & terram virtus fortissima totam,
Gramina pascuntur, paleæ sine fine teruntur,
Hos Radimirus sequitur Comes ordine mirus,
Prudens & mitis Legionis cura salutis.
Forma præclarus natus de semine Regum,
Est Christo charus seruans modera mina legum,
In cunctis horis visum tenet Imperatoris,
Peruigili cura, cui seruit mente benigna,
Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,
Armis edoctus, plenus dulcedine totus,
Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,
Pontifices omnes præcedit in ordine legum,
Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,
Quid dicam plura? superant omnes sua iura.
Non Comiti tali pigritatur quis famulari,
Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,
Frruit in terra non ultimus impiger Astur.

Los Pendones de Leon eran los principales en la guerra, en lugar y asien-to.

Conde Don Ramiro de Guzman por General de Leon. Era don Ramiro de sang-re Real.

Ramiro Flores. Del habla el cap. 8. desta Coronica.

De los Asturianos encarece su virtud.

Hæc

Hæc gens exosa, nulli manet aut tadosa,
Tellus atq; mare, nunquam valet hos superare,
Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,
Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,
Venandi facilis, venando nec minus apta,
Rimatur montes, agnoscit & ordine fontes,
Vitare glebas, ac ponti despicit undas,
Vincitur à nullo quidquid cernit superando,
Hoc Saluatoris deposcens omnibus horis
Auxilium tumidas equitando deserit undas,
Et socijs alijs expansis iungitur alis,
Dux fuit illustris istis Petrus Adefonsi,
Nondum Consul erat, meritis tamen omnibus est par,
Et nulli mæstus, incunctis extat honestus,
Fulget honestate, superatq; pares probitate,
Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson,
Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,
In reditu factus Consul, sic Consulis actus
Obtinuit meritis, magno ditatus honore,
Inter consortes veneratur ab Imperatore,
Regaliq; pia fulgens vxore Maria,
Nata fuit Comitissæ, meritò fiet Comitissa,
Gemma surgentes, sic erit per secula phoenix.
Post hæc Castella procedunt spicula mille,
Famosi ciues per secula longa potentes,
Illorum castra fulgent cæli velut astra,
Auro fulgebant, argentea vasa ferebant,
Non est paupertas in eis, sed magna facultas,
Nullus mendicus, atq; debilis, nec male tardus,
Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tuti,
Carnes & vina sunt in castris in opima,
Copia frumenti datur omni sponte petenti,
Armorum tanta, stellarum lumina quanta,
Sunt & equi multi, ferro seu pano suffulti,
Illorum lingua resonat quasi tympano tuba.

Pedro Alonso Capitán de Asturias.

Su muger doña Maria, de sangre Real.

Castilla.

Sunt

Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,
Castella vires per secula fuere rebelles,
Inclyta Castella, ciens sauisima bella,
Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,
Indomite vixit, Caeli lux quandiu luxit,
Hanc cunctis horis domuit sors Imperatoris.
Soluta Castellam domitavit sicut asellam,
Ponens in domito legis nova foedera collo,
In virtute sua durans tamen inuiolata
Fortis Castella procedit ad intima bella,
Velis extensis pavor oritur Hismaelitis,
Quos, velut cuenit, Rex post mucrone peremit,
Innumerabilis, insuperabilis, & sine cura.
* Estremadura praeoscens cuncta futura,
Augurio docta quod erat mala gens peritura,
Visis tot signis audaciter iungitur illis,
Si caeli stellas, turbati vel maris undas,
Si pluuia guttas, camporum necnon & herbas,
Ordine quis nosset, populum numerare valeret,
Vina bibens multa, largo cum pane suffulta.
Ferret, vellet, pondus aetatis despicit astus.
Oppedit hoc terram velut innumerata locusta
Caelum siue mare, non sufficit hoc satiare,
Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes,
Quando consurgunt, caelorum lumina tollunt,
Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.
Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,
Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,
Compar erat Jonatha, praeclarus Iesu Naue.
Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.
Dapsilis & verax, velut insuperabilis Ajax,
Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.
Non vertit dorsum, nunquam fugit ille retrorsum.
Immemor uxoris, cum pugnatur vel amoris,
Dapsia spernuntur, certamina quando geruntur.

Estremadu-
ra.

Conde Don
Ponce.

Spernun-

Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.
Hic nunquam morsus tolerat certaminis astus,
Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,
Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,
Escas ipse parat, prae se sua vina propinat,
Militibus lassis, dum tollitur horrida cassis,
Mauris est pestis, fuit Virgi postea testis.
Pontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
Temperet bellandi quam linquat ense potiri,
Pro merito tolli, semper places Imperatori,
Pro victis bellis ditatur munere Regis,
Omnia quam regna domitat virtute superna.
Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Joannis,
Militia clarus, bello nunquam superatus.
Rex Portugali metuebat eo superari,
Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,
Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,
Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.
Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
Saepe hic bellis Mauros deuicit acerbis.
Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,
Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
Ad fuit ast largo bello generosa propago,
Et natos multos peperit sibi iuncta virago,
Qui bene patriscent, Agarenosq; ense truncant,
Securus tales pater est qui commouet enses,
Hunc bello mota sequebatur limina tota,
Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.
Aluarius ecce venit Roderici filius alti,
Intulit hic lathum, multis tenuitq; Toletum,
E pater innato laudatur natus & ipse,

Fernando
Joannes.
Deste cau-
allero dize es-
ta Coronica
cap. 34.

Rodri-
go Valen-
ti-
cavallero,
fio de Al-
fonso Pañez
de Alcay-
de Tole-

M Fortis

Alvar Fañez
abuelo de Al-
uar Rodri-
guez.

Compara es
el Cid a Al-
uar Fañez de
Toledo.

Cid Ruy
Díaz.

Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
Pater patri magnus, natus sed pollet auo plus,
Cognitus est omnibus est auus Alvarus Aix probitatis,
Nec minus hostibus extitit impius orbis bonitatis,
Audio sic dici, quod est Alvarus ille Fanici,
Hismaelitarum gentes domuit, nec earum
Oppida vel turres, potuerunt stare fortes.
Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,
Tempore Roldani si tertius Alvarus esset
Post Oliuerum fateor sine crimine rerum,
Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
Nec socij chari iacuisent morte perempti,
Nullaq; sub cælo melior fuit hasta sereno,
Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque nostros,
Hunc extollebat se laudē minore ferebat,
Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
Meo Cidi primus, fuit Alvarus atq; secundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,
Aluare te plorant iuuenes, lacrymisq; decorant,
Quos bene nutristi, quibus et pius arma dedisti,
Fouisti paruos, firmas certamine magnos,
Talibus ac tantis, tractus patribus generosis,
Alvarus erce ferit Mauros quam probus odit,
Nauiā dat vires, mons niger dat quoque plures,
Terraq; Lucensis munimina prastitit ensis,
Nec desunt equites, tribuit quia plurima diues,
Omnibus instructis et sumptibus ante paratis,
Mulos conscedunt et equi vacui quoq; pergunt,
Quos pueri dicunt, humerisq; scuta reponunt,
Iamq; propinquabant castris fumosq; videbant,
Pulueream nebulam terram comprehendere totam,
Rex videt et totam iussit conscendere scholam,

Magni-

Martin Fer-
nández de Hi-
ta.

Conde Her-
menegol.

Gutierre Fer-
nández de Ca-
stro ayo del
Rey don Sa-
cho.

Rey don Gar-
cia de Naua-
rra, yerno del
Emperador.

Magnificiq; viros, sic demum suscepit istos,
Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,
Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,
Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in ista,
In vultu niueus, membris et corpore largus,
Formosus, fortis, probus est et cura cohortis,
Diffugiunt Mauri, cum vox tonat pauescunt,
Hic pulchros pulchris armis armauit ephebos,
Castraq; Martini turba resonant iuuenili,
Ij mortem sperant, audaces sic quoq; fuerint,
Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,
Vexillis altis intrant tentoria Regis,
Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,
Alia post dicta quæ iurant non fore ficta,
Cuncti descendunt, Regem simul ordine querunt,
Atque genu flexo, bone Rex dixere valetō,
Sicq; sedent patris tandem studuere nouellis,
Nolo sit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,
Inter consortes micat hic quasi stella cohortes,
Est Sarracenis, et charus Christicolisq;
Si partim fari ratis valet equiparari,
Regibus exceptis hic armis more receptis,
Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
Ad pugnam venit quæ plures ense peremit,
Tardius ad bellum Guterrus et Fredinandi.
Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,
Sanctius est nostri qui filius Imperatoris,
Cum primum natus huic traditur ille docendus,
Nutrit eum charē, quem vult omnes superare,
Consors maiorum Guterrus extat honorum,
Ipse cateruatim properans ad prælia pergit,
Ad bellum properat, regalia signaq; portat,
Laxatis loris charus gener Imperatoris,
Nomine Garsia, sed Pampilonia tota
Iungitur Alaua, Nauarrā fulget et ense,

M 2

Omnibus

136 Chronica del Emper.

Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
Ramiri natus Regis si postea virtus,
Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
Suscipit & dominum, nam scit Regi fore gratum,
Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,
Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis,
Erectis signis Anduxeris occupant oras,
Primus Anduxar degustans vina doloris,
Augusti iussu, circumdatur Imperatoris,
Sumitur hoc castrum, sed & Virgi sternitur ipsum,
Clamat & Baalim, Baalim descite dista,
Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,
Sic per tres menses admittunt ordine messes,
Ammetunt cuncta, fuerant quæ parta labore,
Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,
Obsidibusq; datis, iam pacis fœdera quarunt,
Viucere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt,
Redditur & Bandis castellum nobile quodam,
Inclyta Bayona, scripta non sponte corona,
Redditur inuictis vexillis Imperatoris,
Nobilis vrbs alia quæ fertur voce Baeza,
Visis tot signis, magno concussa tremore,
Deposito prisco, collum summittit honore,
Et gaudet reddi, cum non valet esse rebellis,
Cetera Castella Mauri quæ sunt ea circa,
Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt.
Vita concesso, recreant sua corpora fassa,
Urbibus his cunctis strenuus præponitur armis,
Consul Manrique Christi non fictus amicus,
Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatori,
Ut Sarracenis fulgeret Christicolisq;
Forma præclarus, cunctis erat ipseq; charus,
Dapsibilis & largus, nulli per secula parcus,
Armis pollebat, mentem sapientis habebat,
Bello gaudebat, belli documenta tenebat.

Toma de An
duxar.

Destruyó los
campos.

Don Manri-
rique dasele
Baeza.

Hic

Don Alonso VII.

137

Hic patricabat in cunctis quæ faciebat,
Larenis Petrus Consul extitit pater huius,
Qui rexit propriam per secula plurima terram,
Natus & incunctis sequitur vestigia patris,
Primauo flore, sed ob hoc ditatus honore,
Atque suo more veneratus ab Imperatore,
Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,
Omnibus expletis, quæ diximus atque peractis,
Tempore consumpto, priscorum more parentum,
Cum palma redeunt ciues ad moenia patrum,
Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,
Augusti nepta fuerat cum nuntia clara,
Per mare Francorum veniunt multis sed amara,
Atque salutato pro moribus Imperatore,
Nuncia sic fantur totius gloria Regni.
O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
Expansis bellis vos clara voce salutat,
Ad maris & ripas, armato milite sperat,
Vester cognatus, uti promisit Raymundus,
Hostis aduersum properat nimium furibundus,
Et gens Pisana venit in simul & Genuana,
Dux Pesullanus Guillelmus in ordine magnus,
Hos sequitur iuxta celsa fortiq; carina,
Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,
Aduersum Mauros lapides portant quoque duos,
Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,
Armis & pictis, onerati dulcibus escis,
Aurora rapto certabunt agmine facto,
Et vestros hostes mactabunt nempè libenter,
Indiget auxilio nullius turba venusta,
Si fuerint vestra presenti duce suffulta,
Nuntia dixerunt, ut talia sic tacuerunt,
Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,

Don Pedro
de Lara, pa-
dre de don
Márique, de
quie son los
Duques de
Najara, y Co-
des de Pare-
des, Osorno,
y Aguilar.

Conde Don
Ramon cuña
do del Empe-
rador, estaua
jurado en A-
ragon por do-
ña Petronila
su muger.

M 3

Proxi-

*Proximus ad socium lacrymans sic fatur amicum,
Usque modo bella bellis sunt undiq; mixta,
Nuntia sunt chara Regi, nobis sed amara,
Undiq; sunt hostes, in itinere quasi postes,
Et via longa nobis, diuersis consista spinis,
Potus, siue cibus, in saccis non manet ullus,
Partibus è cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
Non escis nostris utinam collata sinistris,
Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,
Et plaudent alijs uxores nempe maritis,
Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
Et carnes nostras volucres cæli lacerabunt.
Inter Pontifices presentes Astoricensis
Hoc cernens prasul, cuius micat inclytus ensis,
Plusquam confortes, confortans voce cohortes,
Alloquitur gentem iam prorsus deficientem,
Vocibus è dextra, sunt magna silentia facta,
Psallat in excelsis cælorum gloria dixit,
Pax sit è in terris genti domino famulanti,
Nunc opus ut quisque benè confiteatur è æquè,
Et dulces portas Paradisi noscat apertas,
Credite quæso Deo, Deus est profecto Deorum,
Necnon cunctorum dominus manet hic Dominorum,
Qui fecit letus nobis miracula solus,
Constat è Cæli.*

Obispo de Astorga valeroso, llamado de Arnaldo.

Puse para el curioso, y amigo de ver vejedades, estos versos, que en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su composicion y medida vna sola letra: y sabianse tan pocas en aquellos tiempos, que el Autor deuia ser vnico Poeta entre los nuestros. No los bueluo en Romance: por

que para el que sabe Latin, seran de mas gusto en su original: y para el que no lo entionde, bastele saber la sustancia dellos, que es, loar los Capitanes, y gentes que se hallaron en la conquista de Almeria, Baeça, Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alófo.

Loa

Loa la gente Frácesa que vino en ayuda desta jornada, aunque poca.

Loaluego à los valientes Gallegos, con su valeroso general el Conde don Fernando, señor en tierra de la Limia: de quien ay opiniones que viene el linage de Acuña.

Loa despues los de Leon, y dize ser ésta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzman su Capitan, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece con mucha razon su gran esfuerço y valor, y de su Capitan Pero Alonso, que fue vno de los mas señalados caualleros por su persona, y demas ilustre sangre, que huuo en su tiempo: y así dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize ser braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse à nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimamente loa la gente de Estremadura, cuyo Capitan era el Conde don Póce, de quien dize las loas que merecia, de noble, valiente, guerrero, prudente, sabio, y otros dones, de que có muchas ventajas fue dotado.

Loa los caualleros de mayor

nombre que alli se hallaron, à Fernán Ioanes, cauallero Gallego, ilustrissimo y valiente.

Aluar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valentissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruiz Diaz, à quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, que llamaron el Castellano, porque casò en Castilla có hija del Conde don Pedro Assures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corre de Castilla: murio en ella, y sepultose en el monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano, dize como el Emperador le encomendò la críaça de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente cócluye con la venida del Rey don Garcia de Navarra, y de sus gentes, Nauarros, y Alaueses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como sele dio en honor à don Manriq, hijo del Conde don Pedro de Lara: y la venida del Conde don Ramó de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragón, por auer casado con doña Petronila, hija heredera del Rey dó Ramiro el monge.

Dize como el Obispo de Astorga, que era dó Arnaldo, se señalò entre

entre todos los Prelados q venia en el exercito: y aun dize, q no solo con palabras, mas cō las armas en las manos (que assi lo hazia los Obispos de aquella edad) teniēdo por licito poder matar cō sus manos los enemigos de la Fē. Y cō esto acaba este Poeta su cāntico, que llama Prefacio.

Cap. LIII. Del aprieto y confusio en que los Moros Españoles estauan, considerādo como se perdian: y como trataron de echar de si los Moros de Africa, y darse al Emperador.

DEpendia el gouierno que los Moros de España tenían, de los Reyes de Marruecos, q como supremos y soberanos señores ponian en las ciudades Vireyes, y en los castillos Alcaydes, y lleuauan grandes tributos, y rétas, q los Moros de España dauan. Queda dicho como los Almorauides de Africa se apoderaron de los Moros de España, y quādo començò su Imperio en ellos: y presto veremos su perdiciō y cayda. Dize pues esta historia, que se juntaron los Moros Agarenos, viēdo como el Emperador por vna parte les ganaua tantas, y tan importātes plaças: y por otra sentiā los malos tratamiētos, que de los gouernadores Africanos recibian: porque los tratauā como à esclauos, consumiēdo la

sustancia y nata de la tierra. Alcauāse con las haziendas: quitauā les las mugeres: forçauan las hijas donzellas: resoluieronse, en que les era mejor morir, ò echarlos del Reyno, sacudiendo de sus cuellos vn yugo tan pesado y tirano. Eran otros de parecer, que ante todas cosas pidiessen al Emperador paz, confederandose cō el, haziendose sus vassallos, dandole los tributos q dauan à los de Africa. Fueron todos deste acuerdo, pareciēdoles saludable consejo: y porq el Rey Zafadola, que era de la linea antigua de los Reyes naturales, que solian tener, antes que los Moros Africanos los tiranizassen, era muy amigo y fiel vassallo del Emperador, y que por su medio alcançarian la libertad que tanto desseauan, librandose de la sujecion de los Africanos, acordaron de llamarle, y ofrecerle el Reyno, pidiendole que tomasse la mano con el Emperador para el buen suceso deste hecho. Determinados y resueltos en lo dicho, y tratado, eligieron por su Capitan à Mahomet, que era vn Moro principal de la sangre de los Reyes passados. Y en el mes de Otubre, de la Era 1186. se leuātaron cōtra los Moabitas Africanos, matandolos à todos, sin perdonar à vno de quantos auia en Merturla, en Valécia, Murcia, Llerida, en Tolosa, y todos los Alcaydes q estauan en las fuerças, y presidios de España: y à vn mismo tiempo

tiempo el Rey Zafadola, que de buena gana vino en la conjuración, procedio cō el mismo rigor de armas contra los Moros Africanos, que estauan en Cordoua, Iáen, Vbeda, Baeça, Anduxar, Seuilla, Granada, y por toda la costa del mar Mediterraneo, hasta boluer à Toledo. Pelearon con Abégami, Rey de Cordoua, y vencieronle, matandole muchos de los suyos. Fue grande la mortandad y carniceria que en todas partes se hizo. Abengami, q era valeroso Capitan, procurò recoger los q pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla: y acudieron à el todos los que pudierō escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbaciō que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejate, despues q los Moros entraron en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, ò Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad y reputaciō, riquissimo, y tenido por santo entre sus Moros: llamauase Abéfandi. Este llamò à Farax, Alcayde de Calatrava, y à todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, q no cōuenia q Zafadola reynasse, q era muy amigo de los Christianos, y los meteria en otra seruidūbre peor q la passada: q lo mejor era matar à Zafadola, y leuantarle à el por Rey, pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le

venia mas derechamente el Reyno, q à Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tuuo luego auiso, y à la hora llamò à todos los caualleros Christianos q tenia cōsigo, y fiauā mas dellos q de los propios Moros, y saliose cō ellos de Cordoua, yendole acōpañando Farax, Adalid de Calatrava, y dixo Zafadola à Farax: Tégo entendidos tus tratos, y trayciones: no saldras con ello, ni lo verá tus ojos. Y boluiendose à los caualleros y soldados Christianos, les dixo: Amigos, este traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida; y al punto le hizierō pedaços alli. Supolo luego Abéfandi, y cōuocando el vulgo de Cordoua, salio con mano armada en seguimiēto de Zafadola, y los suyos; mas ellos se escaparon, y fueron à Iáen, y de alli passaron à Granada, dōde hizo guerra à sus enemigos, y Abéfandi fue recibido en Cordoua por Rey y Capitan. Embio Zafadola, auisando al Emperador lo q passaua: el nueuo leuantamiēto de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas ciudades de la Andaluzia, q ni querian recebirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos que deuian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Mārique Hermengol, y al Conde don Ponce, y à Martín Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniesen luego en fauor de Zafadola, y hi-

142 Chronica del Emper.

y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Còdes el viage, y juntando vn buen exercito entraron por la Andaluzia, matando, y destruyèdo todo lo que era de la nueva parcialidad, en que hizieron tanto daño, que viendo se los Moros consumir con guerras ciuiles, y con la que los Christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar à Zafadola, ofrecièdole el Reyno: el qual con la codicia del juntò luego la gente que pudo, y vino con grueso exercito à vista del exercito Christiano, y dexàdolo en su Real, llegò solo con pocos caualleros al de los Christianos, de paz, para hablar à los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidió que le diesse la presa, y gentes que auian cautiado, y que se yria con ellos al Emperador, y se pòdria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse y mãdasse. Respondieron los Còdes, que de ninguna manera harian tal cosa; que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los rebeldes de algunas ciudades, y que los castigasse y destruyesse, y que ellos no auian hecho mas de lo que el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondio Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos que pido, quitároslo he por fuerza de armas, peleando en este campo con vosotros. Dixeron los Con-

des: Pues muy en buena hora, à las manos, que nunca mejor ocasion que ésta. Boluio Zafadola à su exercito, y poniendose en orden los vnos y los otros, arremetieron cò furor, cayèdo de vn lado y otro muchos por tierra. Embraueciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar à los Christianos la vitoria, y comèçaron à desmayar los Moros, y finalmète à huyr, quedàdo muchos muertos en el campo, y cò ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo y preso de vnos soldados: y estàdo en porfia sobre quiè lo auia de llevar, llegaron vnos soldados, que llamauan Pardos, y conociendole lo matarò, que dio gran pena à los Còdes, q no quierà su muerte. Dierò luego auiso al Emperador de lo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronle los correos en Leon: yaù que de la vitoria y buenos sucesos de los Condes recibio plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dàdo muestras della à todo el pueblo: por donde entendieron, hasta los mismos Moros, q el Emperador no auia sido parte, ni sus gètes le auia muerto por su orden. El Alcayde Abengami con muy luzida gente de guerra q auia juntado vino contra Abengami, nueuo Capitan de Cordoua, y no se hallando con fuerzas, ni animo para esperarlos, salio huyendo de Cordoua, y metiose en

Batalla cò el Rey Zafadola, y quedo preso.

Los Christianos van a socorrer la villa de Andujar.

Don Alonso VII. 143

en Anduxar con todos los que le seguian, y los de Anduxar lo recibieron de buena gana. Luego acudio Abengamia, y cerco la ciudad con mucha gente de cauallo, y diestros ballesteros, y començò con grandes ingenios y maquinas à combatirla fuertemente. Como Abenfandi considerasse el aprieto en que estaua, y que no tenia fuerças para defenderse de su enemigo Abegamia, embio al Emperador le socorriesse, y que el se daua por su vassallo, y pagaria los tributos que quisiesse. El Emperador oyò bien la embaxada, y mandò llamar à Fernando Ioanes, Duque, ò Capitan de la Limia, en Galizia, fiel amigo, y vassallo suyo, que en los encuètros q el Emperador tuuo con el Rey don Alonso de Portugal en la Limia, le siruio fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis caualleros y soldados los q quisieredes, y quantos os parecieren ser necesarios, y id à Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta q yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernàdo lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le parecio, y fue marchando con ella à largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: y como se vierò juntos, salieron fuera à pelear con Abengamia. No huuo entre ellos batalla señalada, mas diuersas vezes tu-

uieron sangrientos recuentros, y escaramuças, en que fueron varios los sucessos, ya fauorables à vnos, ya à otros.

Cap. LII. De lo que por escrituras parece, que el Emperador trataua en el gouierno del Reyno, en la Era 1186.

Mientras los Moros de la Andaluzia se abassaua en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dirà, que fuerò en estos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de sus Reynos, y reformaciò de cosas que importaua. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carracedo, de la orden de S. Benito, en el Bierço, cerca de Villafranca, que agora es de mōges del Cistel, en que le haze libre de todo pecho y portazgo, como en este año de la Era 1186. celebrò Cortes en la ciudad de Palencia, y mandò juntar todos los Prelados del Reyno, à manera de Concilio, para q viesse vn edicto, q el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando à Còcilio general, q se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porrerano: contra el qual nuestro Padre San Bernardo, por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa por atajar los muchos males, que

Año 1186.

El Emperador tiene Cortes en Palencia.

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

Monarchia
Saderi lib.
7. anno
1153.
Genebrard.
Chronolog.
lib. 4. año
1145.

que podian resultar de la opiniõ de Gilberto, hizo llamamiẽto general, para celebrar el Cõcilio dicho en la ciudad de Reyns, donde se hizieron quatro cargos al Obispo Gilberto: los quales se ventilaron por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en este Concilio, hallandose en el nuestro Padre S. Bernardo, q defendio la parte mas sana.

Estas embio el Sumo Põfice tambien al Emperador, para que juntado los Prelados del Reyno, tratassen dellas, y embiasen con la resolucio al Concilio personas doctas, o fuesen todos ellos: y el santo Emperador cõ zelo de seruir a nuestro Señor, hizo la jura que el priuilegio dize de Prelados en Palencia. Lo que en Reyns se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Gilberto, y el se allanó y sujetó con humildad a la determinacion del Papa. Así dize nuestro Padre S. Bernardo en el sermón 80. sobre los Cantares: *Si diuinitas, que tanta est, ut facia Deum, Deus non est, quid est? Absit ut assentiat Catholica Ecclesia esse substantiam, vel aliquam omnino rem, que Deus sit, et que non sit Deus.* Es lo que dize: Si la diuinidad, que es tanta, que haze que Dios sea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera será, que la Yglesia Catolica confiese alguna substancia, o cosa que sea Dios, y q Dios no sea. De Gilberto Porretano dize Pe-

dro Venerable, Abad del gran monesterio de Cluni, que se metio monge en este insigne monesterio, recibiendo el abito de nuestro Padre S. Benito: y viuió en el lo restante de su vida con gran exemplo y humildad, y aprouacion de vida.

Capit. LIIII. De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era 1187.

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas y sentimiento, q justissimamente tuuo nuestro Emperador cõ la muerte de su cara y amada muger la Emperatriz doña Berenguela. No ay historia q diga qual fue su enfermedad, que la acabó la vida; ni lo que duró; ni aun en q dia y año murió, ni dõde se le dio sepultura; aunque Garibay dize que en Santiago de Galizia. Diré lo q hallo por escrituras, a quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; que lo demas en cosas tan antiguas, es hablar a tienta. En vna escritura en q el Emperador, con sus hijos los Reyes don Sancho, y don Fernando, confirman los priuilegios del monesterio de Oña, hallandose presente dõ Garcia Ramirez Rey de Nauarra, dize en la data: *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. septima septimana post obitum Berengariae Imperatricis*: que es a 26. de Março, en la setima semana despues

despues que murió la Emperatriz doña Berenguela. Y si a 26. de Março, era la septima semana, de uió ser su muerte a cinco o seys de Hebrero, dos dias mas o menos: y a diez y ocho de Agosto, de este año se rrató pleyto entre dõ Arnaldo Obispo de Astorga, y los vezinos de Rebilla sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgo: *Facta chartula diuisionis XV. Kalend. Septembris, Era 1187. anno quo dona Imperatrix obiit. Imperatori dono. Adefonso in tota Hispania*, y que el Conde don Ramiro tenía a Baça. Y concierta esta escritura con el priuilegio de Oña, estar el Emperador en Burgos, y cõ el el Rey de Nauarra. Otra escritura del monasterio de nuestra señora de Baluanera, en que el Emperador le otorga ciertos fueros a vna aldea suya de Villanueva en Burgos, a nueue de las Kalendas del Abril, Era 1187. q es a 24. de Março año 1149. Confirmarõ esto sus hijos el Rey don Sancho, el Rey don Fernando, y su yerno don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Tarazona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, don Iuã Obispo de Osma. El Conde don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, el Conde dõ Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce Mayordomo del Emperador, Hermengauda Conde de Vrgel: Gutierre Fernandez

de Castro, don Belasco señor de Tobia, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferez del Emperador, dõ Gonçalo Ordoñez, don Gonçalo de Maraõn, Garzi Gomez de Ascia. Y dize que imperaua en Toledo, Leõ, Zaragoza, Najara, Castilla, Galizia, Baça, Almeria. Demas de estos Cavalleros, confirman en las otras escrituras dichas, el Cõdedon Fernãdo de Galizia, Rodrigo Nuñez de Guzmã, Pedro Carrillo, Pedro Cruzado.

Cap. LV. Como el Emperador don Alõso fue en fauor de Abenfandi, contra Abengami Virrey de Cordoua, y le cercó, y batalla que huuo con los Muzmitas.

N O Pudo el Emperador antes de agora yr, como auia prometido, contra el Alcayde, o Gouernador de Cordoua, Abengamia, por las justas ocupaciones que tuuo de las Cortes y concilio de Palencia, el año 1186. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue a la entrada del año siguiẽte 1187. q todo el se gasto en lutos, siendo tã deuidos a su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo q con sumabreuedad dizen, q historia que lo diga, no la ay: porque todo lo confunden sin ordẽ ni concierto de los tiempos, ni

N aun

zun saber las jornadas que el Emperador hizo contra los Moros, y cōqui sta de grā parte del Reyno de Iaen, ni quantas fueron las entradas poderosas que hizo. Parece que el Emperador entrō este año en el Andaluzia, y estādo la Ciudad de Cordoua por Abengami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey por el de Marruecos, la cerco, y para dezir largamente lo que en esto passō, parece, segun dize la historia de Toledo, que en Africa Reynaua Abdelmō, en la parte que llaman Mōtesclaros, señoreando vnas gētes que llamauan Muzmitas, gente feroz y guerrera, contra la qual el Rey Texufin, que se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes, y se hazian cruel guerra. Y quien mas sustentaua la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero natural de Cataluña, a quien esta historia llama Reberter, que con soldados Christianos peleó muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna, hasta que en vna sangrienta batalla este Cauallero y todos los suyos fueron muertos, sin escaparse vno: y así enflaqueció mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito vinieron cōtra Marruecos, y saliēdo a ellos el Rey Texufin, fue vécido y muerto, y los Muzmitas se apoderarō de aqlla grā Ciudad de Marruecos, y del imperio de Africa. Y no cōtētos con esto passa

rō en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades, acabando de todo punto los pocos Christianos que en ellas auia. Que dado, viuiendo con sus Obispos y Clerigos, entre los Moros, desde que España se perdio. A estos Muzmitas se arrimō Abengamia, por conseruarse en el señorio de Cordoua, y contra estos passō el famoso Emperador a la Andaluzia en este año de la Era 1188. llevando vn poderoso exercito, qual para tal Emperador se requeria, y peleó con todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, en que los venció y destrugō, quebrantando poderosamente sus fuerças. Cercō a Cordoua, donde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de San Iuan. Potfiando el Emperador en el cerco, ganō gran parte de la Ciudad cō la Mezquita mayor, y la entro y saqueo, haciendo grā matança y destrugō en ella.

Desto da noticia vna escritura de donacion, que el Emperador hizo a vn cauallero que se llamaua Pelayo Cautiuo, de vn Linar realengo en termino de Astorga, que este Cauallero dexō despues a la Yglesia mayor, como parece en el libro del Bezerro fo. 89. y dize el Emperador, que le haze esta merced por los seruicios que le hizo en la guerra cōtra los Mo-

Los Moros acabā a los pocos Chri-
stianos que auian quedado entre ellos.

Batalla cōtra los Moros Muzmitas.

Saco de la Ciudad de Cordoua.

Pelayo Cautiuo Canallero principal.

208.

ros, y diose esta carta quando el Emperador tenia cercada a Cordoua, y peleó sobre ella contra treynta mil Muzmudes, y con otros Andaluzes, y los venció en la Era 1188. a 23. de Iulio, que este cauallero, q̄ deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio aquesta heredad. Y parece por esta escritura, que estauan en el Real con el Emperador, el Cōde de Barcelona, principe jurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garcí Ramirez: el Conde dō Fernando de Galizia, Fernan Ioañes, vn cauallero de Galizia, el Cōde don Ponce, mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galizia, el Cōde dō Manriq, el Cōde Hermengauda, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Oforio: Martin Fernādez, Alcayde de Hita. Y parece q̄ a onze dias del mes de Enero deste año, estaua el Emperador en Zamora, con sus hijos, don Sancho, y don Fernādo, con el Rey de Nauarra y Conde de Barcelona, sus vassallos, y la Infanta doña Sancha, el Conde don Pōce su mayordomo, el Cōde Ramiro Flores, que tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Oforio, el Conde don Fernando, y Pelayo Cautiuo, que como rico hombre se halla en los priuilegios: Fernan Gutierrez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, que deuian estar por este tiempo y en estelugar, ordenando lo que

Falla char-
taquādo Im-
perator te-
nebat Cor-
dubam cir-
cundatā, &
pugnauit su-
per eos cum
XXX. mil-
lia Muzmi-
dis, & cum
alys Indalu-
cijs, & deni-
cit eos.

Caualleros

era necesario para esta jornada, Parece esto por vn priuilegio que dio el Emperador a don Alonfo, Obispo de Astorga, en que le cōcede el Realengo de la Somoça, y dize ser el año tercero en que se tomaron Baeça, y Almeria, como se dize en otros muchos deste año. Y a diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el sucesor del cerco de Cordoua, en vna carta del monasterio de S. Pedro de Esloña, en que el Emperador haze merced a vn Martin Diaz, por seruicios que le auia hecho en esta jornada, de la Yglesia de Velerda, en el territorio de Casu, junto al rio Nalon en Asturias, que este cauallero dexō despues a este monasterio, y dize en la data, ser el año: *Post reditum fossati quo prænominatus Imperator principem Maurorū Abingamiam sibi vassallum fecit, & quandam partem Cordubæ depradauit, cum Mezquita maiori.* Esto es, despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo su vassallo Abengamia principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua, con la Mezquita mayor.

Martin Diaz de Prado, parece por esta escritura quan señalado cauallero fue, y quan valiente por su persona, pues por sus hazñas el Emperador le hizo esta merced, y otra, en que dize que por los señalados seruicios que Martin Diaz de Prado (llamandole así) le auia hecho, le haze merced

Martin Diaz de Prado.

Merced del Rey a Martin Diaz de Prado.

N 2 de

de la villa de Aloires, con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion, que es vna de las mas antiguas y señaladas que tiene cauallero de España, la qual esta en poder de don Hernado de Prado, señor de Valdetuexar, como en la cabeça y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua y señalada familia, en el Reyno de Leon y sus montañas, y traduzida de Latin en Romance, es como se sigue.

EN el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Es cosa llegada arazon, q̄ haga qualquier bien a aquel que le siruio fiel y lealmente, por tanto yo Alfonso, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Berenguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado, por muchos y buenos seruicios que me hizistes, con grato animo y voluntad espontanea, os dono, y concedo, la villa que se llama Aloires, q̄ esta en el Reyno de Leō, juto a Mayorica, hereditaria y por herencia, y os la doy con sus terminos, y montes, como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los limites de Villamudarra, y de Valuerde, y valle de Morica, dentro de estos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente, para que lo rompais, y labreys, en qualquier manera que pudierdes, vos y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo

posseais perpetuamente, libre y quietamente con derecho hereditario, y sin contradiccion hagays della lo que quisiereis. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor desta mi donacion, lo quebrantare, o intentare quebratar, sea maldito de Dios omnipotente, y en el infierno con Iudas el traydor sea dañado, si dignamente no se emendare. Y por la temeraria osadia peche a la parte Real mil maravedis, y restituya al doble de lo que lleuare.

Fecha esta carta en Toledo a 18. de Setiembre, Era 1180. Yo Alfonso Emperador, esta carta que mande hazer, la confirmo y señalo, con mi mano, imperando juntamente con mis hijos, Sancho, Fernado, y Garcia, en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Castilla, Galizia. Yo Sancho, yo Fernando, yo Garcia, hijos del Emperador, lo confirmamos: Raymundo, Arçobispo de Toledo, confirma: Pedro Obispo de Segouia, confirma, Pedro, Obispo de Palencia, confirma, Iuan, Obispo de Leon, confirma, Martin Obispo de Ouedo, confirma: el Conde Fernando de Galizia, confirma, el Conde Póce, mayordomo del Emperador, confirma: el Conde Rodrigo Gomez, confirma: el Conde de Almarico, confirma: el Conde Ramiro Froyles, confirma, el Conde de Virgel Hermengol, confirma, Gutierre Fernandez confirma, Diego Yañez de Carrion, Pedro Alóso de Asturias, confirma,

Bermu-

Bermudo Perez, confirma: Miguel Feliz Merino de Burgos, confirma: Gózaló Bermudez Merino en Asturias, confirma: Añaya Rodriguez Merino en Leon, confirma: Giraldo escritor lo escriuió por mano del maestro Hugon Chanciller.

Ha auido desta familia muy señalados caualleros, y en el Reyno de Leō, Galizia, y Asturias ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, de quie escriue Rades de Andrade, en el libro de las Ordenes de la cavalleria, ca. 48. Fue valiente, y señalado cauallero, en tiempo del Rey dō Alóso el Onzeno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tuuo la frontera contra los Moros de Granada. Dizē que fue hijo de Pedro Esteuanes Carpenteiro, a quie la historia de Castilla llama Carpentos, y de doña Blaca, hija del Rey don Alfonso de Portugal, y hermana del Rey don Donis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey dō Pedro, que por quejas q̄ del tuuo, le mado prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, dō de dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, o tuuo vn hijo de su nōbre, cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo, sobre la qual esta vn letrado q̄ dize.

Aqui jaze Ioan Nuñez de Prado, que Dios perdone, fijo de don Iuan Nuñez, Maestre de la orden de la Cavalleria

de Calatraua, y este escudero fue muy bueno y honrado, e fue vassallo del muy noble Rey don Alfonso, e fino Lunes diez dias de Março, Era M. CCC. LXXX. VII.

En la villa de Mayorga, en la Yglesia de nra Señora de Quintanilla, monesterio de Frayles Dominicanos, muestran vna muy antigua sepultura, de vn dō Iuan Nuñez de Prado, y dizē q̄ es este Maestre: no hallo por dōde a firmarlo: si es el, sera argumento, q̄ su origē era de la casa de estos caualleros del Reyno de Leō. En Estremadura, y Reyno de Iacn, ay algunas casas nobles deste apellido, q̄ ellas mismas dizen quetraen su descendēcia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es, que vn Rey de Leon, huuo en vna labradora, o pastora montañesa, de quien se aficiono, andado a caça en vn prado, vn hijo, y q̄ por esto les quedo a sus descendientes el apellido de Prado. No se q̄ verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas quetraen es, vn Leon negro en campo verde. Pueden se preciar estos caualleros, q̄ agora quinietos años, eran tan principales, como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassallos en el Reyno de Leon; que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleza, y en poder de sus descendientes priuilegio tan antiguo como el referido.

150 Chronica del Emper.

En este año de la Era 1188. parece que el Rey don Sancho el Deseado casó con doña Blanca, Infanta de Navarra, con quien, como queda dicho, estava desposado. Consta ser esto así, por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente con el Rey don Sancho su hijo, hizieron al monesterio de Santa Maria la Real de Najara, en q̄ le dá todos los molinos de la villa de Najara, y las cascas del barrio de la herreria, y del barrio de S. Miguel, y las q̄ ay de las puertas del corral del monesterio, hasta la puerta de la Yglesia, y otras muchas cosas, y dize que en el barrio de S. Miguel estava el palacio Real: en la data dize: *Facta charta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sancho filius Imperatoris, duxit in uxore filiam Regis Carisie, & eodem anno quo Imperator, pugnavit cum illis Muzmitis super Cordubam, & devicit eos.* Esta donacion se hizo à la entrada de la Era 1189. y dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que en el año pasado auian sucedido, contando los dos años, diminuto y emergente, por vno, como comunmente habamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sâcho de Navarra, el Conde de Barcelona, don Rodrigo Obispo de Najara, el Còde Ponce, mayordomo del Emperador, Còde dō Lope, Lope Lopez de Carrion, Poncio de Minerua, Nuño Perez, Alferez del Rey, Gu-

Casamiento del Rey don Sancho y doña Blanca.

tierra Fernandez, Martin Martinez de Ascalona, Pedro Ximenez quetenia à Logroño.

Cap. LVI. De los Moros Almohades q̄ vinierō à España.

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dicen que vinieron à nuestra España los Moros Almohades, gente braua, feroz, y guerrera. Entiendo del Rey don Alôso el Sexto, à buelta de nuestro Emperador, vinierō los Almorauides, y se apoderarō de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedâdo sujetos à Marruecos. Agora en estos dias se leuâtō en Africa vn Moro llamado Abentumert, hōbre docto en la Astrologia judiciaria. Succedio, q̄ viêdo à vn moço hijo de vn ollero, q̄ se dezia Abdelmon, y considerando su persona y talle, representosele q̄ era moço de grã nacimiêto, fauorecido de los signos, q̄ le prometian grandes cosas. Cōfirmose mas en ello por sus juizios, y vino à sacar, q̄ segun lo que sus planetas le señalarō quãdo nacio, auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida y sujeta à estos juizios, teniendo por ineuitable, lo q̄ por la judiciaria adiuinã, dixosele à Abdelmō. Y como el diablo los guiava en ello, por el fruto maldito q̄ esperaba sacar, el moço que de suyo era altiuo, aunq̄ hijo de viles padres, luego se le puso en la cabe-

Don Alonso el VII.

ca lo que despues tuuo efeto, acofta de muchas vidas, q̄ es lo q̄ Santanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi, docto en el ciego error de la secta de Mahoma, y en opiniō de santo entre ellos, y socolor de cierta interpretacion q̄ de nuevo daua al Alcoran, comecaron à inquietar aquellas gentes de Africa, siendo ellos de suyo faciles y amigos de nouedades. Llegoel negocio à tanto rompimiento, que se diêrō entre si sangrientas batallas. Y finalmete preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vécieron y mataron à Miramamolin Rey de Marruecos, llamado Alboali, q̄ era de los Almorauides, y leuâtaron por Rey de Marruecos y Miramamolin, à Abdelmon hijo del ollero. El Almohadi falso santo, autor destos males, hizo q̄ el nuevo Rey de Marruecos, hechurasuya, passasse luego à España cōtra los Almorauides, q̄ por acauia, y los sujetasse todos, con otros altos pensamientos, de cōsumir el nombre Christiano. Hizo luego su viaje passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderarō de todas las ciudades de la Andaluzia, sugetandolas al imperio de Marruecos. Matarō cō grã crueldad todos los Christianos Moçarabes, q̄ siẽpre auia viuido entre los Moros guardado nuestra Sâta Fê, à otros hi-

Matan los Moros a los Christianos Moçarabes y a otros los hazian renegar.

zierō renegar della, y à los q̄ permaneciã firmes en su santa cōfession, martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar, huyã, passandose à la tierra de los Christianos. Fue vno dellos Clemete Arçobispo de Seuilla, q̄ vino à Talauera, hōbre doctissimo en la lēgua Arabiga, dōde viuió, y acabo sus dias santissimamete.

olmedo.

Otro fue Arnugo santo religioso, el qual vino à la villa de Olmedo, y cerca de sus muros en vna montañuela, al Setentriō, fundo vna Yglesia à Santa Cruz, que agora es de las mongas Comedadoras de S. Iuan de Malta, de la ciudad de Zamora. La vida y opiniō de santidad deste religioso, dan aentēder vnas letras antiguas que estan abiertas en vna piedra, sobre vna puerta, por donde suben à la torre desta Yglesia, las quales yo saque, y dizen así.

Sub cruce, sub Christo, dū corpore vixit in isto,

Cœlica facta dedit, quē lapis iste tegit: Ordine tam pulchro sancto dominante sepulchro:

Pauperiē voluit, semper & hāc docuit: Cœlitus adiut^r, pacis anxius, indeq̄ tut^r: Hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.

Hāc sublimauit viuens, moriensq̄ beaur: Auctam diuitijs, moribus atq̄ pijs.

Presbyter insignis, fulgens ut stella, vel ignis,

Hic fuit absq̄ dolo: regnat & ipse polo. Mille trahunt centum septuagesima Arnugo.

Chronica del Emper.

Es la piedra como de alabastro, está las letras en arco, al rededor de vna aue como Grifo, y a los lados superiores del quadro desta piedra, al lado derecho, está el Sol y alyzquierdo media Luna, y dentro de su circulo vna estrella.

Dize fue monesterio: y así lo dá a entender aqllas palabras: *Hanc sublimauit uiuens & mories*, el año es de 1179. Parece q auia algunas letras mas, q no se li dezian Era, o año. Y yo tégò por cierto q es el año de Christo de 1170. y sería en el q este Sato varò, passados sus dias, y acabada la obra de su monesterio, acabò cò grã resplãdor de milagros que nro Señor, en señal de quien era, quiso obrar por el.

Contra la potècia de los Almo hades acudio nro valeroso Emperador, como lo dize los priuilegios, llamãdolos Muzmitas, y los vècio en batalla cãpal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua, y los vècio y persequio, hasta echarlos de España, y compelerlos a boluerse a Africa, dõde el falso Almohadi murio luego, y le sepultaron cerca de la Ciudad de Marruecos, sũptuosissimamente, y le venerauan y adorauan como a Santo.

Muerte del Rey dõ Garcia de Nauarra.
año 1150.

En este año de la Era 1188. dize que murio el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, desgraciadamente de vna cayda de vn cauallo. Fue principe valerosissimo, q a pesar de sus vezinos, con ser mas poderosos, recobrò su Reyno, y lo

cõseruio y dexò a su hijo, q no fue menos q el. Su muger la Infãta dõña Hurraca se vino con su hermano el Rey don Fernãdo de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre, y así la llamã los priuilegios, la Reyna dõña Hurraca la Asturiana.

Capit. LVII. De otra jornada que en este año hizo el Emperador, y cerco de Iaen, y casamiento con dõña Rica.

T Ana migo era de la justicia el Emperador don Alòso, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauissimos, y cõ enemigos tã poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delitos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189. dando ordẽ en lo que conuenia, para boluer a la Andaluzia, y conquistar la Ciudad de Iaen, quando llego a el vn labrador de Galizia, que xandose de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn cauallero, dõ infazon su vezino, que se llamaua dõ Hernando. El Emperador escriuiò a este cauallero, que satisfiziesse a aquel hombre, y dexasse de ofenderle, y junto con esto escriuiò al merino del Reyno, para que luego viesse en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernãdo no cumplierse lo que el mandaua. No hi-

año. 1151.

Don Alonfo el VII.

Gran zelo de justicia del Emperador don Alonfo.

zò caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello: Cõ esto boluio el labrador al Emperador, que xandose que no le hazian justicia. Sintio tanto el Emperador esta desuerguença, que a la hora partio de Toledo, tomando el camino para Galizia, sin dezir a nadie su viaje: y èdo disimulado por no ser sentido, llego asì, sin que don Hernãdo lo entèdiessse, y haziendo pesquisa de la verdad, espero que don Hernãdo estuuiessse en su casa, y cercole, y prendiole en ella, y sin mas dilacion mando poner vna horca a las puertas de las mesmas casas de don Hernãdo, y que luego le pusiesse en ella: y al labrador boluio y entregò todo lo que se le auia tomado: fue hecho digno de tal Rey, y temieronlo en el Reyno de suerte, que nadie se atreuia a hazer mal a otro. Hecho esto boluio para Toledo, por ser tan necesaria su persona para cõcluyr lo que conuenia para la jornada. Desta jornada y cerco de la Ciudad de Iaen dizen los que escriuie, poco, o nada, y aun se engaña manifestamete en ello, diziendo q fue en la Era 1170. por q no fue sino en la 1189. lo qual cõsta por vna donacion q el Emperador cõ su muger la Emperatriz dõña Rica, cõcedieron al monesterio de Sobrado, en Galizia, en q le haze merced, cõ cõsentimieto de don Fernãdo y dõ Bermudo Perez, de toda la here-

Lib. 8. ca. 3

dad q estaua cerca dõl monesterio: y dize ser fecha esta carta, estando en Toledo, cõ sus hijos dõ Sãcho y dõ Fernãdo, quando *Imperator ibat ad Iaē*, a 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q imperaua en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, Nauarra, Zaragoza, Baeça, Almeria. Y q era vassallos del Emperador, el Cõde de Barcelona, y dõ Sãcho Rey de Nauarra. Cõfirma el Rey dõ Sãcho hijo del Emperador, el Cõde dõ Põce, mayordomo del Emperador, el Cõde don Mãrique, q tenia a Baeça, el Cõde don Ramiro Flores, el Cõde dõ Pedro Alòso, el Cõde dõ Pedro, Alferez del Emperador, el Cõde dõ Fernãdo de Galizia, Bermudo Perez de Galizia, Fernãdo Ioanes, q tenia a Mõterroso. Y por otro priuilegio deste año, dado a 13. de Março al monesterio de S. Isidro de Dueñas, en q les da los lugares de Baños y Ontoria, no dize desta jornada y cerco de Iaē, mas dize q peleo sobre Cordoua cõ los Muzmitas, y los vècio. Hallaronse a esto con el Emperador, sus hijos, el Conde de Urgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador, de suerte q el Emperador tenia dos Alferezes, o murio en este mes de Março Nuño Perez, y le sucedio el Cõde don Pedro, q lo era por Abril, quando el Emperador yua contra Iaen.

En este año de la Era 1189. parece auerse tratado el casamiento del Emperador con Dõña Rica,

El Emperador casa a su hija de Vladislao Duque de Polonia.
Rica hija de Vladislao, Duque de Polonia, y efetuandose, por que en algunas escrituras deste año se halla que las otorga el Emperador con la Emperatriz doña Rica, mas la Emperatriz no entro en España, hasta la Era 1191. porq deste año tiene el monasterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez, y de doña Godo Lopez, hazedonacion, a esta casa de vnos palacios en el lugar de Alefon, cerca de Najara, y dize en la data, ser la Era 1191. *anno quo Imperator accepit uxorem suam Ricam, regnante ipso Imperatore cum filio suo Rege Sancio in tota Hispania.* Año en que el Emperador recibio a su muger doña Rica.

Monasterio de nuestra Señora de Belmonte.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esso dexaua el buen Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundació de monasterios de nuestro padre san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, y la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, su muger, fundaron y dotaron en el principado de Asturias y Concejo de Salas, vn monasterio dedicado a nuestra Señora, en el lugar de Lapedo, que de docientos años a esta parte, poco mas o menos, se llama de Belmonte: y le dieron muchas posesiones en aquella tierra, y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiese en su coro

na, y diessse de su mano a los religiosos q quisiese: y el Emperador lo recibio, y hizo nuevas mercedes, añadiendo y confirmando lo que los Códex auia hecho, y acoto su juridiccion, y diolo a los Mōges de S. Benito, poniendo en el Abad, Era 1189. Estos mōges deuierō ser los del Cistel, q en aquellos tiempos florecia, por el rigor con que guardauan la regla santa, y el Emperador los queria mucho, como lo mostro bien en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. a cinco dias del mes de Setiembre, se incorporo con la congregació de la obseruacia, por madado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1560. a 27. de Enero el Papa Paulo III. dio la bula desta vnion, y es agora vn honrado monasterio, aunque de los menores que esta santa Congregación tiene.

Cap. LVIII. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, se armò Cavallero segunda vez, en Valladolid.

Este año de la Era 1190. descaño el Emperador en Valladolid, haziendose grandes fiestas, segun se vsauan en aquellos tiempos, esperando la venida de la Emperatriz doña Rica su muger. Y para que las fiestas fuessen de todo punto solenes, quiso el Rey don Sancho el

Era 1190.
año. 1152.

el Deseado armarse segunda vez cauallero, o renouar la solemnidad y dia en que primero se armó, diizen lo muchos priuilegios deste año, vno del Monasterio de Sahagun, dado a cinco de Março deste año, en que el Emperador, sin auer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da a este monasterio y a su Abad don Domingo, treynta cañares de Indios vezinos de la villa, cō los mismos Indios, hijos y hijas, y todos sus descendientes que viuiere en ellos: y que tenga el Monasterio en ellos el derecho q se tiene en el Reyno de Leon, y dize que se hizo la carta, en Valle de Oñ, quando ibi Rex Sanctius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno quo Imperator tenuit circumdatam Iacn. Confirma el Rey don Sancho, la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gutierre Fernandez, Nuño Perez Alferéz. Y en este mesmo dia y año, hizo el Emperador merced al Monasterio de san Isidro de Dueñas, de unas heredades y terminos acerca de Calabazanos, y que en el rio ningunohaga molino ni hazienda, sino por el monasterio: y dize lo mesmo del cerco de Iacn, y como se armó Cavallero don Sancho. Asi mismo dio el Emperador este dia al monasterio de S. Christoval de Ybeas, tres leguas de Burgos, vna heredad en Villadiego, y dize haze estalimos por amor

Cerco de Iacn.

de su hijo don Sacho: *Quem ego hodie mihi facio.* Porq S. Christoval sea su abogado. Es la data en Valladolid *anno quo Imperator venit de illa cerca de Iacn* (que assi dize) dada a primero de Março: Y parece que a tres de Hebrero deste año, estava el Emperador en Leō, como lo dize vna carta de donaciō, q hizo a la Yglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo, en q le da todo el Infantadgo, q es en Valle de Espina: y dize en la data: *Fa charta Linegione anno quinto, post captiōne Baecia, et Almeria.* Era 1190. Dizen, que son vasallos el Rey don Sacho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Confirma don Sancho y don Fernando, hijos del Emperador, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, el Conde don Pōce mayordomo, el Conde don Ramiro Flores, q tenia la tierra de Astorga, el Conde don Fernando, el Cōde don Osorio. Pelagio Cautiuo, aquel gran soldado, Fernan Gutierrez, y otros Prelados del Reyno. Y por vna escritura del monasterio de Sobrado, fecha a 21. de Diziembre, en que el Emperador don Alonso con la Emperatriz doña Rica, libran de todo portazgo a este monasterio, parece que en este año tuuo sitiada la Ciudad de Guadix: de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman el Conde don Ponce mayordomo, el Conde don Man-

Cavalleros

En anno quo Imperator tenuit Guadegicir cū datam.

Cavalleros riques

rique que tenia à Baeça, el Conde de Ramiro Flores. Diego Muñoz de Saldana, Nuño Perez Alfe- rez del Emperador, el Conde don Fernando de Galizia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galizia. Este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, ayo del Emperador.

Nunca perdio la codicia del Reyno de Nauarra, aunque injusta, el Conde de Barcelona don Ramon: y así anduuo solicitado al Emperador su cuñado, siruiendole en estas gueras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia à auerlas con el Rey don Sâcho, con ser moço: como no se atreuiu con su padre, cuyo valor y prudencia fue tanta, que sabía ganar la voluntad del Emperador, para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las daua à solas, lleuaua don Ramon lo peor. Y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don Ramon conseguir lo que deseaua, no reparando en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra à Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viesse en Tudelin, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año. Era

1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho con otros muchos Caualleros y ricos hombres del Reyno. Concertarón en estas vistas, que los dos hiziesse guerra al Rey don Sancho de Nauarra, repartiendo la ganancia. Y concertaron otros tratos entre sí, que salieron bien diferentes: y en lo que tocaba à la conquista del Reyno de Valencia, hizieron sus auenencias, dieron se rehenes y seguros, dando el Conde de Barcelona fortalezas y lugares al Emperador: desta manera partian la capa del justo. Mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender, y el Emperador tan bueno, que nunca à preto la guerra contra el, teniendola por injusta, ni era amigo de tomarlo ageno, ni derramar sangre de los inocentes Christianos: antes amo mucho al Rey don Sâcho de Nauarra, y le tuuo como à hijo, y le traia consigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

Cap. LVIIII. De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoval, y venida del Rey Luys de Francia à España.

EN las cartas y priuilegios Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde

Era. 1191
año. 1153

Conde don Gomez de Cadespi- na, tan grã principe, q todos los caualleros de Castilla, gustará q casara con el, la Reyna doña Hurra- ca, porq el Reyno quedara en naturales del, y no lo heredara hijo de extranjero, y lo quisierón pedir al Rey don Alfonso el VI. Y despues de el muerto, siendo ya ella Reyna de Castilla, estuuu muy adelante este negocio, y quiza se efectuara, sino muriera en la batalla, q como cabeça del Reyno, dio al Rey don Alófo de Aragón. Estan desto bien llenas las hitorias. Erã estos señores de aqellos grandes y señalados caualleros Saluadores, cuyas honradissimas y antiguas sepulturas estã en el monesterio real de Oña, comũ sepultura suya, por ser fundaciõ de los Cõdes de Castilla, de cuya casa y sãgre son, trayendo su legitima descendencia de varon en varõ, desde Gonçalo Teliz, padre del Conde Fernan Gonzalez, hasta don Rodrigo Gomez de Sandoval, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hombres en los dias del Emperador don Alófo, y en ellos començo el apellido de Sandoval, corrompiendose en el de Saluadores, y dellos vienen los que oy dia ay, como con euidencia se vera, quando se tratare deste linage.

Murio el Cõde don Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y esta sepultado con su padre en el dicho monesterio de

Oña, y destas y de otras muchas sepulturas se dira largamente, siendo nuestro Señor seruido que se acabe vn libro de las fundaciones de nuestros monesterios, y personas señaladas dellos, que ay en Castilla.

Dize q en este año nacio el Infãnte don Alófo, hijo del Rey don Sâcho el Deseado, y de sumuger la noble Reyna doña Blanca, q fue don Alófo el noble, el de la grã batalla de las Nauas de Tolosa: mas engañanse, como adelante se dira.

Tuuu el Emperador de la Emperatriz doña Berenguela estos hijos, don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llaman Isabel (con engaño) que caso con Luys Rey de Francia, que llamarón el Junior, el qual caso con ella, auiedo hecho diuorcio de su primera muger Madama Leonor, q era Señora propietaria del Conado de Putiers. Tuuo mas à la Infanta doña Sancha, o Beatriz, que ambos nombres tuuo, y son vna misma cosa, como *Beatus & Sanctus*, la qual, como se dira, caso con don Sancho el Sabio, y valiente Rey de Nauarra.

Algunos mal fines desseado mal entre el Emperador, y Rey de Francia, su yerno, hizierón le creer q la Infanta de Castilla doña Costança su muger, no era hija legitima, sino bastarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarse desto, passo à España, con color

Hijos del Emperador.

Casa de Sã
dual.

color que venia en romeria à San tiago, nuestro Emperador creyo ser esta, y no otra la causa de su ve nida, y saliole à recebir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de to dos los ricos hōbres, de sus Rey nos, hallandose con el, don San cho Rey de Nauarra, que aun no era casado, como en su lugar se vera. Fue tanta la Magestad con q̄ el Emperador recibio al Rey de Fracia, q̄ le causo admiracion ver su grādeza, y caualleria de su Cor te. Hizieronse muchas fiestas, y prueuas de armas, dōde se mostra ron tanto los caualleros de su Cor te, q̄ dierō bien q̄ ver à los Frāceses, porq̄ sin duda, cō el largo cur so de las armas q̄ tantos años auia seguido, y cō q̄ parece, q̄ qual es la inclinaciō del Rey, tales salen los suyos: los caualleros Castellanos erā de los mas valiētes q̄ en su tiē po huuo en el mundo, como en tantas y tan desiguales batallas lo mostrarō. De Burgos tomarō los Reyes el camino para Sātiago, q̄ riendo nuestro Emperador à co pañar al Rey de Fracia. De Sātiago vinierō à Toledo, dōde el Em perador hizo llamamiēto general d̄ todos sus Reynos, Chriitianos, y de Moros, q̄ fue mucho de ver tanta caualleria, y nobleza, como se juto en esta ciudad, q̄ aun espā ro mas al Rey de Fracia, q̄ no auia el imaginado tā poderoso al Em perador. Queriedose boluer à Frā cia, le ofrecio ricos presētes, mas no quiso tomar sino vna piedra q̄

llaman carbūco, de inestimable valor, q̄ fue del piedevna Cruz pre ciosissima de oro, y piedras, q̄ tie ne el monesterio de Sāti Maria la real de Najara, q̄ los Reyes sus fū dadores hizierō, como en la histo ria deste monesterio se dira. El Ar çobispo de Toledo lib. 7. c. 9. di ze, q̄ el Rey de Francia puso esta piedra en la corona de espinas de Christo, en nuestro monesterio de S. Dionis de Paris, y que el la vio alli.

Hase dicho la venida del Rey de Fracia à esta tierra, y en este a ño, porq̄ lo dicen asì todos, mas yo no he visto priuilegio que tra te della, como suelen dezir otras cosas semejātes, y aun menores. Del casamiēto de la Infanta doña Costāça si ay memoria, y dirase dōde los priuilegios lo dizen.

En esta era 1191. en trō en Espa ña la Emperatriz doña Rica, co mo queda aduertido por la escri tura de doña Toda. Es cierto q̄ seria bien recebida, y con gene ral regozijo y contēto de todo el Reyno, de quiē el Emperador e ra amado y estimado. Y à 12. dias del mes de Otubre desta Era esta uā en el real monesterio de Saha gun con sus hijos, y hizierō mer ced à esta casa, por el regalo y buē hospedaje q̄ don Domingo, insig ne Abad deste monesterio, les auia hecho, de vnas heredades en Lie bana, para el monesterio de santa Maria de Piasca, q̄ es filiaciō suya, y dizela escritura, q̄ el Rey dō Sā cho,

El Cōde dō
Fernādo de
Galizia fue
a la conqui
sta de latie
rra santa.

cho d̄ Nauarra, y el Cōde de Barce lona, erā vassallos del Emperador.

Muchas vezes se ha nōbrado el Conde don Fernando de Gali zia, q̄ fue hijo del Conde don Pe dro de Traua, ayo del Empera dor: fue vn gran cauallero en ar mas, y de señalada virtud. Passō dos vezes à la conquista de la Tie rra santa, era patron y señor del monesterio de Sobrado, de la or den de S. Benito, por ser decen diente de sus santos fūndadores. En este año, primero dia de Mayo dio à esta casa, estādo en la su villa de la Coruña, todo el redito, q̄ asì llama, que pertenecia à la Coru ña, q̄ llama Burgo de Faro, y dize en la data: *Anno quo ego Comes Fer randus, secundo Hierosolymam perrexi.*

Eleccion de
Arçobispo
de Sātiago.

En este año de la Era 1191. estā do vaca la silla Arçobispal de Sātiago, el Emperador don Alonso desseo poner en ella al Obispo de Salamanca, que cōforme à lo q̄ se halla en priuilegios, era don Pela yo, q̄ sucedio à don Diego Gelmi rez, y confauor del Emperador, el cabildo y pueblo, cōforme à laco stūbre de aquel tiēpo, eligieron al dicho Obispo de Salamāca. Y yē do al sumo Pontifice, q̄ cōfirmas se esta eleciō, no deuia de q̄erer, y el Emperador echo por media nero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el santo Abad embio à Natal mōge de Cluni, acabado de elegir por Abad de Resbaci, cō vna carta (q̄ es la 8. del libro 5.) al Pōtifice Inocencio, en q̄ le dize:

El Emperador de España, gran Princi pe del pueblo Christiano, aunque cerca de de vuestra Sātidad pueda todo lo q̄ es justo q̄ pueda, &c. por ser tan amigo y tan bie hechor del monesterio de Cluni, &c. y aun q̄ de las cosas q̄ no he visto no puedo ser te stigo, pero la relacion q̄ tengo de muchos hōbres doctos, y aprouados, me mueue à creerlo, como si lo vieras. Mouido pues de stos, q̄ muchos son clerigos, otros mōges, y Algunos Obispos, la eleccion del Señor O bispo de Salamāca, en Arçobispo de Sātiago, se hizo muy en paz de todo el Clero y pueblo, canonicamēte: Y pues la Yglesia pa ra la qual es electo, es tā gloriosa cō el cuer po de tan grande Apostol, y hōrada cō tā tos priuilegios de la sede Apostolica, con que lenanta su cabeça entre todas las Ygle sias de España, asì requiere tener vn pa stor noble, prudente, honesto, que se auen taje a todos los demas: tal entiendo esta Yglesia que lo ha hallado. Por estēos pide el Emperador de España, y el clero y pue blo de Sātiago. Destamano habla el Venerable Pedro, y es muy no table para aduertir, quan llano y recebido estaua llamarse Empera dor de España, don Alfonso, no so lo en estos Reynos, sino fuera de llos, y ante el sumo Pontifice.

Nota q̄ llama
man los ef
trāgeros Em
perador de
España à
nuestro Rey.

Como se eli
gian los O
bispos.

Cap. LX. De algunas memo rias de la Era 1192.

NO fuerō menores las o bras q̄ el Emperador hi zo, en biē y aumento de las Yglesias y monesterios, q̄ la sha zañascōtra los Moros. Quādo no le ocupauan las guerras, visita ua su Reyno, andandole todo, sin ha

año 1154.

Asistencia
de los Reyes
en un lugar,
destruccion
del Reyno.

zer mucho asiento en vn lugar, q es cosa importate para el buen go uerno y aumento de la justicia, y estado de la republica: q de estar- se los Reyes sepultados en vn lu- gar, aunq este se aumenta, todos los demas se pierden. A 2. de Ene- nero Era 1191. estaua el Empera- dor en Salamanca con su muger la Emperatriz doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fer- nando. Tratauan vn pleyto muy reñido los Obispos de Ouiedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los concordo, cõponiendo la cau- sa à gusto de las partes: auiedo primero tomado cõsejo cõ el Ar- cobispo de Toledo, y otros caualleros, y prelados, como parece por la carta de cõcordia, hecha en es- te año à 14. de Enero: y porq el O- bispo d'Ouiedo se agrauiaua algo del cõcierto, el Emperador le dio en satisfaciõ el castillo de Siero. Y dize la carta desta merced, sacada fielmente de Latinen Romace.

POr tanto yo Alonso por la gracia de Dios Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cõ mi hermana la Reyna doña Sãcha, y con mis hijos los Reyes, don Sãcho, y dõ Hernando, y mis hijas, y todos mis parientes, viendo las Yglesias de Ouiedo, y Lugo, en gran fatiga, por la discordia q ha mu- chos dias que entre si tienen: porque à mi de parte de Dios, y de la sede Aposto- lica, en penitencia y remission de mis pe- cados esta cometido, que ame à las Ygle- sias de Dios, y procure su paz y concor-

dia, con consejo de don Iuan Arcobispo de Toledo, Primado de toda España, y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes y Príncipes, hago esta carta de donacion, y confirmacion, al Señor y à la Yglesia de san Salvador de Ouiedo, y à su Obispo don Martin del Castillo de Suerõ, &c. Y dize que Reynaua, en Leon, Galizia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeça, Almeria. Y que eran sus vassallos, el Conde de Bar celona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Cõfirmã por esta ordẽ, despues del Rey don Sãcho, que estaua ya jurado por el Rey de Ca- stilla, y despachaua y hazia merce- des como tal, el Arcobispo de To- ledo, luego Vincẽcio Obispo de Segouia, el Conde Ponce, mayor domo del Emperador, Ynigo O- bispo de Auila, el Conde Ramiro Flores, Nauarro Obispo de Sala- manca, el Conde Pedro Alonso, Iuan Obispo de Osma, Bermudo Perez de Galizia, Pedro Obispo de Segouia, Fernando Ioanes, Vi- tor Obispo de Burgos, Aluaro Ro- driguez, el Conde don Manrique que tenia à Baeça, Pelagio Cur- uo, el Conde don Lope, Gonçalo Fernandez, Hermengol Cõde de Vrgel. Estos ricos hombres eran del Reyno de Castilla: luego entrã los de Leon: El Rey don Fernan- do, hijo del Emperador, Gutierre Fernãdez, Pelayo Electo de Sãtia- go, Garcia Garces de Aça, Marti- no Obispo de Orense, Garcia Go- mez, Pelayo Obispo de Tuid, Nuño Perez, Alferrez del Empe- rador,

rador, Iuan Obispo de Lugo, Al- uaro Perez, Pelayo, Obispo de Mondoñedo, Gonçalo Rodriguez, Pedro, Obispo de Astorga, Vela Gutierrez, Iuan, Obispo de Leõ, el Conde don Fernando de Gali- zia, Raymundo, Obispo de Palẽ- cia, el Conde don Rodrigo Perez, Estefano, Obispo de Zamora. No he visto muchos papeles, en q se tenga semejante orden en los con- firmadores. Cõsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos: y aunque entre los ricos hombres del Rey- no de Leon, confirman algunos caualleros Castellanos, es por ser criados y oficiales de la casa Real del Rey don Fernando. A diez y siete de Setiembre deste mesmo año, estaua el Emperador en O- uiedo, con la Emperatriz, y cõ su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sãcho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Hurraca la Asturiana (q así la llaman las escrituras, por ser hija de doña Guntrode, natural de Asturias) fue la que casõ cõ el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora viuda. Y así mismo se hallarõ con el Empera- dor los Cõdes, don Pedro, q tenia à Tineo, y Cangas, y Ramiro Flo- res. Y dize q como viniese cõ los dichos à la ciudad de Ouiedo, y estuuiese aposentado en el capi- tulo de S. Saluador, y cõ el otros nobles caualleros, Clerigos y se- glares: parecio ante el don Iuã, A-

bad del monesterio de S. Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Aluaro Perez, Martin Xua- rez, Pedro Pelaiz, Sancho Marti- nez, Pelayo Bermudez, mōges del dicho monesterio de Corias. Y así mismo acudio ante el dõ Pe- dro Abad del monesterio de san Vicẽte desta ciudad, de la mesma orden, con sus monges, quexãdo se de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia he- cho, siendo juez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la ver- dad, mado poner en la carcel, car- gado de prisiones à este Farfon, y declaro q el Abad de Corias, era señor de sus vassallos, sin que el ni sus justicias tuuiesse q ver cõ ellos.

Aquel señalado varõ don Die- go Gelmirez, monge de S. Beni- to, primero Arcobispo de Santia- go, Legado de la sede Apostolica, gran seruidor y escudo del Empe- rador don Alonso, no hallo quiẽ diga en que año murio, solo he vi- sto escrituras de la Era 1192. que dizen, como don Pelayo era ele- cto de Santiago. Y si la vida de dõ Diego lleugo à este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor y rara virtud.

Gouernaua el Rey don San- cho en Castilla, hazia mercedes, dotaui Yglesias y monesterios, en estos años, como si verdadera- mente huuiera heredado. En las Montañas de la prouincia de Lie- bana juto al santo y antiquissimo monesterio de san Toribio don-

Monesterio
de S. Iuan
de Naran-
co en Lieba-
na.

de esta el brazo de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio, fundo y doto el Rey don Sanchu vn monesterio, dedicandolo à S. Iuan Bautista, que oy diallaman de S. Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y à otros religiosos, dotolo con bienes que el mesmo Rey dize, que faca de su patrimonio, pero daseles conque mientras guardaren religion, ellos y sus sucesores los tengan. Permanecio este monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que podra auer treynta años, que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumido los religiosos, y la forma de monesterio.

Capit. L XI. Como el Emperador cercò y tomò à Anduxar, Pertroche, y Santa-eufemia.

Confunden las cosas desta historia, y hazañas del Emperador, algunos que las escriuen, poniéndolas mal digestas sin orden ni fazon, fuera de sus tiempos. La toma destos lugares, dize que fue en la Era 1168. auiendo sido verdaderamente en esta Era 1193. q es el año 1155. el Emperador cò vn poderoso exercito, saliendo de Toledo, fue à Calatraua, q se auia recobrado de los Moros: y dando à los caualleros Tèplarios, para q defendiesen aqlla frontera. Pasò còtra Alarcos, y ganolo, y à Cara

cuel, Mestàça, Alcudia, Almodouar del campo: esto es còforme à los historiadores, y los priuilegios dizen, q gano à Anduxar, Pertroche Santa-eufemia, q eran lugares de mucha importancia: y por no lo ser tãto los dichos fuera destos, no lo dizen los priuilegios. Conforme à esto su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual esta Pertroche, dexado las sierras y montañas, que corrè hasta Cordoua, por raya y termino del Reyno de Toledo cò el de Cordoua. Desta jornada y presas de lugares dizen las escrituras que yre refiriendo, comenzando de las primeras que se libraron en este año, para que se vea quando començò la jornada, poco mas ò menos. A 25. de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Hurraça, dio al monesterio de S. Pedro de Eslonça, cerca de Leon, la heredad de Vilarelio, y dize, que en esos dias el Cardenal Iazinto, Legado de la sede Apostolica, celebraua Concilio General en Valle de Olit, que hasta agora ninguno de los q han escrito tal supo: dize que imperaua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica, en Leon, Toledo, Castilla, Galizia, Najara, Zaragoza, Baeça, Almeria. Confirma Poncio de Minerva, mayordomo del Emperador, el Conde don Osorio, y dize: como el Emperador, y Empe

*Concilio en
Valladolid.*

Caualleros ratriz, tenian sus mayordomos, cada qual por si: vnos en Castilla, otros en Leon, otros en Galizia, que cobrauan sus rentas. Este priuilegio no dize de la toma de los lugares, porque se dio en principio de este año, y à seys de Diziembre del mesmo año, el Emperador con sus hijos, dieron à la Yglesia de Burgos y à su Obispo don Vitorio, el lugar de Villauida, cerca del rio Arlança, y dize ser el año en que tomò à Anduxar, Pertroche, y Santa-eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Còde don Manrique, que tenia à Baeça, Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez, que tenia à Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez, Gonzalo de Marañon, Alferez del Emperador, (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez) el Conde don Rodrigo Perez de Galizia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Guero, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernàdez de Boñel, mayordomo en Burgos, don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincècio Obispo de Segouia, Iuan Obispo de Osma, Pedro Obispo de Siguença, que llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouedo, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mondoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de

Diziembre deste año, el Conde dõ Rodrigo, con su muger la Còdesa doña Frunilde, dan à los Abades de Retuerta y S. Leonardo, que viuian segun la regla de san Agustin, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, q era Alferez del Emperador, Gonçalo de Marañon, y que don Sanchu, hijo del Emperador, Reynaua en Castilla, don Fernando en Leon y Galizia, el Conde don Lope en Najara, Gutierre Fernandez en Burgos: el Conde don Rodrigo en Moterroso, en Limia, en Babel, y Castilla, el Conde don Gonçalo en Trastamara, el Conde don Vela en Lemos y Sarria, don Aluaro en Monte negro. Murio en este año à 28. de Iunio Harmengol, Conde de Virgel, nieto del Còde dõ Pedro Assures de Valladolid, q por auer se criado este cauallero en Castilla, y seguido siempre la Corte de stos Reyes, con oficios en la casa Real, como suena en los priuilegios, le llamaron Harmengol el Castellano.

A 25. de Nouiembre, Era 1193. estaua el Emperador don Alonso en la ciudad de Najara, aposentado en el monesterio Real de Santa Maria, que por ser suyo, tenia cargo y obligation de darle vna comida cada año, viniendo à el la persona Real: la qual muchos años adelante perdono el Rey dõ Pedro, y nunca el Emperador recibio seruicio en esta su casa, que no

Omnes Ecclesias, & Claricos ipsius civitatis de Najara, simulq; decimas panis & vini, pecorum, & iumentorum que ad ipsas ecclesias pertinent.

no la hiziesse crecidas mercedes. Desta vez le confirmó todo quanto el Rey dō Garcia, su fundador, auia dado, contandolo por menu-do, lugar por lugar, y les confirmó y da de nuevo todas las Yglesias y clerigos de Najara, cō los diezmos de p̄y vino, y demas cosas q̄ les pertenecian, que luego que el monesterio se fundo, les auia el Rey dado, que es harto notable; para saber el poder que los Reyes tenia en estas cosas. Y en la data dize, q̄ en este año, *Idem famosissimus Imperator* tomó a Anduxar, Perreche, y Santaefemia, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeça, y Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho Rey de Navarra, eran sus vassallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador, el Conde Almarico que tenia a Baeça, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez q̄ tenia a Monterroso, Alvar Perez su hermano, Gutierrez Fernandez, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez, el Conde dō Rodrigo Perez, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cuerdo, Gonçalo Rodriguez, Alvaro Rodriguez, Diego Fernandez Cruz, Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador, Iuan Arçobispo de Toledo, Primado de España, y los demas Obispos q̄ en otros deste año se han dicho. Era Chanciller del Emperador Iuan Fernandez.

Capit. LXII. Como traxeron a Toledo un braço de S. Eugenio, primero Arçobispo de esta ciudad.

FVe tan satisfecho el Rey ^{Era 1194. Año 1156.} Luys de Francia de la buena acogida que se le auia hecho en Castilla, y particularmente en Toledo, que llegado a Paris, determino dar muestras de su agradecimiento, sacando del monesterio Real de S. Dionis, el braço derecho de S. Eugenio primero Arçobispo de Toledo, cuyo cuerpo alli estaua: y embiolo con el mesmo Abad de S. Dionis, a la santa Yglesia de Toledo. Quando el Emperador, que en Toledo estaua, supo su venida, saliolo a recibir con todos los de su Corte, y al entrar de la ciudad, el Emperador y los Reyes sus hijos, se apearon de los cauallos, y tomaron la santa reliquia sobre sus hombros, y llevarola asì cō solene procession, hasta la Yglesia mayor. Y sabemos que en nuestros dias, año de 1565. a 18. de Nouiembre, auie do corrido desde los dias del Emperador, quatrocientos y nueve años, se traxo lo restante del sagrado cuerpo, a instancia del Catolico Rey don Felipe II. de gloriosa memoria, dando se lo su cuñado el Rey Carlos de Francia IX. deste nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del monesterio de S. Dionis.

En

Poblaciō de la villa de Zurita.

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita de Christianos Moçaraues, venidos de Calatayud, Zaragoza, y otras partes, huyendo de la mala compaña de los Moros: y el Emperador les dio su priuilegio, juntamente con la Emperatriz doña Rica y sus hijos los Reyes, estando en Toledo a 4 del mes de Março, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeça, Almeria, Andujar, Perreche, y Santaefemia, que todos estos titulos pone. Hallaronse con el, el Conde dō Manrique q̄ tenia a Baeça, el Conde don Ponce su mayordomo, Gonçalo de Marañon su Alferez, el Conde dō Nuño Perez que tenia a Mōtoro. Y a 26. de Março estaua en Toledo con los dichos principes y caualleros, y mas el Conde Gonçalo Fernandez, Conde don Ramiro Flores, don Pedro, don Alfo, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize que Reynaua en los mesmos lugares, como parece por otro priuilegio del mesmo archiuo de Zurita, en que da al Cōde don Nuño Perez, y a sus hijos y decendientes, la Aldea de Alcabon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, q̄ el Emperador hiziesse guerra a Navarra, mas no tuuo efeto, porque los desseos de las armas del Emperador solo eran cōtra los enemigos de la Fē.

Darē agora cuenta de las escri-

turas q̄ deste año he visto, demas de las dichas, ya que deste gran principe no nos dexarō historais mas ciertas y verdaderas, como las mereciā sus hazañas. A 12. dias del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelaiz otorgò la carta de arras, q̄ diò a su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herēcia, q̄le era deuida entre sus hermanos, en el lugar de Sumerio y otras partes, q̄ despues dexo esta Señora al monesterio de Sobrado de Galizia. Fecha la carta en los dias de don Alonso Rey y Emperador de las Españas, con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernādo en toda Galizia. Pelayo por la gracia de Dios, Arçobispo de Santiago, el Conde don Gonçalo hijo del Conde don Fernando que tenia a Trastamara, su muger la Condesa doña Berenguela.

Y primero dia de Enero deste año concedio otra merced el Emperador al monesterio de Moreuella, que en los tiempos muy antiguos fue de monges de nuestro Padre san Benito de abito negro, y agora es de los de abito blanco en el Reyno de Leon: por la qual consta los nombres que tenia las hijas del Emperador, y sus casamiētos, y como en estos dias estauan en Castilla, y los titulos tan merecidos, que en las escrituras ponian al Emperador: porque dize asì: *Vna cum vxore mea Imperatrice dona Rica, & cum filijs meis San-*

Tibi dulcis sima mea domina Maria Martima.

Hijas del Emperador

ctio

Etio & Ferrando Regibus, simul etiam cum filiabus meis Constantia, inelyia Frācorū Regina, & cū Sancia, nobili Nauarra Regina, facio cartam, &c. Por don de parece que la Reyna de Frācia, no se llamaua Isabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año: pues en los de atras no ay tal memoria, y así la venida del Rey de Francia su marido, ò no fue, ò si fue, sería por agora, de la qual, como dixé, tēgo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: ò si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Frācia à España: la causa no se. Cōfirmase lo q̄ digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo.

Titulos del Emperador

Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio ac semper inuictus Gallia, Legionis, Castella, Najara, Casara, gusta, Toleti, Almeria, Baecia, Anduxare.*

Beccerro fo. 106.

De seys de Octubre deste año, tiene la Yglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comienca diziendo, como es necessario que las donaciones reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inelyus triumphator, ac semper inuictus, totius Hispanie diuina prouidentia famosissimus Imperator, juntamēte con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cō mis hijos don Sancho, y don Fernando, Reyes, Simul & cum filiabus*

meis, scilicet, Constantia inelyia Frācorū Regina, & cum Sancia nobili Nauarra Regina, &c. dá à Fernā Rodriguez y à su muger doña Sācha, vnās heredades en termino de Morales, y despues de auer dicho las partes donde Reynaua, que son las que en otros se hā visto, dize q̄ el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros erā sus vassallos, cuyos nōmbres no se escriuen. Despues que dize que confirmaua el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique que tenia à Baeça, el Conde don Lope, Conde don Vela de Nauarra, Gutierre Fernādez, Gōçalo de Maraño, tenēs Alferaciā Imperatoris: don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincente Obispo de Segouia, Estefano de Zamora, Raymūdo de Palencia, Victor de Burgos, don Martin Arçobispo de Santiago, Iuan Obispo de Leon, Martino de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando, Poncio de Minerua, mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Conde de Ramiro Flores, Conde don Pedro de Astorga, el Maestro Pedro Cancellario del Emperador.

Y à 21. de Diziēbre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al monasterio de S. Pelayo de Cerrato, q̄ en la Era 972. siendo Rey de Leon dō Ramiro, y Conde de Castilla, el famoso Fernan Gonzalez, se fundo de

de monges de san Benito. Dael Emperador à este monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados, y dize la escritura lo que hā dicho las referidas: *Imperate eodem Imperatore glorioso, pio, felice ac semper inuictus.* Y dize, que quādo el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid, y nōbra los dichos principes, vassallos, y caualleros: el Conde don Manrique, el Conde don Lope, Conde don Pedro que tenia à Astorga, Conde don Osorio, Fernando Cautiuo, mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonzalez, Alferez, Aluar Perez, Gutierre Fernandez, Gonçalo de Maraño, Alferez del Emperador: confirman los Prelados dichos, y mas dō Rodrigo Obispo de Calahorra, que otras vezes se llama de Najara, Martino Tarraconense, Nauarro de Salamanca, Suero de Coria. Luego confirma el Rey don Fernādo, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Vela Gutierrez, Conde don Ponce, mayordomo deste Rey don Fernando, Conde don Aluaro, Vela Gutierrez, mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donaciō, que Enderquina Perez hizo à Pelayo Perez y à su muger Maria Assures, de vna heredad en Vega, termino de Gijō, que despues se dio al monesterio de S. Vicente de Oniedo, parece como en este año gouernaua el Principado

de Asturias doña Hurraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode: porque en la data deste pergamino, q̄ es à 28. de Diziembre, Era 1194. dize que Imperaua en Toledo, y Leon, don Alonso con su muger doña Rica: *Regina Hurraca dominante in Asturijs*, y Pedro Abad de S. Vicente, electo Obispo de S. Saluador.

Claramente consta por las escrituras referidas el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron, Constança, y no Isabel, Sācha y Beacia, como luego veremos.

Capit. LXIII. De la muerte de la Reyna doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.

Este año fue de gozo y luto para el Rey don Sancho, y Reyno de Castilla, porque nació el Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue aquel noble Rey don Alōso, que gano la gran batalla de las Nauas de Tolosa, y fundo el real monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este biē à su Reyno, de darle tal heredero, sin quitarle al Rey don Sancho su muy cara y amada muger, la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, q̄ en la piedra de

Era 1194.
año. 1156.

de la sepultura desta señora Reyna q̄ esta en el monesterio real de Najara, quiso se pudiesse de media talla, o relieue, las figuras en q̄ esta el transito desta señora, y las lagrimas y sentimiento del Rey, y como los suyos asidos del le consolauan, que es de harta consideracion la piedra, para los que gustā de antigüedades. En el borde della estan los versos siguientes.

*Nobilis hic Regina iacet, quæ Blanca
Vocari*

*Promeruit pulcherrima specie, candi-
dior niue,*

*Candoris prætium festinans, gratia
morum*

*Fæminei sexus hanc dabat esse decus.
Imperatoris natus Rex Sanius illi*

*Vir fuit, & tantolaud erat ipsa viro.
Paru pressa ruit, & pignus nobile fudit:*

*Ventris Virginei Filius astit eis.
Era millena, centena, nonagesima quar-
ta,*

Reginam constat obysse piam.

Dize como esta alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con razon se llamo Blanca, hermosa, mas blanca que la nieue, agraciada, de condicion apacible, honray espejo de las mugeres. Y que fue su marido Sācho, hijo del Emperador, y ella era digna de tal marido: pario vn noble hijo, y murio del parto, socorralla el hijo de la Virgē. Consta que murio esta pia Reyna, en la Era 1194. q̄ es el año de Christo. 1156.

Esta sepultada la Reyna doña Blanca en el monesterio de santa

Maria la real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes y Infantes. Hizo e Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este monesterio, por respetto desta Señora: restituyole mucho dello que los Reyes le auian dado, que ya estaua perdido: dio le de nueuo otras cosas, y en tre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutem animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Regina, donæ Blacæ, bonæ memoriæ, quam in prædicta Ecclesia Nayarensi sepelire feci, & ut memoriā anniuersarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & ibi perpetuo celebretis.* Y en otra carta, en que restituye a este monesterio la villa de Puerto, manda que perpetuamente arda vna vela de cera en la sepultura de la Reyna. Es la data primero de Agosto Era 1196. Confirman, el Rey don Sācho de Nauarra, vassallo del Rey, el Cōde Almarico, Conde Ponçe, Cōde Lope, q̄ tenia a Najara, el Conde don Vela de Alaua, Gutierre Fernandez de Castilla, Sancho Diaz, Fernan Perez, mayordomo del Rey, Gomez Gonzalez, Alfe rez del Rey, Pedro Ximenez que tenia a Logroño: y mas los Prelados de Toledo, Burgos, Palécia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, q̄ son del Reyno, con q̄ quedo despues de muerto su padre el Emperador, son, Reynando en Toledo, en Estre-
madra,

Caualleros

madura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

*Cap. LXIII. De la muerte
del Emperador.*

Era 1195.
Año 1157.

DIzen que en este año de la Era 1195. q̄ es de Christo 1157. trataua el Emperador de hazer guerra a Nauarra. No hállo porque causa se ha de creer esto, pues tenia casada su hija doña Sancha con don Sancho Rey de Nauarra. Es verdad, q̄ en éste año a cinco de Deziembre, cōcedio vn priuilegio a la Catredal de Osma, en q̄ le da el lugar de Sotos de suso: y en la data dize, q̄ imperaua en Toledo, Leō, Nauarra, Castilla, &c. y en otros de años antes deste lo vimos, q̄ deuia ser por alguna pretension q̄ causaua ésta guerra, llamarse Rey de Nauarra. Esto es cierto, que tal guerra no se efetuo, antes sabemos que con vn grueso exercito passò a la Andaluzia contra los Moros Almohades, q̄ con su Rey Iucefo, nueuamēte coronado en Marruecos por muerte de Abdelmon, auian passado en España cō sesenta mil caualleros, y otros peones sin numero, contra los quales peleò el Emperador, y los vencio, y destrozò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iacn y Cordoua, dexa do por sus vassallos los Reyes que auia entre ellos, y a su hijo el Rey don Sancho por frótero y guarda de aquellas tierras, sintiéndose mal

Vitoria del
Emperador
contra los
Moros Al-
mohades.

dispuesto, dio la buelta para Castilla: y llegando al puerto del Muradal, le fue cargado la enfermedad de manera, q̄ no pudo passar adelante de vn lugarejo, llamado las Fresnedas, y debaxo de vna encina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con q̄ entregò el santo Principe el alma a su Criador, en 21. dias de Agosto, cō muchas lagrimas, y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Reyes del mundo.

Muerte del
Emperador
don Alonso.

Parece segun la cuēta que traemos, q̄ reynò 35. años poco mas, y q̄ gozò el titulo de Emperador 23. El Arçobispo dize lib. 7. c. 4. q̄ reynò 51. Murio de edad de cinquēta y vn años, poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gouernar muchos mas. Traxerò su cuerpo cargados de luto a Toledo, y sepultaronlo en la Yglesia mayor desta ciudad. Dexò los Reynos diuididos, como queda visto: y dize el Arçobispo lib. 7. c. 7. que por consejo del Cōde dō Manrique de Lara, y del Conde dō Fernando de Trastamara, *Dissidia seminare volentium.*

Para sacar el tiempo en q̄ murio éste famosissimo Principe, aure de tomar el trabajo acostumbra do, de hazer relaciō de todas las escrituras que deste año he visto, hasta topar con las que dixerē que murio.

A 16. de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluiradio à la Yglesia de Astorga la tertia de todas sus Yglesias, q̄ alli señala, y dize que Imperaua dō Alonso, y doña Rica: y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia à Villabuena: y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian à Astorga: el Conde don Ponçe mayordomo del Emperador, Gonçalo de Maraño su Alferez.

En otra escritura de la Yglesia de Astorga, dada por el Rey don Sâcho à cinco de Mayo, Era 1195. dize que reynaua su padre el Emperador.

Anno quod minus Adelfonsus bona memoria famosissimus Imperator ab hoc seculo migravit.
A 28. de Otubre, Era 1195. dize otra escritura de la Yglesia de Burgos, q̄ era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria don Alonfo: y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en q̄ da à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo dō Pedro, el monesterio de S. Millan de Lara. Confirman, q̄ se hallauan cō el Rey, Comes Almaricus, Comes Bela, Comes Lupus, Gomez Gonçalez mayordomo del Rey, Gutierre Fernâdez, Potestad en Castilla, Garcia Garces de Aza, Gonçalo de Maraño, Pedro Ximenez, q̄ tenia à Logroño, Nuño Perez, Alvaro Perez, Diego Fernâdez mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo: y aunq̄ su hijo don Sâcho, que le sucedio en el Rey-

no de Castilla, murio, y que reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon: la Reyna doña Hurraca su hermana en Ouedo. Y porq̄ esta historia no es mas de solo del famosissimo Emperador dō Alonso, y el acaba aqui la vida, fenece tãbien ella: y quiẽ la escriuió no cessara mientras uiere, de pedir à Dios tenga en su compaña el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Yglesia, tanto trabajó en esta vida. Amen.

Porque en este libro hago relación de muchas escrituras antiguas, por las quales consta que los Reyes de Castilla y Leon conuocauan Concilios, que llaman Nacionales, que son de los Obispos de sus Reynos, y los confirmauan, y mandauan guardar: y demas desto ponian Obispos en las ciudades: eran señores de muchas Yglesias y monesterios, y de los diezmos y derechos dellas: y lo que mas es, que los Clerigos pagauã los diezmos à los Reyes, y los dauan los mismos Reyes à quien querian. Y finalmente se ve en esta historia, que el Emperador don Alonso dio los Clerigos cō sus Yglesias al Obispo de Salamanca: y lo mismo hizo al monesterio de santa Maria la real de Najara: me parecio, para satisfacion de los q̄ en esto repararen, poner aqui dos capitulos q̄ tratẽ desta

desta materia. Verase por ellos la suprema magestad y grandeza de los Reyes de Castilla y Leõ, en las cosas de la Yglesia; que à lo q̄ yo entiendo, les quedò, por auer sido en España, desde que comẽçaron à reynar en ella, tan soberanos señores, como los Emperadores en la primitiua Yglesia lo fueron en el mundo. Y por la historia consta, como no solo sellamarõ Reyes de España, sino Emperadores: como con euidencia parece por lo dicho. Y por muchas escrituras antiguas parece assi mismo, que el Rey don Sancho, q̄ llamaron el Mayor, de Nauarra, despues que por su muger la Reyna doña Mayor Nuñez, hija del Conde don Sancho, vino à ser Rey de Castilla, sellamò Emperador de España. Y lo mismo hizo su hijo don Hernando el Magno, Rey de Castilla, y Leon. Y tambien dō Alonfo el VI. deste nombre, que ganò à Toledo, que en muchas escrituras se llama Emperador de toda España. Llamaronse Emperadores los Reyes de España, porque erã Reyes de Reyes, que es propio de la magestad Imperial. No quiero en esto fundar algun derecho que los Reyes de España pretendan, solo quiero mostrar el q̄ antiguamente tuuieron, quando mas santos florecieron en España, y nuestro Señor daua señaladas muestras dello.

(..)

Cap. LXIII. Del poder q̄ los Reyes de España han tenido en las Yglesias, y bienes, y personas dellas.

Despues de la predicaciõ de los sagrados Apostoles en estos Reynos, hasta el año del Señor de 480. que el Rey Eurico, y sus Godos se apoderaron de España, segũ queda dicho, no tenemos noticia del estado en q̄ estaua la Fê Catolica en esta tierra, ni en q̄ partes dellas se tenia, ò en quales perseuerauã en el ciego error de los Gêtiles; solo tenemos las historias del martyrio de algunos Santos, q̄ en persecuciones de la Yglesia padecieron: de dõde podemos sacar que auia de todo, Christianos, y Gêtiles. Mas desde la entrada de los Godos, Vandalos, y Sueuos, y señorío dellos, hasta el santo Rey Recaredo, sabemos q̄ estaua el Reyno inficionado con el falso error de Arrio, q̄ Valente Emperador dio à los Godos: y en Galizia auia el mismo mal, q̄ los Sueuos auia lleuado, y durò en ellos, hasta q̄ el nuestro santo monje Martino de Dumio los cõuirtio y alũbrò, siendo Rey Teodomiro, ò Ariomiro, año del Señor 560. en cuyo tiẽpo se congregò el primer Concilio Bracarẽse, y el Lucẽse, en 12. años q̄ este principe reynò en Galizia.

De que los Reyes Arrianos tuuiesen poder en las Yglesias y ministros dellas, sin reconocer al

P 2 Papa,

Papa, como à Vicario que es de Christo, y cabeça de la Yglesia; no ay q reparar, pues eran hereges q negaua la diuinidad de Christo: y otras cosas q la Yglesia Catolica verdaderamente confiesa.

La duda està en el poder y ma no q los Reyes Catolicos han tenido en la Yglesia de España, con pacifica possession, en haz y paz (como dizen) de los Sumos Pórfices, sin que sepamos dōde tuuo principio, y que Pontifices se la ayá dado, para poder ordenar cosas tocantes à la Yglesia: proueer los Obispados; congregar Concilios; presidir en ellos; diuidir las Dieceses; gozar los diezmos, y otras cosas.

Era 438.

En el Cōcilio primero, de los q se celebraron en Toledo, en la Era 438. està vna carta del Sumo Pórfice Inocencio. I. q escriuio à los Padres deste Cōcilio, en que les encarga, y declara algunos Canones del Concilio Niceno: y como se han de entēder ciertos lugares de S. Pablo: y como se han de ordenar los Clerigos: y otras cosas, en q muestra el desseo que tenia de reformar algunos abusos q en las Yglesias de España auia, y que disimulaua con cosas por no remouer humores: su principio de la epistola es: *Innocentius vniuersis Episcopis in Toletana Synodo constitutis, Dulcissimis fratribus in Dño salutē, &c.* Y es muy sabido, q el Papa S. Leō embio à España à S. Toribio, notario de la silla Apostolica, q co-

munmente se tiene q fue Obispo de Astorga, para que deshiziesse las heregias de Prisciliano, tan nombradas en esta tierra.

Mas camião por los años y Era 598.

Concilios despues deste, hallaremos lo q digo q pone dificultad. En la Era 598. 10. Kal. Maij, se celebrò en Braga Synodo, reynado en Galizia Ariomiro, q comieça, *Cum Gallæcia prouintia Episcopi, Lucretius, Andreas, Martinus, Cotus, Ildericus, Lucentius, Timoteus, Maliosus, ex precepto prefati gloriosissimi Ariomiri Regis, in Metropolitana eiusdē prouintie Bracharensi Ecclesiam cōuenissent, &c.*

Y proponiendo Lucrecio en vna elegante platca, la causa de auer se alli congregado, y quan dessea do auia sido este santo Concilio, dize: *Nunc igitur quoniam optatum nobis huius congregationis diem gloriosissimus, atque piissimus filius noster, aspirante sibi Domino, regali precepto concessit, & simul positi cōsedemus: &c.* Agora pues inspirado del Señor, nuestro gloriosissimo y pijsimo hijo, cō precepto y mādamiēto Real nos ha cōcedido el desseado dia de nro ayuntamiento: y assi cōgregados, &c. Y dize mas: *Credo autem vestre Beatitudinis fraternitatem nosse, quia eo tempore, quo in his regionibus nefandissima Priscilliana secta venena serpebant, beatissimus Papa vrbis Romæ Leo, qui quadragesimus fere extitit Apostoli Petri successor, per Toribium notarium Sedis sue, ad Synodum Gallæcia cōtra impiam Priscilliani sectam scripta sua direxit, &c.* Creo cierto, que la hermadad de vuestra

vuestra Beatitud sabe, que en el tiempo q en estas regiones crecia y cundia el nefando veneno de la secta de Prisciliano, el bienaueturado Leon Papa de la ciudad de Roma, quadragesimo sucessor dl Apostol S. Pedro, escriuio sus cartas, embiãdolas cō Toribio, notario de su silla, à la Synodo de Galizia, cōtra la dicha secta de Prisciliano. Y en el mismo Concilio se dize. §. 5. q se tēga el ordē en bautizar, de la Metropolitana de Braga: y q por quitar dudas, tiene cōfirmacion de la Sede Apostolica.

Era 607.

En la Era 607. por mādado del Rey Teodomiro se congregò el primer Concilio en la ciudad de Lugo; y por su orden del Rey se hizo esta silla Metropolitana, y se señalaron las Parroquias y termino de cada Obispado.

Era 610.

Era 610. se celebrò el Concilio II. de Braga, y dize, que por mandado de Miro, Rey de los Sueuos. Y este mismo Rey Miro cōuocò vn Concilio de todo su Reyno en el Lugo, y en el hizo y señalò las diecesis de los Obispados: el qual tiene oy dia la Yglesia Catredal de Lugo.

Era 627.

Era 627. se celebrò el III. Concilio en Toledo, donde se ayuntaron 62. Obispos de toda España. *Cum pro fidei sue sinceritate* (dize hablando del santo Rey Recaredo) *idem gloriosissimus Princeps, omnes regiminis sui Pontifices in vnu conuenire mādasset, &c.* Siendo ayuntados para tratar de la sinceridad y pureza de

la Fē, por mādado del gloriosissimo Principe Recaredo. Y el Rey habla como cabeça, y propone la causa de auerlos mandado jutar.

Era 630. se congregò en Zaragoza Concilio, y dizē los Padres, que *Ex permissu gloriosi, atq; sanctissimi Principis Reccaredi Regis, in anno septimo Regni eius, congregati fuissimus, &c.* que se ayuntaron por permiso del gloriosissimo y santissimo Principe Recaredo, en el año setimo de su Reynado.

Famoso es el decreto del santissimo Rey Gūdemaro (q assi le llama el Concilio) q en la Era 648. dio sobre el Primado de la Yglesia de Toledo; en el qual dize palabras notables: y concluye, mandado guardar lo estatuydo cōtra los inobedientes: *Tam degradationis, vel excommunicationis ecclesiastica sententiā, quam etiā nostre seueritatis censuram: y poneles pena de degradaciō, y excomunion eclesiastica, y censura de su seueridad y indinaciō. Y subscriben entre los demas Obispos S. Isidro de Seuilla, y su hermano S. Fulgencio, de Ezija.*

Era 671. à 9. de Deziēbre, en el año tercero de Sisenando, por su mandado se celebrò Concilio en Toledo: en el qual se juntaron 62. Obispos de España, y Gallia Narbonense, que era de la Corona: y en la Yglesia de santa Leocadia se propuso la causa en esta forma: *Dum studio amoris Christi, ac diligentia religiosissimi Sisenandi Regis Hispania, atque Gallia, sacerdotes apud*

P 3 Tolera-

Toletanam urbē in nomine Domini convenissemus, ut eius imperijs atque iussis cōmuni a nobis ageretur de quibusdā Ecclesię disciplinis tractatus, &c. Primū gratias Salvatori nostro Deo omnipotenti egimus, post hac antefato ministro eius, excellentissimo & gloriosissimo Regi, cuius tanta erga Deum devotio extat, ut non solum in rebus humanis, verū etiam in causis diuinis sollicitus maneat, &c. Como con cuydado del amor de Christo, y diligēcia del religiosísimo Sifnando Rey de España, y Francia, nos jūtassemos los Sacerdotes en la ciudad de Toledo, en el nōbre del Señor, para que por su imperio y mandamiento, ordenassemos vn tratado de cosas tocantes a la buena disciplina de la Yglesia, &c. Antē todas cosas damos muchas gracias al omnipotēte Saluador nuestro; y despues del a su ministro, nuestro excellentísimo, y gloriosísimo Rey: cuya deuocion con Dios es tāta, q̄ no solo en las cosas humanas, sino tambien en las diuinas, con tanta vigilancia pone sus cuydados, &c.

Era 674.

El Rey Chintila confirma lo q̄ en el Concilio Toletano los Padres ordenarō: manda que en sus Reynos se guarde y cumpla, Era 674. como largamente se puede ver en la Recopilacion que hizo Garcia de Loaysa, fol. 38r.

Era 684.

Lo mismo en el Concilio VII. de Toledo, y en el VIII. q̄ en las Eras 684. y 691. siendo Rey de España Chindasuindo, se celebrarō

por su orden y mandado, como en ellos se dize.

Del Rey Vvamba dizen todas las historias, y consta del Cōcilio que por su mandado se cōgregò en Toledo Era 713. que es el XI. como viendo los pleytos y deuares que auia entre los Obispos sobre sus jurisdicciones, mandò leer y ver las que en tiēpos antiguos auia: y aprouò, reformò, y señalò otras: lo qual es tan recebido, que no ay duda en ello. Y esta demarcacion de Obispados, es la que oy dia tienen: y la misma, ò semejan te tenia hecha Recesuindo de toda España, hasta el rio Rodano, Era 704. en el Concilio que se celebrò en Merida.

Era 719.

Y en otro Cōcilio que se celebrò en Toledo Era 719. que es el XII. reynado Flauio Eruigio, en el cap. 4. que comienza, *Maiorum institutionibus, &c.* se haze relacion de vna demanda, q̄ Esteuan, Metropolitano de Merida, puso en el Concilio, pidiendo se reformassen y deshiziesen algunos de los Obispados q̄ el Rey Vvamba auia instituydo, particularmēte en lugares pequeños; y tambien el de la Yglesia Petroriēse de S. Pedro, y S. Pablo, en el arrabal de Toledo: por donde consta la diuision y constitucion de Obispados que el Rey Vvamba auia hecho: y como los Reyes hazian, y deshazian fillas Obispaes. Y es de advertir, que no pide este Obispo que se reuoke y anule la tal diuisiō, por auerla

Dos Obispos en vn lugar.

auerla hecho el Rey, sino que se quiten los que estā en lugares pequeños, por no tener la autoridad q̄ tal dignidad merece: y el auer dos Obispos, ò Iglesias Episcopales en vna ciudad, como los auia en Toledo, por ser esto contra lo que los sagrados Canones disponen. Y es notable lo que en el Canon VI. deste Cōcilio se ordena, que si muriere algun Obispo estando el Rey ausente, el Metropolitano de Toledo, no pudiendo el Rey ser auisado, prouea el tal Obispado: y que el Prelado asì electo, quede cō el Obispado, si venido el Rey lo confirmare, y aprobare la eleccion q̄ en el se hizo. Subscriben en este Concilio quinze caualleros del palacio Real, que se hallaron presentes en el. Y en el Concilio XIII. que se celebrò en Toledo, despues deste, subscriben veinte caualleros, Condes, y Grandes de la casa Real.

Era 726.

En el Cōcilio XV. de Toledo, se vee como el Rey Eruigio lo mandò congrega, y lo que ordenò en el: y como despues de los Prelados subscriben Condes y caualleros seglares. Y lo mismo en el Concilio XVI. que se celebrò Era 726. Egica Rege, promulgauan los Reyes sus leyes, en que los mandauan guardar, y ponian penas y cēsuras. Y esto es tan llano, que no ay q̄ detenernos en ello. Despues de la perdida de España, fera bien veamos lo que los Reyes hazian.

En el libro del Bezerro de la Yglesia Cathedral de Astorga fol. 3. estā vna escritura, que dize, como el Rey don Ramiro mandò congrega en Astorga todos los Prelados, Obispos, y Abades, y gente biē nacida del Reyno, y que en su presençia del Rey fue acordado, que se diessen a la santa Yglesia de Astorga, y a su Obispo Nouidio, las Yglesias que son en Breçancia, Sanabria, Quiroga, y otras partes que alli señalan. *Quæ ei (dize) ex ipso suo iure proprio & antiquo ablata fuerant temporibus quibus ob barbarorum tempestatem, & ingruentē persecutionem plurima sedes destructæ sunt:* las quales de derecho antiguo eran suyas, y le auia sido quitadas, quādo en la tēpestad cruel muchas fillas Episcopales fueron destruydas. Y q̄ despues del Rey don Ramiro, su hijo don Ordoño confirmò esto, y restaurò, y instituyò de nueuo otras fillas Episcopales, entre las quales fue vna en la ciudad de Simancas, la qual durò solo su tiempo: porque su hijo don Ramiro, y todos los Obispos del Reyno, viendo que Simancas no era lugar decente, y seguro para auer en ella esta dignidad: ni tā poco se hallaua, que en algun tiempo huuiesse sido decorada con la dignidad Episcopal, deshizo este Obispado, y restituyò y anexò la Yglesia de Simancas a la Episcopal de Leō, de dōde primero auia sido. Este decreto se hizo en la ciudad de Leō. 16. Kal. Feb. Era 972.

El

Simancas quando fue Obispado.

El Rey dō Ramiro dize (como consta de otra escritura deste libro) q̄ cō consejo de dō Salomō, Obispo de Astorga, mādō juntar los Obispos y Prelados del Reyno, cerca del monte Irago, y hizo Concilio dellos, y el Rey se hallō en el. *Ubi cū Deo omnipotente, de sancta religione, & de communi utilitate sancte Ecclesie attentius tractaremus:* à dō de con fauor del omnipotente Dios tratamos con todo cuydado de la religion santa, y utilidad de la Yglesia Catolica. Primero de Setiembre, Era 984.

Era 994. 16. Kalendas Iulij, el Rey don Ordoño dio vna carta, ò mandamiēto al Obispo de Astorga Tendomundo, en que dize, que tengan el gouierno y señorio de Toboretā, Tibres, Caldellas, y Bearioca, como las tuuo el Obispo don Forte. *Ita (dize) ut omnes ipsi monachi ad vestram concurrant ordinationem:* y le obedezcan. Dōde faco dos cosas, el poder de los Reyes en lo espiritual, y el gouierno, ò administracion que los monges tenian de las Yglesias.

El Rey don Ordoño, que fundō en sus propias casas la Yglesia Catedral de Leon, y de todo punto sacō la silla Real de Ouiedo, y la assentō en Leō, señalō los marcos y terminos antiguos del Obispado, y los estēdio mas de lo que solian ser, quando se señalarō en el Lugo, reynando en Galizia Teodomiro.

Del Rey don Sancho el mayor

de Nauarra y Castilla, sabemos, como cosa muy recebida en todas las historias, los Cōcilios que hizo celebrar: y como la silla Episcopal de Nauarra, que estaua en nuestro monesterio de Leyre, la passō à Pamplona.

En vn libro muy antiguo y notable, escrito de mano en pergamino, que cōtenia muchos capitulos y decretos del Fuero juzgo, en lo vltimo del estauan los fueros de la ciudad de Leon, q̄ el Rey dō Alōso el V. con su muger la Reyna doña Eluira, cō los Prelados del Reyno hizierō Era 1058. primero de Agosto, y estan estos capitulos, ò decretos: los quales sacados en la propia lengua, es el 1. 2. 3. 4. y 5. en esta forma.

¶ Estos son establecimientos del Rey don Ferrando de Leon.

¶ Estos son degredos establecidos de tiempo del Rey dō Ferrando de Leon, è de la Reyna doña Sancha è de todos los Obispos de España, è de los Arçobispos de so regno, sub Era 1059. M. LXXXVIII.

Go Ferrandus Rex Legionis, & vxor mea Sancha Regina, por restauracion de la Christianidad faciemus Cōceyo en Castro Coyāça general, en Obispado de Ouiedo, con os Obispos, è con os Abades, è con os Arçobispos de nuestro Regno: en oqual Conceyo estodioron presentes el Obispo dō Froylade Ouiedo, el Obispo dō Cebrian de Leō, el Obispo don

Valencia de don Iuan.

don Diego, de Astorga, el Obispo don Miro, de Palēcia, el Obispo dō Gomez, de Viseo, el Obispo don Gomez, de Calaforra; el Obispo don Iuan, de Pamplona; el Obispo dō Pedro, de Lugo; el Obispo dō Grefgonio, de Orens.

PRIMVS TITOLVS.

¶ En no primero titolo mandamos y establesciemos, q̄ cada vn Obispo, que tenga bien el ministramiēto ecclesiastico con sos clergos in suas sees ordenadamiētre.

II. TITOLVS.

¶ En no segundo titolo establesciemos, que los Abades, è los mōges, è los monesterios tēgan la regla, è los establescimientos q̄ yes dio S. Benito. E los Abades, è las Abadesas con sos conuentos, seā obedientes à sos Obispos. E nengun Abad nō reciba monje ayeno, nen Abadesa monja ayena, se nō for por mandado de so Abat, ò de soa Abadesa. E se algun qui fiere quebrantar este nōstro establecimiento, sea excomulgado.

III. TITOLVS.

¶ En no tercer titolo mādamos, que las Egleſias, è los cleregos seā so poder de so Obispo: è que nengun lego nō coya poderio sobre las Egleſias, nè sobre los clergos: è las Egleſias sean entregas, è nō partidas, con Prestes, con Diagonos, con libros de todo el año, è con ornamentos ecclesiasticos: è nō sacrifiquen en calce de madero, nen de vidro, nen de cobre, nè de laton, si non con calce de oro,

Calices de madera, è de vidro, se prohiben.

ò de plata, ò de plombo: & la vestimenta de Preste pora sacrificio, Amito, Alua, Scinta, Stola, Casulla, Manipulo: è la vestimenta del Diagano, Amito, Alua, Scinta, Stola, Dalmatica, & Manipulo, & non falezca desto nada: & la Ara del Altar sea de piedra, & cō sagrada por mano del Obispo: è la Hostia de trigo escoyetho, è sana, è entrega: el vino sea muy limpio, è la agua limpia & clara: asì que entre la Hostia, è el vino, è la agua sea è la Trinidad significada perfectamiētre: è la Altar sea cobierta honestamiente: de fuso tienga pano de lino blanco, è mōdo: sobre el calce è de yuso, sea corporar de lino limpio & entrego. E los Prestes, è los Diagonos q̄ fazen el ministerio ecclesiastico, nō tragā armas; ayan las coronas abiertas, è las barbas raydas: nō tēgan mōgeres en casa, se non for madre, è hermana de padre, ò de madre: ò las vestiduras sean de vn color, è cōuenientes. Dientro los dextros de la Egleſia, q̄ son treinta passadas, non enuiere lego cafado, nè aya poderio ena Egleſia. E los clergos enseñē à los fijos de la Egleſia, è à los infātes el Credo in Deum, è el Pater Noster: asì q̄ lo tengan de cor. Se algun lego quisiēse corromper esta constitucion, sea excomulgado. El Preste, ò el Diagono que fuesse destruydor desta constitucion, peche al Obispo sesenta sueldos, è sea priuado de oficio, è de beneficio.

III. TI-

IIII. TITULOS.

¶ En no quarto titolo mādamus, que los Arcedianos, è los capellanes, asfi como ye establecido en nas lees Canonicas, que xame à confessiō los adulterios, è los que peccan con nas monjas, è con nas parientas, è con nas animalias, è los ladrones, è los matadores, è los q̄ fazen mal fechos: è se non quieseren venir à penitencia, non entren en la Eglefia, nen los comunguen.

V. TITULOS.

¶ En no quinto titolo establece mos, que los Arcedianos ordenē tales Clergos por las Quatro temporas estabescidas, que saban todo el Psalterio perfechamiente, è Hymnos, è Cantigas, è las Pisto las, è los Evangelios, è las oracioner. Nengun Preste non vaya comer à bodas, se non beneyzir las mesas, è los Clerigos è los legos que forē à conuito de muerto, en tal guisa coma el conuido, que fagan algun bien por alma del muerto, è xamen al conuido pobres, è minguados, è flacos, por alma del muerto.

Estas y otras muchas cosas se ordenaron por el dicho Rey y Reyna, y Obispos en este Concilio, donde se hallaron los Obispos principales de España, que entonces auia. Y en el titulo VI. manda, q̄ todos vengā à las horas los dias de fiesta, y q̄ no hagan labor en ellas: y en el titulo XI. que ayunen todos los Viernes, y

coman à su hora conueniente.

Y por vna carta dellibro referido de la Yglefia de Astorga, fol. 8. parece este cuydado q̄ el Rey tenia en reparar las Yglesias de su Reyno: porque dize, que en tiempos del Rey dō Alfonso su suegro recibio el Reyno grandes bienes, por el mucho valor del Rey, que con su gran esfuerço guerreò toda su vida à los Moros, que llamā gentes Muzlemitarum. Ampliò las Yglesias, y las dotò largamente de sus bienes, y cōgregò todos los del Reyno en vna Synodo: y ordenò, y mandò, que cada vno tomasse, y possesiesse sus heredades, asfi las Yglesias, como todos los demas grandes y menores. Mas despues de muerto el Rey gloriosissimo de diuina memoria (que asfi dize) se leuataron en el Reyno vnos hombres peruersos, pestilenciales, ciegos, ignorantes de la verdad, que destruyeron, y assolaron las heredades de las Yglesias, y maltratarò todos los fieleles del Reyno: de donde resultaron grandes males, q̄ vnos se mātāuan à otros. Pero de ay à algunos tiempos, procurandolo la diuina clemencia, y fauoreciendo su misericordia, dize el Rey, que recibio el Reyno de la mano del Señor: y asfi mandò inquirir las heredades de la Yglefia, como antiguamente en tiempo de los Reyes sus passados solian ser. *Fecimus ordinare per illas sedes Episcopos ad restaurandum Ecclesias, & recreandum fidei*

fidei Christiana, per nostram namq̄ auctoritatem illius dioceses & hereditates fideliter acquisissent, & sub potestate Ecclesie firmiter subiungassent, &c. Lo demas que esta escritura contiene, es, como el Obispo de Astorga don Pedro pidio al Rey, mandasse restituyr vnas heredades à la Yglefia: su data es 4. Kal. Iulias, Era M. LXXXVIII.

Era 1090. dotò el Rey don Garcia de Nauarra al monesterio de Najara, que el auia fundado. Dale muchas Yglesias y monesterios, y mas el Obispado de Valpuesta, q̄ el Rey señala por sus terminos.

Era 1108. el Rey don Sancho de Castilla dà al monesterio de Oña licencia, para que puedan edificar Yglesias en su Reyno, y llevar los diezmos: y otras cosas harto espirituales.

Tenian los Reyes derecho en todas las Yglesias de España, de llevar de los clerigos la luctuosa, q̄ era la mejor pieça de los bienes muebles que auia en su casa: y el Rey don Alóso, y la Reyna doña Costança lo soltaron à la Yglefia: como parece por escritura del Berro de Astorga, su data Era 1125. y està la escritura fol. 53.

Eran de los Reyes de Castilla y León, todos los bienes q̄ los Obispos dexauan quando morian, asfi muebles como rayzes. Y el Rey don Alóso el Sabio hizo particular merced à la Yglefia de Astorga, de las cosas q̄ el Obispo dexare, repartiendolas en esta forma,

Que la mitad dellas sea para el Cabillo: y la otra mitad, para que el Obispo que entrare pōga su casa: y que como el Rey embiaua vn hōbre à recoger, y tomar la hazienda del Obispo muerto, el Cabillo lo ponga, para que con el del Rey lo recoja: y es la data à 15. de Otubre, Era 1193. y està en el Berro de Astorga tomo 2. fol. 1.

Y lo q̄ mas abona este hecho es, que muchos de los Reyes q̄ esto hazian, erā Catolicos, Christianissimos, y tenidos por Santos: y tales, q̄ no se puede presumir que lo hiziessen por malicia, ni por ignorancia, ni poder absoluto, principalmente hallándose en estos Concilios Doctores santissimos, como S. Leandro, S. Isidro, S. Fulgencio, S. Fructuoso: y otros muchos Obispos y Abades de singulares letras, y señalada Christianidad.

El Rey don Fernādo, y Reyna doña Costança su muger, cō la Infanta doña Leonor, hija heredera, dizē cō muy buenas razones, como los Reyes de quien veniā, fueron siēpre acrecentados por auer hecho mucho bien à las Yglesias. Dan muchas cosas à la de Burgos, y quieren que en el Reyno aya dos Alcaldes para despachar los negocios ecclesiasticos, en 28. de Iunio.

La razō q̄ desto (à mi parecer) se puede dar, es, q̄ como la Yglefia Catolica en sus principios no tuuo el poder q̄ agora, y q̄ justa y derechamente le es deuido, sino como

como pláta tierna y nueva se arri-
maua á la potencia de los Empe-
radores Romanos, para con ella
echar sus rayzes, y fortificarse, ha-
ta que llegasse el tiépo en que se
auia de manifestar lo q se le de-
uia, y el poder que el Vicario de
Christo ha de tener, y le es deu-
do por derechos diuino y huma-
no. Y así vemos que huuo tiépo,
en que los Emperadores apróba-
uan, y cófirmauan las elecciones
de los Papas: y por su orden y má-
dado se juntauan los Cócilios ge-
nerales, y se hallauan en ellos.

Que como los Godos entraró
en estos tiempos (de la niñez de
la Yglesia, *ut ita dicam*) á ser seño-
res de España, y lo fueron absolu-
tos en ella, sin hazer caso de na-
die, traxeron ésta costumbre con
sigo, y quisieron ser en España lo
q los Emperadores en Roma: y
como los Pótifices no tenía fuer-
ças, contentauanse con lo que les
querian dar, y con lo demás passa-
uan, y dissimulauan: y así quádo
de España acudian, cmbiaua sus
Legados, y Embaxadores, q pre-
fidian en estas juntas: como se ha-
lla que vino Santo Toribio, y las
cartas q S. Leon escriuió: y otras
vezes deuieron de embiar, sino q
no ay memoria. Y có ésta buena
fè, los Reyes y Santos que aqui se
hallauan, hazian sus Cócilios, de-
cretos, y ordenaçes dichas. Y des-
pues que se perdio España, como
todos quedaró en miserable cau-
tiuerio; y los mas bien parados,

encerrados y escondidos en las
montañas: y la tierra tan embara-
gada de los Moros, y los caminos
tan peligrosos para poder yr, ni
venir de Roma, tédrianse los Pó-
tífices por contentos, que se guar-
dasse la verdadera Fè, sin pedirles
otra cosa tocante á juridicion.

*Cap. LXVI. Como los diez-
mos de las Yglesias, parro-
quias y monesterios, eran
de personas seglares, y los
vendian, donauan, y here-
dauan, como si fueran bie-
nes temporales.*

LA mayor parte de las rétas
que nuestra religiõ tiene,
sõ diezmos dados por los
Reyes de España, y caualleros bié-
hechores: los quales los dauan, y
las mismas Yglesias, para el suste-
to de los monjes y monesterios:
y hazian estas donaciones, no
como bienes que ellos tuuiesen
dados de mano de los Pontífices,
ni con bulas, ò concessiones, sino
como bienes heredados de sus
mayores, y muchos dellos cópra-
dos. Desto ay tantos instrumen-
tos y cartas de donaciones, q se-
ria inméso el proçesso que dellas
se puede hazer. La razon y causa
que comunmente dan desto, es,
que los Reyes ganaró la tierra de
los Moros, y que así los Pótífices
les hizieron gracia y donacion á
ellos, y á los caualleros, y hidal-
gos que les aydaró, de todos los
diezmos

*La Clerecia
viuia en co-
mū antigua-
mente, toma-
do de aque-
llo, que todo
se traya ad-
pedes Apo-
stolorum, y
de allí se re-
partia para
el sustento
de cada v-
no. Vide epi-
stolam De-
cretalē ad
omnes fide-
les, del Papa
S. Urbā mar-
tyr. r des-
pues se orde-
nó, q pues
en la ley vie-
ja dezma-
ua para los
ministros al
templo, así
se hiziesse
aca, porque
no bastaua
lo que se o-
freçia a los
Apostoles, y
Obispos. Vi-
de de Nico-
lao. I. Ana-
stasio, y Leó-
III. que lo
mandaron.
16. q. 1. &
19. q. 2.
Vide Clemē-
te Alexan.
lib. 2. stro-
marum. &
Hierony. in
c. 3. Malac.
Vide Ioan-
nem Garfīā
de expensis
& meliora.
cap. 9.*

diezmos de las Yglesias q se fun-
dassen. Per Anton Beuter en la
historia del famoso Rey don Iay-
me de Aragõ lib. 2. c. 8. dize, que
por las grandes hazañas, y señala-
das vitorias del Rey don Sancho
Ramirez de Aragon, el Papa Ale-
xandro II. le hizo gracia de los
diezmos y patronazgos de las Y-
glesias q en su Reyno se fundas-
sen: y que despues la confirmó su
sucessor Gregorio VII. las qua-
les bulas está en el archiuo de Bar-
celona: y pone la de Gregorio sa-
cada al pie de la letra, en su histo-
ria, cuya data es año del Señor
1073. Y 22. años adelante, que es
en el año del Señor 1095. reuali-
dó ésta bula el Papa Urbano II.
siendo Rey de Aragon don Pe-
dro. Dize Beuter cap. 10. que el
Rey dó Pedro, padre del Rey dó
Iayme, renunció éste derecho en
manos del Papa Inocencio III.
quádo se coronó en Roma, y que
el Papa le dió por ello otras cosas:
pero que buuelto el Rey á su Rey-
no, los caualleros del lo contradi-
xeron, diziendo, que el Rey no
podia yr cótra el derecho q ellos
tenian: y hizieron protestos, que
se guardan con las bulas en nues-
tro monesterio de S. Iuan de la Pe-
ña, en Aragon.

Pero antes q estas bulas se expi-
diessen, ni concediessen á los Re-
yes de Aragon, los legitimos su-
cessores de los Reyes que fueron
antes que España se perdiessse, co-
mo fueron los de Leon, Nauarra,

y Condes de Castilla, eran seño-
res de las Yglesias, monesterios,
y diezmos, en la forma que dize.
Desuerte que no podemos dezir,
que por razon destas bulas, con-
cedidas á los de Aragon, se deri-
uó el mismo derecho á los demás
Reyes, y Señores de España. Solo
hálo en el monesterio de Oña,
como en el año 1449. á diez de
Enero, vn monje, llamado el Ba-
chiller Sancho Garcia, presentó
la bula de Urbano ante dó Pedro
Martinez de Ayllon, Abad de
Foncea, Vicario general de don
Alonso de Santa Maria, Obispo
de Burgos: y pidió, que atéro que
el monesterio de Oña se entédia
aprouechar della, y que el Rey dó
Iuan la pedia, y auia embiado por
ella tres vezes al monesterio; y q
se temia se quedaria el Rey con
ella, que se le diessen tantos auto-
rizados, &c. Y dize en este tanto
que el Vicario mádo dar, que lle-
uó el Rey la bula original, quádo
fue á la guerra de Granada, y pro-
metio de la tornar, y que nunca
mas la pudieron auer. Por donde
parece, que el Rey don Iuan pre-
tendia aprouecharse desta bula.

Mas lo que yo puedo dezir en
esto, guiandome por los papeles
y antigüedades que he visto, que
los Reyes de España han sido se-
ñores de las Yglesias, moneste-
rios y diezmos, no solo por auer
ganado la tierra de los Moros:
pues antes que se perdiessse Espa-
ña, vsauan deste derecho: y des-
pues

pues de perdida lo tuuieró en tierras, que nunca los Moros ganaron, y en otras que cobraron de los Moros, antes q los Papas dies- sen las dichas bulas à los Reyes de Aragon; en esta forma.

Fue muy usado en estos Reynos, que los Reyes y señores fundauan, y poblauan terminos y pagos desiertos, que erã solares propios suyos. Ponian en ellos, para que los labrasen y cultiuassen, tãtos labradores, segun era el termino, que llamauan collazos; del termino colono, que nace del verbo Latino *Colere*, que quiere dezir labrar, ò cultivar la tierra. Edificauanles su Yglesia, y dauanles vn clérigo, dos, ò mas, segun era la poblaciõ: y al termino, ò heredad donde fundauan la tal Yglesia, ò capilla, llamauan del nombre del Santo à quien se dedicaua, como la heredad de Santo Tome, *hereditatem sancte Agathe, &c.* como nombra muchas el Rey don Garcia en la carta de dotaciõ de Nájara. Y señalauan à estos clérigos capellanes (que destas Yglesias, que llamauan Capillas, les vino el tal nombre) vna parte de los frutos que en este termino se cogiã, porque administrassen los Sacramentos à estos collazos: y à esta parte llaman la cura, ò beneficio curado. Lo demas que los collazos contribuyan, por auerles dado tierra en que viuir, reseruauan los señores para si, como tributo temporal; y como tal lo dauan, y

dian, trocauan, y heredauan los hijos de los padres, diuidiendolo entresi en tercias, y quartas, quintas, y sextas partes, como eran los herederos. De aqui tuuieró principio los prestamos sin curas, que llaman en Galizia, y beneficios simples.

Tambiẽ tenian vn derecho estas capillas que asì fundauã, que llamauan Dextros, q eran ochenta, ò setenta y dos passos al rededor, que tenian su cierta medida; y todas las heredades que dentro deste termino se incluyan, eran diezmo à Dios, sin deuerle à clérigo, ni Obispo del señor fundador.

No podiã fundar estas capillas, y hazer estas poblaciones de collazos sin licencia del Rey: asì el Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, concede à la casa de Oña, que pueda poblar y fabricar Yglesias en todo su Reyno, Era 1108. Y he visto, y se verà en algunos papeles desta obra, que dize: Fulano edificò tal monesterio, ò tal Yglesia, *Et habebat dextros tantos passos, &c.* que eran los que se le auian concedido, quando se le dio la licencia de edificar.

Cóprueua esta verdad, que lo es sin duda, vn decreto, ò Canon del Concilio Bracarense. II. que se celebrò Era 610. en el año segúndo de Miro, Rey de los Sueuos, en Galizia, que dize asì.

VI. Ut qui oratorium pro quæsto suo in terra propria fecerit, non consecratur.

Placuit

Cada passo tenia doce palmos: como cõsta de vna donacion que dõ Alonso hizo à la Yglesia de Oñe- do, de muchas Yglesias, Era 893.

Placuit, ut si quis basilicam, non pro deuotione fidei, sed pro quæstu cupiditatis edificat, ut quidquid ibidem de oblatione populi colligitur, medium cum clericis diuidat, eo quòd basilicam in terra sua quæstus causa ipse condederit: quod in aliquibus locis vsque modo dicitur fieri. Hoc ergo de cætero obseruari debet, ut nullus Episcoporum, tam abominabili voto consentiat, ut basilicam, quæ nõ pro Sanctorum patrocinio, sed magis tributaria conditione est condita, audeat consecrare. Es nuestra volúntad, que la Yglesia que se edificare, no por deuocion, sino por codicia de alguna ganancia, para partir cõ los clérigos, y llevar la mitad de las ofrendas, porq edificò la tal Yglesia en su heredad por sola codicia y esperança de ganar, como dizẽ se haze en algunas partes, queremos que de aqui adelante se guarde esto, Que ningun Obispo no consienta tan abominable cosa: esto es, que la Yglesia que se funda, no por alcanzar fauor de los Sãtos, sino por el interes q della se espera, en ninguna manera se consagre. Y lo mismo està determinado de consec. distin. i. *Si quis basilicam.*

Mas este decreto no se guardò en España, por ser cõtra el poder della: y mucho menos despues q se yua ganãdo de los Moros, disimulãdo la mala costumbre por la mucha necesidad y trabajo en q el Reyno estaua. O podemos dezir, que ya que las tales Yglesias no se consagrauan (que es lo

que se prohibe) se bendeziã, que bastaua para poder en ellas dezir Missas, y poco apoco se quedauã en Parroquias, contẽtandose los Obispos con tener en ellas sus visitas ordinarias.

Historia muy sabida es, que en la Era 1123. el Rey don Alõso VI. deste nombre ganò la ciudad de Toledo, y como señor della, y sus terminos, tuuo el derecho de los diezmos, y los lleuaua. Y asì en la Era 1139. à 13. Kal. April. llamãdose Emperador de toda España, dio vn privilegio à la primera poblacion de los Mozarabes desta ciudad, en que les concede, que de alli adelante ayan y tengan todas las tierras, viñas, y heredades que hasta alli auian tenido, con que paguẽ el diezmo à la Camara Real.

Y en la Era 1156. 16. Kalen. Decembris, el Emperador don Alõso concede à los de Toledo, caualeros y Mozarabes, por su fidelidad, que todos sus pleytos se determinẽ ante diez varones de los mas nobles dellos, juntamẽte cõ el juez de la ciudad. Y mas da, q los clérigos no paguen diezmos al Rey de las heredades q tuuieren, con otras frãquezas à los soldados y pobladores q tuuiesen armas y caualllos, &c.

Era 1200. el Rey don Hernando de Leon confirma los priuilegios del monesterio de S. Pedro de Montes, de la orden de S. Benito. Hazela casa Real; ponela en

Q 2 su

Era el de Aragon.

su Corona, y haze otras mercedes, y dize, que esto se entienda, guarden, y tengan los monges, que por autoridad Real sea firme y estable, que no se haga la eleccion de Abad, sin consultar primero al Consejo Real, y cō su fauor y mandamiento.

Y en la Era 1220. pridie Kalen. Octobris, el Rey don Alonso de Castilla dio à los caualleros y nobles de Toledo, que no pagassen diezmos al Rey de las heredades q̄ tuuieren. Y estas, y otras frāquezas les conceden los Reyes, cōn que pueblen, viuan, sustenten armas y caualllos en Toledo.

Por donde consta, que siendo los Reyes señores de la tierra, lo erā de los diezmos del fruto que se cogia en ella: y lo mismo tenia qualquier particular en su solar, ò heredad.

Y en la Era 1293. el Rey don Alonso el Sabio dize estas palabras formales, en vna carta de merced de la Yglesia Catredal de Ouiedo. *Por gran sabor que de fazer bien y merced a la Yglesia Catredal de Ouiedo, y al Cabildo desse mismo lugar, otorgo y estabelezco de aqui adelante para siempre jamas, que cada que muriere el Obispo de la sobredicha Yglesia, que todas las cosas que ouiere a la sazón que finare, que finquen saluas y seguras en juro, y en poder del Cabildo: e que ninguno non sea osado de tomar, nin de forciar, nin de robar ninguna cosa dellas.*

Otrofi mādō y otorgo, que el home mio non tome, nin robe ninguna cosa de las que fueren del Obispo; mas que las guarde, y que las ampare con el home que el Cabildo diere, para guardarlas para el otro Obispo que viniere. Esto otorgo tambien por mi, como por los que reynaren despues de mi en Castilla, y en Leon.





Como y se venden

Como y se venden

